

DGCL
A
(v.1)

t.86451

CB 1102281



LOS PUEBLOS
DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

LOS PUEBLOS

DE LA

PROVINCIA DE VALLADOLID

POR

Don Juan Ortega Rubio,

Cronista de la Excma. Diputación.



TOMO I.

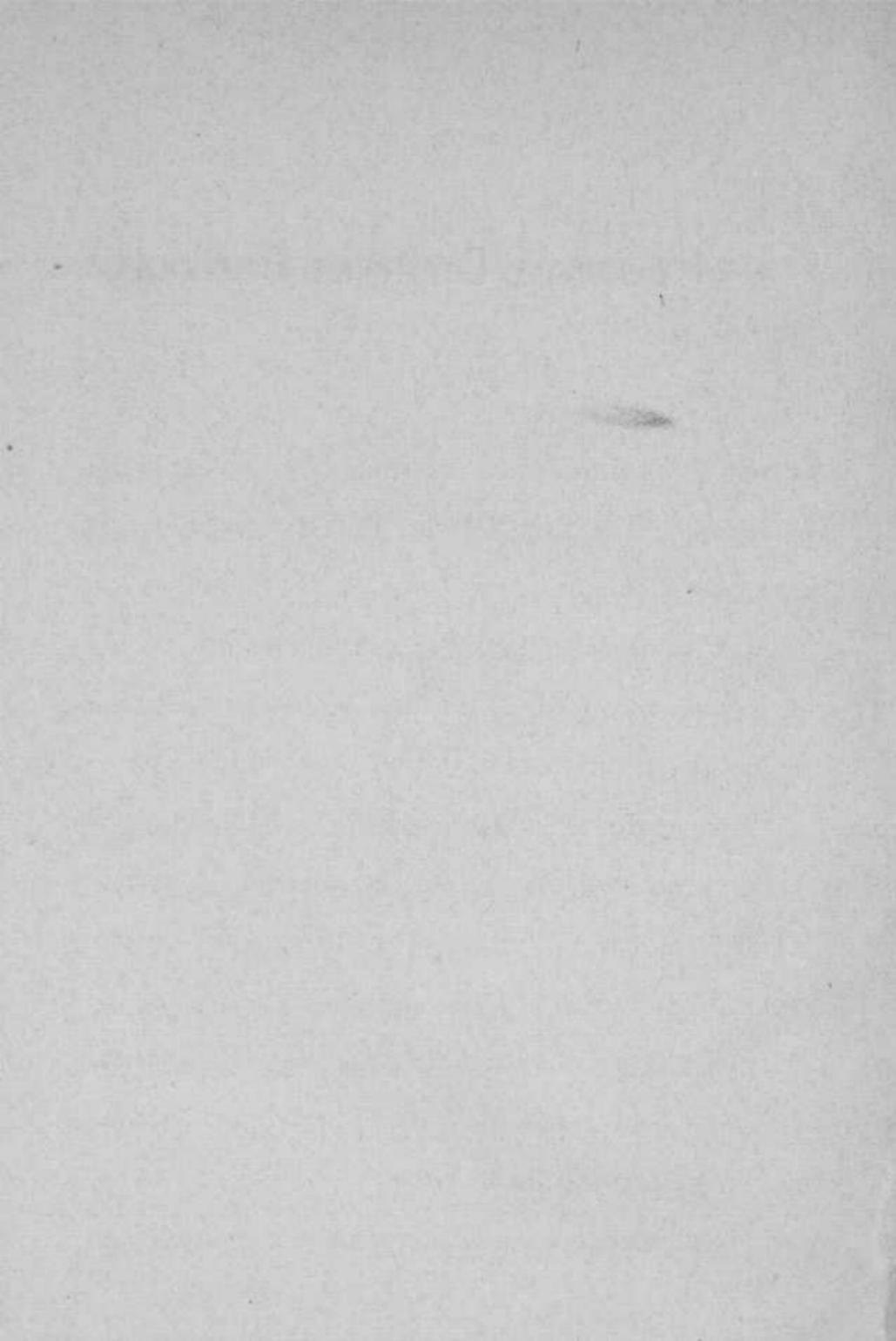
VALLADOLID —1895.

IMPRESA Y ENCUADERNACION DEL HOSPICIO PROVINCIAL.

PALACIO DE LA DIPUTACION.



R. 64322



Á la Excma. Diputación Provincial.

Cumplo un deber dedicando este libro á la Excma. Diputación Provincial. De la honorable Corporación, no sólo he recibido el nombramiento de su cronista, sino una decidida protección moral y material, con la cual he podido escribir los hechos legendarios de los pueblos de la provincia de Valladolid.

Demanda esta dedicatoria el nombre de un varón respetabilísimo en la esfera de la política y de la ciencia. El insigne estadista D. Germán Gamazo, gloria del país castellano y una de las personalidades más esclarecidas de la política española, ha tenido á bien prestarme cariñosa benevolencia y decidido apoyo.

Cumplida esta manifestación de agradeci-

miento, á la *Excma. Diputación* entrego mi libro. El escaso y modesto fruto de mi inteligencia no corresponde á la ilustrada y digna *Corporación* á quien se dedica; pero abrigo la esperanza de que ésta disculpará mis inadvertencias, estimando la buena voluntad puesta al servicio de difíciles investigaciones. ¡Preciado galardón de este trabajo, si el nombre de la *Excma. Diputación* sirve de escudo á mi historia de Los pueblos de la provincia de Valladolid!

Valladolid 30 de Marzo de 1893.

Juan Ortega Rubio.

ÍNDICE.

	<u>Páginas.</u>
Dedicatoria.	V
Prólogo.	1
I.	
La provincia de Valladolid geológicamente considerada. . .	11
II.	
Valladolid provincia.—Límites de la provincia de Valladolid: su asiento geográfico, extensión, altura sobre el nivel del mar y clima: su suelo y productos: ganadería.—Montes, ríos, canales, lagunas y aguas medicinales.—Minas.—Líneas férreas y carreteras.—Materiales de construcción usados en la provincia.	19
III.	
Carácter de los habitantes de la provincia de Valladolid: su número en el año 1887.—Arzobispado, Capitanía General, Audiencia, Universidad, Instituto, Escuelas Normales, Escuela de Comercio y Colegio de Caballería.	34
IV.	
Edad Antigua, Media y Moderna de la provincia de Valladolid.	50
V.	
Valladolid.	71
VI.	
Partido judicial de Valladolid.—Distrito de la Audiencia: sus límites.—Pueblos que corresponden á este distrito. . .	147
La Overuela, Zamadueñas y Almendreras.	147
Santovenia.	148
Renedo.	150
Villabañez y Peñalva de Duero.	153
Traspinedo.	154
Tudela de Duero y Herrera de Duero.	155
La Cistérniga y Fuentes de Duero.	166
Fuensaldaña.	169

VII.

Páginas.

Partido judicial de Valladolid.—Distrito de la Plaza: sus límites.—Pueblos que corresponden á este distrito.. . . .	176
Arroyo, La Flecha y Arenzana	176
Simancas.. . . .	178
Laguna de Duero y el Abrojo.	192
Geria.	199
Puente Duero.. . . .	199
Robladillo.	200
Ciguñuela.	201
Villanubla.	202
Zaratán.	205

VIII.

Partido judicial de Medina del Campo: sus límites.—Medina del Campo.	206
--	-----

IX.

Pueblos del partido judicial de Medina del Campo.	263
Pozal de Gallinas.. . . .	263
Moraleja de las Panaderas.	264
Gomeznarro.. . . .	264
San Vicente del Palacio.	264
Lomoviejo.	264
Fuente el Sol.	264
Cervillego de la Cruz.	264
Rubi de Bracamonte.	264
Velascálvaro y Fuentelapiedra.. . . .	265
Brahojos de Medina.. . . .	265
Bobadilla del Campo.	265
El Carpio y Descarga María.. . . .	266
El Campillo.. . . .	268
Villanueva de las Torres.	268
Villaverde de Medina, Carrioncillo, Dueñas y Romaguitardo	269
Rueda, Zofraga, Foncastin y Torrecilla del Valle.. . . .	271
La Seca.	276
Rodilana.. . . .	276
Serrada.	276
Villanueva de Duero y Aniago.. . . .	276

X.

Partido judicial de la Nava del Rey: sus límites.—Nava del Rey..	281
--	-----

XI.

	<u>Páginas.</u>
Pueblos del partido judicial de la Nava del Rey.	288
Pollos.	288
Castronuño y Cubillas de Duero.	290
Villafranca de Duero.	293
Siete Iglesias, Eván de Arriba y Eván de Abajo.	293
Alaejos.	295
Torrecilla de la Orden.	300
Castrejón.	300
Fresno el Viejo.	300

XII.

Partido judicial de Tordesillas: sus limites.—Tordesillas, Villamarciel y Pedroso de la Abadesa.	302
---	-----

XIII.

Pueblos del partido judicial de Tordesillas.	330
Villán de Tordesillas.	330
Bamba.	330
Castrodeza.	340
Velliza.	341
Matilla de los Caños.	342
Velilla.	342
Berceruelo.	342
Bercero.	342
Morales.	343
Villalar.	344
Pedrosa del Rey y Villaester.	345
San Román de la Hornija.	347
Torrecilla de la Abadesa y Torre de Duero.	354
Villavieja.	355
San Miguel del Pino.	355
Apéndices.	357
I.	358
II.	362
III.	364
IV.	371
V.	375
VI.	378
VII.	381
VIII.	382
IX.	384
X.	389
XI.	391
XII.	393
XIII.	394

GRABADOS.

	<u>Páginas.</u>
Mapa de la provincia de Valladolid.	1
Pirámide que marca el confín de Castilla y Álava.. . . .	58
Santa María la Antigua en Valladolid.	74
Fachada de San Pablo.	88
Fachada de la Universidad.	114
Museo Provincial.. . . .	126
Iglesia de San Juan de Letrán.. . . .	142
Capitanía General.	145
Castillo de Fuensaldaña.	171
Iglesia de Arroyo.. . . .	177
Castillo de Simancas (hoy Archivo Nacional).	188
Torre del homenaje del castillo de Medina del Campo. . . .	246
La Divina Pastora.	285
Ventana de la fachada del monasterio de Tordesillas.. . . .	322
Patio del monasterio de Terdesillas..	324
Detalle de los arcos lobulados del patio del monasterio de Tordesillas.	325
Sepulcros de Chindasvinto y Reciberga en San Román de la Hornija..	348



MAPA

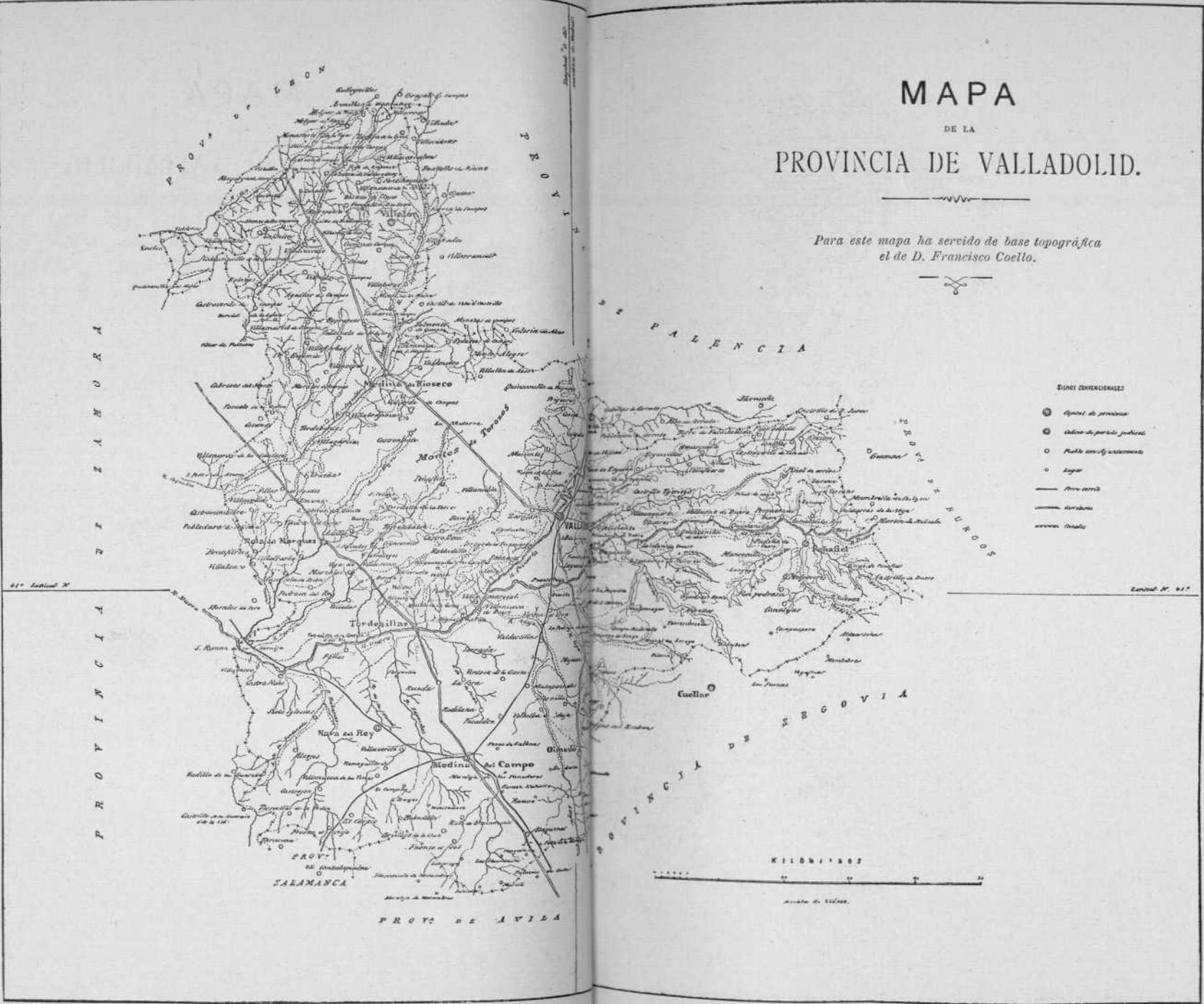
DE LA

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Para este mapa ha servido de base topográfica
el de D. Francisco Coello.

LEYENDA

- Ayuntamientos
- Alcaldes de primer orden
- Alcaldes de segundo orden
- Alcaldes de tercer orden
- Lugares
- Arroyos
- Ríos
- Límites



PRÓLOGO.

Para escribir los orígenes y hechos de los pueblos de la provincia de Valladolid, encargo sumamente honroso que debo á la Excmá. Diputación, he consultado, aunque con poco fruto, por lo limitado de mi inteligencia, muchos manuscritos é impresos, y un gran número de libros y memorias ¹.

De los eruditos artículos, que, á mediados del presente siglo, publicó en el *Semanario Pintoresco Español* el malogrado literato Don Ventura García Escobar, he tomado párrafos enteros al pie de la letra. El estudio de los orígenes de los pueblos me ha llevado algún

1 Existen en el Escorial los originales de las descripciones de los pueblos de España que se hicieron por orden de Felipe II, y una copia de aquéllas se guarda en la Biblioteca de la *Real Academia de la Historia*. Con sentimiento he visto que en dichas descripciones no se halla la de ningún pueblo de la provincia de Valladolid.

tiempo, y confuso entre tantos y tan encontrados pareceres, he seguido frecuentemente la opinión de los doctos académicos Don Aureliano Fernández-Guerra y Orbe y Don Francisco Fernández y González, cuyas autoridades son tan respetables en esta clase de investigaciones. Con verdadera satisfacción hago constar que á Don Pascasio López Zarzuelo debo curiosas noticias acerca de Medina del Campo; á Don Manuel Federico González, de Alaejos; al presbítero Don Estanislao Sánchez, de Tordesillas; á Don Andrés Pérez García, autor de *El libro de Cuenca de Campos*, de algunos pueblos de los distritos judiciales de Medina de Rioseco y Villalón; á Don Julio Lapeyra, de Peñafiel, y á Don Rafael Quemada y Rodríguez, de Olmedo. Al Señor Don Juan Callejo, secretario de la Excelentísima Diputación Provincial, y al Señor Don Manuel Ceinos, ingeniero industrial, he consultado diferentes puntos, y más de una vez sus consejos han sido clara luz en el obscuro camino de mis trabajos. Á los Señores Don Marcelino Gutiérrez del Caño y Don Gumerindo Marcilla; el primero, archivero en el de Simancas, y el segundo, bibliotecario de la Universidad Valisoletana, cumplo con un deber, expresándoles mi agradecimiento, por los datos históricos que han tenido á bien proporcionarme. Por último, Don Eduardo de la Pedraja, entusiasta bibliófilo, ha puesto á mi

disposición algunos documentos y libros de inestimable valor.

Otros eruditos y hombres de letras me han negado su concurso, y sobre este particular repetiré las palabras de Don Modesto Lafuente: “Probablemente estos mismos serán los primeros á pregonar que la historia no sale tan enriquecida como pudiera; *pues poseen* ellos un documento precioso é ignorado, de que no se hace en ella mérito,,¹.



He visitado los pueblos más importantes, y he contemplado las murallas convertidas en ruinas, los castillos desmantelados, los rollos casi destruidos, los monasterios reducidos á escombros, desmoronados los conventos, las iglesias destinadas á graneros, pajares ó establos de ovejas, y rotos yacen en el suelo escudos nobiliarios y blasones heráldicos, ¡Cuántos cambios y mudanzas! Todo se ha trasformado, cuando no reducido á polvo por la piqueta de un albañil ó por la reja del arado de un labrador. Góticas molduras, relieves primorosos, bellas estatuas, admirables y delicadas pinturas, retratos de santos y de sabios, bóvedas arrogantes y pilastras bizarrísimas han caído por

¹ *Historia general de España*, t. I, Prólogo, XXI. Madrid. MDCCCL.

tierra, merced á la injuria de los tiempos, y algunas veces al vandalismo de los hombres. He visto, con sentimiento, aventadas las cenizas de varones insignes en la religión, en las letras, en las artes y en la industria. Los ayuntamientos derriban históricas puertas flanqueadas de robustos y almenados torreones, los cabildos catedrales cubren de yeso hermosas columnas de piedra, los curas párrocos destrozan esbeltas espadañas y elegantes ventanas, y los muchachos mutilan á pedradas las esculturas de los más artísticos edificios.

También he de hacer constar, con verdadera pena, que no existen archivos en las Casas Consistoriales, ni en las Iglesias; y los pocos que he registrado, estaban en desorden, y los manuscritos, llenos de polvo, incompletos y rotas sus hojas. Cuando he querido saber la causa de tal abandono, clérigos y seglares me han contestado: “los franceses realizaron tamaños males durante la guerra de la independencia,„. No negaré el mal que causaron los soldados de Napoleón; pero las grandes devastaciones son obra de nuestros partidos políticos, lo mismo de los partidarios del absolutismo que de los defensores de la idea constitucional; y más que de unos y de otros, la culpa está en la pereza é incuria de los párrocos y de los alcaldes, dado que la mala fe ó el lucro de algún secretario de Ayuntamiento no haya sido

la causa de la desaparición ó pérdida de importantes documentos. Paréceme, y esto lo digo con toda la veneración que merecen los preladados, y con todo el respeto que se debe á los gobernadores civiles, que unos y otros son dignos de censura, pues, aquéllos, pensando sólo en la salud de las almas, y éstos, sin otra mira que la política, se han olvidado de que en esos archivos se guardaban los hechos gloriosos de nuestros municipios.

Pasando á otro asunto, diré, que al lado de poblaciones ricas en monumentos y recuerdos, se hallan lugares pobres y casi deshabitados; al lado de modernas y pintorescas casas de campo se contemplan ruinas de grandiosos palacios, soberbios castillos y magníficos templos. Al paso que algunos pueblos han desaparecido, otros se han levantado como por ensalmo; este lugar ha mudado de nombre, y aquellos dos se han unido formando uno solo. El pequeño de ayer es hoy grande, el grande de otros tiempos es al presente un miserable villorrio ó lugarejo; cambios y renovaciones materiales, como se ha cambiado y renovado el clima, la lengua, la religión, el derecho, la industria, los usos y las costumbres. ¡Qué recuerdos han despertado en mi ánimo los lugares recorridos! ¡Cuántas ideas se han agrupado á mi mente! Aquí estuvo Escipión el Grande talando los feraces campos y entrando á saco los pueblos antes de destruir

á la heróica é inmortal Numancia, y más allá descansaron los restos de Chindasvinto y de su mujer Reciberga; en este pueblo fué elegido el rey Wamba, y en aquél murió García, conde de Castilla; Fernán González conquistó en estos sitios inmarcesibles lauros, y Almanzor develó aquellos pueblos y devastó con sus briosos corceles los campos. Por estos lugares pasó el Cid, y por esos Alfonso VI cuando fué á conquistar á Toledo, y tales pueblos traen á mi memoria que sus concejos se coronaron de gloria en las llanuras de las Navas de Tolosa. Aquí Pedro I de Castilla esgrimía su puñal sobre inocentes víctimas, y allí llenaba de caricias á Doña María de Padilla; Juan II y Don Álvaro de Luna reñían en esta villa cruda batalla con sus enemigos, y en ella Enrique IV y Don Beltrán de la Cueva peleaban con los soberbios magnates. De este pueblo era señor el marqués de Santillana; y San Nibardo, hermano del gran Bernardo, vivió en aquellos claustros, San Pedro Regalado levantó estos conventos, y Fray Alonso de Espina, recluso en su celda, escribió un libro inmortal. Tal sitio me recuerda á Doña Isabel la Católica y á su esposo Don Fernando, tal casa al insigne descubridor del Nuevo Mundo, esa villa al emperador Carlos V, y en esa ciudad publicó su admirable *Antoniana Margarita* el nunca bastante alabado Gómez Pereira. Veo donde Doña

Juana la Loca derramó abundantes lágrimas, y donde los comuneros abrigaron locas ilusiones, mordieron más tarde el polvo de la derrota, y murieron, después de la rota de Villalar, por defender las libertades patrias. Felipe II permaneció en este convento como un anacoreta, Don Juan de Austria se crió en ese palacio, y Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz, en alas de su fe, recorrieron los campos y villas derramando los tesoros celestiales de sus almas purísimas. Felipe III hizo allí oración, y Cervantes vivió en aquella casa. Aquí fué obsequiado Felipe IV, allí se velaron Carlos II y Doña Mariana de Neuburg, y más allá permaneció algunos días Felipe V. Si miro adelante, recuerdo á Napoleón Bonaparte contemplando la iglesia de Rioseco y el claustro de Santa Clara de Tordesillas; y volviendo los ojos, se me presenta Wellington, encerrado en su cuartel general de Rueda, y preparándose á realizar grandes empresas. Fernando VII anduvo por aquí, y por allí Isabel II, el caballeroso Amadeo I y Alfonso XII. Con entusiasmo he mirado los monumentos de nuestra grandeza, y con sentimiento he visto las señales de nuestros infortunios. ¡Dichosa mil veces sea la tierra que guarda tantos recuerdos, tradiciones y leyendas!

Con respecto al suelo de esta parte de Castilla, si son pintorescas, en algunos sitios, las riberas de los rios y canales, en general, el país es monótono. Véanse en huertas y riberas árboles frondosos, praderas bellísimas y campos llenos de flores, cuya fertilidad hace contraste con la aridez que los rodea. Si la vista se deleita contemplando extensos viñedos, trigales y pinares, piérdese luego indiferente por terrenos sin altos ni bajos, y á veces, por arenosas llanuras que presentan siempre los mismos objetos, las mismas tintas y los mismos accidentes. ¡Tan vario es el aspecto físico de la provincia de Valladolid!

*
* *

Acerca de las *armas* ó *blasones* con que se ilustran los pueblos de la provincia, deberá advertirse, que olvidadas ó perdidas las primitivas, han sido sustituidas por las generales de Castilla y de Leon, ó por un “escudo contracuartelado: 1.º y 4.º de gules, y un castillo de oro, almenado de tres almenas con tres homenajes, el del medio mayor, y cada homenaje también con tres almenas, mamposteado de sable y aclarado de azur, que es de Castilla; 2.º y 3.º de plata, y un león de gules, coronado de oro, linguado y armado de lo mismo,

que es de León; entado en punta de plata y una granada al natural, rajada de gules, tallada y hojada de dos hojas de sinople, que es de Granada. Sobre el todo del todo escusón de azur, con tres flores de lis de oro y la bordadura de gules, que es de Aujou,,¹. Por timbre, se coloca la corona real de España².

1 Piferrer, *Nobiliario* etc., t. I, p. 5.

2 En la historia particular de los pueblos se dará noticia del significado de sus escudos de armas, siempre que sean diferentes á los de Castilla y León, é indicará nuestro silencio que son éstos sus blasones.



I.

La provincia de Valladolid geológicamente considerada.

Constituyen geológicamente la provincia de Valladolid los terrenos *terciario* (eoceno, plioceno y mioceno) y *cuaternario*. Á continuación se da á conocer el cuadro de altitudes de los pueblos y la formación geológica del subsuelo en que se hace la observación, habiéndose procurado que sea ésta á la altura de 1^m sobre el quicio de la puerta de la iglesia parroquial. Indicase en el cuadro si ha sido en otro sitio ¹.

ESTACIONES.	Altitudes.	FORMACIÓN GEOLÓGICA.
	Metros.	
Canalejas.	906	Miocena.
Campaspero.	900	Id.
Altos de las mesetas de		
Valoria.	900	Id.
Bahabón.	896	Id.
Manzanillo.	893	Id.
Zorita.	880	Id.
Peñaflor.	865	Miocena y pliocena.
Tiedra la Vieja.	854	Id. id.

1 Memoria de la Comisión del mapa geológico de España. Descripción de la provincia de Valladolid, por D. Daniel de Cortázar, páginas 22, 23 y 24.—Madrid, 1877. Haráse notar que algunos pueblos que estaban equivocados en la obra, han sido corregidos.

ESTACIONES.	Altitudes.	FORMACIÓN GEOLOGICA.
	Metros.	
Castromonte.	843	Miocena y pliocena
Villanubla.. . . .	838	Id. id.
Fombellida.	834	Id. id.
Villanueva de la Condesa.	832	Pliocena.
Villacarralón.. . . .	832	Id.
Portillo.. . . .	831	Miocena.
Esguevillas.	826	Pliocena.
Castrillo Tejeriego.. . . .	826	Id.
Montemayor.. . . .	820	Miocena.
Mayorga.	815	Eocena y aluvial.
La Parrilla.	814	Miocena.
Castroverde de Cerrato.	814	Pliocena.
La Unión.	811	Eocena.
Ataquines.. . . .	802	Diluvial.
Piñel de Abajo.	800	Pliocena.
Villagómez la Nueva (antes Villahamete).. . . .	797	Eocena y aluvial.
Castrillo de Duero.	797	Pliocena.
Torre de Peñafiel.	797	Pliocena y aluvial.
Berceruelo.. . . .	794	Pliocena.
Mota del Marqués.	790	Id.
Rábano.. . . .	786	Pliocena y aluvial.
Olmos de Peñafiel.	786	Pliocena.
Castrobol.	785	Eocena y aluvial.
Castrodeza.. . . .	782	Pliocena.
Melgar de Arriba.	780	Eocena y aluvial.
Villalón.	780	Pliocena.
Valdenebro.	780	Eocena y pliocena.
Aldealbar.	779	Pliocena.
Pesquera de Duero.. . . .	778	Pliocena y aluvial.
Peñafiel.. . . .	778	Id. id.
Villavaquerín.	772	Pliocena.
Velliza.	771	Id.

ESTACIONES.	Altitudes.	FORMACIÓN GEOLOGICA.
	Metros.	
Melgar de Abajo.	770	Eocena.
Villacid de Campos.	770	Id.
Valdunquillo.	770	Id.
Valbuena de Ducro.	769	Pliocena y aluvial.
San Miguel del Arroyo.	767	Pliocena y arenosa.
Bocigas.	757	Pliocena.
Valoria la Buena.	755	Id.
Torrelobatón.	753	Id.
Camporredondo.	752	Pliocena y arenosa.
Monasterio de Vega.	750	Eocena y aluvial.
Villanneva de los Infantes	749	Pliocena.
Olmedo.	745	Diluvial.
La Seca.	745	Id.
Villardefrades.	744	Eocena.
Bercero.	742	Pliocena.
Villanneva de los Caba- lleros.	738	Eocena y aluvial.
Villagarcía de Campos.	738	Id. id.
Vega de Valdetrongo.	737	Pliocena.
Becilla.	736	Aluvial.
Santiago del Arroyo.	735	Arenosa.
Cigales.	735	Eocena
Arrabal de Portillo.	734	Arenosa.
Aguasal.	733	Diluvial.
Pedrajas de San Estéban.	733	Arenosa.
Morales.	732	Pliocena y eocena.
Medina de Rioseco (casa Ayuntamiento).	732	Eocena y aluvial.
Medina del Campo.	732	Diluvial.
Villabarúz.	731	Eocena y aluvial.
Alaejos.	731	Diluvial.
Pedrosa del Rey.	731	Pliocena y eocena.
Tordehumos.	731	Eocena y aluvial.

ESTACIONES.	Altitudes.	FORMACIÓN GEOLOGICA.
	Metros.	
Matilla de los Caños.	730	Pliocena y eocena.
Palazuelo.	730	Pliocena.
Cuenca.	727	Id.
Simancas (Archivo).	725	Eocena y aluvial.
Nava del Rey.	725	Diluvial.
Rueda.	725	Id.
Villabrágima.	723	Eocena y aluvial.
Iscar.	722	Pliocena y arenosa.
Alcazarén.	722	Arenosa.
Cabreros del Monte.	720	Eocena.
Villabañez.	720	Arenosa.
Villalar.	720	Eocena.
Megéces.	718	Aluvial.
Aldea de San Miguel.	717	Arenosa.
Moral de la Reina.	716	Pliocena y eocena.
Berruecos.	715	Id id.
Quintanilla de Arriba.	714	Aluvial.
Villaverde.	714	Diluvial.
Serrada.	710	Id.
Traspinedo.	707	Pliocena.
Fuensaldaña.	705	Pliocena y eocena.
Cabezón.	704	Pliocena.
Quintanilla de Abajo.	703	Aluvial.
Renedo.	702	Pliocena.
Tordesillas (Iglesia de Santa María).	702	Aluvial.
Mojados.	700	Id.
Barcial de la Loma.	698	Eocena.
Valladolid (Plaza).	692	Aluvial.
San Román de la Hornija.	690	Id.
Villafrechós.	690	Eocena y aluvial.
Castroñaño.	689	Id. id.
Valdestillas.	688	Arenosa y aluvial.

ESTACIONES.	Altitudes.	
	Metros.	FORMACIÓN GEOLÓGICA.
Herrera de Duero.	688	Aluvial.
Tudela de Duero.	688	Id.
Santa Enfemia.	687	Eocena.
Pollos.	686	Eocena y aluvial.
Viana de Cega.	686	Arenosa y aluvial.
Bolaños.. . . .	681	Aluvial.
Villanueva de Duero.	680	Arenosa y aluvial.
Villamarciel.	660	Id. id.
Aguilar de Campos.. . . .	647	Eocena.

Añade el escritor citado: “En más de las dos terceras partes de la provincia de Valladolid forman el suelo, en capas horizontales, las rocas de la época terciaria, constituidas á expensas de depósitos de agua dulce.

Los elementos terciarios se extienden por todo el Norte de la provincia, desde la margen derecha del Duero, si bien en ciertos puntos, principalmente en las cercanías de la capital, los aluviones de los ríos y algunos materiales diluviales, los cubren en parte. En la izquierda del Duero, también la serie terciaria tiene gran desarrollo, principalmente en el partido de Peñafiel al Este, y en el de La Nava al Oeste.

La línea de separación de los terrenos terciario y contemporáneo en el Sur de la provincia, comienza por el Este, entre los términos de Iscar y Cogeces, y pasando por Mojados y la Aldea de San Miguel, va por el arroyo del Henar á dar la vuelta en el término de Montemayor, hasta tocar en Portillo y después en la Parrilla y Tudela de Duero. En este punto se incorporan los materiales diluviales con el aluvión del río, siguiendo unidos por la izquierda del mismo hasta la circunscripción de Pollos, donde se separan al asomar el terreno terciario, que sigue casi en línea recta, y va

por Siete Iglesias y Alaejos, en contacto con las rocas modernas.

También los terrenos terciario y cuaternario están casi lindando en el Norte de la provincia, sin más separación que los aluviones del río Cea.

En todo el resto del país puede decirse que el terreno terciario constituye el piso, á excepción de aquellas superficies que cubren los aluviones en las márgenes de los ríos y arroyos principales, ¹.

Los sedimentos de la provincia de Valladolid no se apartan de la regla general de los terrenos terciarios de agua dulce de la Península ibérica: esto es, en el piso superior dominan las calizas; en el central, las margas, gredas, arcillas y yesos; y en el inferior, los maciños y gonfolitas. Los fósiles corresponden á la parte superior del terreno mioceno, y se hallan mal conservados.

El Sr. Cortázar afirma haber recogido en las calizas pliocenas de Valladolid el *Mastodon angustidens*, y los restos de moluscos *Lymnea longiscata*, *Planorbis rotundatus*, *Planorbis levigatus* y *Bithynia pusilla*, y en las calizas miocenas los moluscos *Helixtorus*, *Lymnea acuminata* y *Planorbis cornu* ². Añádase lo siguiente sobre punto tan capital y digno de estudio: "Entre dichas arcillas, pertenecientes á la formación terciaria, se encuentran restos de diversos fósiles, mereciendo citarse entre los hallados un diente de *Sus* de especie indeterminada, dos molares de *Rhynoceros*, un fragmento muy exiguo, al parecer de caparazón de un *quelonio* de talla gigantesca, que trae á la memoria el *Colossechelys atlas* (Cant y Jase), un húmero de tortuga, un astrágalo de antilope y un curioso fragmento de una mandíbula inferior izquierda de un carnívoros de gran talla de la

1 Ibidem, págs. 97 y 98.

2 Ibidem, págs. 147 y 148.

familia *Felida*, que debe ser una especie nueva de *Pseudoelurus*; fósiles todos que fueron remitidos para su clasificación á la Comisión del Mapa geológico, 1.

En la época cuaternaria existen formaciones de aluvión de los ríos y arroyos, arenas sueltas y materiales diluviales. Con respecto "á los fósiles esencialmente cuaternarios, debe citarse en primer lugar el género *Elefante* y la especie *Mammouth* ó *Elephas primigenius*, encontrada en los desmontes del ferrocarril del Norte, en las trincheras abiertas, junto á la estación de Pozaldez, 2.

Bajo el punto de vista paleontológico tienen importancia los depósitos huesosos, correspondientes á la época contemporánea, de Rioseco y Villalón, y más todavía los de Peñafiel y Melgar de Abajo, pueblos que tal vez correspondan á antiguas ciudades romanas 3. El Sr. D. Amalio Gil y Maestre, en un artículo inserto en el t. II del *Boletín de la Comisión del Mapa geológico de España*, ha demostrado que dichos depósitos son testimonio de la gran población que sustentaba Castilla durante la época romana. Se funda en las razones siguientes:

1.^a Por grande que aparezca la cantidad de huesos extraídos, aun quintuplicada, cabe dentro de la que resultaría de los animales que vivieron en Castilla en tiempos pasados.

2.^a La mayor parte de los huesos pertenecen á ganados ó á animales domésticos, y éstos de los que existen todavía en la localidad, salvo quizá un gran ciervo y una especie de buey de enorme testuz.

1 *Estadística minera de España* correspondiente al año 1885, formada por la Junta superior facultativa de minería. Madrid, 1886.

2 O. C. del Sr. Cortázar, p. 142.

3 Véase Vilanova, *Geología y protohistoria*, págs. 580-582. Madrid, 1890.

3.^a Que los objetos encontrados en las escavaciones son idénticos á los que se han extraído en el país de sepulturas romanas ó pertenecen á época más reciente, pues apenas pueden tomarse en cuenta las hachas de piedra pulimentada, que indudablemente se hallan allí en idénticas condiciones á las en que se encuentran en los campos de la Mancha ó de la Alcarria.

4.^a Que no es necesario recurrir á inundaciones, para explicar la existencia de depósitos que coinciden en su situación con la de ciudades y pueblos de importancia en la época romana ¹. El Sr. D. Diego López de Quintana, inspector de minas, confirma las apreciaciones anteriores ².

1 O. C. del Sr. Cortázar, págs. 137 y 138.

2 *Consideraciones acerca de los depósitos huesosos de Castilla*. Bol. Com. Mapa geológico, t. II, p. 369.



II.

Valladolid provincia.—Límites de la provincia de Valladolid: su asiento geográfico, extensión, altura sobre el nivel del mar y clima: su suelo y productos: ganadería.—Montes, ríos, canales, lagunas y aguas medicinales.—Minas.—Líneas férreas y carreteras.

Materiales de construcción usados en la provincia.

Aunque la provincia de Valladolid, situada en la parte central de la Península ibérica, figura en el reino de León, se halla sin embargo en el territorio de Castilla la Vieja. Durante la dominación francesa, por decreto de José Bonaparte, dado el 17 de Abril de 1810, fué una de las prefecturas, estableciéndose el prefecto en Valladolid, y los sub-prefectos en esta población, Segovia y Aranda de Duero. Cuando se verificó la restauración, volvió á su antiguo ser; esto es, además de la capital que formaba un partido, había otros catorce, que eran: Medina del Campo, Olmedo, Tordesillas, Peñafiel, Rioseco, Portillo, Torrelobatón, Simancas, Mayorga, Palenzuela, Rueda del Almirante, Mansilla de las Mulas, Benavente y Puebla de Sanabria. Al establecimiento del sistema constitucional, el 27 de Enero de 1822, se dió á la provincia diferente forma, que duró algún tiempo. Conforme al Real Decreto de 30 de Noviembre de 1833 se asignó á la de Valladolid 274 pueblos, los cuales contaban 184.647 habitantes. Según el mencionado R. D., los de 26 de Enero y 21 de Abril de

1834 y de 8 de Septiembre de 1841, los límites de la provincia de Valladolid eran los siguientes: ¹

El límite Norte, comenzando desde el punto que entra en la provincia el río Esgueva ², pasa por arriba de Encinas y Canillas, y por abajo de Población y Cubillas de Cerrato. Continúa por encima de Valoria la Buena y atraviesa el Pisuerga ³ y va por arriba de Cubillas de Santa Marta, Quintanilla de Trigueros, Villalba del Alcor, Montealegre, Palacios de Campos y Villanueva de San Mancio. Sube luego cerca de Tamariz, Gatón y Villafrades, por encima de Herrin de Campos cruza el Sequillo ⁴, después el lugar de Fontihoyuelo, el de Villacarralón y el de Zorita de la Loma hasta el lugar de Villacreces; baja al O. por Melgar de Arriba y Monasterio de Vega sobre el río Cea ⁵, llega á Sahelices de Mayorga, á Mayorga de Campos y á Castrobol, también sobre el Cea. Baja á Valdunquillo, atraviesa el río Valderaduey ⁶ por Bolaños y llega á Barcial de la Loma, después á Santa Eufemia, Cabreiros del Monte y Pozuelo de la Orden. Pasa el río Sequillo por San Pedro de Latarce y continúa el límite de la provincia por Castromembibre y Benafarces, hasta llegar á San Román de la Hornija; atraviesa el Duero ⁷ por Villafranca, y sigue la vertiente izquierda en busca del río Guareña ⁸. Al S. se encuentran Torre-cilla de la Orden y Fresno el Viejo, y por encima de

1 Véase Torres Villegas, *Cartografía hispano-científica*, pág. 326

2 Nace en el término de Hortezuolos, provincia de Burgos.

3 Nace en los términos de Piedras-luengas y los Redondos, provincia de Palencia.

4 Nace en la provincia de León.

5 Nace en la provincia de León.

6 Brota en el monte del río Camba, provincia de León.

7 Tiene su origen al pie del pico de Urbión, provincia de Soria.

8 Nace en Peñaranda de Bracamonte, provincia de Salamanca.

esta villa cruza el Trabancos ¹. Hállase luego el lugar de Salvador, y pasa por éste el río Zapardiel ²; después del lugar de Honquilana se pasa el Adaja ³; en seguida el lugar de Puras y se llega á Fuente Olmedo y al lugar de Llano de Olmedo. Cuando se ha atravesado el Eresma ⁴, se hallan las villas de Pedrajas de San Esteban é Iscar; más tarde los ríos Pirón ⁵ y Cega ⁶, y subiendo hasta Vitoria y Bahabón se cruza el Duratón ⁷ por encima de la villa de Rábano y el arroyo Botijas tocando con las provincias de Segovia y Burgos. Al E. se encuentra Castrillo de Duero, se pasa este río, se llega á la villa de Valdearcos y al lugar de Corrales hasta terminar en el río Esgueva, donde se dió principio á la descripción de los límites de la provincia de Valladolid.

En general, estos límites son: al N. confina con las provincias de León y Palencia, al E. con las de Burgos y Segovia, al S. con esta última, y las de Ávila y Salamanca, y al O. con la de Zamora.

Se halla situada la provincia de Valladolid entre los 41° y 7' á los 42° y 15' de latitud N., y desde los 0', 15' á los 1°, 46' de longitud O. del meridiano de Madrid.

Tiene una extensión superficial de 7569'35 kilómetros cuadrados y 237 términos municipales ⁸; y la altura media es de 680 á 700 metros.

1 Nace más allá de Herreros de Suso, provincia de Ávila.

2 Nace en la provincia de Ávila.

3 Nace en el puerto de Villatoro, provincia de Ávila.

4 Nace en el puerto de Navacerrada, provincia de Segovia.

5 Nace más allá del caserío de Alfaro, provincia de Segovia.

6 Tiene su origen en los pinares de Pedraza, provincia de Segovia.

7 Nace en el puerto de Somosierra, provincia de Segovia.

8 *Reseña geográfica y estadística de España*, por la Dirección general del Instituto geográfico y estadístico, pág. 224. Madrid, 1888.

El clima es bastante frío en invierno, las heladas son fuertes y abundan las nieblas; en el verano el calor, aunque por poco tiempo, es considerable. “Por lo que se relaciona con la temperatura, escribe el P. Angel Rodríguez, es el clima de Valladolid de los más extremados de Castilla. Á ello contribuyen, creemos, en primer término, la topografía de estos terrenos y dilatadas planicies, sin montañas próximas que los resguarden, la escasa vegetación, y como consecuencia suya, la escasez de vapores acuosos que proporcionalmente impregnan la atmósfera y que tanto contribuyen á suavizar la temperatura. De aquí que por las circunstancias topográficas antes citadas y la poca vegetación, el descenso de temperatura por efecto de la irradiación nocturna, sea, en general, superior á la que debía corresponder por la altura sobre el mar y por la situación geográfica. Por eso las heladas son en Valladolid tan frecuentes y á veces tan intensas. Las mismas causas de la naturaleza de los terrenos influyen en el fenómeno contrario durante la estación de los calores; hacen que las lluvias sean escasas en la mayor parte del año, el suelo se calienta más por falta de arbolado, dando como producto una oscilación térmica diaria muy considerable, altamente perjudicial para la agricultura, que no puede prosperar con cambios de temperatura tan profundos en el corto espacio de veinticuatro horas. Al considerar el promedio anual de temperatura correspondiente á esta localidad, juzgárase que Valladolid es clima algo más que templado; y no obstante, teniendo en cuenta lo anteriormente dicho y el promedio de oscilación térmica diurna, el clima de Valladolid puede calificarse de extremado, casi tan extremado como el de Burgos,”¹. Y más adelante añade: “Uno de los datos más impor-

1 *Estudio del clima de Valladolid*, p. 15. Madrid, 1894.

tantes para el conocimiento del clima de una comarca, es la mayor ó menor transparencia del aire, más ó menos obscurecido por las nubes. Considerado en conjunto el fenómeno, puede decirse que en Valladolid abundan más los días cubiertos ó casi cubiertos que los despejados ó claros. Sabido es desde antiguo cuán persistentes suelen ser las nieblas bajas y cerradas en esta localidad durante la estación del invierno. Hace menos de tres lustros en que era frecuente pasarse tres y más semanas sin ver los rayos directos del sol; y cuando á esta persistencia de la niebla se unía una baja temperatura, lo cual era muy frecuente, la vida en Valladolid era poco menos que insoportable para los que careciesen de medios de protegerse del frío intenso y prolongado que se experimentaba. La situación de Valladolid á la orilla izquierda del Pisuegra, cruzada la población por las dos Esguevas, el Canal de Castilla al otro lado del Pisuegra, y al lado opuesto, y no á mucha distancia, el río Duero, al cual va á unirse el Pisuegra cerca de Simancas, eran y son, á nuestro modo de ver, las causas principales de las nieblas á que venimos refiriéndonos. Nótase de algunos años á esta parte gran disminución en la intensidad del fenómeno. Las condiciones climatológicas de la comarca no han cambiado, y sin embargo, las célebres nieblas de Valladolid de estos últimos años, no tienen comparación con las de épocas pasadas ¹. Cambio tan ventajoso no puede atribuirse á otra causa que al haberse cubierto las Esguevas, que antes corrían al aire libre. Con esto bien se echa de ver

1 Valladolid, escribe el Sr. Mesonero Romanos, aunque convenientemente situada en una extensa llanura y en medio de fértiles campiñas, es por demás nebulosa y enfermiza; y el satírico Quevedo la definió en estos versos: "Vienes á pedirme *raso*—En Valladolid la bella—Donde hasta el cielo no alcanza—Un vestido de esa tela., *Semanario Pintoresco Español*, año de 1853, pág. 301.

cuánto habrá ganado la capital de Castilla la Vieja, no sólo en lo que se refiere á la higiene y salubridad de la población, sino en limpieza: porque es de advertir que dichos ríos Esguevas corren siempre con aguas cenagosas é impregnadas de miasmas poco favorables á la salud pública ¹.

El suelo de la provincia de Valladolid es llano y fértil, y sus productos son garbanzos, vino y excelentes cereales, llamándose con razón uno de los graneros de España, ó la *Mancha* de Castilla (Apéndice I). La ganadería, en otro tiempo floreciente, se halla hoy en decadencia (Apéndice II).

Las montañas pertenecen al sistema *Ibérico*, en parte enlazadas al *Carpeto-Vetónico*. La única cordillera que merece tal nombre es la de los *Alcores*, que desde el partido de la Mota del Marqués entra en el de Medina de Rioseco, y donde se encuentra el famoso monte de *Torozos* (monte dividido en trozos). Acerca de este monte, escribe poéticamente el Sr. García Escobar: "Torozos es una hermosa dehesa de robles, plana como la superficie de un lago, verde como un idilio de Gesner, y apacible como un paisaje de Arcadia. Figuraos una inmensa pradera de vistoso césped, donde triscan alegremente innumerables rebaños, cuyos vellones resaltan en la pintada alfombra. Sobre el fondo alegre y vivo del otero hace enérgico contraste el matiz obscuro del robledal vastísimo, que salpica los contornos con melancólicos y misteriosos bosques, cruzando de E. á O. en el inmenso páramo situado entre Medina de Rioseco y Valladolid. Esta dilatada faja.... se llama monte de Trozos ó de Medina.... Toca por el E. con otra fracción de la zona, que lleva el nombre de *Nava-buena*, se enlaza al O. con la nominada las *suertes de*

1 Págs. 19 y 20.

Peñaflor; se prolonga al monte de la Espina, continúa por el del *Rey*, y dilatado hasta los de *Mirenula*, toma el nombre de la *Cubilla*, y en derechura á Braganza, penetra en territorio portugués,¹. Corren otros montecitos hacia Peñafiel, Valoria la Buena, Villalón y Olmedo. En éstos y en aquéllos quedan robles, encinas y pinos, que se han conservado, como por milagro, del hierro y del fuego. Los montes que se hallan en la provincia no son propiedad del Estado, ni de ningún establecimiento público (Apéndice III).

El río Duero baña la provincia de Valladolid, penetra en ella por Bocos (partido de Peñafiel), y llega á San Román de la Hornija (partido de Tordesillas), hasta entrar en la provincia de Zamora.

Los afluentes á la derecha, son:

El Pisuerga. Éste recibe por su izquierda el Esqueva.

El Sequillo,

El Valderaduey,

y el Cea.

Los afluentes á la izquierda, son:

El Duratón,

El Cega,

y el Adaja. Éste recibe el Eresma.

El Zapardiel,

y el Trabancos.

El *Canal de Castilla* se comenzó bajo el reinado de Fernando VI. "Calculado y reducido á traza el *Canal de Campos*, en 1753, como ramificación del general de Castilla, fué desde luego juzgado con mayor importancia, y preferida su construcción á la de los ramales del N. y del S. Los recursos destinados por el gobierno eran mediocres, y las obras caminaron en escala pro-

1. *Semanario Pintoresco Español*, año de 1854, pág. 38.

porcional. Pero á las cinco leguas se abandonaron para principiár el ramal del *Norte*, y concluido éste hacer el del *Sur*, alterando radicalmente la primitiva y más útil concepción. Mas Palencia y Valladolid tenían interés en esa novedad. Y Medina de Rioseco no podía entonces sostener la competencia con dos capitales de provincia en la cuestión de su respectivo canal. Unos y otros quedaron suspensos á fines del siglo, y hasta pasado el primer cuarto del presente, sin mejora propia, ni casi pública utilidad. Ya en nuestros días se puso mano á las paralizadas obras, inaugurándose la prosecución del *Canal de Campos* (terminados los otros dos), en Abril de 1842, con solemnidad y con alegría del país.... Al fin, en 8 de Noviembre de 1849, llegaron las aguas al muelle Riosecano, y se abrió la navegación ante un concurso inmenso y con festivas demostraciones,¹

El Canal de Castilla comienza en Alar del Rey (provincia de Palencia), tomando las aguas del río Pisuegra y llega hasta Calahorra, sitio en que la compañía tiene una magnífica propiedad. En Calahorra, término del pueblo de Ribas, deja sus aguas el canal en la izquierda del río Carrión, y las vuelve á tomar en la orilla derecha, llegando en esta forma hasta el punto denominado el Serrón, cerca del pueblo de Grijota, donde se divide en los dos ramales del Sur y de Campos. Llámase Canal del Norte, desde Alar hasta Calahorra; Sur, desde Calahorra hasta Valladolid; y Campos, desde el Serrón hasta Rioseco. El del Norte atraviesa los pueblos principales de Herrera de Pisuegra (Palencia), Melgar de Fernamental (Burgos), Osorno, Frómista y Amusco (Palencia); el del Sur pasa por Grijota, Palencia, Villamuriel de Cerrato, Dueñas y Cigales hasta Valladolid,

1 García Escobar, *Semanario Pintoresco Español*, año de 1854, pág. 202.

desaguando en el Pisnerga por más abajo del puente Mayor; y el de Campos baña las poblaciones de Paredes de Nava, Fuentes de Nava, Abarca, Castromocho, Capillas, Tamariz, Villanueva de San Mancio hasta llegar á Rioseco, donde desagua en el río Sequillo.

En las riberas del Canal se hallan muchos molinos harineros, fábricas de papel, batanes y martinetes. Aunque dicho Canal se hizo para navegación y riego, el ferrocarril del Norte casi ha anulado la primera; pues sólo tuvo un período floreciente desde el año 1854 hasta el 1860, y la agricultura no ha sabido ó podido aprovecharse del segundo.

El Canal del Duero empieza en Quintanilla de Abajo, pasando por los términos de Sardón de Duero, Traspinedo, Peñalba, Villabañez, Tudela de Duero, La Cistèrniga, Laguna de Duero y termina en Valladolid.

En la villa de Laguna (partido de Valladolid), en la villa de Mudarra (partido de Medina de Rioseco) y en otros puntos hay lagunas que no tienen importancia.

En la villa de Castromonte (Rioseco), en el lugar de El Campillo (Medina del Campo), en la villa de San Cebrián de Mazote (Mota del Marqués), en Siete Iglesias (Nava del Rey) y en otras poblaciones se hallan fuentes medicinales. Las mejores son las de Castromonte y San Cebrián de Mazote.

En la provincia no hay minas de metales. En Olmedo, y en los partidos de Peñafiel y Valoria la Buena se hallan canteras de sillería, y de yeso blanco y negro en aquella villa.

La provincia de Valladolid, con respecto á vías de comunicación, ya ferrocarriles ó ya carreteras, es de las más afortunadas de España.

Las líneas férreas, son: la general del Norte, que entra en la provincia por Ataquines, y pasa por Gómeznarro, Medina del Campo, Pozaldez, Matapozuelos,

Valdestillas, Viana de Cega, Valladolid, Cabezón, Corcos y Cubillas de Santa Marta. Desde Medina del Campo hay otra línea férrea que pronto se convierte en dos: una va á Zamora pasando por Villaverde, Nava del Rey, Venta de Pollos, Castronuña y San Román de la Horrija; la otra se dirige á Salamanca, y cuyas estaciones dentro de la provincia de Valladolid, son: El Campillo, El Carpio y Fresno el Viejo.

Las carreteras del Estado de primer orden, son: la general de Madrid á la Coruña, que pasa por Ataquines, Medina del Campo, Rueda, Tordesillas, Mota del Marqués y Villardefrades, con 88 kilómetros construídos dentro de la provincia; la de Adanero á Gijón, que pasa por Almenara, Olmedo, Mojados, Boecillo, Valladolid, Villanubla, Medina de Rioseco, Ceinos, Becilla de Valderaduey y Mayorga, con 138 kilómetros construídos dentro de la provincia; y la de Valladolid á Santander que va por Santovenia, Cabezón y Aguilarejo, con 23 kilómetros.

Las de segundo orden, son: la de Valladolid á Soria, pasando por La Cistérniga, Tudela de Duero, Sardón, Quintanilla de Abajo, Quintanilla de Arriba, Padilla y Peñafiel, con 67 kilómetros; la de Valladolid á Salamanca por Simancas, Tordesillas y Alaejos, con 67 kilómetros; la de Tordesillas á Zamora, por Toro, con 19 kilómetros; y la de Castrogonzalo á Palencia por Becilla de Valderaduey, Villalón, Gatón y Villamartin, con 39 kilómetros.

Las de tercer órden, son: la de Medina del Campo á Olmedo, construída en sus 20 kilómetros; la de Medina de Rioseco á Villasarracino, por Tamariz y Villalón, construída en sus 27 kilómetros; la de Villalón á Villoldo, por Herrin de Campos, con 9 kilómetros hasta el límite de Palencia; la de Medina de Rioseco á Villamartin, en estudio en sus 13 kilómetros hasta el mismo

límite; la de Valladolid á Tórtolas, faldeando la margen derecha del Esgueva por Renedo, Castronuevo, Villarmentero, Olmos, Villanueva de los Infantes, Piña, Esguevillas, Amusquillo, Castroverde de Cerrato, Torre de Fombellida y Encinas de Esgueva, con 55 kilómetros; la de Dueñas á Peñafiel, por Valoria la Buena y Esguevillas; la de Peñafiel á Cuellar, por Aldeyuso, Molpeceres, Fompedraza, Canalejas y Campaspero, construída en los 20 kilómetros; la de Olmedo á Cuellar, por Valviadero, Pedrajas de San Esteban é Iscar, y en construcción hasta Cuellar; la de Olmedo á Santa María de Nieva, por Aguasal y el Llano de Olmedo; la de Medina del Campo á Peñaranda por Rubí de Bracamonte y Fuente el Sol; la de Alaejos á la Nava, construída en sus 11 kilómetros; la de Medina de Rioseco á la estación del ferrocarril de Toro, pasando por Villabrágima, Villagarcía de Campos, Villardefrades, Tierra y Benafarces, construída en sus 40 kilómetros; la de Medina de Rioseco á Villalpando, por Villafrechós y Santa Eufemia, construída en los 22 kilómetros de esta provincia; y la de Mayorga á Sahagún, que pasa por Sahelices, Monasterio de Vega, Melgar de Abajo y Melgar de Arriba.

Plan de carreteras provinciales y su estado en 31 de Diciembre de 1892.

Núm. de orden.	Conclusión, Kilómetros	En construcción, Kilómetros	En estudio, Kilómetros	Sin estudiar, Kilómetros	Totales, Kilómetros
1	39'500	"	"	"	39'500
2	37'000	"	"	"	37'000
3	5'725	"	"	"	5'725
4	25'500	4'500	"	"	30'000
5	20'000	"	21'000	"	44'000
6	30'000	"	"	"	30'000
7	19'400	"	"	"	19'400
8	1'000	"	"	"	1'000

CARRETERAS.

- 1 Valladolid á la Mota del Marqués por Zaratán, Bamba, Castrodeza, Torrelobatón y Adalia.
- 2 Olmedo á Tordesillas por Villalba de Adaja, Matapozuelos y Serrada.
- 3 Encinas al confín de la provincia de Burgos.
- 4 Becilla de Valderaduey á Villada por Vega de Ruiponce y Zorita de la Loma.
- 5 Medina de Rioseco á Tordesillas por Valverde de Campos, Castromonte, San Pelayo, Torrelobatón y Velilla.
- 6 Valdestillas á Puente Blanca por Mojados, Megeces y Cogece de Iscar.
- 7 Pedrajas de San Esteban á Villalba de Adaja por Alcazarén y Hornillos.
- 8 Villavieco de los Caballeros á la carretera de Adajonero á Gileón, kilómetro 255.

9	15'000	"	"	"	15'000
10	43'000	"	"	"	43'000
11	11'355	"	"	"	11'355
12	15'000	"	"	"	15'000
13	21'323	"	"	"	21'323
14	"	"	"	33'000	33'000
15	16'500	"	"	27'000	43'500
16	12'000	"	"	"	12'000
17	12'000	7'000	"	9'000	28'000
18	"	"	"	60'000	60'000
19	5'000	3'000	"	15'000	23'000
20	4'000	7'000	"	16'000	27'000

- 9 Medina del Campo á Nava del Rey por Valverde.
- 10 Renedo á Pesquera de Duero por Villabañéz, Olivares y Valbuena de Duero.
- 11 Mota del Marqués al confín de la provincia de Zamora por Villabarba y Casasola de Arión.
- 12 Valoria la Buena á la carretera de Valladolid á Santander en Cabezón.
- 13 Torrelobatón á Pedrosa del Rey por Villaseixmir, San Salvador, Gallegos, Vega de Valdetroneo, Marzales y Villalar.
- 14 Medina de Rioseco á Herrín de Campos por Villanueva de San Mancio, Tamariz y Gatón.
- 15 Medina de Rioseco á Valoria la Buena por Valdenebro, Villalba del Alcor, Quintanilla de Trigueros y Cubillas de Santa Marta.
- 16 San Pedro de Latarce á la carretera de Rioseco á Toro por Villanueva de los Caballeros.
- 17 De la carretera de Valladolid á Soria, en término de Tudela, á Campaspero por Traspinedo, Santibáñez de Valcorba y Cogece del Monte.
- 18 Castronuño á Ataques por Alaejos, Castrejón, Carpio, Bobadilla y Cervillago de la Cruz.
- 19 Peñafiel á Encinas por Curiel de los Ajos y Corrales de Duero.
- 20 Tudela de Duero á Viloria por Montemayor.

CARRETERAS.

Núm. de orden.	Concluida.	En construcción.	En estudio.	Sin estudiar.	Totales.
	Kilómetros	Kilómetros.	Kilómetros	Kilómetros	Kilómetros
21		5'000	10'000	"	15'000
	Becilla de Valderaduey al confín de la provincia de Zamora por Villavencio..				
22	32'000	4'000	"	"	36'000
	Valladolid á Rueda por Puente Duero, Villanueva de Duero y La Seca.				
23	10'000	5'000	6'000	"	21'000
	Medina de Rioseco al confín de la provincia de Zamora por Villasper, Morales y Cabrerros del Monte.				
24	5'000	6'000	"	8'000	19'000
	Villalón á Melgar de Arriba por Fontihoyuelo y Santervás de Campos.				
25	"	5'000	"	24'000	24'000
	Valladolid á Trigueros por Mucientes, Cigales y Corcos Mojados á Tudela de Duero..				
26	"	"	5'000	9'000	19'000
	La Seca á Villalba de Adaja por Pozaldez.				
27	13'000	"	"	"	13'000
	Rueda á la Nava del Rey por Torrecilla del Valle..				
28	7'000	"	"	6'000	13'000
	Peñafiel al confín de la provincia de Segovia por Rábano.				
29	12'000	"	"	"	12'000
	Mota del Marqués á Tiedra.				
30	7'000	"	"	"	7'000
	Ataquines á Olmedo por el Puente Runel..				
31	7'000	"	"	9'000	16'000
	Nava del Rey á la carretera de Valladolid á Salamanca, en Tordesillas..				
32	11'000	"	6'000	"	17'000

Las explotaciones más importantes de canteras de piedra caliza se hallan en Villanubla, Campaspero, La Mudarra, Villavieja y Pedrosa del Rey. El arquitecto D. Adolfo Fernández Casanova cita también las de los lugares siguientes: Quintanilla, Mucientes, San Miguel del Arroyo, Bamba, Renedo y Valdenebro ¹. El yeso se explota en la margen derecha del río Pisuerga.

Los productos maderables de la comarca se encuentran casi reducidos á los pinares de Portillo, y éstos en poca cantidad, necesitándose acudir á los de otras provincias, especialmente á los de Soria y Burgos.

1 *Materiales y sistemas de construcción empleados en la provincia de Valladolid*, pags. 11-13. Valladolid, 1874.



III.

Carácter de los habitantes de la provincia de Valladolid: su número en el año 1887.—Arzobispado, Capitanía General, Audiencia, Universidad, Instituto, Escuelas Normales, Escuela de Comercio y Colegio de Caballería.

Acerca del carácter y costumbres del hijo de la provincia de Valladolid, bien se puede asegurar que corre por sus venas la sangre de los indómitos celtiberos vacceos, mezclada con la de los honrados y nobles godos. Si los primeros se distinguían por la sobriedad, templanza, valor, austeridad y sufrimiento en los infortunios, los segundos demostraban en todos sus hechos el amor que sentían por la libertad individual y la patria. Estos rasgos característicos se notan, lo mismo en el culto hijo de Valladolid, que en el rudo labrador de tierra de Campos.

Según el censo de población de España, hecho en el año de 1887, la provincia de Valladolid cuenta con 267,297 habitantes.

En Valladolid reside el Arzobispado, la Capitanía General, la Audiencia, la Universidad, el Instituto, las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, la Escuela de Comercio y el Colegio de Caballería.

La Colegiata, fundada por el conde D. Pedro Ansuárez, fué elevada por el pontífice Clemente VIII, á petición de Felipe II, en 25 de Septiembre de 1595, á Iglesia Catedral. En el concordato celebrado entre Pío IX é Isabel II, año de 1851, se acordó que la Iglesia sufragánea de Valladolid se convirtiese en metropolitana, cuya erección se decretó en 4 de Julio de 1857, expidiéndose en el mismo día la competente Bula. Su publicación se hizo con las debidas solemnidades el 8 de Diciembre de 1857¹. El Arzobispado de Valladolid comprende las Iglesias sufragáneas de Astorga, Ávila, Segovia, Salamanca, Ciudad Rodrigo y Zamora. La Archidiócesis se divide en nueve arciprestazgos, que son: Cigales, Matapozuelos, Medina del Campo, Nava del Rey, Portillo, Simancas, Tordesillas, Tudela de Duero y Valladolid.

Los pueblos que á cada uno de ellos corresponden, son los que expresa el estado siguiente:

ARCIPRESTAZGOS.	PUEBLOS.
Cigales..	{ Cigales. Mucientes. Villanubla. Zaratán. Fuensaldaña.

¹ *Guía eclesiástica de España para 1888, pág. 1000.*

ARCIPRESTAZGOS.	PUEBLOS.
Matapozuelos.	Matapozuelos.
	Serrada.
	Valdestillas.
	Viana de Cega.
	Villanueva de Duero.
	Medina del Campo.
	Pozaldez.
	Rueda.
	La Seca.
	El Carpio.
Medina del Campo.. . . .	Rodilana.
	Villaverde.
	Bobadilla.
	Brahojos.
	El Campillo.
	Gomeznarro.
	Pozal de Gallinas.
	Villanueva de las Torres.
	Dueñas y Carrión.
	Moraleja de las Panaderas.
Nava del Rey.	Velascálvaro.
	Nava del Rey.
	Alaejos.
	Fresno el Viejo.
	Siete Iglesias.
	Torrecilla de la Orden.
	Pollos.
	Castrejón.
	<i>Castrillo de la Guareña.</i>
	<i>Olmo de la Guareña.</i>
<i>Tarazona</i> ¹ .	
Los Evanes.	
Torrecilla del Valle.	

1 Castrillo y Olmo pertenecen á la provincia de Zamora, y Tarazona á la de Salamanca.

	}	Arrabal de Portillo.
		Pedraja de Portillo.
		Portillo.
		Aldeamayor.
Portillo..		Aldea de San Miguel.
		Camporredondo.
		La Parrilla.
		San Miguel del Arroyo.
	}	Santiago del Arroyo.
		Simancas.
		Bamba.
		Castrodeza.
		Ciguñuela.
Simancas.		Geria.
		Puente Duero.
		Villán de Tordesillas.
		Robladillo.
		Arroyo.
	}	Tordesillas.
		Bercero.
		Velliza.
		Marzales.
		Matilla de los Caños.
		San Miguel del Pino.
Tordesillas.		Torrecilla de la Abadesa.
		Velilla.
		Villavieja.
		Berceruelo.
	Pedroso de la Abadesa.	
	Villamarciel.	

ARCIPIRESTAZGOS.	PUEBLOS.
Tudela de Duero.	Tudela de Duero.
	Laguna de Duero.
	Villabañez.
	Boecillo.
	La Cistérniga.
	Renedo.
	Santovenia.
	Herrera de Duero.
Valladolid (parroquias).	Catedral.
	San Andrés.
	San Estéban.
	San Ildefonso.
	San Juan.
	San Lorenzo.
	Santa María Magdalena.
	San Martín.
	San Miguel.
	San Nicolás.
	San Pedro.
Salvador.	
Santiago.	
La Victoria.	
La Overuela (anejo) ¹ .	

¹ O. C., págs. 1005-1011. Las parroquias de Cervillego de la Cruz, Fuente el Sol, Gomeznarro, Moraleja de las Panaderas, Pozaldez y Rubí de Bracamonte, pertenecían, un año al Arzobispado de Valladolid y otro al Obispado de Ávila. Por decreto pontificio de 19 de Agosto de 1883 se agregaron definitivamente Gomeznarro, Moraleja y Pozaldez al de Valladolid, y Cervillego, Fuente el Sol y Rubí al de Ávila.

Muchos pueblos de nuestra provincia dependen, en lo eclesiástico, de otros Obispos, lo cual, con el detalle de Arciprestazgos, marca el siguiente cuadro:

OBISPADOS.	ARCIPRESTAZGOS.	<i>Pueblos de la provincia que les pertenecen.</i>
Segovia.	Coca é Iscar.	Alcazarén, con Brazue- las y Casas del Puente Mediano. Cogeces de Iscar. Iscar. Megeces de Iscar. Mojados. Pedrajas de S. Esteban ¹ Bahabón. Campaspero. Cogeces del Monte con Aldealbar. Montemayor. Santibáñez de Valcorba Torrescárcela. Traspinedo. Vitoria ² . Castrillo de Duero ³ .
	Fuentidueña.	

1 O. C., pág. 1072.
 2 O. C., págs. 1073 y 1074.
 3 O. C., pág. 1076.

OBISPADOS.

ARCIPRESTAZGOS.

Pueblos de la provincia que les pertenecen.

		Honcalada con Salvador y San Llorente.
	Arévalo.. . . .	Muriel. Honquilana. San Pablo de la Moraleja ¹ .
	Madrigal.	Cervillego de la Cruz Fuente el Sol. Lomoviejo. Rubi de Bracamonte ² .
Ávila.. .		Ataquines. Almenara. Aguasal con Ordoño. Valviadero. Bocigas. Calabazas. Fuente Olmedo.
	Olmedo.. . . .	Hornillos. La Zarza. Llano de Olmedo. Puras. Ramiro. San Vicente del Palacio. Ventosa de la Cuesta. Villalba de Adaja ³ .
Zamora.	Toro.. . . .	Castrenuño. San Román de la Hornija. Villafranca de Duero ⁴ .

1 O. C., pág. 1049.

2 O. C., pág. 1054.

3 O. C., pág. 1057.

4 O. C., págs. 1121 y 1122.

OBISPADOS.	ARCIPRESTAZGOS.	<i>Pueblos de la provincia que les pertenecen.</i>
Zamora.	Villalar.. . . .	Benafarces.
		Casasola de Arión.
		Mota del Marqués.
		Pedrosa del Rey.
		Villalar.
	Villavellid.. . . .	Villalbarba ¹ .
		Castromembibre.
		Pobladura de Sotiedra.
		San Pedro de Latarce.
		Tiedra con Valdefuentes
León.	Aguilar de Campos..	Villardefrades.
		Villavellid ² .
		Aguilar de Campos.
		Barcial de la Loma.
		Berrueces.
	Bobadilla de Rioseco	Bolaños.
		Ceinos.
		Moral de la Reina.
		Pajares de Campos.
		Valdunquillo.
		Villalán.
		Villamuriel ³ .
		Melgar de Abajo.
		Melgar de Arriba.
		Santervás de Campos.
		Villacreces.
		Zorita de la Loma ⁴ .

1 O. C., pág. 1124.

2 O. C., pág. 1126.

3 O. C., pág. 178.

4 O. C., pág. 181.

OBISPADOS.	ARCIPRESTAZGOS.	<i>Pueblos de la provincia que les pertenecen.</i>
León. . .	Mayorga.	Becilla de Valderaduey.
		Castrobol.
		Mayorga con la granja de Béjar.
		Monasterio de Vega.
		Sahelices.
		La Unión.
		Urones.
		Villalba de la Loma.
		Villavicencio de los Caballeros ¹ .
		Valderas.
	Roales ² .	
	Cabrereros del Monte.	
	Morales de Campos.	
	Palazuelo de Vedija.	
	Villafrechós.	Pozuelo de la Orden.
		Santa Eufemia.
		Villaesper.
		Villafrechós ³ .
		Bustillo de Chaves.
		Cabezón de Valderaduey
Castroponce.		
Cuenca de Campos.		
Fontihoyuelo.		
Gordaliza de la Loma.		
Villalón.	Vega de Ruiponce.	
	Villacarralón.	
	Villacid.	
	Villafrades.	
	Villagómez.	
	Villalón.	
	Villanueva de la Condesa ⁴	

1 O. C., págs. 194 y 195.

2 O. C., pág. 207.

3 O. C., pág. 210.

4 O. C., pág. 212.

OBISPADOS.

ARCIPRESTAZGOS.

Pueblos de la provincia que les pertenecen.

Palencia	Castromocho.	Gatón.	
		Tamariz.	
		Villabaruz ¹ .	
		Valoria la Buena.	
		Amusquillo.	
		Cabezón.	
		Piña de Esgueva.	
		Esguevillas.	
		Castronuevo.	
		San Martín de Valveni.	
		Olmos de Esgueva.	
		Sardón de Duero con Retuerta.	
		Cevico de la Torre.	Villavaquerín.
			Villarmentero.
San Andrés (granja).			
Peñalva de Duero.			
Dueñas.	Sardoncillo.		
	Villanueva de los Infantes.		
	Muedra y Quiñones ² .		
	Montealegre.		
Paredes de Nava.	Corcos.		
	Trigueros.		
	Quintanilla de Trigueros.		
	Cubillas de Santa Marta Villalba del Alcor con Matallana ³ .		
		Herrín de Campos ⁴ .	

1 O. C., pág. 253.

2 O. C., pág. 254.

3 O. C., pág. 255.

4 O. C., pág. 259.

OBISPADOS.

ARCIPRESTAZGOS.

*Pueblos de la provincia que
les pertenecen.*

<p>Palencia</p>	<p>Peñafiel.</p>	<p>Peñafiel. Pesquera. Piñel de Abajo. Piñel de Arriba. Quintanilla de Abajo Quintanilla de Arriba con la granja de Mombiedro. Corrales. Encinas. Fompedraza. Fombellida. Langayo. Olivares de Duero. Padilla de Duero. Rábano. San Llorente. Torre de Esgueva. Valbuena de Duero con San Bernardo. Villafuerte. Valdearcos. Canalejas. Canillas. Castrillo Tejeriego. Castroverde. Curiel. Manzanillo. Mérida. Olmos de Peñafiel. Villaco. Aldeyuso. Roturas. Bocos. Molpeceres. Torre de Peñafiel ¹.</p>
-----------------	------------------	---

1 O. C., págs. 260 y 261.

OBISPADOS.	ARCIPRESTAZGOS.	<i>Pueblos de la provincia que les pertenecen.</i>
Palencia	Rioseco.. . . .	Rioseco. Valdenebro. Palacios de Campos. Valverde de Campos. Villanueva de San Man- cio ¹ .
	Tordehumos. . . .	Tordehumos. Villabrágima. Villagarcía de Campos ² Adalia.
	Torrelobatón. . . .	Torrelobatón. La Mudarra. Villasexmir. Peñaflor. San Pelayo. Barruelo. Gallegos. San Salvador del Valle. Vega de Valdetrongo. Torrecilla de la Torre ³ .
	Urueña.	Castromonte. Urueña. Villanueva de los Ca- balleros. Mota del Marqués. San Cebrián de Mazote. Almaraz. La Espina ⁴ .

1 O. C., pág. 263.
 2 O. C., pág. 264.
 3 O. C., págs. 264 y 265.
 4 O. C., pág. 265.

La Capitanía general de Castilla la Vieja, que ya existía en el año 1700, fué suprimida en 1822, creándose entonces 13 distritos militares: el tercero, con la capital Valladolid, estaba compuesto por las provincias de Oviedo, León, Salamanca, Zamora, Ávila y Valladolid. Restablecidas las Capitanías generales en 1823, y suprimidas en 1841, Castilla la Vieja formó en esta época el 8.º distrito militar, hasta que en 1844 volvieron definitivamente las Capitanías generales, abrazando la de Valladolid las provincias de Ávila, León, Oviedo, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora ¹.

1 Mediante un R. D. de 29 de Agosto de 1893 se varió la división territorial militar, sustituyéndose las Capitanías generales por regiones militares. Valladolid pertenece á la 7.ª, cuya capital está en León, quedando aquella ciudad como cabeza y cuartel general de una de las divisiones de que consta el ejército que guarnece dicha 7.ª región. Esto significa, que, en concepto militar, Valladolid ha bajado oficialmente de primera á segunda categoría.

Los poderes públicos han obrado en este caso con una ligereza incalificable. Toda división territorial militar, debe tener casi por único objeto la agrupación de tropas y el amontonamiento de materiales de guerra en puntos convenientes, para que, si ésta llegara á comenzar, se acuda pronto y convenientemente con unas y otros al teatro de operaciones.

Dada nuestra situación geográfica, la guerra con Francia sería la más temible. En este caso es evidente que, al principio, el ejército español había de estar á la defensiva, teniendo en cuenta la superioridad de la nación francesa, lo mismo en el número de soldados que en toda clase de medios. Á esta idea responden los campos atrincherados de Oyarzun, Pamplona y Jaca (en construcción) y el de Gerona (en proyecto).

Es obvio que el pensamiento de los franceses consistiría en dirigirse á Madrid para dar un golpe decisivo é imponer las condiciones de la paz. ¿Qué camino seguirían las tropas enemigas? Púedese asegurar que la marcha sería desde Irún por Vitoria, Burgos y Valladolid; y las razones son las siguientes: Que el terreno, al principio montañoso, es luego muy llano; que el invasor puede extender fácilmente su dominio á León, Palencia, Ávila,

La antigua Chancillería, hoy Audiencia territorial, no tuvo en su origen residencia fija; pero en las Cortes de Valladolid del año 1442, celebradas durante el reinado de Juan II, se dispuso que permaneciese definiti-

Segovia, Salamanca, Zamora y Aranda de Duero, es decir, á casi toda Castilla; que en Castilla se encuentran ciudades considerables, grandes pueblos y abundantes recursos (Burgos, Valladolid, Medina del Campo, Arévalo, Olmedo, Tordesillas, Rioseco y otros); que la ocupación del territorio castellano daría al enemigo fuerza moral, pues sabido es que Castilla la Vieja posee algo de preeminencia ó hegemonía sobre las demás comarcas de España; por último, que para cruzar la Cordillera Carpetana, tiene, partiendo de Segovia y Ávila, muchos buenos caminos, lo cual le permite amagar en unos puntos y dar en otros.

Por tanto, exige el interés nacional que se cuide con esmero el camino de Vitoria, Burgos y Valladolid. Las líneas defensivas en este camino, son: 1.^a, los Pirineos Vascongados; 2.^a, el Ebro y los montes con el río relacionados; y 3.^a, la Cordillera Ibérica con los montes de Oca. Como las líneas defensivas no son geométricas, sino trozos de terreno en los que las tropas se reúnen, maniobran y combaten, su conservación equivale á una victoria, y su pérdida á una derrota; de modo, que cada línea ha de tener su base, esto es, una ó más poblaciones centros de recursos, donde se puedan colocar viveres, municiones, hospitales y todo lo necesario para la guerra. La base de la línea de los Pirineos Vascongados es Vitoria; la del río Ebro, montes de Pancorbo y la de Oca es Burgos.

Para que en Vitoria y Burgos no se sienta nunca la escasez, es preciso que á retaguardia y con relativa seguridad haya otra base mayor, que sea depósito general de toda clase de efectos de guerra. Valladolid reúne las mejores condiciones para este fin. Hállase detrás de Vitoria y de Burgos; bastante cerca para llegar á ellas pronto, y bastante lejos para que la ocupación de Vitoria y de Burgos no implique la inmediata de nuestra ciudad; Valladolid tiene muchos y buenos caminos en todas direcciones, numerosa población, grandes edificios, considerable riqueza, mucha industria y es centro del comercio de granos y vinos de gran parte de Castilla la Vieja. Por consiguiente, en Valladolid debían levantarse buenos cuarteles para alojar en un día dado un numeroso ejército, y extensos talleres para construir ó recomponer el mate-

vamente en esta villa ¹. En tiempo de los Reyes Católicos se reformó el tribunal de la Chancillería, por medio de unas Ordenanzas que se publicaron en Medina del Campo á 24 de Marzo de 1489, trasladándose al sitio que hoy ocupa la Audiencia. Después de diferentes reformas, por R. D. de 26 de Enero de 1834, la Audiencia territorial ejerció su jurisdicción sobre las provincias de León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora. Los partidos judiciales de la de Valladolid, son: Medina del Campo, Medina de Rioseco, Mota del Marqués, Nava del Rey, Olmedo, Peñafiel, Tordesillas, Valoria la Buena, Valladolid (distritos de la Audiencia y de la Plaza), y Villalón de Campos.

Á la Universidad literaria, cuyo origen, según algunos, es del tiempo de Alfonso XI, mediante una Bula otorgada desde Aviñón por Clemente VI en 30 de Julio de 1346, corresponden los Institutos provinciales de Bilbao, Burgos, Palencia, San Sebastián, Santander, Valladolid y Vitoria. Los Institutos fueron creados por el Plan General de Estudios del año 1845, y se reformaron por la Ley del 17 de Julio de 1857.

De aquella época son las Escuelas normales de maestros y maestras. La de maestros se inauguró el 30 de Marzo de 1845.

rial de guerra, almacenes de víveres y depósitos de fusiles, cañones y carruajes. Aunque los fines son distintos, Valladolid merece, en su género, la misma importancia que Burgos, Vitoria y los atrincheramientos de los campos de Oyarzun. Á este objeto obedeció, sin duda, la creación de las antiguas Capitanías generales de Provincias Vascongadas, Burgos y Castilla la Vieja. Los elementos militares se reúnen donde puedan hacer falta, importando poco que las poblaciones se hallen á más ó menos distancia; y sostener lo contrario, como se ha hecho en nuestros días, es una ignorancia del arte de la guerra.

1 En las Cortes de Toro de 1371 se estableció bajo nuevas bases el tribunal de la Chancillería.

La Escuela de Comercio se creó por R. D. del 17 de Agosto de 1887.

El Colegio de Caballería tuvo comienzo en Valladolid en el año 1852, y en 23 de Abril de 1867 cambió su nombre por el de Academia. Suprimida en 10 de Junio de 1870, se restableció en 9 de Julio de 1871.



IV.

La provincia de Valladolid durante las edades antigua, media y moderna.

Créese que los primeros pobladores de la comarca que hoy se llama provincia de Valladolid fueron los vacceos y arevacos, tribus celtíberas ¹. Los vacceos ocupaban más terreno y eran en mayor número.

De su religión se sabe poco: adoraban á una divinidad innominada, festejándola con danzas, á las puertas de sus chozas las noches de los plenilunios; y daban culto á Endovellico y otros dioses, ya indígenas, ya originarios de Fenicia, como asegura Depping ². Su ocupación favorita era la guerra; su gloria mayor morir en los combates. Usaban espadas cortas de dos filos puñales rayados, venablos y lanzas de dos hierros. Peleaban con destreza suma, lo mismo infantes que ginetes, llegando á hacerse famosa su formación de combate, que se llamó *cuneus* ú orden triangular. Las mujeres acompañaban á los hombres á la guerra, á quienes ayudaban, lo mismo en los combates que en los demás ejercicios varoniles. El idioma celtíbero, según la opinión de los historiadores que sobre el particu-

1 Las principales tribus de la raza celtíbera, eran, según Estrabón, los *arevacos*, *carpetanos*, *vacceos* y *oretanos*.

2 Tomo I, pág. 212.

lar han escrito, era mezcla del celta y del ibero, asemejándose más á aquél que á éste. El traje consistía en una túnica negra ú obscura con capucha y una especie de pantalón. Á veces cubrían la cabeza con un casquete y se adornaban con un collar.

Entre los celtíberos, la tribu que conservó más tiempo las costumbres nómadas, fué la de los vacceos, llamados por Silio Itálico *late vagantes*, y eran al mismo tiempo guerreros, agricultores y pastores. Guardaban los cereales en *silos*, especie de graneros subterráneos, donde, según Varrón, de quien lo tomó Plinio ¹, se conservaba el trigo cincuenta años, y cien el mijo ². Además de estos silos, construidos de ladrillos, se abrían hoyas en terreno seco para depositar las espigas de aquellas plantas. Anualmente se distribuían las tierras destinadas al cultivo y se repartían sus frutos; y el que ocultaba alguna parte de éstos, era castigado con la última pena ³.

Durante la dominación cartaginesa, Annibal llevó primeramente sus armas contra los olcades, y en una segunda expedición, se internó en las tierras de los carpetanos y vacceos ⁴, subyugando á su vuelta el país de los arevacos.

Bajo el poder romano, los celtíberos se levantaron en armas (197), y la fortuna les sonrió algunas veces. Poco tiempo después, el pretor de la Tarraconense tuvo que sujetar por la fuerza á los vacceos y carpetanos, repitiéndose un día y otro lucha encarnizada entre romanos y españoles. Los celtíberos se coronaron de

1 Lib. XVIII, c. 30.

2 Todavía se encuentran muchos silos en los pueblos de Castilla la Vieja.

3 Diod. Sic., lib. V.

4 Los vacceos tenían al N. los cántabros, al E. los pelendones al S. los arevacos, y al O. los astures y vetones.

laureles en cien combates. El cónsul Lúculo entró á sangre y fuego en *Cauca*¹, y luego se puso sobre *Intercatia*, ciudad vaccea². Requirió á sus moradores para que se rindiesen bajo ciertas condiciones; pero éstos le respondieron con dignidad: “no; para admitir vuestras proposiciones, será menester que no hubiera llegado á nuestra noticia la prueba de la buena fe que acabáis de dar á los de Cauca.. Intercacia no se rindió, y cuando el hambre la obligó á capitular, lo hizo bajo la palabra de Escipión Emiliano, pues no se fiaba del infame Lúculo. Marchó éste sobre *Pallantia* (Palencia), cuyo cerco tuvo que levantar y retirarse, no sin que hasta el Duero fuese molestado por los palentinos y cántabros. Lúculo taló el país por todas partes y prosiguió su carrera hasta la Turdetania (151). En el tiempo que Viriato estuvo en guerra con los romanos (desde 150 á 140), los vacceos, y en general, todos los celtíberos, fueron subyugados por el cónsul Metelo. Una ciudad celtíbera, *Numantia*, de la tribu de los pelendones, resistió el poder romano. Quinto Pompeyo Rufo, M. Popilio Lenas y Cayo Hostilio Mancino fueron vencidos por Numancia. El cónsul Emilio Lépido, que llegó en reemplazo de Mancino (137), bajo el pretexto de que los vacceos habían abastecido á los numantinos, puso sitio á Palencia, y después de considerables descabros, le levantó, retirándose á Roma. Su sucesor Lucio Furio Philón, y después Colpurnio Pisón, nada adelantaron, encargando entonces Roma á Escipión Emiliano la destrucción de Numancia. El afortunado general, al mismo tiempo que se disponía á cercarla, se ejercitaba en hacer correrías por tierras de los vacceos; y en más de

1 Hoy *Coca*, provincia de Segovia.

2 De las diez y ocho ciudades vacceas, eran las principales: *Intercatia*, *Pallantia*, *Locobriga* y *Cauca*.

una ocasión estuvo en peligro de caer prisionero de la ligera caballería de los palentinos. Cuando Numancia no pudo resistir, se entregó á las llamas (133).

En el año 99 estalló una nueva insurrección de la Celtiberia, que fué ahogada en sangre por Tito Didio Nepote. Más tarde, los celtíberos ayudaron á Sertorio en su empresa, y se pusieron luego de parte de Pompeyo contra César.

Vencidos los cántabros por el emperador Augusto, España perdió su libertad, quedando reducida á provincia romana. Sergio Sulpicio Galba marchó desde *Clunia* (Coruña del Conde) á tomar posesión del imperio. Flavio Vespasiano miró con buenos ojos á nuestro país; y en general, España sufrió bajo el imperio la misma suerte que Roma. Entre las ciudades romanas que tuvieron asiento en el territorio de nuestra actual provincia, se citarán: *Meoriga* (Mayorga), *Septimanea* (Simancas), *Ipsca* (Iscar), y *Pintia* (Pago de las Quintanas, cerca de Padilla de Duero). Por mucho tiempo se había creído que la antigua Pincia era el moderno Valladolid; pero desechada esta opinión por el autor de *Las antigüedades de las ciudades de España*, que asignó á Pincia el sitio conocido por las Pinzas altas de Castilla ¹, al presente los Sres. Saavedra y Fernández-Guerra en sus *Discursos leídos ante la R. A. de la Historia*, año de 1862, escriben: “*Pintia*. Alto de las Pinzas de Castilla, cerca de Piñel y del río Esgueva.” ². Advertiré de paso que esta situación no es exacta. Las Pinzas se encuentran á 3 k. de Peñafiel, á 2 de Pesquera, á 3 de Roturas y á 2 de Curiel, distando próximamente 1 k. del río Duero. Entre Peñafiel al S. y Pesquera al N., se

1 Ambrosio de Morales. *Noticia de los caminos ó vías militares de España*, t. X, pág. 126. Madrid, MDCCXCII.

2 Pág. 100.

hallan las Pinzas, y á unos 7 k. más al N. está Piñel de Abajo y Piñel de Arriba, no encontrándose el Esgueva hasta cerca de la provincia de Palencia, que dista de aquéllas 14 k. En las Altas Pinzas de Castilla no hay señales de ninguna ciudad antigua, sin embargo de la respetabilísima autoridad de los Sres. Saavedra y Fernández-Guerra. Puédesse afirmar que Pincia estuvo situada en el sitio ya citado del Pago de las Quintanas, cerca de Padilla de Duero y distante 3 k. de las Pinzas, donde se han descubierto ruinas de muchos edificios, huesos, termas, pavimentos de mosaico, un toro y un carnero de bronce, monedas de emperadores romanos, brazaletes, etc.

Con respecto á las poblaciones de *Amallobriga*, *Nivaria* y *Tela*, aquellos Sres. Académicos, dicen:

Amallobriga. En el despoblado de Arenillas, junto á Villavieja, por un camino interior que parece más antiguo que el de Tordesillas, y pasa por Morales, Pedroso y Villalar, según los itinerarios de Salazar ¹.

Nivaria. En el despoblado de Cardiel, frente á Pedraja de Portillo, llevando el camino de Simancas por el puente del Duero y por Viana de Cega ².

Tela. Cerca de Gatón, á orillas del Sequillo, en el camino de Benavente á Palencia ³.

Por último, *Camala* corresponde hoy á Melgar de Abajo ⁴.

Sobre la famosa *Intercatia*, siguiendo la opinión del Sr. Madoz ⁵, decían los Sres. Saavedra y Fernández-

1 Pág. 84.

2 Pág. 99. Al presente cree el Sr. Fernández-Guerra que Nivaria es Santa María de Nieva (Segovia).

3 Pág. 104.

4 Cortázar, Comisión del Mapa geológico, provincia de Valladolid, pág. 141.

5 *Diccionario*, arts. Baltanás y Palencia.

Guerra, que se hallaba cerca de Villanueva del Campo, pasando el Esla por el antiguo puente de Castrogonzalo, que es la dirección más recta y fácil para comunicar las provincias de León y Galicia con las de Castilla la Vieja y Aragón¹. Posteriormente ha rectificado su juicio el Sr. Fernández-Guerra, autorizándome para decir que Intercatia es hoy Paredes de Nava (Palencia).

Según el Itinerario de Antonino, uno de los caminos desde Mérida á Zaragoza pasaba por *Salmantica* (Salamanca), *Sabaria* (Torre del Sabre, en el límite de las provincias de Salamanca y Zamora), *Ocelo Duri* (Zamora), *Albocela* (Toro), *Amallobriga*, *Septimanca*, *Nivaria*, *Cauca* (Coca), *Segovia*, etc. Creo que desde Toro se pasaría á Morales de Toro, y después á Villalar, Despoblado de Arenillas, Pedroso, Simancas, etc. Otro camino desde Astorga iba por *Brigecio* (Villabrázaro), *Intercatia*, *Tela*, *Pintia*, *Rauda* (Roa), *Clunia* (cerca de Coruña del Conde), etc.

Al invadir los godos á España, se apropiaron las dos terceras partes del territorio, dejando otra á los romanos: "Nin los romanos non deven tomar nin deven demandar nada de las dos partes de los godos; nin los godos de la tercia parte de los romanos....,"². Los vándalos (409-428), dominaron el territorio de la provincia de Valladolid por la parte del Norte, y los suevos

1 Pág. 99.

2 Ley 8.^a, tít. 1, lib. X del Fuero-Juzgo.

por la del Sur. Al poco tiempo, éstos se hicieron dueños de toda la antigua Galicia, mandados por su caudillo Rechiario, y desafiaron á los visigodos, cuyo rey Teodoredo pasó los Pirineos, y alcanzando á aquél á cuatro leguas de *Astorga*, junto al río Órbigo, en una llanura denominada el Páramo (456), consiguió una completa victoria. Después tomó por engaño á *Astorga*, se hizo dueño de *Palencia*, y acometió á *Coyanza* (hoy *Valencia de Don Juan*), cuyo castillo no pudo conquistar, retirándose á la Aquitania. Más tarde Eurico dejó á los suevos reducidos á las montañas. Leovigildo acabó con ellos, como también con los cántabros. Los visigodos dominaron á España, y la tierra que antiguamente cultivaron los vacceos, se llamó *Campos Góticos*¹. Chindasvinto, á mediados del siglo VII, fundó, á dos leguas de Villalar, el monasterio de *San Román de la Hornija*, donde fué llevado el cuerpo de su mujer *Receberga*, y al morir el rey (30 de Septiembre del año 653), también fué trasladado su cadáver al mismo monasterio. Recesvinto poseía la villa de *Gérticos*, en el monte Cauro, no lejos de *San Román*, y á ella marchó con deseo de recobrar su quebrantada salud, falleciendo en la misma el 1.º de Septiembre del año 672. El anciano *Wamba* fué elegido en *Gérticos*, y el nombre del

1 “Agradó tanto la región de los vacceos á los godos, cuando vinieron á España y la señorearon, que hicieron en ella grande parte de su asiento, y la llamaron *Campos Gothorum*; mas quedóle después sólo el nombre de *Campos*..... Arcediano del Alcor, *Historia de la Santa Iglesia de Palencia*.—Acerca de las conquistas de Don Alonso el Católico: “Occupavit etiam Campos Gothicos, qui ab *Estola*, *Carrione*, *Pisoraca*, et *Durio* fluminibus includuntur. Et in partibus *Castellæ Septemancas*, *Dominas*, *Saldaniam*, *Amayam*, *Mirandam*, *Cinisariam*, *Alesancum*... D. Rodrigo Ximenez, lib. 4, cap. 5. Esto mismo escribió Fray Juan Gil de Zamora. Tract. 8.—Véase el P. Henao, *Averiguaciones*, etc., libs. 2.º y 3.º, págs. 193 y 194.

nuevo rey reemplazó al antiguo del pueblo. Después de un glorioso reinado, se retiró Wamba al monasterio de *Pumpliega* (Burgos).

Los árabes invadieron á España, y toda la subyugaron á los golpes de su cimitarra. Taric, habiendo conquistado á Toledo, hizo correrías por nuestra provincia, retirándose cargado de un gran botín, á aquella capital; y Muza, pasado algún tiempo, salió de esta población, y atravesando el territorio castellano, se encaminó á Zaragoza, para proseguir luego sus conquistas en Cataluña ¹.

Comenzó la reconquista, primero con los reyes de Asturias, y después con los de León. Las alturas y poblaciones que servían de antemural á este reino se coronaron de castillos, y por esto se llamó el país, *tierra de los castillos*; y más tarde, sin que de una manera cierta y evidente se sepa la causa, se le dió el nombre de *Castella* ². Conforme iba la reconquista avanzando por Castilla, merced al brazo poderoso de sus guerreros y al sentimiento patriótico de sus ciudadanos, aquí un conde levantaba independiente bandera, allí otro juraba pleito-homenaje á su rey, y más allá, un tercero ganaba ciudades, pueblos y tierras para ofrecerlas á su soberano y ensanchar así los límites de la monarquía. Los nombres de Simancas, Rueda, Peñafiel, Olmedo y tantos otros recuerdan aquellos gloriosos tiempos de la

1 La capital de nuestra provincia se conocía entonces con el nombre de *Valad-Olid*, ciudad de Olid.

2 D. Antonio de Moya afirma que el valor de la palabra *Castella* quiere decir *cerca de la estrella*, porque en los sitios más elevados se levantaban los castillos. Castilla tomó por empresa el castillo de oro en campo de gules, que representa la fortaleza, constancia, elevación, grandeza, asilo, amparo, salvaguardia, magnanimidad, generosidad y otras muchas virtudes de esta clase. *Blasones con que se ilustran los pueblos más conocidos de España*, págs. 87 y 88.

reconquista. El condado de Castilla debía levantarse al lado del reino de León ¹.

Haráse también notar, que en lo antiguo, se entendía por *Bardulia* la provincia de Álava hasta el mar, y que después de los godos significaba lo mismo que Castilla ². La tierra que en tiempo de Alfonso I el Ca-

1 Se entiende al presente por *Castilla la Nueva*, el antiguo reino de Toledo; y por *Castilla la Vieja*, el territorio de Burgos y gran parte del reino de León.

2 Señalando el límite de Castilla y Álava se levanta hoy una pirámide, á poco más de un kilómetro de Miranda de Ebro, de piedra blanca, y en cuyo cuerpo inferior se ven tres lápidas de marmol negro, una al frente y otras á los lados, con las siguientes inscripciones grabadas en letras doradas.

En el frente:

Confín
de
Castilla
y
Álava.

En el lado que mira á Castilla:

Reinando Carlos III.
Año de M.DCC.LXXX.VII.
Se rectificó y construyó el camino
Desde este confín á Burgos.
Se acabó la obra
El año de M.DCC.XCI.
Reinando Carlos III.
Á expensas de la renta
de Correos.
Siendo superintendente general
De ella y de caminos
D. Joseph Moñino
Conde de Floridablanca.
Director patriótico
De la obra
Pedro Jacinto de Álava.
Arquitecto
Manuel Echanove.



IMP. DE GAVIRIA.

PIRÁMIDE QUE MARCA
EL CONFÍN DE CASTILLA Y PLAYA.

tólico (siglo VIII) se decía Bardulia, en el reinado de Alfonso III el *Magno* (siglo IX) tenía el nombre de Castilla, como declara el obispo Sebastián en su *Cronición*. Del mismo modo, el Silense, hablando de Ramiro I, dice: "*Cum Bardulies (quæ nunc Castella vocatur) ad accipiendam uxorem accederet....*"¹.

Lucas de Tuy escribe: *In Barduliam, quæ nunc Castella vocatur*². D. Rodrigo, arzobispo de Toledo, afirma expresamente: *Nobiles Bardulie, quæ nunc Castella dicitur*³. El P. Flórez, después de haber estudiado detenidamente esta cuestión, se halla conforme con lo expuesto⁴.

Véase cuando tomó Castilla el nombre de *Vieja*. En un privilegio de dotación concedido por el conde Garci Fernández al monasterio de San Cosme y San Damián,

En el lado que mira á Álava:

El camino de este confin
Hasta el de Guipúzcoa
Se construyó á expensas
De esta provincia de Álava.
Empezóse la obra
Año de M.DCC.LXXII.
Siendo diputado general
El Marqués de la Alameda.
Concluyóse
El de M.DCC.LXXII.
Siendo Diputado
D. Francisco Xavier de Urbina.
Se perfeccionó
En el de M.DCC.XC.
Sirviendo aquel empleo
D. Manuel de Llano.
Arquitecto
D. Francisco de Echanove.

1 Tomo 17, pág. 289.

2 Sobre *D. Ramiro I*, pág. 76.

3 Lib. V, cap. I.

4 *España Sagrada*, t. XXVI, pág. 41 y siguientes.

de Covarrubias, nombra algunas posesiones en Castilla la Vieja, *in Castella veteri*. El conde D. Sancho García, hijo de aquél, en otra carta de dotación, hecha á favor de su hija Santa Tigridia, abadesa del monasterio de Oña, citó diferentes propiedades en Castilla la Vieja, *in Castella vetula*. El abad de Cardeña, en una visita que por encargo de Benedicto XII hizo á los partidos donde el monasterio de Oña poseía haciendas, escribe: “*Estas son las rentas que la dicha Abadía ha en Castilla la Vieja*”.

Opina el P. Berganza, que en tiempo de Fernán González se dividieron los partidos de Burgos en Merindades, y luego para diferenciar la Merindad de Villarcayo de las demás, la llamaron de Castilla la Vieja; “como después se llamó Castilla la Vieja todo el condado y reino de Castilla, cuya cabeza es Burgos, para distinguirla del reino de Toledo, que comenzaron á llamarle Castilla la Nueva”¹.

El primer conde de Castilla debió ser D. Fruela, encargado por su hermano Alfonso I de la defensa de Castilla; pero se sabe ciertamente que tuvo aquel título D. Rodrigo, hijo de D. Fruela. En una escritura del año de 762, se lee: *Regnante Roderico in Castella*; en otra de 772: *Regnante Comite Roderico in Castella*. Cuando Fruela I de Asturias (756-768) comenzó á ser aborrecido de sus vasallos, ¿se declararía independiente el conde de Castilla, cuya independenciam se conservó durante los reinados de Aurelio, Silo y Mauregato? “Con seguridad, dice el P. Berganza, sólo podemos decir, que desde el rey D. Fruela comenzó á haber condes en Castilla”². En tiempo de Ordoño I (850-866) y de Alfonso III el *Magno* fueron condes de Castilla, uno,

1 *Antigüedades de España*, parte I, págs. 95 y 96.

2 O. C., pág. 109.

también de nombre D. Rodrigo¹ y D. Diego Rodríguez, tal vez hijo de este D. Rodrigo, y más bien conocido por el sobrenombre de D. Diego Porcelos, el cual fué el fundador de Burgos. Reinando D. García de León (910-914) y Ordoño II (914-924) tuvieron el título de condes de Castilla, Nuño Núñez, Gonzalo Téllez y Gonzalo Fernández².

Las buenas relaciones entre los reyes y los condes de Castilla se rompieron, si damos crédito á los cronistas, en tiempo de Ordoño II de León, el vencedor de *San Esteban de Gormaz* (919) y el vencido en *Valdejunquera* (921). Por no haber acudido á esta batalla, dicen, que Ordoño II mandó prender á Nuño Fernández, Abolmondar el Blanco, su hijo Diego, y Fernando Ansúrez en un pueblecito de la provincia de Burgos, sobre las márgenes del Carrión, haciéndoles conducir, cargados de cadenas, á León, donde sufrieron la muerte. Pero esto no debe ser cierto, porque Nuño Fernández y Fernando Ansúrez figuran en el reinado de Fruela II, sucesor de Ordoño, como no se admita que eran otros condes con los mismos nombres propios y patronímicos. Fruela II tuvo que mirar impasible, según asegura el arzobispo D. Rodrigo, la constitución semi-republicana que se dió Castilla eligiendo dos jueces, Lain Calvo y Nuño Núñez Rasura, uno para lo civil y otro para lo militar. El *Cronicón de Cardeña* no les llamó jueces, sino alcaydes³. Aunque el arzobispo D. Rodrigo, Lucas de

1 O. C., pág. 116.

2 O. C., pág. 131.

3 Acerca de la institución de los Jueces, asunto tan debatido por los historiadores, conviene saber que á dos leguas de Medina de Pomar existe el pueblo llamado *Bijueces*, centro entonces de Castilla. Á la entrada de la iglesia se conservan las estatuas de Lain Calvo y Nuño Núñez Rasura, cada una con su correspondiente inscripción. La de Lain Calvo tiene estas palabras: *Laino*

Tuy, los Anales Compostelanos y el Cronicón de Cardeña dan cuenta del suceso, debe advertirse que Sampiro, escritor coetáneo, nada dice de un hecho que tanto debió llamar la atención ¹. Ramiro II, aquel que se cubrió de gloria en las batallas de *Simancas* y *Foso de Zamora* (939), si bien hizo prender á Fernán González, conde de Castilla, que proyectaba emanciparse de León, luego se alió con él, mediante el matrimonio del primogénito del rey, llamado Ordoño, con la hija del adalid castellano, de nombre Urraca ². Ordoño III se vió envuelto en una guerra civil provocada por su hermano Sancho, después el *Gordo*, apoyado por Fernán González; pero favorecido por la suerte, se vengó de su suegro, repudiando á la reina; y más adelante, contra el rey Sancho el Gordo, se alzó en armas el altivo conde, logrando apoderarse del trono y colocando en él á Ordoño IV el *Malo*, el cual estaba casado con D.^a Urraca, hija del castellano, que había sido repudiada por Ordoño III. Sancho I recuperó la corona con el auxilio de

Calvo forti civi gladio, galeæque Civitatis; y la de Nuño Rasura: *Nunno Rasura Civi sapienti, Civitatis Clypeo*. “La sala del Tribunal era un soportal enlosado, y en él un poyo de piedra, para que se sentasen los Jueces, cuando las causas eran de consideración. Las de menos monta se decretaban estando en pie, y las llamaban de juicio levato,.. P. Berganza, *Antigüedades de España*, parte I. págs. 187 y 188. Y más abajo añade: “En tiempo del señor Carlos Quinto, la ciudad de Burgos hizo fabricar la suntuosa puerta, que llaman de Santa María, y dispuso que fuesen colocadas en ella las estatuas y rótulos, como las que están en Bijueces, y con ellas las de los héroes castellanos D. Diego Porcelos, el conde Fernán González y el Cid Campeador,..”

1 El Sr. Antequera opina por la afirmativa, si bien cree que debió durar poco tiempo aquella institución. *Hist. de la Legislación española*, p. 135, 2.^a ed.

2 Bajo el poder del conde Fernán González, hijo de Gonzalo Núñez y nieto de Nuño Núñez Rasura, debió unificarse el condado de Castilla.

los musulmanes, y haciendo prisioneros al conde Fernán González y á un hijo de éste, en el pueblo de *Ci-rueña* (960), les encerró en Pamplona, mientras que Ordoño IV huía á los dominios de los moros de Aragón, donde vivió algún tiempo y donde murió. En libertad luego el conde de Castilla y en guerra otra vez con Sancho I, á la muerte de éste, acaecida en el año 967, la independencia de Castilla, por causas que desconocemos, fué un hecho, debiéndose seguramente al robusto brazo y á la belicosa política del conde Fernán González¹. Á su muerte (970) le sucedió en el trono su hijo García Fernández, cuando ya Ramiro III ocupaba el reino de León. El nuevo estado independiente se elevó pronto bajo Fernán González y sus sucesores á una gran altura, pudiendo competir con los reinos de León y Navarra.

García Fernández murió de las heridas que recibiera

1 Los historiadores y romanceros de los siglos XIII al XVI cuentan de un modo peregrino cómo logró hacerse independiente el insigne Fernán González. Refieren que el rey D. Sancho de León se enamoró de un hermoso caballo y de un amaestrado halcón que el conde tenía; aquél no quiso admitirlos sin fijar precio, precio que se obligó á satisfacer en el término de un año, y añadiendo la cláusula, que si para el día fijado no se hubiese pagado la cantidad, se duplicaría ésta por cada día que pasara. El rey olvidó el contrato; pero resentido el conde de la conducta de aquél, exigió después de algunos años la cantidad estipulada. El monarca vió con sorpresa que no había en el tesoro público dinero bastante para pagarla, y ya que no podía cumplir su palabra, en recompensa de la deuda, cedió con absoluta independencia la *tierra de los castillos* al conde Fernán González. "Por más que la anécdota no carezca de cierto gusto romanesco, tal es su carácter de conseja, que hasta los historiadores menos críticos y menos escrupulosos miran ya como cargo de conciencia el admitirla.," Lafuente, *Hist. de España*, t. III, pág. 499. Por nuestra parte se dirá, que Castilla, patria de Fernán González y cuna del Cid, no necesita buscar hechos dudosos para levantar muy alto sus blasones.

peleando con Almanzor en la batalla de *Alcocer*; su hijo Sancho Garcés, el de los *Buenos fueros*, por haberlos concedido á varios pueblos de su condado, vengó en Calatañazor la muerte de su padre; y García II murió asesinado por los traidores Velas. Con García II terminó la línea masculina de los señores de Castilla.

Sancho el Mayor de Navarra y Bermudo III de León se hallaban casados con dos hermanas de García II, llamadas D.^a Mayor y D.^a Teresa. El navarro, después de castigar á los Velas, tomó el título de rey de Castilla, á disgusto del leonés, y causa hubiera sido de guerra entre Sancho el Mayor y Bermudo III, si no viniesen á un acomodo, mediante la realización del matrimonio de D.^a Sancha, hermana de éste, con D. Fernando, hijo segundo de aquél. Reyes de Castilla Fernando I y D.^a Sancha (1037-1065), resistieron la guerra que les declaró Bermudo III, y con tal brío se lanzaron luego á la pelea, que lograron triunfar del leonés en las márgenes del *Pisuerga*, en cuya batalla perdió éste la corona y la vida. D. Fernando marchó entonces á León, que le abrió sus puertas, y por primera vez en la historia se unieron las coronas de Castilla y León. Sancho II el *Fuerte* de Castilla arrebató á su hermano Alfonso los reinos de León y Asturias, á su hermano García el reino de Galicia, á su hermana Elvira el señorío de Toro, y cuando cercaba á Zamora, dote de su otra hermana Urraca, fué asesinado por Bellido Dolfos.

Comenzó ahora á sacudir su pereza el león de Castilla y se preparó á luchar con los moros. Alfonso VI, rey de Castilla y León (1072-1109) fué el glorioso conquistador de *Toledo* en el año 1085. Le sucedió su hija D.^a Urraca, y después Alfonso VII, á cuya muerte, Castilla se separó de León, ocupando aquel reino Sancho III el *Deseado*, Alfonso VIII el de las *Navas*, Enrique I y D.^a Berenguela, volviendo á unirse ambas mo-

narquías, para no separarse ya, bajo el poder de Fernando III el *Santo* (1217-1252). Á Alfonso X el *Sabio* sucedieron Sancho IV el *Bravo*, Fernando IV el *Emplazado*, Alfonso XI el *Justiciero* (1312-1350), Pedro el *Cruel*, Enrique II el de *Trastámara*, Juan I, Enrique III, Juan II (1406-1454), Enrique IV el *Impotente* é Isabel I (1474-1504). El matrimonio de ésta con Fernando V de Aragón ocasionó la unidad política de la monarquía.

La religión fué en Castilla y León, y antes en Asturias, lo mismo que había sido en la monarquía gótica, ó más ferviente todavía, porque nuestro pueblo se hallaba en lucha constante con los hijos de Mahoma. Continuaron celebrándose *concilios*, y algunos de ellos decretaron disposiciones admirables. Cuando la anarquía reinaba en el siglo XII, cuando era violado el hogar doméstico, asaltados los comerciantes, robados los ganados y talados los campos, la Iglesia fué el amparo de los débiles y de los menesterosos. La Iglesia, valiéndose de su poder moral, instituyó la *paz de Dios* en los reinos de León y Castilla, como la *paz y tregua* comenzó en el siglo XI en Cataluña.

Las cortes, que no nacen, como algunos han pretendido, en los concilios de la monarquía visigoda, tienen principio en el siglo XI; pero en ellas no figuran los concejos ó los enviados de las ciudades hasta fines del siglo XII.

Véase lo que era el gobierno *municipal* en León y Castilla. Componíase generalmente el concejo de un número determinado de alcaldes, encargados de la jurisdicción civil y criminal; de un alguacil mayor ó cabo de la milicia; de los regidores, la mitad caballeros y la otra mitad ciudadanos; y de diferentes oficios subalternos, como alamines, alarifes y almotacenes. Si en un principio los vecinos elegían estos cargos, luego fueron de nombramiento real. Los señores de justicia

se reunían en juntas ó cabildos para ocuparse de los asuntos referentes al bien común, y aquellas juntas se las llamaba *ayuntamientos* ¹. Se muestra con estas ligeras indicaciones la diferencia entre nuestro municipio de la edad media y el romano.

Otra de las instituciones que imprimen carácter á esta época, es el *feudalismo*. “La lucha que la monarquía levantada en Asturias, dice el Sr. Antequera, sostenía contra los árabes, aunaba fuerzas en derredor del trono y tendía á impedir la segregación, que es siempre consecuencia necesaria del sistema feudal. Con este hecho coincidía la prepotencia de los municipios, naturalmente enemigos del feudalismo y adictos á la autoridad real, á cuyo abrigo acudían los que preferían el trabajo libre á la soldada ó merced del señor, y con cuyo apoyo podían los reyes, en momentos dados, cortar los vuelos á las ambiciones de la aristocracia feudal,” ².

Los hombres del pueblo estaban sujetos á cuatro clases de señorío: *Realengo*, si los vasallos no reconocían otro señor que el rey; *Abadengo*, si ejercían la jurisdicción los abades ó prelados; *Solariego*, si la jurisdicción de los señores con los colonos consistía en que los últimos pagaban la renta ó censo denominado *infurción*; y *Behetría*, si los vasallos tenían libertad de mudar de señor.

No debe olvidarse, sin embargo, que la autoridad real tenía mucho poder, y que sus funciones eran casi las mismas que durante la monarquía goda. Si en la paz el pueblo daba fuerza y apoyo á los reyes contra la nobleza, en la guerra los concejos concurrían á defender á sus soberanos y por ellos derramaban su san-

1 Véase Antequera, *Hist. de la Legislación española*, 2.^a edición, págs. 569 y 570.

2 O. C., pág. 117.

gre. Sábese que á la gloriosa batalla de las Navas de Tolosa se hallaron los concejos de Toledo y su tierra, Madrid, Soria, Almazán, Atienza, San Esteban de Gormaz, Medinaceli, Cuenca, Huete, Arlanzón, *Medina del Campo, Valladolid, Olmedo, Segovia y Ávila.*

No se diferenciaba mucho la organización administrativa, en los primeros tiempos de la reconquista, de la establecida entre los godos. El *preposición* residía en la capital del reino, el *villico* en las villas ó aldeas, el *castellano* en los castillos ó fortalezas, y el *marqués* en las marcas ó fronteras. El *vicario* era el sustituto del conde ó gobernador. Ignórase el verdadero carácter de alguna otra dignidad que se encuentra en los documentos de la época: como *potestad* suscribió y confirmó Ferrán Fernández, año 950, en unión del obispo de Burgos y de otras personas principales, los fueros de *Melgar de Suso.*

El afán de los reyes, y en particular de Alfonso X el *Sabio* de generalizar la ciencia del derecho, se prueba considerando, que al poco tiempo de concluir el *Fuero Real*, lo dió por municipal, entre otros pueblos, á Peñafiel y sus aldeas, Valladolid, Cabezón, Peñafior, Simancas y Tudela, casi al mismo tiempo que D. Raimundo, obispo de Segovia, dió en 1255, fuero á los pobladores de *Luguillas* (cerca de Mojados), y otros ejemplos que se pudieran citar igualmente.

En el siglo XIII nacieron las célebres *Hermandades de Castilla* "asociaciones políticas que formaban, ya los pueblos y ciudades, ya los nobles y magnates, coligándose unos con otros para remediar los males públicos y defender sus fueros y derechos,"¹. Llegaron á ser con el tiempo elementos de agitación, hasta que D. Fernando y D.^a Isabel las convirtieron en instrumento de

1 Antequera, O. C., págs. 211 y 212.

orden y de paz. Costeadas antes por los concejos, desde el año 1492 las tomó á su cargo el Erario Público, con lo cual vinieron á depender directamente de la corona. Las Hermandades fueron sustituidas por un cuerpo de ejército permanente, llamado la *Santa Hermandad*. “Esto, no obstante, alentaba aún, veinte años después, el espíritu que les había dado vida durante más de dos siglos, y todavía tentaron un esfuerzo supremo en 1520. La venida de los flamencos á España con el emperador Carlos V dió entonces motivo al levantamiento de las *Comunidades* de Castilla, que así se denominó en aquel tiempo á las Hermandades, y á los lamentables sucesos de todos conocidos, última página de la historia de aquellas asociaciones, que tan célebres llegaron á hacerse en los siglos XIV y XV.”¹

En tiempo de Carlos I de España y V de Alemania, la guerra de las Comunidades de Castilla, por codicia de los cesarianos y por torpeza de los comuneros, trajo consigo la ruina de la industria, la paralización de las fábricas, y en general, la pobreza del país. Felipe II, hijo ingrato de Valladolid, trasladó la corte á Madrid; y Felipe III, por poco tiempo, la volvió á la ciudad del conde Ansúrez. En los primeros días del reinado del tercer Felipe, la situación de los pueblos de Castilla era sumamente lastimosa. En las cortes de Madrid de 1598

1 O. C., pág. 381.

á 1601 se hizo una pintura fiel del estado de Castilla. Á los más acomodados no les alcanzaba su hacienda para vivir; los labradores comunes se habían convertido en mendigos; el hambre, la desnudez y las enfermedades, consecuencias naturales de la pobreza, daban un aspecto triste á las poblaciones; la necesidad ponía á muchos hombres en el caso de darse al robo, y á muchas mujeres en el de sacrificar su virtud y vender su honestidad. Las causas de estos males las señalaban también los procuradores, á saber: la esterilidad de algunos años, la malicia de los vendedores, y principalmente la insoportable carga de los tributos reales¹; pero lo que más contribuyó al estado ruinoso de Castilla, fué la peste que se desarrolló en el año 1599. “En los Estados de Flandes, sujetos al dominio español, había una malignísima peste que devoraba á sus habitantes. La ambición del comercio hizo llegar al puerto de Santander unas naves cargadas de mercaderías y ropas, y en ellas vino el contagio con que aquella provincia se abrasaba.”. Añade el mismo escritor, que el contagio se propagó desde Santander á toda Castilla, y de ciudad en ciudad, de provincia en provincia, casi no hubo pueblo en España que no sufriese las calamidades del azote. Mientras que los médicos cuestionaban sobre si era ó no verdadera peste, y en qué se distinguía la peste del contagio, escribía el crítico Gracián: *En que mientras los médicos andan en sus disputas y controversias, se lleva toda una ciudad y se extiende á todo un reino*².

1 Petición 24. Véase Lafuente, *Hist. de España*, t. XV, p. 286.

2 Joaquín de Villalba, *Epidemiología española*, t. I, págs. 226 y 227. Véase la Real Pragmática, fecha en Martorell á 14 de Junio de 1599. “Doctor Luis Mercado, médico de mi cámara, y uno de mis protomédicos, por la necesidad precisa que se entiende hay en los mis reynos de Castilla de ocurrir á esta manera de peste tan general y perniciosa, pareció ser cosa necesaria se hiciese de

Felipe IV, hijo también de Valladolid, y Carlos II, nada hicieron que sea digno de contarse.

En la guerra de sucesión, Valladolid y sus pueblos se declararon por los Borbones; y Felipe V, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV fueron simpáticos á la región castellana.

Durante la guerra de la independencia, la provincia de Valladolid luchó con entusiasmo por la libertad de la patria; y más tarde, derramó sangre generosa defendiendo la constitución y la justicia.

ello un tratado para que en todas las provincias, ciudades, villas y lugares de ellos se entienda y sepa con certidumbre qué enfermedad es, y qué orden se debe tener en la guarda y providencia de los lugares sanos, cómo se atajará en los que ya están tocados, y lo que cada uno debe hacer en guarda y defensa de su salud, y con qué remedios se curarán los que ya estuviesen heridos. Y confiado de vuestras letras, prudencia y experiencia que le sabréis hacer y disponer como la necesidad lo pide, os lo he querido cometer y encargar, como por la presente lo hago, para que hecho se imprima, *como lo he mandado*, y distribuya luego por los procuradores de cortes de los dichos mis reynos, sin que haya dilación, *ni sea necesaria otra diligencia*; pues lo habéis comunicado con los demás médicos de cámara,.



V.

VALLADOLID.

Se halla situada á los 41^o y 42^m de latitud N. y 42^m de longitud O. de Madrid, en un valle, á 694 m. de elevación sobre el nivel del mar, y regada por el Pisuerga que corre de N. á M., y por el Esgueva que cruza de E. á O. formando dos brazos.

Los muchos sepulcros romanos que se han encontrado en diferentes épocas, monedas de emperadores y otros objetos, indican que en el suelo de Valladolid existió una población romana, cuyo nombre se ignora. No fué Pincia, como afirmó el erudito humanista Fernando Núñez de Guzmán; ni Pisóraca, como ha creído el académico é historiador D. Aureliano Fernández-Guerra. Pincia, según se dijo en otro lugar, se hallaba cerca de Peñafiel, y Pisóraca indica únicamente el nombre del río Pisuerga.

Nada se sabe de Valladolid durante la dominación visigoda, conservándose recuerdos de inapreciable valor en San Román de la Hornija, y en Bamba, partido judicial de Tordesillas.

Dueños los árabes de España, Vilad-Olid, tierras de Olid, ó Valad-Olid, ciudad de Olid, formó parte del patrimonio de Walid II (705-715), califa de Damasco, como antes fué también propiedad de la corona de los visigo-

dos. “Cuando quedó despoblada Valladolid, había en las riberas del río, cerca de aquella parte por donde Esgueva entra en Pisuerga, ciertas caserías que servían de albergue á los vecinos del lugar de Cabezón que venían á labrar las tierras por ser las mejores de toda esta comarca. Fueron creciendo estas caserías, y llamáronse la villa de *Resa*, por ser éste el apellido de una mujer, señora de muchas heredades, para cuyas labores venían los hijos de Cabezón: este fué el principio y la causa de la fábula introducida de que Valladolid había sido aldea de Cabezón,”¹.

Valladolid, antes del año 1073, ó cuando todavía D. Pedro Ansúrez no era alcalde ó gobernador de la ciudad, tenía apenas dos mil doscientos pies de circuito. “Arrancaba la muralla, decíamos en nuestra *Historia de Valladolid*, desde el antiguo alcazar, después monasterio de San Benito, y seguía por las calles de Santa Isabel y San Ignacio, por delante del real palacio, plaza de San Pablo, Corredera, tocaba en la calle del Bao y bajando por la plazuela de las Angustias, y pasando contigua á la calle de las Damas, entraba en la de Cantarranas, Platería, conde Don Pedro Ansúrez y siguiendo la dirección del río Esgueva, que quedaba entonces fuera de la población, se hallaba con un puente de este río, denominado puentecilla de la Rinconada, volviendo á unirse por esta parte con el alcazar. Ocho eran las puertas que daban cómodo y fácil ingreso á la villa: frente á San Agustín, la de Nuestra Señora, que después se llamó de los Aguadores²; en la esquina del

1 Antolínez de Burgos, *Hist. de Valladolid*, págs. 21 y 22. En el siglo XI había un lugar, cerca del río Esgueva, que se llamaba *Villateresa*. Véase P. Berganza, *Antigüedades de España*, parte I, pág. 367.

2 Se denominó de *Nuestra Señora* por una imagen que sobre ella había, y que hoy se venera en la iglesia de San Lorenzo.

real palacio, la de Cabezón, que más tarde tomó el nombre de Don Rodrigo; en la Corredera de San Pablo, la de la Peñolería ó de la Esgueva; al fin de la calle de las Damas, la de los Baños; en la de Cantarranas, la de la Peletería; á la entrada de la Platería, la del Azoguejo ¹; junto á la puentecilla de la Rinconada, la del Postigo del Trigo; y después é inmediata á San Benito, la del Hierro. Los dos únicos templos que había en Valladolid, eran: San Julián (situado entre San Benito el Real y el convento de monjas de Santa Isabel), y San Pelayo (plazuela de San Miguel), ².

Valladolid debe su engrandecimiento al conde Don Pedro Ansúrez. El ilustre magnate se educó en la corte de Fernando I el *Magno*, al lado de su padre Ansur Díaz, conde de Monzón, Husillos, Saldaña, Liébana y Carrión. No figuró D. Pedro en el reinado de Sancho II; pero más tarde acompañó á Alfonso VI, cuando destrozado éste por su hermano, se refugió en la corte del emir de Toledo. Asesinado D. Sancho al pie de las murallas de Zamora, D. Alfonso fué reconocido rey de Castilla y León, y en premio de los servicios del conde Ansúrez, le dió el gobierno de Valladolid. En compañía de su mujer D.^a Eylo (Eloísa), y con toda su familia, vino á la heroica ciudad, donde hizo un magnífico palacio (hoy Hospital de Esgueva), las iglesias de Santa

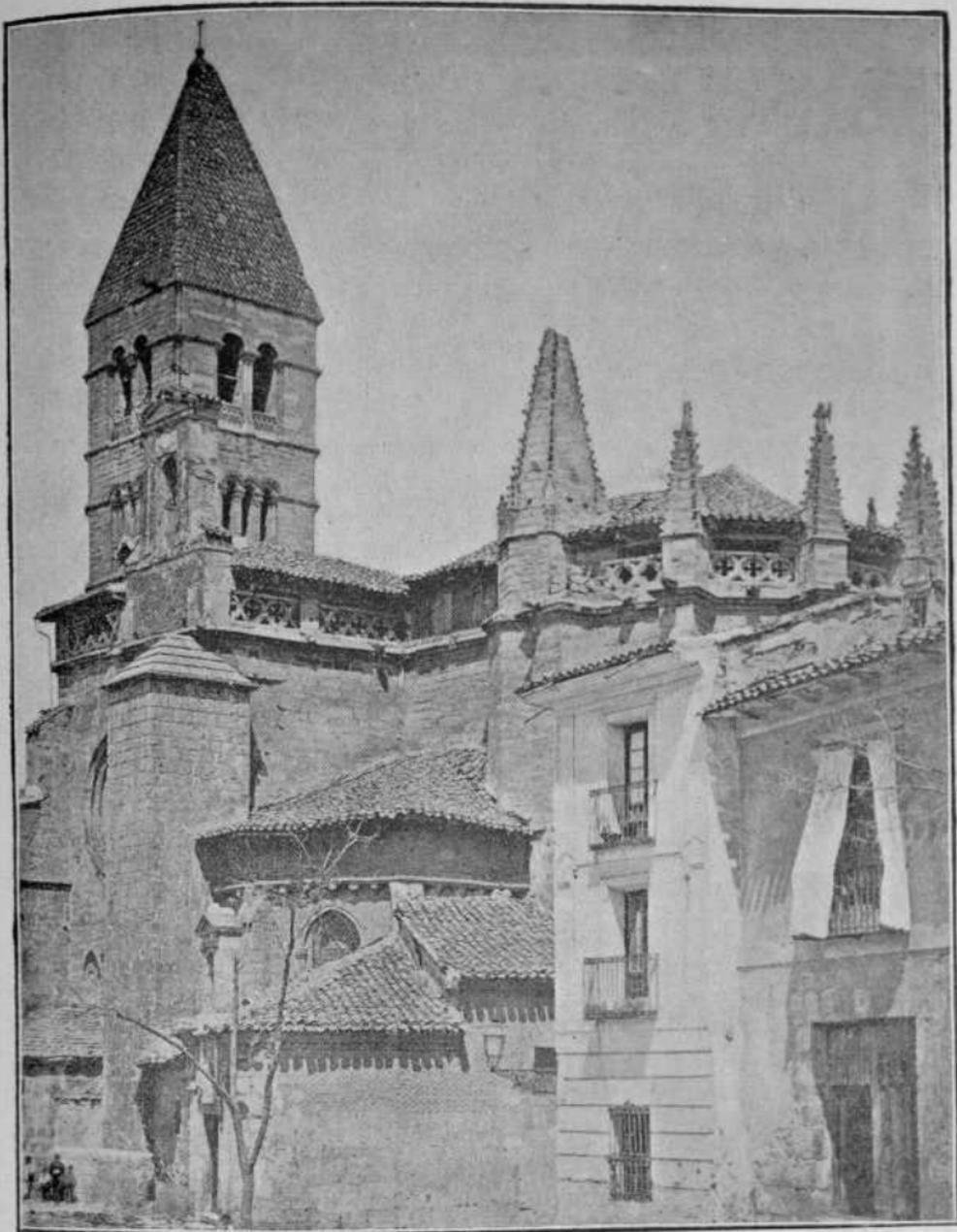
1 La palabra arábica *az-zog* significa mercado.

2 Págs. 37 y 38.

María la Antigua, Santa María la Mayor (al presente terreno cercado, y en parte construido, adosado á la moderna Catedral y enfrente de la Universidad), San Nicolás, un hospital en la calle de la Solana Alta (actualmente de las Parras) y el puente Mayor sobre el Pisuerga ¹. Comenzó á formarse el barrio de San Martín y á extenderse el del Puente. Al abad y colegio de clérigos de Santa María la Mayor les cedió algunas buenas haciendas, y conservó y mejoró el famoso gobierno municipal de la villa ². Á la muerte de Alfonso VI, heredó la corona su hija D.^a Urraca. Habíase criado esta reina en Valladolid al lado de su ayo D. Pedro y doña Eylo, y viuda de su primer marido Raimundo de Borgoña, casó con Alfonso I de Aragón, en cuyos estados vivió algún tiempo. D. Pedro, durante la ausencia de D.^a Urraca, gobernó el reino. De livianas costumbres la reina, y de carácter rudo y áspero el Batallador, las desavenencias conyugales fueron causa de la separación de ambos, y aun de la guerra entre castellanos y aragoneses. Como D. Pedro hubiese de reprender la conducta poco recatada de D.^a Urraca, ésta, no solamente le arrojó de su lado, sino que le quitó las villas y lugares que Ansúrez poseía en Castilla, teniendo que retirarse á los estados de Urgel, de cuyo gobierno estaba encargado durante la menor edad de su nieto D. Armentol. En cambio, Alfonso I le dió tierras y castillos, jurando él pleito-homenaje á su nuevo señor. Vencidos

1 Dicese que Pedro Miago, mayordomo de D. Pedro, fundó también un hospital en la calle de Herradores.

2 El régimen municipal estaba vinculado en diez familias, las cuales se reunían en la casa llamada de *linajes*, calle del Río, junto á San Lorenzo, pasando luego, divididas en dos grupos, llamado el uno de Tovar y Mudarra, y el otro de Reoyo y Cuadra, el primero á la iglesia mayor, y el segundo (desde el siglo XIII) á la de San Pablo, para distribuir los oficios de justicia.



IMP. DE GAVIRIA.

SANTA MARÍA LA ANTIGUA.

los castellanos por los aragoneses en las batallas de Valldespina y Villadangos, y anulado el matrimonio de D. Alfonso y D.^a Urraca, á causa de ser ambos biznietos de Sancho el Mayor de Navarra, el conde D. Pedro y otros nobles pidieron al aragonés que les eximiese del juramento prestado. El romance se expresa de esta manera:

Lealtad de Pedro Ansúrez.

Muerto es el rey Alfonso,
el que á Toledo ganara,
y por ser el Rey tan bueno
su muerte fué muy llorada.
Por ser querida de toda
esa gente castellana,
esa Doña Urraca Alfonso
los sus reinos heredaba.
No ha el rey otro heredero;
segunda vez la casara
con ese rey de Aragón;
mas juntos poco duraban,
por ser parientes cercanos,
y la Iglesia lo vedaba.
El Rey se vuelve á Aragón,
en Castilla ella quedara,
la Reina pidió sus tierras,
que del su padre heredara,
á aquéllos que las tenían
y les fuera dado en guarda;
y ellos luego se las dieran,
y el homenaje quebraran
que al Rey de Aragón hicieron
cuando á ella se juntara.
El conde Don Pedro Anzures
quebrantara su palabra.

Vistióse de paños buenos,
paños nobles de escarlata,
encima un caballo blanco,
una sogá á su garganta:
con él muchos caballeros
que iban en la su guarda.
Se partió para Aragón
á donde el buen Rey estaba,
á quien hiciera homenaje
por tierra que dél tomara.
Ante el Rey había llegado
y grandes de su mesnada,
y dijole:—Rey Alfonso,
aquí fué la mi llegada
á ponerme en vuestra mano,
como aquel que mal obraba.
Póngome á vuestra mesura
pues yo quebré mi palabra.
La tierra que vos me distes
dila yo á Doña Urraca
mi señora natural,
á quien no podía negalla.
Ahora entrego á vos mis manos,
y mi boca os entregaba,
y mi cuerpo que os hicieron
el homenaje y palabra.
Vos bien me podéis matar
y en mí vengar vuestra saña.
Grande enojo tomó el Rey
de aquesto que le contaba:
luego lo quiso matar,
mas los suyos lo estorbaban.
Dijeron al Rey que el Conde
no dañó su buena fama
en haber dado á la Reyna

las tierras que demandaba
á su natural señora
hiciera muy bien en darla,
y con darle su persona
el Conde muy bien obraba.
El rey loa mucho al Conde,
á Castilla lo enviaba;
diérale de sus haberes
con que contento quedara.

De Lorenzo de Sepúlveda ¹.

D.^a Eylo murió en 1112, y sus cenizas deben descansar en el monasterio de Sahagún, al lado de su único hijo varón, que allí yacía desde 1080. D. Pedro contrajo segundas nupcias con D.^a Elvira Sánchez, muriendo en 1118. El enterramiento del Conde tuvo lugar debajo del coro de Santa María la Mayor, siendo luego trasladado á la nueva Catedral, donde descansan aquellos venerados restos en pobre y mezquina sepultura. En dos tablas colocadas en la pared, se leen los siguientes versos:

Á la derecha.

Aquí yace sepultado
un Conde digno de fama,
un varón muy señalado,
leal, valiente, esforzado,
Don Pedro Ansúrez se llama:
el cual sacó de Toledo
de poder del Rey tyrano
al Rey, que con gran denuedo
tuvo siempre el brazo quedo
al horadarle la mano.

¹ *Romancero general por D. Agustín Durán*, t. I, págs. 579 y 580.

La vida de los pasados
reprehende á los presentes,
ya tales somos tornados,
que el mentar los enterrados
es ultraje á los vivientes.
Porque la fama del bueno
lastima por donde vuela,
al bueno con el espuela,
y al perverso con el freno.

Á la izquierda.

Este gran Conde excelente
hizo la Iglesia mayor,
y dotóla largamente:
el Antigua y la gran puente,
que son obras de valor:
San Nicolás, y otras tales,
que son obras bien Reales,
según por ellas se prueba.
Dexó el Hospital de Esgueva
con otros dos hospitales.
Por esta causa he querido
que pregone esta escritura
lo que nos está escondido,
ya casi puesto en olvido,
dentro de esta sepultura;
porque en este claro espejo
veamos quanta mancilla
agora tiene Castilla,
según lo del tiempo viejo.

Además de D. Alfonso, los condes D. Pedro y doña Eylo tuvieron cuatro hijas: María, Emilia, Eloísa y Mayor. La primera casó con Armengol V, conde de Urgel, quien murió peleando, cuando apenas contaba

veinticuatro años de edad, con los moros en Mollerusa (1102). D.^a Emilia casó con el famoso Álvar Fáñez de Minaya, camarada del Cid, conquistador de algunos pueblos musulmanes, alcaide de Toledo y de Zurita, y poblador de la villa de Iscar (Valladolid), donde solía vivir¹. D.^a Elvira estuvo casada con el conde D. Sancho. Por último, D.^a Mayor contrajo matrimonio con el conde D. Martín Alonso, de la familia de los Meneses.

Después de la muerte de D. Pedro Ansúrez, heredó el gobierno de Valladolid su nieto Armengol VI de Urgel y II de Valladolid ó de Castilla². Este Armengol tuvo dos hermanas: D.^a Mayor y D.^a Estefanía. Durante el gobierno de Armengol II de Valladolid, se celebraron en esta ciudad dos concilios, uno en 1124, en el cual se trató de la concordia entre la reina D.^a Urraca y su hijo D. Alfonso; y otro, en 1137, á instancias de Alfonso VII el *Emperador*, con objeto de restablecer la paz entre Castilla y Portugal. D. Armengol acompañó á Alfonso VII á la conquista de Baza, Córdoba y Almería; y según divulgó el conde D. Pedro de Portugal, aquel hazañoso caballero, en una de sus correrías por tierras musulmanas, hubo de llegar á las puertas de Córdoba, de las cuales arrancó dos aldabas, que, á mediados del siglo XIV, las vió colocadas el mismo conde D. Pedro en la puerta de Santa María la *Antigua* de Valladolid³. En esta misma ciudad celebró sus bodas

1 El sabio príncipe D. Juan Manuel, nieto de San Fernando, en su *Conde Lucanor*, llama D.^a Vascañana á la mujer de Álvar Fáñez.

2 Armengol VI era hijo de Armengol V y de D.^a María Ansúrez. Aunque Armengol V no tuvo el gobierno de nuestra ciudad, se le llama, sin embargo, I de Valladolid.

3 Más tarde se colocaron en el sepulcro del conde Ansúrez y habiendo robado una, no se sabe cuándo, se hizo otra en 1628; pero al presente sólo se ven los agujeros donde estuvieron colocadas.

Alfonso VII con D.^a Rica, hija de Uladislao, duque de Polonia. Armengol II murió en 1154, cuando contaba unos sesenta años, en Castilla, y tal vez en Valladolid ¹. De su mujer Arsendis, hija del vizconde de Ager, dejó varios hijos, entre ellos Armengol VII de Urgel y III de Valladolid.

Ausente mucho tiempo Armengol III de la ciudad, dejaba encargado de su gobierno al caballero Fernán Rodríguez de Sandoval. Celebróse en Valladolid un concilio, año 1155, presidido por el cardenal Jacinto y con asistencia de Alfonso VII. Nombrado Armengol III mayordomo mayor de Fernando II de León, tal vez contribuyera á la guerra entre este monarca y Alfonso VIII de Castilla, y á su prestigio se debió que Fernando II se apoderase de Valladolid (1177). Deseoso de medir sus armas con los muslines, rompió por tierras de Valencia, siendo muerto junto á la villa de Requena á 11 días de Agosto de 1184. Fué casado con D.^a Dulce, hija de Ramón Berenguer V y de D.^a Petronila ², y tuvo dos hijos, D. Armengol y D.^a Miraglo.

Armengol VIII de Urgel y IV de Valladolid fué uno de los capitanes más valerosos de su tiempo, y á causa de las guerras en que tomó parte, encargó del gobierno de Valladolid á su deudo Alonso Téllez de Meneses ³. Durante este período, Alfonso VIII residió frecuente-

1 “En ese año, á 28 del mes de Junio, murió estando en Castilla Armengol, conde de Urgel, que fué nieto del conde D. Per Anzules; y por haberse criado en aquel reino y diferencialle de los otros condes, que eran del mismo nombre, le llamaron Armengol de Castilla,,. Zurita, *Anales*, lib. II, cap. XV.

2 En segundas nupcias D.^a Dulce casó con Sancho II de Portugal.

3 En un privilegio de D. Alfonso VIII, en favor del monasterio de Retuerta, su fecha 16 de Mayo de 1201, se lee: *Alfonso Tellez, señor de Valladolid, et de Cabezón, et de Tudela, et de Portillo*. Dr. Gudiel, *Compendio de los Girones*, c. VII, f. 20.

mente en Valladolid, y la villa compró al monarca los pueblos de Santovenia y Herrera de Duero ¹. El último conde de Valladolid estuvo casado con D.^a Elvira de Subirats, y á su muerte, en 1208, dejó sus estados á su hija Orembiax ú Aurembiaux ². Casó ésta con su tío D. Pedro de Portugal, muriendo en 1231 y dejando sus estados á su marido. “He aquí, escribe Floranes, la última memoria que tenemos del señorío de Valladolid, derivado del conde D. Pedro Ansúrez, su fundador ³.

Alfonso VIII recobró en absoluto la ciudad de Valladolid para la corona, y á su muerte, sucedida el 6 de Octubre de 1214, la dió á su hija D.^a Berenguela, madre de San Fernando. Su padre la dejó “el castiello de Burgos, e Sant Estevan de Gormaz, e Coriel, e *Valladolid*, e Muñon, e los Puertos de la Mar, e sus Cilleros, e todas las otras sus rentas: e que siempre l’amase e la sirviese como á señora natural e fija de su señor natural. E todo esto juró ante los Perlados por Corte,” ⁴. “Esta señora, por ser de ánimo varonil y muy poderosa en vasallos, ca tenía por suyas las villas de Valladolid, Muñón, Curiel y Santistevan de Gormaz por merced y donación que dellas le hizo el rey su padre cuando volvió á Castilla, sustentaba el peso de todo y aun ayudaba con su hacienda á los gastos que forzosamente en el gobierno se hacían,” ⁵.

1 La primera escritura fué hecha en Hita á 6 de Julio de 1191, y la segunda en Olmedo á 22 de Noviembre del mismo año.

2 Zurita afirma que Armengol IV dejó en su testamento, la mitad de Valladolid á Inocencio III, y la otra mitad á su hija Orembiax; pero creemos que no sea cierta la noticia. *Anales de Aragón*, t. I, lib. II, cap. 57.

3 *Origen y descendencia del conde D. Pedro Ansúrez*, p. 56. Valladolid, 1890.

4 D. Alfonso el Sabio, *Crónica general de España*, fól. 400. Zamora, año 1541.

5 Mariana, *Hist. de España*, t. I, pág. 365.

Consérvase en el archivo de la Iglesia Catedral una escritura original del año 1080 en que los condes D. Pedro Ansúrez y D.^a Eylo hacían donación de la iglesia de Valladolid al abad D. Salto y á sus sucesores, con todos sus derechos. Inmediatamente que se fundó Santa María la *Antigua*, se trasladó á dicho templo la colegiata; y al frente de ella colocaron los condes un abad (D. Salto), un prior (D. Virila), un chantre, un tesorero, 24 canónigos, 6 racioneros y 12 medios racioneros. Terminada en 1095 la iglesia de Santa María la Mayor, siendo papa Urbano II, y rey de Castilla Alfonso VI, se trasladó al nuevo templo la colegiata, cuya dedicación se hizo por D. Bernardo, arzobispo de Toledo, y D. Raimundo, obispo de Palencia.

Sostienen algunos historiadores que la iglesia valisoletana reconoció al obispo de Palencia, no teniendo en cuenta que los condes fundadores ordenaban en la carta de donación del año 1080 “que *in sede vacante* se reunan los canónigos de esta Santa Iglesia con los hijos del conde y otros hombres buenos de Valladolid, para que entre los canónigos de ella elijan por abad que gobierne y administre la iglesia al que sea más honesto y virtuoso, y en el caso de que no lo hubiese, elijan abad de entre los canónigos de otra iglesia con dictamen ó consejo del arzobispo de Toledo, y así elegido, sea obediente al Romano Pontífice y le pague anualmente por la redención de sus almas, y para que defienda esta iglesia, cien sueldos de la moneda pictaviense”. La iglesia de Valladolid estuvo siempre exenta del obispado de Palencia, y en una bula expedida por León X, 5 de Julio de 1514, declárase que aquélla *está inmediatamente sujeta á la Santa Sede*¹. Así también lo expresaron el abad y cabildo en una exposición dirigida, en

1 Archivo de la Catedral, leg. 16, n.º 61.

1588, al papa Sixto V, solicitando la erección del Seminario Conciliar ¹. Es evidente que el obispo de Palencia intentó algunas veces ejercer su autoridad sobre la abadía de Valladolid, probándolo una inscripción sepulcral que se halla en la iglesia parroquial de la Magdalena: "Aquí yace sepultado D. Sanctome, fundador de la cofradía de la Trinidad, capitán que fué de la gente de Valladolid en la derrota de San Isidro, en defensa de la jurisdicción de esta abadía con el obispo de Palencia.,.

Enrique I, bajo la tutela de su hermana D.^a Berenguela, vivió en Valladolid casi todo el año de 1215; y cuando D. Álvaro Núñez de Lara logró aquel cargo, se celebraron cortes en nuestra villa. Habiendo muerto D. Enrique en Palencia, otras cortes reunidas en aquella población, año de 1217, declararon á D.^a Berenguela heredera del trono; pero la virtuosa señora renunció la corona en su hijo D. Fernando.

Proclamado rey de Castilla Fernando III, fué llevado con gran acompañamiento á la iglesia de Santa María la Mayor y después al alcazar. Suscitóle guerra su padre Alfonso IX de León, y al frente de buena fuerza, tomó camino de Castilla, llegando á Arroyo, y en seguida á Laguna; pero tuvo que dar la vuelta "más de prisa que viniera," ante la actitud de Valladolid y de otras poblaciones. Durante el reinado de Fernando III

1 Ibidem, leg. 24, n.º 7.

se celebró un concilio en nuestra villa, año 1228. para corregir las costumbres del clero; en 1238 tuvo lugar un capítulo general de la orden de Calatrava, presidido por el rey; en 1242 el monarca dió á Valladolid la villa de Cabezón* y mucha parte del monte de Torozos, además de otros derechos concedidos dos años antes; y en 1246 se celebraron las bodas del infante D. Alfonso con doña Violante, hija de Jaime el Conquistador, señalándose á la princesa por dote las villas de Valladolid, Palencia y algunas más.

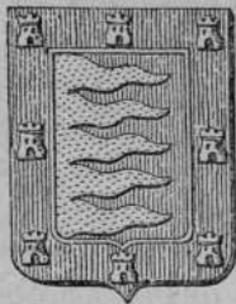
D. Alfonso el Sabio, protector generoso de nuestra población, confirmó sus exenciones y derechos, le dió para su gobierno el *Fuero Real*, celebró en ella cortes generales, y durante su viaje á Roma, D. Fernando de la Cerda y su mujer D.^a Blanca, hija de San Luis, residieron en Valladolid, donde les nació su primogénito D. Alfonso, que fué bautizado en Santa María la Mayor. Cerca de Valladolid se dió comienzo, en 23 de Junio de 1256, á la obra inmortal de las *Partidas*, mostrándose todavía las ruinas del real palacio de Mirábel, donde se reunían los jurisconsultos consultores del insigne monarca ¹. Desavenidos primero y en guerra después Alfonso X y su hijo D. Sancho, se reunieron cortes en Valladolid (1282), y también, en el mismo año, un concilio ². En tiempo de Alfonso X se fundó el convento de *Santa Clara* y el de *San Pablo*; el de *franciscanos*, erigido por D.^a Berenguela, camino de Simancas, se trasladó al sitio que ocupó hasta su demolición (acera de San Francisco).

Cuando ocupó el trono Sancho IV el *Bravo*, tuvo

1 Próximo á la Overuela y al N. de Valladolid sobre el Pisuerga.

2 El acta original de este concilio se halla custodiada en el archivo de la Catedral de Zamora. D. Vicente de la Fuente, *Historia eclesiástica de España*, t. VI, pág. 236.

que luchar sin descanso con sus enemigos interiores y exteriores; mientras tanto, su mujer D.^a María de Molina vivió en Valladolid, y aquí dió á luz á los infantes D. Alfonso ¹ y D. Pedro. Debe consignarse que, en el año 1292, se celebró un concilio en Valladolid, convocado por Nicolás IV, para exhortar á los fieles que contribuyesen á la guerra de Palestina ². Del mismo modo, Sancho IV reunió, en 1293, cortes generales en Valladolid, otorgando á los procuradores de Castilla y León casi todas las peticiones que le hicieron.



¿Cuáles fueron las *armas* de Valladolid antes del siglo XIII? En el anverso del sello, cuyo fondo estaba constituido por un círculo rodeado de ocho torreones con sus correspondientes puertas, figurando tal vez las de la muralla en tiempo del conde Ansúrez, se leía la siguiente inscripción: *Sigillum Concilii Vallisoleti*; y en el centro del círculo la palabra Val: en el reverso se veía un castillo con tres torreones, y al rededor: *Gratia Sancti Spiritus adsit nobis*.

1 Murió pocos años más tarde.

2 P. Escalona, *Hist. del real monasterio de Sahagún*, lib. IV, cap. IX, pág. 159. P. Fidel Fita, *Actas inéditas de siete concilios españoles*. Madrid, 1882.

¿Qué significado tienen las armas que Valladolid viene usando desde el siglo XIII hasta nuestros días? Dicen unos que son llamas, en memoria del fuego que tanto contribuyó á la rendición del castillo del Carpio, en tierra de Salamanca. Creen otros que efectivamente son llamas; pero que aluden á algún incendio ocurrido en Valladolid, obediendo su posición horizontal á que el fuego se propagó de este modo, ó que aquella posición era la más propia y adecuada en un escudo de forma ovalada. D. Alfonso Fernández de Madrid, canónigo del Alcor, el Dr. D. Jerónimo Gudiel y D. Antonio de Moya opinan que nuestra villa usa las armas de los Girones; esto es, que tiene en su escudo de gules tres girones de oro samblantes en faja, con corona por timbre. El erudito Floranes afirma que son ondas lo que representa el interior del escudo, las cuales conmemoran alguna inundación. El autor del *Manual histórico y descriptivo de Valladolid*, pregunta: ¿No podrían figurar también pendones posaderos, sobre los cuales dice la ley 14, tit. 23, part. 2.^a: *Pendones posaderos son llamados aquellos que son anchos contra el asta, é agudos hacia los cabos, etc.* D. Venancio Fernández de Castro, bibliotecario en la del *Museo Provincial*, después de decir que los antiguos linajes de Tovar y Reoyo se subdividían en cinco casas que simultaneaban en las elecciones para cargos municipales, llega á suponer que los cinco girones significan aquella simultaneidad en la gestión de los negocios concejiles.

Por mi parte haré notar, que á últimos del siglo X y principios del XI, Castilla se hallaba dividida en diferentes porciones. “Sucedió el conde Garci Fernández á su padre en el estado de Castilla ¹; ó porque sus hermanos Gonzalo y Sancho, si fueron mayores, murieron

1 En el año 970.

antes; ó por advertir el conde Fernán González, que convenía, que su hijo García le sucediese en la soberanía de Castilla, que dejaba en *fajas*, satisfecho de que ninguno mejor podría defender de los moros y de los reyes de León la regalía del condado, ¹. Más adelante añade el sabio benedictino que Garci Fernández, hijo del conde Fernán González, encontró la soberanía de Castilla en *fajas*.... ². Con efecto, en tiempo de Garci Fernández, que tomó posesión del condado en el año 970, florecieron Gonzalo Gustios, y sus hijos Diego, Martín, Assur, Fernando, Gustios, Álvaro y Gonzalo; todos con el patronímico de González ³. También vivió por entonces Fernán Armentariz, señor de Melgar, quien hizo muchas poblaciones en las riberas del Pisuerga ⁴.

Lo que algunos escritores designan llamas, girones, ondas, pendones posaderos ó la representación política de las cinco casas de los linajes de Reoyo y Tovar, ¿no pudieran significar las *fajas* en que estaba dividido el territorio castellano? Esta es mi humilde opinión.

Jurado en Toledo Fernando IV el *Emplazado* bajo la tutela de su madre doña Maria de Molina (1295), juntáronse cortes en Valladolid *por facer bien y merced á todos los concejos del regno*; y los prelados de algunas

1 P. Berganza, *Antigüedades de España*, parte I, pág. 282.

2 *Ibidem*, pág. 288.

3 *Ibidem*, pág. 296.

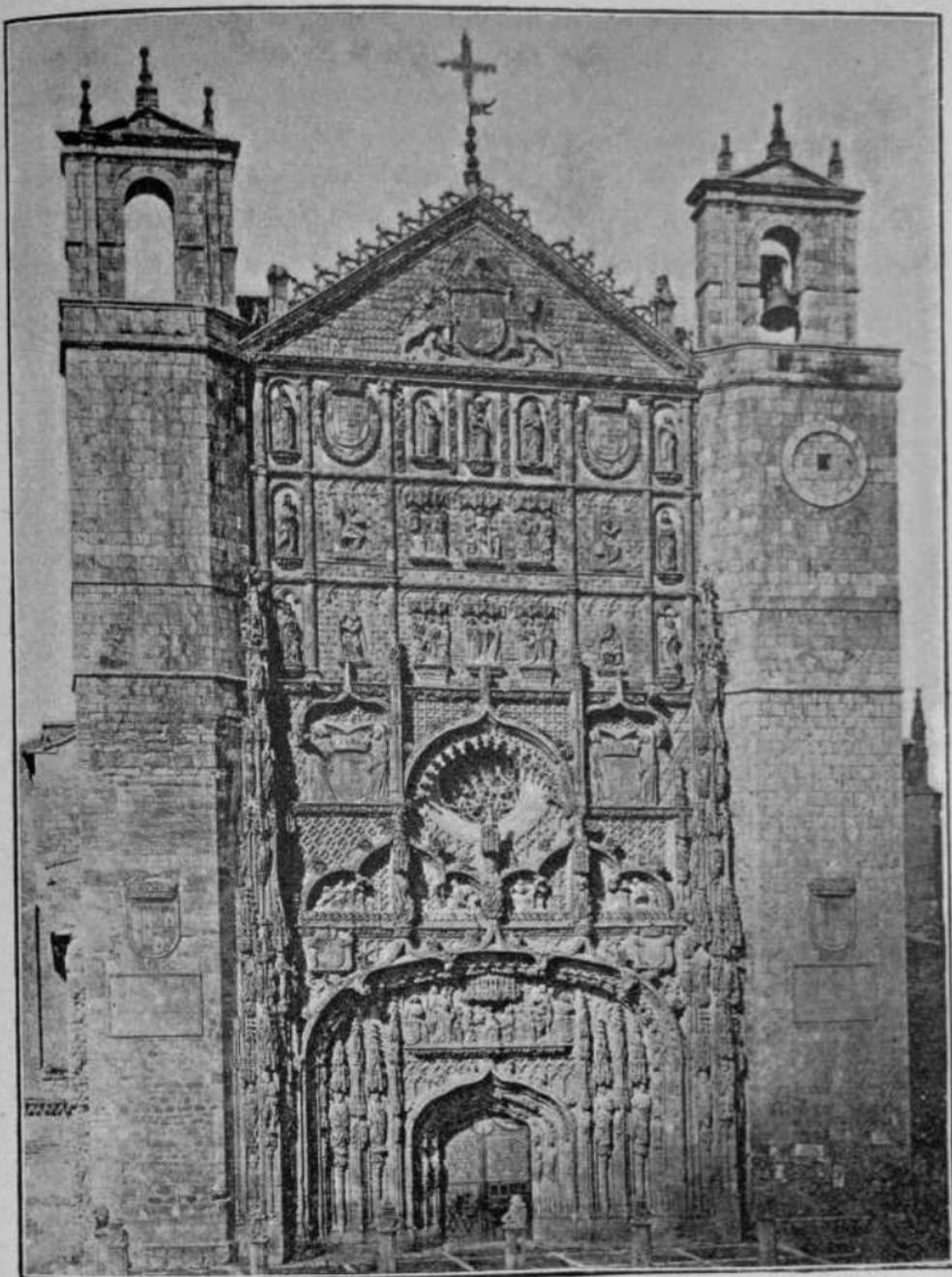
4 *Ibidem*.

diócesis, bajo la presidencia del arzobispo de Toledo, celebraron una reunión, para reclamar de los agravios que recibían de los grandes. “Fué D.^a María gran bienhechora de Valladolid y lustróla de edificios y monasterios, y aumentóla de privilegios, así suyos como dados por su intercesión de tres reyes que fueron los que alcanzó,”¹ Desde Valladolid hizo frente D.^a María á sus muchos y poderosos enemigos; y son una página de gloria las cortes que antes y después del matrimonio de Fernando IV con D.^a Constanza se celebraron en nuestra villa.

Niño de poco más de un año Alfonso XI el *Justiciero*, cuando heredó la corona por muerte de su padre (1312), los nobles turbulentos disputaron la tutela á D.^a María de Molina y á D.^a Constanza, abuela y madre respectivamente del monarca. Ni las cortes de Valladolid del año 1313, ni la junta de obispos del 1314, ni la muerte de los infantes D. Juan y D. Pedro dieron paz y tranquilidad al reino. La bondadosa reina D.^a María, después de llamar á su habitación, contigua al convento de San Francisco, á los fieles regidores, caballeros y hombres buenos de Valladolid para encomendarles la guarda y custodia de su nieto, pasó de esta vida á la otra, en Junio de 1321. Muestras de su piedad son, entre otras cosas, la reedificación de la iglesia de *San Pablo*, el engrandecimiento del *monasterio de las Huelgas*², la donación que hizo de sus casas á San Francisco, y una cantidad de tres mil maravedís á las monjas de San Quirce. Valladolid, en el tiempo que D.^a María vivió y

1 Antolínez de Burgos, c. 18, pág. 76.

2 D.^a Sancha, hermana del emperador Alfonso VII, fué la fundadora de las Huelgas, cuyo edificio lindaba con San Juan el Viejo. Habiéndose incendiado durante las guerras civiles, D.^a María de Molina lo trasladó, á principios del siglo XIV, á donde está hoy, que era su alcazar.



IMP. DE GAVIA.

FACHADA DE SAN PABLO.

gobernó el reino, creció en extensión y riquezas; y los valisoletanos deben pronunciar su nombre con el mismo respeto que el de D. Pedro Ansúrez. Después del concilio de 1322¹ y del capítulo general de la orden de Calatrava, en las cortes de Valladolid de 1325, Alfonso XI tomó en su mano las riendas del gobierno, premió los servicios de la villa con diferentes mercedes, puso término á las discordias provocadas por sus deudos D. Juan Manuel y D. Juan el Tuerto, y sin embargo de la oposición de los valisoletanos á D. Álvaro Núñez Osorio, favorito del rey, Alfonso XI hubo al fin de reconocer más tarde la hidalguía y caballería de la villa, dando “por buenos é leales vasallos al concejo de Valladolid é á todos sus vecinos é moradores”, á quienes prometió “facer siempre bien é mucha merced”. Sangrienta lucha hubo entre las casas de Tovar y Reoyo con motivo de las elecciones de oficio de justicia en 1332, y fué célebre y famosa la disputa que el converso Alfonso de Valladolid tuvo con los doctos rabinos de la aljama valisoletana en 1336. “Pocos monarcas, escribe el Sr. Cuadrado, dotaron á la coronada villa de tantos y tan insignes privilegios: durante su reinado y mediante su protección se erigió en Universidad pontificia el *estudio general*; adquirió belleza y desahogo el templo de la *Antigua*, elevándose sobre las naves laterales y cubriéndose de esbelta bóveda la principal; y dióse principio al suntuoso *claustro de Santa María la Mayor* y á sus vastas capillas, á cuya fábrica contribuyeron con fuertes sumas el canciller D. Nuño Pérez y el abad de la colegiata D. Juan Fernández de Limia, imponiendo éste al cabildo la obligación de conservar el claustro primitivo”,². Dicho canciller fundó también un hospital

1 Tejada, *Colección de cánones y de todos los concilios de la Iglesia española*, t. III, pág. 477.

2 *Recuerdos y bellezas de España*, pág. 49.

en el extinguido convento de los Templarios, donde fué sepultado en 1326, y destruido por un incendio aquel edificio, se trasladó el sepulcro al monasterio de las Huelgas.

Desde el gobierno de D. Pedro Ansúrez, Valladolid ha adquirido cada vez mayor importancia y cultura. La celebración de tantas cortes y concilios aumentaron el movimiento y vida de la villa; los frailes de San Francisco y de Santo Domingo, los rabinos y los judíos conversos dieron esplendor á Valladolid, como también todos aquellos hombres ilustres que seguían á la corte. Del mismo modo, progresaron las artes; y la industria, merced á la protección de los reyes, adelantó considerablemente.

Aquel *estudio* que fundó D. Pedro Ansúrez para instrucción de los clérigos en el Latín y Sagrada Biblia, bajo el protectorado del abad de Santa María la Mayor, mereció señalada protección de Alfonso VIII y Fernando III, Alfonso X estableció cátedras de Hebreo, Griego y Matemáticas, Sancho IV dispuso que los maestros y escolares de Alcalá tuviesen las mismas franquezas que los del Estudio general de Valladolid, y Fernando IV aumentó los privilegios del mencionado Estudio. Alfonso XI solicitó del papa Clemente VI que el Estudio general se convirtiese en *Universidad Real y Pontificia*, accediendo á ello su Santidad, mediante una Bula expedida en Avignón á 30 de Julio de 1346. Desde esta época, la fama y gloria de la Universidad valisoletana no ha sido menor que las de las renombradas escuelas de Salamanca y Alcalá de Henares.

Pedro I convocó cortes en Valladolid el segundo año de su reinado (1351), y en ellas se formó el famoso *Becerro ó Libro de las Behetrías*, y se confirmó el *Ordenamiento de Alcalá*. Vino á Valladolid D.^a Blanca, hija del duque de Borbón, y sobrina del rey de Francia, aposentándose en el Palacio Real, que á la sazón estaba en las casas del abad de Santander, inmediato al monasterio de las Huelgas. Después de otros hechos, y no olvidando que ya D. Pedro estaba enamorado de doña María de Padilla, se celebraron suntuosamente sus bodas con D.^a Blanca el 3 de Junio de 1353, en Santa María la Mayor. Desoyendo los consejos de su madre y de su tía D.^a Leonor, abandonó á los tres días á su mujer; y sordo á los ruegos de los prelados reunidos en Valladolid, se entregó á sus devaneos y locuras.

Enrique II no sólo confirmó los privilegios concedidos á la Universidad por su padre Alfonso XI, sino que expidió una albalá ó carta real, en 19 de Febrero de 1373, insertando otra del 17 de Diciembre de 1367, en la que otorgaba nuevas mercedes. Debe también Valladolid á Enrique II la señalada honra de que en ella se estableciese una *Chancillería*, la cual ocupó las casas de Fernán Sánchez de Tovar, en la calle de los Moros ¹, y si más tarde se trasladó á otras poblaciones, tuvo asiento casi definitivo en nuestra ciudad desde el 1442. Afirman algunos historiadores que son ciertas las relaciones amorosas de Enrique II con D.^a Leonor Álvarez; pero no es verdad que una hija, fruto de estos amores, llamada también D.^a Leonor, fuese arrojada á unos leones; único medio que encontró el rey para convencerse de la honradez ó culpabilidad de la madre. Cuenta la fábula que las fieras no hicieron daño á la niña, que desde entonces se llamó D.^a Leonor *la de los*

1 En el sitio que hoy ocupa la casa señalada con el núm. 4.

leones. Enrique II hizo donación á estas señoras de la villa de Dueñas, y tuvieron su enterramiento en el convento de San Francisco de Valladolid.

Vencido en Aljubarrota Juan I, año de 1385, convocó en Diciembre á los procuradores de las cortes, y en nuestra población halló alivio á sus penas el infortunado monarca. Entre sus donaciones, bien merece nombrarse la que hizo á la orden de San Benito de su alcazar de Valladolid.

Residencia esta villa de Enrique III el *Doliente* en 1391 y 1394, registra en sus anales las muchas víctimas ocasionadas por la peste que se desarrolló en Castilla en los últimos años del siglo XIV, y del mismo modo los grandes perjuicios causados por las crecidas de los ríos Pisuerga y Esgueva en el invierno de 1403. En este mismo año se reunieron los prelados y grandes del reino para acordar lo conveniente ante el cisma de la Iglesia, originado por el antipapa Benito XIII.

En 1405, D. Juan, príncipe de Asturias, fué jurado en las cortes que se celebraron al efecto, y un año después, subió al trono. En las cortes de Valladolid de 1408, se publicaron algunas leyes contra los moros y judíos. Parece ser que el decreto del 25 de Octubre de 1408 prohibiendo á los hebreos el ejercicio de cargos en la Casa Real fué sugerido á D.^a Catalina, madre del rey, por el converso D. Pablo de Santa María, encargado de la educación del príncipe D. Juan, según se ve por el testamento de Enrique III. Congregada la orden de Alcántara en el año siguiente, recayó el nombramiento de maestro en el niño D. Sancho, hijo de D. Fernando de Antequera, y en el mismo año llegaron dos embajadores de Yussuf, nuevo rey de Granada, solicitando la prorrogación de las treguas por dos años. Perseguidos duramente los judíos, á quienes se les obligó á vivir en barrios separados y encerrados dentro de mura-

lla ¹ “para consumir la obra de despoblación de las aljamas, sobrevinieron, á fines de aquel mismo año, las predicaciones de San Vicente Ferrer, en gran manera influentes, así en yermar mezquitas y sinagogas, como en grangear prosélitos al Cristianismo,” ². Otros hechos de menos importancia acaecieron en Valladolid durante la menor edad del rey; pero habiendo llegado á la mayor edad en 1419, desde las cortes aquí celebradas de 1420 se encargó de los asuntos políticos D. Álvaro de Luna. Vino la corte á Valladolid en 1424, y en 5 de Enero del siguiente año nació un infante, que después había de ceñir la corona con el nombre de Enrique IV ³. El supuesto ó verdadero bachiller Fernán Gómez de Cibdad-Real, escribe: “Dios le señala por buen Rey, pues que nació en la vispera de los Reyes; y agüeros trae de que será adivino y saludador, pues nació en viernes,” ⁴; y en la misma epístola, hablando del obispo D. Álvaro de Isorna, añade: “batizólo el obispo de Cuenca, que se tusó la barba, y se vistió de nuevo, que parecía que demandaba la vacanza del obispado de Toledo,”. Llevóse al infante desde las casas de Diego Sánchez, que servían de Palacio, calle de Teresa Gil (convento de Portacœli) al convento de San Pablo, donde recibió las aguas del bautismo. Se repitieron las fiestas, cuando reunidas las cortes en 1425, fué jurado príncipe de Asturias. Muertes é incendios ocurrieron en el año 1426 entre los antiguos y enemigos bandos de Reoyo y Tovar. Juan II, que se hallaba en Fuentesauco, salió en

1 Estableciéronse en el Barrio Nuevo de la parroquia de San Nicolás.

2 *Ordenamiento formado por los procuradores de las aljamas hebreas*, traducido, anotado é ilustrado por el Sr. Fernández y González, pág. 4.

3 Colec. de doc. inéd., t. XIII. *Cronicón de Valladolid*, pág. 16.

4 *Centón epistolar*, epíst. 1.^a

compañía del condestable D. Álvaro de Luna, *non diciendo dónde iba á persona alguna*, durmió en Castro-
nuño y llegó á Valladolid. Entró por fuerza en la torre
del Puente Mayor, donde fueron presos cuatro hombres
y otros dos saltaron al río, y en seguida los alcaldes de
la villa redujeron á prisión á algunos más que habían
tomado parte en la contienda. La justicia que hizo el
rey fué ahorcar á tres en la plaza pública, desterró á
otros y suspendió de sus cargos á varios regidores¹.
Hallándose Juan II en Valladolid le llegaron nuevas
del desacato que contra su justicia hicieron algunos ca-
balleros y escuderos de la casa de D. Alfonso Enríquez,
almirante de Castilla, que á la sazón se encontraba en
Zamora, y después de descansar en Simancas, se dirigió
precipitadamente á la ciudad de D.^a Urraca, cuyos ha-
bitantes atemorizados contemplaron severos castigos y
ejecuciones². “Todos los más de la corte, añade el citado
cronista, é aun del regno, entendían que el Condestable
D. Álvaro de Luna procuraba mucho porque el Rey to-
viese en su corazón el fecho de la justicia é lo pusiese
en obra. Es verdad que deseaba mucho que el Rey ho-
biese gran afición á ella, así porque acrecentase en sus
virtudes, entre las cuales ésta es la principal que los
Reyes han de haber, como porque de ello se seguiría
más paz é sosiego en el regno de la que había, lo cual
el Condestable cobdiciaba mucho, por la gran fianza
que el Rey dél facía. De esto á muchos Grandes del
regno non placía. Querían justicia, é más que justicia,
contra sus contrarios; pero contra sí é contra los suyos,
ninguna. Donde principalmente, é de la envidia, nació
que muchos de ellos, queriendo vivir sueltamente é á
su voluntad, se alieron en uno contra el Condestable

1 Álvaro García de Santa María, *Crónica de Juan II*, págs. 425-430.—Colec. de doc. inéd. t. XCIX.

2 *Ibidem*, p. 431 y siguientes.

D. Álvaro de Luna, con intención de lo apartar del Rey, é algunos tenían que por lo destruir si pudieran,¹. Aprovechándose de la ausencia de Juan II, nuestra ciudad fué más tarde el centro de la liga formada por los infantes D. Juan (rey de Navarra) y D. Enrique, los maestros de Alcántara y Calatrava, el obispo de Palencia y otros muchos caballeros, en contra de D. Álvaro de Luna, decidiéndose después de acalorados debates y de juntas entre los confederados y los partidarios de D. Juan y D. Álvaro, el destierro del favorito, quien no tardó mucho tiempo en volver á la corte. La estancia en Valladolid de D.^a Leonor, hermana de los infantes de Aragón, que se dirigía á Portugal para celebrar su matrimonio con el heredero de aquel reino, dió motivo á espléndidas fiestas, en particular, bailes y torneos, á las cuales alude Jorge Manrique en aquellas coplas, que debían escribirse, según Lope de Vega, *con letras de oro*:

I.

Recuerde la alma dormida,
avive el seso y despierte,
contemplando
cómo se passa la vida,
cómo se viene la muerte
tan callando.

.

XVI.

¿Qué se hizo el rey Don Juan?
¿Los infantes de Aragón
qué se hicieron?
¿Qué fué de tanto galán?
¿Qué fué de tanta invención
como traxeron?

1 Ibidem, pág. 434.

Las justas é los torneos,
paramentos, bordaduras,
é cimeras,
¿fueron sino devaneos?....
¿qué fueron sino verduras
de las eras?....

.

Pasando por alto las diferentes reuniones de cortes que se celebraron en este reinado, las justas y torneos en 1434 y á últimos del año la terrible inundación del río Esgueva, el levantamiento contra el favorito D. Álvaro, el matrimonio del infante D. Enrique con la princesa D.^a Blanca de Navarra en 15 de Septiembre de 1440¹, las proezas de D. Rodrigo de Villandrando, conde de Rivadeo, á la sazón en la corte, la predilección que siempre mostró el monarca por Valladolid, mandando “que se llame, é sea llamada daqui adelante la muy noble villa de Valladolid”, se pasará á dar cuenta del suplicio del Condestable. Preso en Burgos y sentenciado á muerte, fué conducido á Portillo, y después á Valladolid, habitando primero en la casa de Alfonso Pérez de Vivero (hoy Audiencia), y luego en la de Zúñiga, calle de Francos. Habiendo confesado y comulgado, le sacaron de su prisión y le condujeron por la calle de Esgueva, plazuela de las Angustias, Cantarranas y Platería al Ochavo. Ya en el patíbulo, entregó á su paje Morales el anillo de sellar y el sombrero, diciendo: *Esto es lo postrero que te puedo dar*. Llamó á Barrasa, caballero del príncipe D. Enrique, y le dirigió estas palabras: *Id y decid al príncipe de mi parte que en gratificar á sus criados no siga el ejemplo del rey su padre*. Preguntó al verdugo, qué objeto tenía un garfio de hierro clavado en un madero, y como se le contestara

1 *Cronicón de Valladolid*, pág. 17.

que para poner su cabeza después de muerto, replicó: *muerto yo, del cuerpo haz á tu voluntad; que al varón fuerte ni la muerte puede ser afrentosa, ni antes de tiempo y razón al que tantas honras ha alcanzado.* Exhortáronle á bien morir los frailes de San Francisco que le acompañaron, y entre ellos, Fr. Alonso de Espina. Era el 2 de Junio de 1453, como dice el Sr. Quintana. Juan II, atormentado por los remordimientos, acabó sus días en la noche del 22 de Julio de 1454 ¹, y su cadáver se trasladó luego á la Cartuja de Miraflores (Burgos), donde descansan sus restos en suntuoso sepulcro. Entre otras fundaciones religiosas que se hicieron en este reinado, se citarán los conventos de *San Agustín*, de *San Jerónimo* y el del *Abrojo* ².

Subió al trono Enrique IV el *Impotente*. Poco respetado por los rebeldes nobles y aun por las ciudades, solamente Valladolid guardó fidelidad á su soberano. Por esta razón escribe Pulgar:

Este Rey tan excelente
vino en tanto abatimiento
é disfavor,
que en Valladolid solamente
halló fée é conocimiento
de Señor.

Vivieron también contentos en la villa la reina doña Juana de Portugal y su favorito D. Beltrán de la Cueva, saliendo de ella á causa de la peste que hubo en 1457. Otra vez de vuelta la corte, el pueblo valisoletano, leal como ninguno, se puso al lado del infortunado monarca y en contra de D. Juan de Vivero y de D. Fadrique, hijo del Almirante, que querían arrojar por el lodo la honra del rey, á pretexto de las relaciones de D.^a Juana

1 *Cronicón de Valladolid* en la Colec. de doc. inéd., pág. 22.

2 Cerca de Laguna.

con D. Beltrán. Subieron tan de punto las exigencias de los nobles, que Enrique IV, en 1464, juró príncipe heredero al infante D. Alfonso, no reconociendo el derecho de D.^a Juana; y en 1465 se cometió el desacato de Ávila, apoderándose D. Fadrique por sorpresa de Valladolid al grito de *Castilla por el rey D. Alfonso*. Friamente fué recibido D. Alfonso por aquel pueblo, que lleno de alegría saludó al poco tiempo á su legítimo soberano. Vencido D. Alfonso en la batalla de Olmedo (1467), su inesperada muerte, un año más tarde, dió nuevo rumbo á los negocios públicos. Los coligados ofrecieron la corona á su hermana Isabel, y aceptada por esta señora, aunque algunos historiadores no opinan de este modo, fué reconocida por heredera en los campos de la venta de los Toros de Guisando. Á consecuencia del enlace de D.^a Isabel con D. Fernando de Aragón en Valladolid, á disgusto de Enrique IV, la guerra civil amenazó otra vez turbar el reino ¹; pero la muerte del monarca castellano en Madrid á 11 de Diciembre de 1474, vino á colocar la corona en las sienes de D.^a Isabel. En tiempo de Enrique IV un fuego horroroso quemó muchas casas en la Costanilla, Cantarranas y Rua Oscura, el día 6 de Agosto de 1461 ²; y las cofradías de la Trinidad y de San Andrés, la primera compuesta de mercaderes y la segunda de escuderos y oficiales, en el día 8 de Septiembre de 1470, vinieron á las manos “en la boca de la Frenería, é á la boca de la calle de Olleros, é de Santiago, é del Azoguejo,” y murieron 16 personas ³. Entre

1 En una carta escrita por D.^a Isabel á su hermano Enrique IV participándole la resolución de su matrimonio con D. Fernando de Aragón, dice: “hallándome en Avila, supe de la grand pestilencia que en ella crecía más cada día, así que fué necesario venir á esta noble villa de Valladolid, que es lugar sano... Enríquez del Castillo, *Crónica de los reyes de Castilla*, cap. CXXXVI.

2 *Cronicón de Valladolid*, pág. 49.

3 *Cronicón de Valladolid*, págs. 80 y 81.

los privilegios concedidos por Enrique IV á Valladolid se mencionará uno, dado en Segovia á 6 de Marzo de 1465, por el cual los habitantes y forasteros que concurrieren á sus ferias anuales, tendrían franquicia de alcabalas de los pescados frescos y salados que durante las dichas ferias se vendiesen.

Isabel I y Fernando fueron proclamados reyes de Castilla en Valladolid el 29 de Diciembre de 1474, y entraron en nuestra población el 18 de Marzo de 1475, donde “estovieron algunos días é hicieron grandes fiestas é recibieron homenajes de algunos caballeros é cibdades é villas del reino que fincaban por recibir ¹. Un embajador, en nombre del rey de Portugal, llegó por entonces y requirió á nuestros reyes para que saliesen de España por corresponder la corona á la infanta doña Juana, con cuya señora pensaba el portugués contraer matrimonio. Valladolid fué más tarde el centro de las operaciones de la guerra de sucesión.

Terminada la lucha, se estableció el *Santo Oficio* en la calle del Obispo, casa de Pedro Barruecos, presenciando Valladolid pocos años después, en 4 de Enero de 1489, el primero y terrible auto de fe, en el cual fueron quemadas *18 personas vivas é quatro muertas* ². Muchas víctimas ocasionó la peste en 1485, y se conservan noticias de los grandes perjuicios ocasionados por las inundaciones del Pisuerga y Esgueva en aquel año y en 1488. Trasladóse la Chancillería al sitio que al presente ocupa, y no debe pasarse en silencio el gran recibimiento que dispensó la corte á los embajadores del emperador Maximiliano, y la humilde visita del virtuoso Francisco Jiménez de Cisneros, cuando por vez primera

1 Pulgar, Part. 2, cap. 7.

2 *Cronicón de Valladolid*, págs. 179 y 180. Ni Llorente en su *Historia crítica de la Inquisición de España*, ni Antolínez en su *Historia de Valladolid* mencionan este auto de fe.

se presentó á D.^a Isabel. Se terminará el relato de los sucesos de este reinado citando la expulsión de los hebreos de Valladolid y recordando el nombre de un esforzado capitán, hijo de la villa, que allá en el reino de Nápoles, se coronó de gloria en el castillo de Roca Palena. El nombre del valiente caudillo era Alfonso de Valladolid. Una de las fundaciones que honran este reinado es la edificación del *Colegio Mayor de Santa Cruz* por el cardenal D. Pedro González de Mendoza, cuyas obras comenzaron en el año 1480 y terminaron en 1492. No tuvo menos importancia la construcción del *Colegio de San Gregorio*: su fábrica se principió en 1488 y se concluyó en 1496. Débense algunos conventos á personas piadosas, y los mismos Reyes Católicos reedificaron la iglesia de San Miguel.

Después de la muerte de D.^a Isabel en Medina del Campo, año de 1504, y de la primera regencia de don Fernando el *Católico*, sucede el reinado de D.^a Juana la Loca y de Felipe el Hermoso. Habíase casado D. Fernando con D.^a Germana de Foix, á disgusto de los castellanos, y por esta causa, Valladolid recibió con alegría á D.^a Juana y D. Felipe. No ofrecen interés alguno las cortes de Valladolid del año 1506; mas se debe citar la muerte del insigne genovés Cristobal Colón en el día 20 de Mayo de aquel año, y cuatro meses después, también acabó sus días en Burgos el rey D. Felipe el Hermoso. D. Fernando el Católico, regente segunda vez, juró en la iglesia de Santa María la Mayor la famosa liga de Cambray, y después de otros hechos de menos importancia, comenzó el reinado de Carlos I de España y V de Alemania.

Continuaron prosperando las letras en este período, contribuyendo á ello, de una manera radical y decisiva, la Universidad. Los teólogos, canonistas y legistas que salían de las aulas universitarias, y los insignes varones que encerraba el monasterio de San Benito, unidos á los literatos y poetas de la corte de Juan II, hicieron de Valladolid el centro del saber y de la cultura patria. Gloria merecen, lo mismo los teólogos que se mantuvieron fieles á la escuela tomista, que aquéllos, llamados *místicos*, entregados á piadosas contemplaciones: ora para su propia santificación y ejemplo de los demás, y ora para elevarse, mediante ellas, al verdadero conocimiento de la ciencia de Dios.

La poesía se manifestaba con dos caracteres: la inspirada por el espíritu nacional, y la que nacía bajo la influencia de la literatura clásico-italiana. La arquitectura en el siglo XIV presenta una modificación en el estilo ojival, distinguiéndose principalmente por la riqueza en sus adornos, cuyo abuso debía llevarla á la decadencia. Sin embargo, Valladolid puede mostrar hermosas construcciones, no sólo del siglo citado, sino también del XV. La escultura y pintura se preparaban convenientemente para brillar, de un modo extraordinario, en el siglo XVI. La industria se desarrolló más desde los gloriosos reinados de Alfonso X y Alfonso XI. Contribuyeron, en no pequeña parte, al florecimiento de las letras, las oficinas tipográficas que se establecieron en Valladolid; y al engrandecimiento de la industria, los rebaños de merinas inglesas, parte de la dote que trajo D.^a Catalina de Lancaster, mujer de Enrique III; pues las lanas de aquellas ovejas, superiores por su finura y calidad, aumentaron y extendieron el comercio de paños, no solamente por Castilla, sino por toda España, y aun por el extranjero.

En este lugar se dará cuenta del *Ordenamiento* for-

mado por los procuradores de las aljamas hebreas pertenecientes al territorio de los estados de Castilla en la asamblea celebrada en Valladolid el año 1432¹. Tiene el Ordenamiento todo el carácter de un cuaderno de nuestras antiguas cortes, pues viene á ser el resumen de las reuniones que duraron sólo diez días, la última decena del mes de Iyar, ó sea del 25 de Abril al 5 de Mayo de 1432, y se celebraron en la sinagoga mayor, situada en el barrio de los judíos,².

Carlos de Gante, antes de su entrada pública en Valladolid, el 18 de Noviembre de 1517 estuvo en Tordesillas, Mojados y monasterio del Abrojo. Suntuoso fué el recibimiento y brillantes los festejos que se hicieron con tal motivo. Reunidas las cortes en Enero de 1518, el convento de San Pablo fué el lugar designado para la celebración de las sesiones. Independiente y altivo se mostró desde el principio el espíritu nacional, harto ofendido por el orgullo é insolencia de los flamencos que acompañaban al nuevo rey. Cuando terminaron las cortes, D. Carlos marchó á Aragón, y después á Cataluña, recibiendo en Barcelona la grata nueva de su elección como emperador de Alemania.

Mientras D. Carlos, terminadas las cortes de la Co-

1 Hállase este documento en la Biblioteca Nacional de París, y se ha publicado en el *Boletín* de la Real Academia de la Historia, volumen 7.º

2 Hosmer, *Hist. de los Judíos*, pág. 321. Versión española, 1893.

ruña, se dirigía á tomar posesión del imperio, los castellanos, descontentos de los gobernadores extranjeros y llevando á mal los onerosos servicios que se les pedían, iniciaron la insurrección y se prepararon á la lucha. El regente Adriano de Utrech y el consejo real se hallaban en Valladolid enfrente de las comunidades castellanas. Nuestra villa abrazó con entusiasmo la causa popular. Destruída una gran parte de Medina del Campo por D. Antonio Fonseca y el alcalde Rodrigo Ronquillo, los medinenses dieron cuenta á los de Valladolid, en una sentida carta, de sus desgracias; cuya respuesta, escrita en los mismos términos, alentó á los más tímidos, hasta el punto, que el regente, no encontrándose seguro en nuestra población, salió con un disfraz y se refugió en Medina de Rioseco. Perplejos los valisoletanos, después de una larga correspondencia con Burgos, la Junta Santa y el gobierno de Rioseco, se alzaron en armas, dirigidos por D. Alonso Enríquez, prior de la Santa Iglesia. Entusiasta recibimiento dispensaron á D. Antonio Acuña, obispo de Zamora, y á D. Juan de Padilla, capitán general de los comuneros. Cuando los ánimos estaban más enardecidos, un clérigo se presentó en Valladolid con unas provisiones del emperador, en las cuales se disponía que la Chancillería y la Universidad se trasladasen, en el término de tres días, la primera á Arévalo y la segunda á Madrigal. El pueblo, lleno de coraje, puso en la cárcel al sacerdote. Llegaron á Valladolid, Juan Bravo á la cabeza de los segovianos, y Francisco Maldonado al frente de los de Ávila y Salamanca; unidos todos bajo la dirección de Juan Padilla, marcharon, camino de Zaratán, y se detuvieron en Torrelobatón. El 23 de Abril de 1521 se encontró Padilla en Villalar con los imperiales. Los vencidos jefes de las comunidades fueron degollados.

Carlos V, hallándose en Valladolid el 7 de Septiem-

bre de 1522, recibió á Juan Sebastián del Cano, después de haber dado en su nave *Victoria* la vuelta al mundo, al cabo de nueve años menos diez y ocho días de su salida. El intrépido navegante presentó al emperador los indios que traía y los regalos de los reyezuelos de aquellos lejanos países, pájaros raros y exquisitas especerías.

También en Valladolid, el 28 de Octubre, hizo leer Carlos V la carta de perdón general, á causa de los sucesos pasados; pero el *clementísimo* emperador exceptuaba cerca de trescientos comuneros. Sobre la puerta principal del palacio del Almirante se puso esta inscripción, que ha subsistido hasta hace poco tiempo:

“Viva el Rey con tal victoria,
esta casa y su vecino;
quede en ella por memoria,
la fama, renombre y gloria,
que por él á España vino.
Año MDXXII. Carlos.

Almirante D. Fadrique, segundo de este nombre ¹.

De las cortes que se reunieron en los años 1523 y 1524 nada habrá de decirse que merezca especial mención, como tampoco de las celebradas en 1527, pues todas se convocaban para pedir subsidios.

Recuerda Valladolid con orgullo que en las casas de D. Bernardino Pimentel, calle de la Corredera de San Pablo ² y en el 21 de Mayo de 1527, nació un niño, que luego había de ser el célebre Felipe II, hijo del emperador Carlos V y de D.^a Isabel de Portugal. La villa que ha sido patria de tantos hombres ilustres no debe

1 El palacio del Almirante estaba situado en lo que es hoy *Teatro de Calderón*.

2 Dicha casa pasó más tarde á ser propiedad del conde de Rivadavia, y en ella se halla al presente la Diputación Provincial.

envanecerse por el nacimiento del fundador del Escorial. Fué bautizado el 5 de Junio en la iglesia de San Pablo, el 6 hubo toros y cañas, el 12 una justa real, y el 30, día en que la emperatriz salió á misa, se repitieron las corridas de toros y juego de cañas.

Llamó la atención por aquellos días, el 27 de Junio, la reunión de treinta y dos famosos teólogos, partidarios unos é impugnadores otros de la doctrina de Erasmo; pero, como se extremasen las censuras y defensas, don Alonso Manrique, arzobispo de Sevilla é inquisidor general, acordó la disolución de dicha junta y mandó callar á los más fogosos.

Tristes fueron para Valladolid los años de 1528 y 1529, porque las grandes crecidas de los ríos Pisuegra y Esgueva causaron desgracias y pérdidas materiales, una terrible enfermedad diezmo á sus habitantes y la miseria fué general ¹.

Algunos años más tarde, hallándose aquí el príncipe D. Felipe y su mujer D.^a María de Portugal, les nació un niño (1545), que después había de ser el desgraciado príncipe D. Carlos, y cuyo nacimiento costó la vida á su madre.

Año *seco, fulto y caro* fué en Castilla el de 1548, y durante el cual se congregaron las cortes, para hacerlas saber, que, por orden del emperador, D. Felipe pasaba á Alemania, quedando como gobernadores del reino los príncipes Maximiliano y María, cuyas bodas hubieron de celebrarse con grande ostentación en nuestra villa. De vuelta D. Felipe de su viaje, á causa de tenerse que ausentar otra vez de España para contraer su segundo matrimonio con D.^a María de Inglaterra, dejó á su hermana D.^a Juana el gobierno del reino. Carlos V, de paso

1 En 1528, Hernán Cortés, conquistador de Méjico, permanecía en Valladolid, *viejo y pobre y empeñado en más de veinte mil ducados.*

para su retiro de Iuste, llegó á Valladolid el 20 de Octubre de 1556, aposentándose en la casa del conde de Mélito ¹. Permaneció catorce días en esta población, y saliendo por la puerta del Campo, tomó camino de Medina, en cuya ciudad entró el 5 de Noviembre ². Para terminar: en vida del emperador se fundaron el *colegio de PP. Jesuitas*, el *convento de Mínimos de la Victoria* y algunos otros.

Felipe II subió al trono. Desembarazado el nuevo rey de las cortes de Valladolid en 1558, se ocupó en la extirpación de la herejía. Con la ayuda de Fernando Valdés, arzobispo de Sevilla é inquisidor general, se propuso castigar duramente á los herejes de Valladolid y de Sevilla. Tres autos de fe tuvieron lugar: dos en el año 1559, y uno en 1561 ³. En casa del Dr. D. Agustín Cazalla se reunían algunas personas, sospechosas de luteranismo. Es tradición que el platero Juan García llegó una noche, según costumbre, á la puerta de la casa del doctor, llamó, y al oír la palabra *Chinela*, pronunciada dentro de la casa, contestó con la de *Cazalla*, franqueándole entonces la entrada. La mujer del García siguió una vez á su marido, y al observar que otros hacían lo mismo que aquél, picada de la curiosidad, logró, mediante un disfraz, entrar en la casa y enterarse de todo. Denunció estas conferencias á su confesor, y como el buen sacerdote nada hiciese, élla, poco humanitaria y no muy cariñosa con su marido, dió cuenta de todo al inquisidor general. Añádese, que en la calle de la Platería, donde habitó la denunciadora, se colocó su estatua. El P. Juan Herrera refiere en sus *Informaciones* lo siguiente: “Fué público y notorio que el siervo de

1 Cabrera, *Hist. de Felipe II*, t. I, pág. 104.

2 Mignet, *Abdicación, etc.*, pág. 149.

3 La primera lista de libros prohibidos se imprimió en Valladolid (1559). Picatoste, *G. y D. de España*, t. I, p. 121, nota.

Dios, Fr. Alonso de Orozco, fué el primero que dió cuenta á la Santa Inquisición, de la doctrina herética de Cazalla,,¹. Después de copiar el P. Fr. Tomás Cámara la cita de Herrera, dice: “Hemos preguntado por este proceso de Valladolid, y persona muy erudita, que ha escrito especialmente sobre estos puntos con aplauso universal, nos aseguró que se ha perdido. Los que en Sangrador ú otro autor hayan leído cómo se descubrió el punto de la junta de los protestantes, sepan que la calle de Cazalla en Valladolid, va derecha y termina frente al convento de San Agustín, donde era muy venerado el Santo Orozco,,². Con el respeto que merecen el escritor Herrera y el Sr. Obispo de Salamanca, soy de opinión, que el Beato Orozco, de carácter suave y blando, y cuya alma bondadosa y purísima resplandecía en aquel siglo de odios y rencores, no fué el denunciador de aquellos desgraciados, ni mucho menos de compañeros suyos en el sacerdocio. Lo cierto es, que el 21 de Mayo de 1559, Valladolid presenció un auto de fe, con asistencia de la princesa regente, del príncipe don Carlos, de todos los consejos, prelados, y en general, de todas las corporaciones, y vió quemar á D. Agustín Cazalla, como tambien á sus hermanos D. Francisco y D.^a Beatriz de Vivero Cazalla; el primero, predicador del emperador y de Felipe II; el segundo, párroco del obispado de Palencia; y la tercera, beata: asimismo á D. Cristóbal de Ocampo, caballero de San Juan, D. Antonio Herreruelo, abogado de Toro, Juan García, platero, y ocho más. Otros diez y seis se reconciliaron y fueron condenados á diferentes penas. Un segundo auto de fe, ó más bien, la segunda parte del anterior, tuvo

1 *Inform. Plenaria*, f.º 385.

2 *Vida y escritos del Beato Alonso de Orozco*, pág. 602. Valladolid, 1882.

lugar, con la presencia de Felipe II y de casi toda la grandeza que seguía al rey, el 8 de Octubre de aquel mismo año, siendo quemados D. Carlos de Sesso, caballero veronés, Fr. Domingo de Rojas, hijo del marqués de Poza, y algunos otros. Dos años más tarde, el 8 de Octubre de 1561, se verificó el tercer auto de fe, y fueron condenados á muerte siete desgraciados. En Valladolid estuvieron encerrados en las cárceles del Santo Oficio Fr. Bartolomé de Carranza, arzobispo de Toledo, el humanista Francisco Sánchez, el *Brocense*, y el nunca bastante alabado Fr. Luis de León, quien se consolaba escribiendo en su prisión:

Aquí la envidia y mentira
me tuvieron encerrado.

Dichoso el humilde estado
del sabio que se retira
de aqueste mundo malvado.

Y con pobre mesa y casa
en el campo deleitoso
á solas su vida pasa
con sólo Dios se compasa
ni envidiado ni envidioso.

Durante el primer auto de fe y para que su presencia no fuese notada entre la numerosa concurrencia, fué traído á Valladolid un niño, hijo natural de Carlos V, que bajo la guarda de D. Luis Méndez Quijada y de D.^a Magdalena de Ulloa, se educaba en Villagarcía de Campos. El secreto se descubrió, y D. Juan de Austria, vencedor luego de los moriscos, de los turcos y de los holandeses, fué reconocido por su hermano D. Felipe.

Desgracia y no pequeña sufrió la villa del conde Ansúrez dos años más tarde: el 21 de Septiembre de 1561 un terrible incendio, que comenzó en la calle de la Platería, propagándose por la Especería, Cebadería,

Rinconada, Corrillo, Zapatería Vieja y Plaza Mayor, consumió 440 casas. Á la protección de Felipe II se debe la elegante Plaza Mayor y las galerías de soporales que adornan aquellos sitios. Si en los anales de la historia valisoletana se registran sucesos tristes, como las inundaciones del Pisuerga y Esgueva en 1582, y las epidemias de 1580, 1582 y 1590 ¹, grato es referir que S. S. Clemente VIII erigió la colegiata en *Catedral*, Felipe II concedió á Valladolid el título de *ciudad*, y Santa Teresa de Jesús fundó el convento de *Carmelitas Descalzas*, permaneciendo diferentes veces en nuestra población. Por último, además de la casa-moneda, establecida por Felipe II, se fundaron muchos conventos y hospitales, para gloria de Dios y bien de los pobres.

Con motivo del viaje que Felipe II hizo desde Madrid á Tarazona para celebrar cortes, llegó á Valladolid el 27 de Junio del año 1592, en cuya ciudad se detuvo dos meses escasos, pues salió el 25 de Agosto. Se extractará lo que escribe sobre el particular Enrique Cock, archero de su Majestad en la *jornada de Tarazona* ². El rey salió del Abrojo y vino á comer á Valladolid en las casas de D. Bernardino de Velasco, que estaban enfrente de la Puerta del Campo Grande. “La villa tenía hecho una grandísima enramada, donde había de ser el recibimiento en la dicha plaza (del Campo Grande), no lexos de las casas del dicho D. Bernardino, para quitar la furia del sol. Salió su Magestad en su coche á hora de vísperas todo descubierto, y debaxo de la dicha enramada le vinieron á recibir por su orden los secretarios del Santo Oficio con su estandarte, el abad con sus canónigos y clerezía, el rector de la Uni-

1 En los días 8 y 9 de Septiembre de este año se celebraron espléndidas fiestas en Valladolid. *Manuscrito que se conserva en la Biblioteca Nacional*, caja 9, núm. 2.

2 Págs. 22-33. Madrid, 1879.

versidad y cathedráticos, colegiales y otros, el corregidor con su ayuntamiento, y ante todos ellos, el presidente con sus oydores tocantes á la real chancillería,¹. Terminado el recibimiento, que duró dos horas, el rey entró por la puerta del Campo, atravesó la Plaza Mayor y la calle de la Platería, dirigiéndose á las casas del marqués de Camarasa, frente del convento de San Pablo, donde aquél había nacido. Por la noche hubo luminarias. Después de ocuparse del estado eclesiástico de la villa, de sus hospitales, de la chancillería y del ayuntamiento, dice que la plaza era grande y cuadrada, que en el prado de la Magdalena había buenas carreras y alamedas, que se veían muchas casas de principales caballeros de título y grandes, y añade: “Las salidas desta villa son en tierra ygual sin baxar ni subir, por estar en tierra llana, y las mejores son á la orilla del río, donde hay recreación de huertas y casas de placer. Sólo falta en esta villa buenas aguas, que no tiene fuentes la villa adentro y beven de Pisuerga, tiene en abundancia pícaros, p...., pleytos, polvos, piedras, puercos, perros, piojos, pulgas, y de continuo al tiempo del invierno nieblas, que el día quasi se iguala con la noche por mucho tiempo. La comarca es abundante de mucho pan bueno y vino no tan bueno, que el demás es tinto y el blanco se trae de fuera. Fruta tiene muchísima en su tiempo; caza y pesca la que es menester. La gente, por ser medio cortesana, es sobervia y de mucha presunción, que dize y tienen por sí generalmente quasi todos que Valladolid es la mejor pieza de la christianidad. No se si pecan por el común refrán: que se dize, *Villa por villa, Valladolid en Castilla*, ó si pecan de poca experiencia de no haver visto otras tierras ó de necios ignorantes y presuntuosos, porque su fantasía es que

Valladolid es mejor que Flandes, Nápoles y Roma, siendo Valladolid, á manera de decir, corral de vacas para igualar con las ciudades principales de Flandes, Nápoles, Roma, Venecia y otras, ¹.

Felipe II asistía frecuentemente á misa, y algunos días la oía en diferentes iglesias; pero dejando lo que respecta á la vida del monarca, se dará cuenta de las tres fiestas con que le obsequió la población. La primera tuvo lugar el 30 de Junio, y consistió en una mascarada, que se hizo á las nueve de la noche, delante del real palacio. Se presentaron ocho cuadrillas: "La primera venía vestida á la hungaresca y bonetes altos de color marino y passamanos de oro encima, y traya esta cuadrilla en su carro un delphin plateado lleno de fuego por dentro, y hazía su efecto viniendo delante de su Magestad. La segunda cuadrilla era de cavalleros de la villa sin máscara, con vestido de terciopelo negro con passamanos de oro encima, y llevaba en un carro una música bien acordada y de buenas voces é instrumentos. La tercera era de Indios y Japoneses, vestidos de diversos colores, trayendo en su carro gente de su nación, que llevaban una luna creciente. La cuarta cuadrilla era de otros diferentes Indios, vestidos de tela de plata, y trayan en su carro de la misma gente. La quinta era de cazadores, vestidos de verde con passamanos de plata, y trayan en su carro lobos, sorros, conejos, liebres y otras suertes de animales, y estando delante de su Magestad, dexaron yr muchos dellos. La sexta cuadrilla era de gente villanesca con sus gabanes y caparuzas; trayan una danza en su carro de villanos, y entre ellos un cura con su sobrepelliz y breviario con el sacristán, y haciendo su fiesta, sobrevino un toro echando fuego por todas partes. La séptima era de Por-

tugueses con sombreros de tafetán negro y trayan en el carro una pala grande de panadero plateada, que llevaba una mujer assentada en el carro, y otra que iba danzando y cantando: *Viva, viva la pala de la forneira, que ha muerto muytos castejaos* ¹. La octava quadrilla no llevaba carro, sinó corrieron su carrera; y siendo todo passado, los caballeros bolvieron dos á dos y hizieron dos carreras y muchos se cayeron. Eran las dichas quadrillas de diez cada una ². La segunda fiesta se hizo el 11 de Julio en la Plaza Mayor, y consistió en una corrida de toros y un juego de cañas de seis quadrillas. Entraron en la plaza D. Juan Téllez Girón, duque de Osuna, y D. Pedro de Toledo, marqués de Villafranca, al frente de sus correspondientes quadrillas; las quadrillas del primero llevavan librea amarilla con fajas coloradas, y las del segundo librea del mismo color con fajas henadas y blancas. En seguida comenzaron los toros, que fueron de poca importancia en general, á excepción de uno muy bravo, que mató é hirió á algunas personas. Se escapó de la plaza, y después de correr por uno y otro lado, llegó al cuartel de archeros, donde fué muerto. Entraron las quadrillas del juego de cañas: la primera dirigida por D. Pedro de Toledo, la segunda por el duque de Osuna, y la tercera por el conde de Melgar, cuya gente iba vestida de terciopelo negro con bordadura colorada. Además de las tres quadrillas de cortesanos, se presentaron otras tres de la villa, llevando á su frente á D. Diego Enríquez, hijo segundo del almirante de Castilla, y á los corregidores viejo y moderno, cuya gente estaba vestida de calzas amarillas y coletos blancos. Ya de noche se encendió el castillo

1 Alude á la mujer portuguesa, que después de la batalla de Aljubarrota, mató á siete castellanos que estaban dormidos.

• 2 Págs. 28 y 29.

de pólvora ¹. La tercera fiesta, en el día 8 de Agosto, se verificó en una huerta del almirante de Castilla, que lindaba con el río. Entre unos árboles y en un sitio fresco se levantó un tablado para el monarca, donde recreó su vista contemplando los juegos y maniobras que hicieron dos galeras y 24 barquillos; la gente de las primeras llevaba trajes amarillos, y los de los segundos vestidos encarnados. Terminó la fiesta presentándose tres barquillos, que conducían una figura de hombre, un Neptuno y un dragón, los cuales estaban llenos de cohetes, y habiéndoseles pegado fuego, hicieron mucho ruido ².

Hallándose el rey en Valladolid aconteció un suceso por demás extraño. En el día 2 de Julio se levantó la horca en la Plaza Mayor para ejecutar un estudiante, de veinte años de edad, cuyo delito consistía en haber robado á un tío suyo, sacristán de una iglesia, un caliz de plata, con cuyo dinero pensaba comprar un hábito de San Francisco. Al verificarse el acto de la ejecución, cayó al suelo el estudiante con la soga y el verdugo. Promoviósse gran alboroto, y al paso que unos gritaban *¡favor á la justicia!*, otros exclamaban *¡favor á la Iglesia!*; los frailes de San Francisco lograron salvar al delincuente, que encerraron en su convento, y aunque la justicia hizo romper las puertas, no logró hallarle. “Fueron después por esta ocasión muchos estudiantes presos, y uno, que confessó haver prestado su espada para cortar la soga, fué sentenciado y ahorcado en lugar del otro, y algunos fueron públicamente azotados y condenados á galeras, juntamente el verdugo, que fué ocasión de esta revuelta.,” ³.

1 Págs. 29 y 30.

2 Págs. 30 y 31.

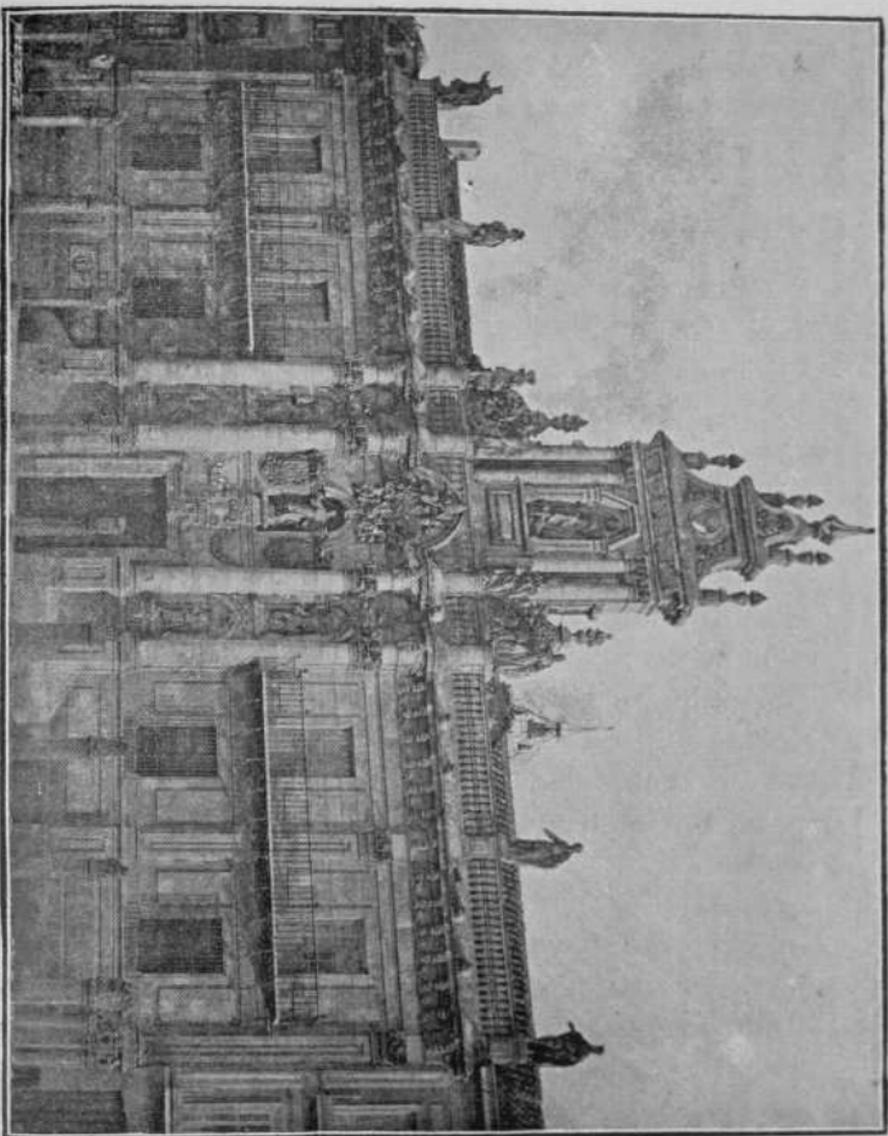
3 Pág. 31.

El 9 de Julio visitó Felipe II la Universidad, donde oyó los discursos más peregrinos, en particular los que pronunciaron los profesores de Anatomía y Derecho Canónico ¹. El 4 de Agosto fué á ver el colegio de estudiantes ingleses, dedicado á San Albano ².

Comienza en esta época el renacimiento de las letras. Las Universidades de Valladolid, Salamanca y Alcalá de Henares, contribuyeron al progreso en España de los estudios clásicos, juntamente con los orientales y los de la culta Italia. Valladolid era, en el siglo XVI, el emporio de las ciencias, letras, artes é industria, como lo prueban los muchos libros que se escribieron y publicaron. Tuvo la dicha el colegio de San Gregorio de Valladolid de tener en su seno al bondadoso Fr. Bartolomé de las Casas, después de renunciar, en 1550, su obispado de Chiapa (América); y el convento de San Agustín se enaltecía nombrando prior al P. Fr. Alonso de Orozco., Llegaba Valladolid por aquellos años á la cumbre de su gloria. Era la corte, abillantada y enaltecida como siempre de los hombres eminentes en las armas, en la política, en las artes y en las letras. Tanto el emperador, como el príncipe, y los generales más famosos, hallábanse fuera de España al cuidado de sus dominios en los Países Bajos; mas aquí al lado de la regente, la princesa D.^a Juana, quedaban los hombres de Estado y tantos otros que, señalados en la Jurispru-

1 Págs. 31 y 32.

2 Pág. 32.



UNIVERSIDAD.

IMP. DE GAVIIRA.

dencia, honraban la famosa Chancillería¹. Citaránse, además, los nombres de los beatos Fr. Alonso Rodríguez y Fr. Simón de Rojas, y de Fr. Diego de Tapia, discípulo de Fr. Luis de León. Fr. Jerónimo Gracián, el amigo de Santa Teresa, es uno de los mejores clásicos de su siglo; Herrera cultivó con aprovechamiento la historia; sobresaliendo entre todos el sabio Fernando Núñez de Guzmán, el *Pinciano*, gloria de Valladolid y de las letras patrias. El Dr. D. Bernardino Montaña de Monserrat, médico de cámara de Carlos V, se hizo inmortal por su *Sueño Anatómico*; y el Dr. Diego de Escobar, abogado de la Chancillería y catedrático de la Universidad, adquirió justa y legítima fama.

El arte de la imprenta progresó en Valladolid como en ninguna población de España, y fué considerable el número de libros que salieron de sus oficinas. Califica nuestra ciudad el veneciano Andrea Navagiero, que la visitó en 1527, de “la mejor tierra que hay en Castilla la Vieja, abundante de pan, de vino, de carne y de toda cosa necesaria á la vida humana; es quizá (añade), la única tierra de España en que la residencia de la corte no basta para encarecer cosa alguna.... Hay en Valladolid artífices de toda especie, y se trabaja muy bien en todas las artes, sobre todo en platería. Suele estar allí la corte, y habitan de continuo muchas personas y señores, entre otros el conde de Benavente. Residen en ella muchos mercaderes, no sólo naturales del país, sino forasteros, por la comodidad de la vida y por estar cercanos á las famosas ferias de Medina del Campo, Villalón y Medina de Rioseco.... Hay hermosas mujeres y se vive con menos severidad que en el resto de Castilla.”²

1 Fr. Tomás Cámara, *Vida y escritos del Beato Alonso de Orozco*, págs. 115 y 116.

2 *Il Viaggio fatto in Ispagna, etc.*, págs. 34 v.^a á la 36. Menéndez Pelayo, *Heterodoxos españoles*, t. II, pág. 317.

Llamaban mucho la atención los trabajos que ejecutaba en platería Juan Arfe y Villafañe, hijo de León y vecino de Valladolid. Con respecto á las fábricas de sedas y paños, bien se puede afirmar que Valladolid fué el centro, no sólo de la industria de Castilla, sino de España.

Corría el mes de Noviembre del año 1598, cuando se hizo en Valladolid la solemne proclamación de Felipe III. Una peste, la más terrible que registran los anales de España, diezmó á Valladolid y á casi toda Castilla, en el año 1599¹. Compadecido el rey Felipe III de las inmensas desgracias sufridas por su querida ciudad, acordó visitarla en el año 1600, siendo recibido con fiestas y toda clase de regocijos, pues convenía á Valladolid deslumbrar á su rey y al duque de Lerma, quienes ya pensaban dejar á Madrid sin la corte. Con efecto, en el año siguiente se trasladó á “la muy noble y muy leal Ciudad de Vallid,,”, añadiendo estas palabras: “demostracion propia de la gran fidelidad y amor á mi servicio de los naturales de ella, que me hallo tan servido quanto era mi Ciudad y sus naturales me lo tienen merecido....”. Por algún tiempo la vida en Valladolid no pudo ser más alegre y divertida: hiciéronse fiestas con motivo de jurar Felipe III la paz que concertaron Felipe II y Enrique IV de Francia en Verbins; repitiéronse aquéllas por la llegada del embajador de Persia, que venía en solicitud de interesar á España

1 Los célebres y afamados médicos y catedráticos de la Universidad, D. Luis de Mercado y D. Antonio Ponce de Santa Cruz escribieron apreciables libros sobre dicha enfermedad.

en una liga contra el Turco; y no fueron menores las celebradas por el nacimiento de la infanta Ana Mauricia. Sin embargo de la penuria del Erario y de la miseria general, después de reunidos los procuradores de las cortes el 12 de Enero de 1602, el duque de Lerma obsequió á los reyes con una suntuosa fiesta; pero no tanto como la que tuvo lugar, en el mismo año, conmemorando la canonización de San Raimundo. Continuaron, de cuando en cuando, las diversiones, ora por el nacimiento de la infanta María y del príncipe que había de reinar con el nombre de Felipe IV, ora por la elección del papa León XI, cuyos festejos coincidieron con la llegada del embajador inglés lord Howard, el cual venía á ratificar las paces que se ajustaron entre Jacobo I y Felipe III.

Merecen especial mención los tres hechos siguientes. Es el primero el proyecto de navegación de los ríos Pisuerga, Esgueva y Duero, informado favorablemente por una comisión de ingenieros, y que no pudo realizarse por falta de recursos. El segundo, que Valladolid fué, desde los primeros meses del año 1603, la estancia de Miguel Cervantes Saavedra ¹, en cuya ciudad hubo de escribir *El coloquio de los perros*, *El casamiento engañoso* y *La gitanilla*, como también gran parte de *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Las amarguras que sufrió Cervantes al verse preso en la cárcel de corte por la muerte, que injustamente se le atribuía, del caballero Ezpeleta ², eran recompensadas por el cariño de la alegre y vivaracha D.^a Juana, mujer de D. Lope García, dado que merezca crédito el escritor portugués Pinheiro da Veiga en su curioso libro

1 En las casas de Juan de las Navas y frente á la puentecilla del Rastro.

2 Véase mi *Cervantes en Valladolid*. 1888.

intitulado *Fastiginia* ¹. El tercero de los hechos, arriba mencionados, consiste en las funciones religiosas y fiestas públicas con que Valladolid celebró, en 1614, la noticia de la beatificación de Santa Teresa de Jesús ².

Proclamado rey de España en 1621 Felipe IV, comenzó su gobierno haciendo sentenciar á muerte á don Rodrigo Calderón, marqués de Siete Iglesias, cuyo cadáver, á ruego de las monjas de Portacœli, se trajo de Madrid á Valladolid. Comprendiendo el duque de Lerma que la fortuna era adversa á los privados de Felipe III, obtuvo el capelo cardenalicio, y encerrándose en nuestra ciudad, aquí murió el 17 de Mayo de 1625.

No parando mientes en el auto de fe del 4 de Octubre de 1623, que, con singular regocijo, presenciaron los valisoletanos ³, se dará cuenta de las grandes crecidas del Pisuegra y Esgueva en 1626, de la escasez y de la horrible hambre en los años 1629, 1630 y 1631, y por último, de la espantosa inundación de aquellos ríos en Febrero de 1636, ocasionando, según los documentos de la época, la casi ruina de 800 edificios y la muerte de más de 150 personas. Como la dicha sucede pronto al dolor, Valladolid se repuso de sus desastres, y en Enero de 1660, celebró con brillantes fiestas la entrada de Felipe IV, que volvía de Francia de entregar á su hija María Teresa á Luis XIV. Entre las diversiones agradó mucho el *despeño de los toros*; la cual consistía en arrojar desde la parte más elevada de una rampa al río á aquellos animales, cuando ya les esperaban, ó nadando, ó en barcos, los lidiadores, armados de lanzas,

1 Publicado por D. Pascual Gayangos en la *Revista de España*. Opina el Sr. Fernández-Guerra que el Cervantes de la *Fastiginia* nada tiene que ver con el autor de *Don Quijote*.

2 Fr. Diego de San José, *Compendio de las solemnes fiestas, etc.*, pág. 98.

3 Fué relatado en verso por D. Diego Osorio Basurto.

rejones y espadas. Acosada la fiera, moría dentro del Pisuerga, y si lograba salir á tierra, otros lidiadores se encargaban de acabar con ella.

Durante la menor edad de Carlos II se celebró un auto de fe, en 30 de Octubre de 1667, y fueron quemados Gaspar Fernández y Baltasar Rodríguez, reconciliados 83, y cinco relajados en estatua. No escasearon por uno ú otro motivo, las fiestas en Valladolid, alternando éstas con las frecuentes inundaciones del Pisuerga y Esgueva, y con una peste que causó muchas víctimas en el año 1684. Terminarase el reinado de Carlos II, recordando la visita que éste hizo á Valladolid, en 4 de Mayo de 1690, donde recibió á D.^a Mariana de Neuburg, y con la cual hubo de velarse en aquel día en la iglesia del convento de San Diego ¹.

Con la venida de la corte á Valladolid comenzó una época de animación y vida para las letras, artes é industria. Duró poco tiempo aquel período, porque la corte volvió á Madrid. La Universidad y Chancillería, en particular la primera, contuvieron la caída de Valladolid, como también el Colegio de abogados y el Seminario Conciliar, fundados éstos en los últimos años del siglo XVI. Registran los libros de *Claustros* de nuestra escuela la visita del famoso Cornelio Jan-

1 En el año 1894 se demolió la portada y se quitó la siguiente inscripción: "Año de 1690 á 4 de Mayo, día de la Ascensión, se casó en esta Iglesia de San Diego, el católico Rey de las Españas Carlos II con la serenísima señora D.^a María de Neuburg,,"

senio, autor del libro *Augustinus*. Intentaban los Padres de la Compañía de Jesús el establecimiento de una Universidad en Madrid; pero esta idea encontró ruda oposición en las escuelas de Valladolid, Salamanca y Alcalá. Á dar aliento á estos centros de enseñanza vino, en el año 1627, el célebre profesor de Lovaina. Presentóse al claustro el 6 de Marzo de 1627 ¹. Influxen ó no las razones de Jansenio en el ánimo de los profesores de aquellas tres Universidades, lo cierto es que se opusieron enérgicamente á lo solicitado por los jesuitas, logrando que el rey denegase la licencia.

El Santo Oficio, trasladado desde la calle del Obispo á un palacio contiguo á la iglesia de San Pedro, pasó, en el año 1808, al palacio de la marquesa del Arco, en la calle de Herradores.

Entre los hijos preclaros de Valladolid se habrán de citar el patriarca D. Alonso Manzanedo de Quiñones y los arzobispos D. Fr. Agustín Antolínez y D. Felipe de Tassis, D. Cristóbal Suárez de Figueroa, abogado, poeta y autor de muchos y buenos libros, Fray Alonso Maldonado y D. Juan Antolínez de Burgos, historiadores. El último es autor de la primera *Historia de Valladolid*. También escribieron en nuestra ciudad, con merecido aplauso, D.^a Hipólita y D.^a Luciana de Narváez (1605), y D.^a Antonia de las Cuevas (1627) ².

“El arte de la pintura, escribe D. Pedro Madrazo, iba á experimentar una formal revolución, cuyos primeros síntomas en España habían de notarse donde residiese la corte. La secular contienda entre el genio latino y el genio germánico, que desde el comienzo de las grandes escuelas de la Toscana y de la Baja Alemania traía dividido el campo de las manifestaciones estéticas, después

1 Libro 7.^o de *Claustros*, págs. 171 y 172. Becerro, folios 666 v.^o

2 Picatoste, *Grandeza y decadencia de España*, t. I, p. 115, nota.

de haber producido en nuestra península, como en todas partes, un insípido eclecticismo, personificado en los pintores pseudo-italianos ó *romanistas* que se sucedieron desde Luis de Vargas hasta Pacheco, iba á resolverse en favor de un enérgico naturalismo de indole nacional y personal, lleno de pasión y vida, que había de iniciar, justo es reconocerlo, el gran émulo del Caravaggio, Jusepe de Ribera, y que llevaría luego á un grado de perfección nunca imaginado D. Diego Velázquez de Silva, el fundador de la brillante escuela de Madrid. Un suceso que podríamos calificar de providencial para el arte español, trajo á Valladolid en 1603 á Pedro Pablo Rubens, á descorrer ante aquella atrasada corte de sumisos favoritos y engraidos leguleyos, el velo al esplendoroso porvenir del arte,¹ Más adelante, añade: “¿Qué mucho, pues, que el pincel inmortal de Pedro Pablo Rubens figurase en primera línea, de allí á muy pocos años, entre las obras más selectas de la pinacoteca de Valladolid?² En esta ciudad fueron hábiles maestros en el arte pictórico Felipe Gil de Mena y Antonio de Pereda, y adquirió fama el escultor Pedro Alonso de los Ríos. Brillaron en nuestra ciudad los arquitectos Diego y Francisco de Praves, los escultores Gregorio Hernández y Pompeyo Leoni, y los pintores Bartolomé Carducho y su hermano Vicente, discípulos, algunos de ellos, de los excelentes y renombrados maestros del siglo XVI, que se llaman Juan de Herrera, Alonso Berruguete, Esteban Jordán y Juan de Juni.

La rica colección de cuadros que tenía Felipe III, pues pasaba de 480, estaba en un edificio extramuros de Valladolid, comprado al duque de Lerma, próximo al convento de Padres Jerónimos de Nuestra Señora de

1 *Viaje artístico, etc.*, págs. 96 y 97. Barcelona, 1884.

2 Pág. 98.

Prado, camino de Simancas ¹. Antes, el emperador Carlos V había dejado una numerosa colección de cuadros en Simancas y Iuste ².

La imprenta no decayó en importancia, debiéndose citar la publicación de la *Crónica general de España* por Ocampo, las *Obras médicas* de Luis Mercado y otras muchas.

Florecente á principios del siglo-la platería, decayó al terminar la centuria XVII, sobresaliendo Juan Lorenzo, que en 1617 terminó para los dominicos del convento de San Esteban de Salamanca la custodia que comenzó Alonso de Dueñas.

Con respecto á las *fábricas de lanas*, apenas quedaban seis ó siete telares, cuya elaboración estaba reducida á bayetas, mantas, estameñas y algunas jergas.

Valladolid no vió con malos ojos la proclamación de Felipe V, en el año 1700, y celebró el fausto acontecimiento con colgaduras y luminarias ³. Entusiasta nuestra ciudad por la causa de los Borbones, tomó activa parte en favor del mencionado monarca. En una carta que escribió la princesa de los Ursinos á madama de Maintenon, desde Burgos, con fecha 15 de Julio de 1706, se lee: "Valladolid que parecía vacilar, tal vez á causa de la infidelidad de algunos ministros, dió el 7 de este mes una señal muy visible de su honor, porque todos los habitantes salieron de sus casas, hombres,

1 Pág. 93.

2 Pág. 37 y siguientes.

3 Ventura Pérez, *Diario de Valladolid*, págs. 11 y 12.

mujeres y niños, con las armas en la mano, gritando: *Viva Felipe V y mueran los traidores*, que tenemos á gran fortuna que no haya causado esta calificación la muerte á cuantos se sospechaba que eran parciales de la casa de Austria.,.

Felipe V, habiendo perdido la batalla de Zaragoza, se dirigió á Madrid y después á Valladolid. Entró con su familia y tribunales el 16 de Septiembre de 1710, hospedándose en el palacio. Prisionero el general inglés Stanhope en la batalla de Brihuega (9 de Diciembre de 1710), fué trasladado á Valladolid y encerrado en la casa conocida con el nombre de *Fabioneli de Espinosa*.

Acerca de otro orden de cosas, los ríos Pisuegra y Esgueva inundaron, en Enero de 1702, algunas calles ¹; el invierno de 1729 fué muy riguroso, hasta el punto que el primero se heló completamente ²; y en 1739, el 5 de Diciembre, tan grande fué la crecida de ambos, que se anegó la población, elevándose el agua unos dos metros en la iglesia de la Cruz. El edificio de las Carnicerías (hoy casa de los Hijos de Pastor), se llenó de agua, y sobre el arco de una puerta interior se leía:

Tanto Pisuegra creció
que cubrió Espolón y Puente,
y de Esgueva la corriente
aquí dentro recejó.

La calle Esgueva anegó,
la Cruz y Cebadería
y otras con la Platería.

Anegó muchas bodegas;
mas tú que á leer esto llegas,
cristiano, llora este día ³.

1 O. C., pág. 15.

2 Pág. 97.

3 Véase O. C., pág. 167.

Valladolid celebró con festejos en 11 de Julio de 1732 la gloriosa reconquista de Orán ¹; en nuestra ciudad se reunió capítulo general de la orden de San Francisco en 1740 ²; y se hicieron fiestas por la canonización de San Pedro Regalado en el año 1744 ³.

En tiempo de Fernando VI, cuya elevación al trono (1746) fué celebrada con todo esplendor y magnificencia, ocurrió un temblor de tierra en 1.º de Noviembre de 1755 ⁴. D. Francisco Mozo y Hernández, escribano de número de la ciudad, dejó consignado en uno de sus libros: "Doy fe que en la mañana del 1.º de Noviembre, siendo la hora de las diez, poco más ó menos, me hallé en la iglesia parroquial de Santiago de esta ciudad, dentro de la capilla mayor, viendo la misa mayor, que celebró D. Pedro de Villa, beneficiado de presbítero de dicha parroquia, cuya misa se celebró con asistencia de la cofradía de Ánimas de San Antón, abad, de dicha parroquia, de donde soy uno de los cofrades, y al tiempo de estar leyendo el último Evangelio de San Juan, hubo temblor de tierra, que duraría como dos minutos, conmoviéndose toda la iglesia, retablo y lámparas, que fué motivo de grande susto, y toda la gente que en dicha iglesia había, comenzó á salirse violentamente de ella, pensando que todo el edificio se venía á tierra, y yo fui uno de ellos, y habiendo llegado á la Plaza Mayor oí á todo género de personas que había sido general en esta ciudad dicho temblor, saliéndose todas las gentes de las iglesias y casas donde estaban, temerosas de la ruina que anunciaba dicho temblor," ⁵.

1 Pág. 115.

2 Pág. 175.

3 Págs. 215 y siguientes.

4 Págs. 304 y 305.

5 Copiado de la Memoria de la Comisión del Mapa geológico de España. *Provincia de Valladolid*, por D. Daniel de Cortázar, pág. 90.

Bajo el reinado de Carlos III (1759), procede decir que el 31 de Marzo de 1761 sucedió otro terremoto ¹, y éste y el de 1755 hubieron de resentir la torre de la catedral; nuestra ciudad recibió con disgusto el sistema de quintas ó sorteo adoptado por primera vez en 1762 ², y con gran complacencia los doce batallones franceses que entraron en este mismo año; mostró su religiosidad en 1766, por la beatificación de Fr. Simón de Rojas ³; sintió la expulsión de los jesuitas en 1767 ⁴; celebró con entusiasmo la elección de Clemente XIV en 1796 ⁵, y en 1797 la beatificación de Miguel de los Santos ⁶. Repetíanse con frecuencia las inundaciones; y la del 25 de Febrero de 1788 fué mayor que la del año 1739, pues gran parte de la población se llenó de agua y unas 254 casas sufrieron perjuicios de consideración ⁷. En el mismo año se hizo el paseo de las Morceras y se realizó el plantío del Espolón y Campo Grande.

En el siglo XVIII la Universidad Valisoletana llegó á la cumbre de la gloria. “En virtud de Real provisión del Consejo en 12 de Julio de 1770, decíamos en otro lugar, se mandó que esta Universidad formase un plan

1 Ventura Pérez, *Diario de Valladolid*, pág. 337.

2 Pág. 348.

3 Págs. 390, 393 y siguientes.

4 Pág. 405.

5 Págs. 428 y siguientes.

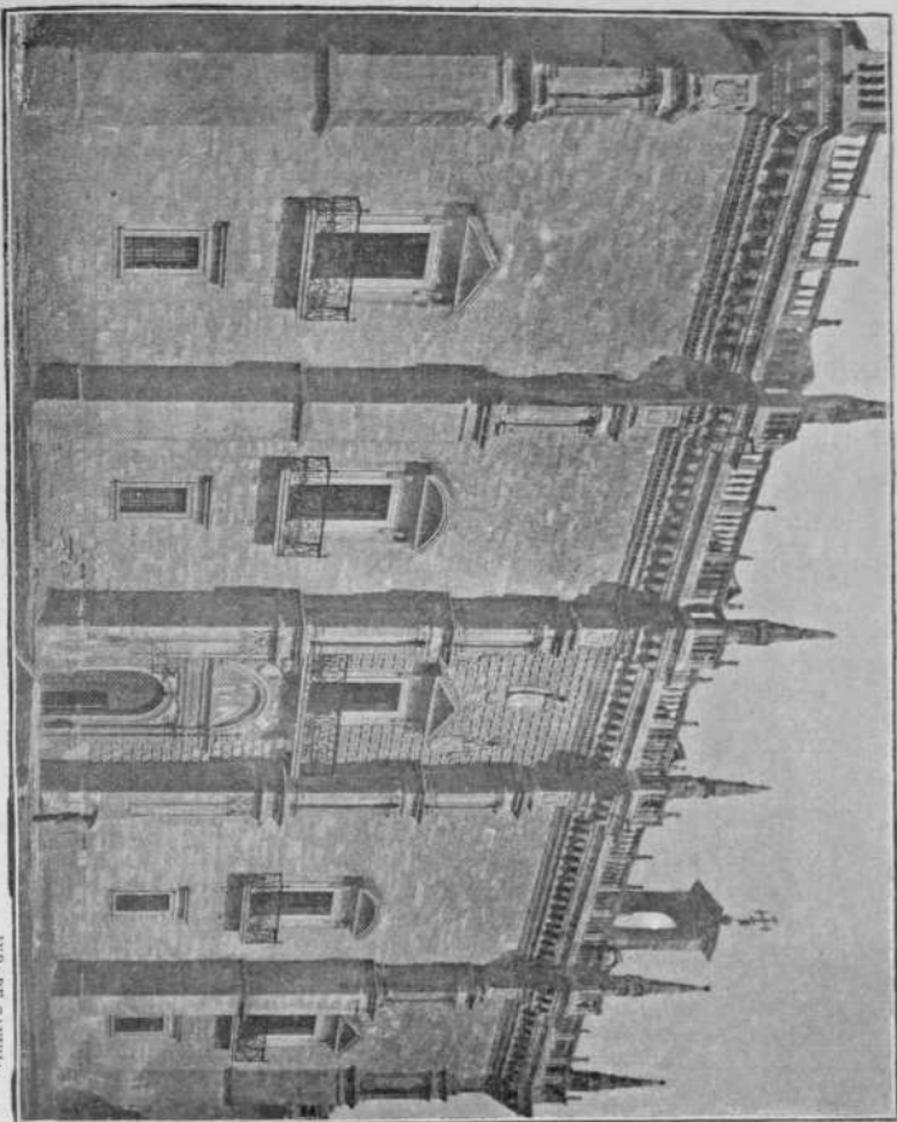
6 Pág. 499.

7 Págs. 534 y 535.

de enseñanza, distribución de asignaturas de todas las Facultades, opción y ascenso de cada una de ellas, y número de días feriados que debieran quedar; y en su cumplimiento, en 11 de Septiembre siguiente, remitió formado el Plan de Estudios, en concordancia con las disposiciones de los Estatutos antiguos, que con algunas modificaciones propuestas por el Fiscal y otras que añadió el Consejo se mandó observar por Real Provisión del mismo de 27 de Junio de 1771,¹ Además del *Colegio de Escoceses* y de la *Academia Geográfico-Histórica*, se fundaron, en 1784, la *Academia de San Carlos de Jurisprudencia* y la *Real Sociedad Económica de Amigos del País*², y un año antes aprobó su Majestad los Estatutos de la *Academia de Matemáticas y Bellas Artes*, establecida desde 1779 con el título de la *Purísima Concepción*. La imprenta no decayó en este siglo, y si cabe, adquirió más importancia. Hijos de Valladolid son Fr. Manuel de la Huerta y Fr. Diego de Frutos, como también el escultor Alonso de la Grana, y estudió, tomó el título é hizo muchas obras de mérito el arquitecto Fr. Antonio de Pontones. Progresó de una manera extraordinaria la industria, en particular, las famosas fábricas de lanas, que igualaban, sino excedían á las del extranjero. En cambio, la agricultura se encontraba en decadencia, á causa de las gabelas municipales que pesaban sobre ella.

1 *Hist. de Valladolid*, t. II, pág. 137.

2 La Sociedad Económica solicitó su autorización en 9 de Noviembre de 1783, y la real cédula de aprobación está fechada en San Ildefonso á 23 de Septiembre de 1784. Los estatutos se hallaban basados, como todos los de su época, en los de la Sociedad Económica Matritense.



MUSEO PROVINCIAL.

IMP. DE GAYBIA.

En Valladolid se proclamó á Carlos IV el 15 de Febrero de 1789, y bajo su reinado no se registra acontecimiento alguno de importancia. Luego, cuando Francia fijó sus ojos en España y Portugal, comenzó la gloriosa guerra de nuestra independendencia. El 7 de Enero de 1808 llegó el general Dupont á Valladolid, donde se estableció con su cuartel general.

Fernando VII recibió la corona el 19 de Marzo de 1808, y la fausta nueva se solemnizó en la ciudad con verdadero entusiasmo. El retrato de Godoy fué quemado y sus cenizas arrojadas al Pisuerga. Más tarde, dueño Murat de Madrid y Fernando VII en Bayona, después de las tristes escenas del 2 de Mayo en la capital de la monarquía, en Valladolid, el 1.º de Junio, el pueblo se amotinó á las puertas del ayuntamiento pidiendo un alistamiento general y se presentó al general Cuesta, quien tuvo que ceder ante las exigencias de los paisanos. El día 9, el general Cuesta, al frente de sus escasas tropas, del paisanaje y de los valerosos estudiantes de la Universidad, luchó con Lasalle y Merle, en el puente de Cabezón, sufriendo una gran derrota. Mientras tanto, conducido á Valladolid D. Miguel de Ceballos, Director del Colegio de Artillería de Segovia, fué muerto por las turbas, cuando era llevado prisionero, sin otra culpa que haber abandonado su ciudad, porque no tenía fuerzas para resistir á los franceses. Dueño Lasalle de Valladolid, y vencidos Cuesta y Blake en Rioseco, España se preparó á luchar hasta la muerte. La victoria conseguida en Bailén por los españoles, llenó de amargura á Napoleón, quien decidió venir en persona á hacer la guerra. Cruzó el Bidasoa el 8 de Noviembre de 1808 y se encaminó á Madrid, ocupando á Valladolid el general Lefebvre. Á su vuelta de la corte, Napoleón entró en nuestra población el 6 de Enero de 1809, seguido de su estado mayor y guardia, de

4000 infantes y cuatro piezas de artillería. Se alojó en el palacio llamado del Rey, donde recibió á todas las corporaciones eclesiásticas y civiles. Irritado Bonaparte porque en la ciudad se habían cometido algunos asesinatos de franceses, trató con dureza á los concejales, y aun les amenazó con ahorcar á cinco de ellos en los balcones de las casas consistoriales. “Medió en este negocio el español D. José Hervás, que antes había venido con Savary á Madrid, y ahora acompañaba á Napoleón. Era sin embargo inminente el peligro de los concejales, que se mantenían firmes; pero sacóles del conflicto un procurador llamado Chamochín, nombrado en aquellos días corregidor interino, el cual, ó por congraciarse con el emperador, ó por otro particular motivo, denunció como motor de los asesinatos á un curtidor llamado Domingo. No se sabe si lo fué en efecto, mas por desgracia suya, se encontraron en su casa algunas prendas de franceses. Prendiósele juntamente con dos de sus criados, y condenados todos tres á pena de horca, ejecutóse en los sirvientes, llegando al amo el perdón cuando estaba al pie del patíbulo, perdón que alcanzaron las lágrimas de su bella esposa, y los ruegos de Hervás, de varios generales, de los Padres Benedictinos, y de otras respetables personas que por él intercedieron,”¹. También fueron ajusticiados algunos otros. “He hecho prender aquí, escribía Napoleón á su hermano, doce de los más bribones y los he mandado ahorcar.”. Dió el decreto siguiente: “Cuartel general de Valladolid.—Napoleón, emperador de los franceses, etc.—Considerando que un soldado del ejército francés ha sido asesinado en el convento de Dominicos de Valladolid; que el asesino, que era un criado del convento, ha sido cobijado por los frailes: hemos ordenado y ordenamos lo siguiente:

1 Lafuente, *Hist. de España*, t. XXIV, pág. 87.

Art. 1.º Los frailes del convento de San Pablo, dominicanos de Valladolid, serán arrestados, y lo estarán hasta que sea entregado el asesino del soldado francés.

Art. 2.º Dicho convento será suprimido, y sus bienes confiscados y aplicados á las necesidades del ejército, y á indemnizar á quien corresponda. El día 17, á las siete de la mañana, salió Napoleón para París.

Después, la conducta del general Kellerman, gobernador de la Alta España, no fué tiránica. Vino á Valladolid José I, en el año 1811, de paso para Francia, y también á su vuelta tocó en nuestra población. En el año 1812 la fortuna volvió la espalda á los franceses en la memorable batalla de Arapiles, y el vencedor Lord Wellington penetró, cargado de laureles, en Valladolid (30 de Julio). Aunque la ciudad volvió á caer en poder de los enemigos, y en ella permaneció José I desde el 23 de Marzo de 1813 hasta el 2 de Junio, la guerra de la independencia tocaba á su término. El 6 llegó el general D. Francisco Javier Castaños, y en el mismo mes se recibió la noticia del triunfo conseguido por Wellington en los campos de Vitoria.

Pisó Fernando VII nuestro territorio el 22 de Marzo de 1814. El *idolatrado* príncipe fué saludado en todas partes con entusiasmo. Los absolutistas de Valladolid, no contentos con perseguir á los constitucionales, se dirigieron á la cárcel de Chancillería, sacaron al presbítero D. José Vinuesa, presidente que había sido de la Junta Criminal, y le arrastraron á la Plaza, donde pidieron su muerte á los gritos de: *Viva el rey absoluto*. Restablecióse la inquisición, instalándose el Santo Oficio el 1.º de Octubre de 1814. Al Capitán General don Carlos O'Donell se debió la fundación, en 1818, de la casa de Mendicidad.

La sublevación de Riego y Quiroga en las Cabezas de San Juan resonó en España, proclamándose la Cons-

titución. Publicóse solemnemente el 19 de Marzo de 1820 en Valladolid, se fundó la sociedad patriótica de *Amigos de la Constitución* y se hizo á Riego entusiasta recibimiento; en 1823 murió en garrote en el alto de San Isidro el famoso cabecilla realista D. Agustín Alonso Rubio, conocido por el *Rojo de Valderas*, hombre de mala conducta y de instintos crueles. En este año, los plenipotenciarios de la Santa Alianza, reunidos en Verona, ordenaron que el duque de Angulema, al frente de los *cien mil hijos de San Luis*, penetrase en España para libertar á Fernando VII y restablecer el absolutismo. Cuando el de Angulema llegó á Burgos, huyeron de Valladolid las autoridades, los voluntarios nacionales y el general D. Juan Martín, el *Empecinado*, al frente de sus soldados.

Comenzó la segunda época del absolutismo, y este cambio político fué solemnizado con grandes funciones religiosas en el día 3 de Mayo de 1820. Por acuerdo del Ayuntamiento se exhumaron los restos del Rojo de Valderas y se trasladaron á la iglesia de San Andrés, depositándolos en la capilla de San Antonio de Padua. Colocóse el siguiente epitafio: *Aquí está sepultado don Agustín Alonso Rubio, conocido por el Rojo de Valderas, trasladado del campo de San Isidro á esta iglesia el día 13 de Julio de 1823.* Durante el gobierno absoluto, los liberales sufrieron la dura ley de los vencidos. En el año 1828, Valladolid recibió, con muestras de alegría, la visita de Fernando VII y de la reina, permaneciendo en nuestra ciudad desde el 21 hasta el 29 de Julio. Por último, Fernando VII murió el 29 de Septiembre de 1833. Cuando todavía no era oficial la muerte del rey, aparecieron, durante las primeras horas de la mañana y en la fachada de la Universidad, unos versos, que la autoridad se dió prisa á borrar, y que á la letra decían así:

Murió el rey, y le enterraron.
¿De qué mal? De aplopegía.
¿Resucitará algún día
diciendo que le engañaron?
No señor: que le sacaron
las tripas y el corazón.
Si tan sabia operación
se hubiese verificado,
sin haberle proclamado,
más valdría la nación.

Procede ocuparse de Valladolid durante el reinado de Isabel II. Comenzó su regencia D.^a María Cristina al mismo tiempo que el cólera invadía á España. Tristísimo fué el año de 1834; pues sólo en nuestra ciudad murieron en quince días más de 2000 personas. En el 11 de Marzo de 1835 llegó la primera barca por el Canal de Castilla, y en el 18 de Agosto fueron expulsados los frailes de sus conventos. Las facciones de Cuebillas, Basilio García (1836), Zariátegui (1837) y el conde de Negri (1838) no dejaron en paz á los valisoletanos. En el año 1837 se hizo el desmonte del ex-convento de San Francisco, cuyo relój se colocó en la fachada de la Casa Consistorial; y con motivo del juramento y promulgación del nuevo Código Constitucional hubo “dos días de iluminación general con fuegos artificiales de todas clases, funciones de novillos en la Plaza Mayor, música en las Casas Consistoriales, dulzainas en la plaza de la Constitución, tamboriles y panderetas en los barrios de la ciudad, etc.,”¹. En el año 1838 Valladolid tuvo la satisfacción de que su diputado á Cortes D. Lorenzo Arrazola fuese nombrado ministro de Gracia y Justicia, y el municipio dirigió una representación á S. M. la Reina Gobernadora para que se con-

1 *Actas del Ayuntamiento*, fol. 526.

cediese á la *Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción* el magnífico edificio que fué Colegio mayor de Santa Cruz. El convenio de Vergara llenó de júbilo al pueblo español, y en Valladolid se celebró la fausta nueva con toda clase de fiestas. Muchas obras de utilidad pública se llevaron á cabo en el año de 1840; el 31 de Mayo de 1841 se arruinó la torre de la Catedral, y el 26 de Diciembre se inauguró la *Caja de Ahorros y Monte de Piedad*; en 1842 se hizo el lavadero público de las Moreras; en 1843 se dispuso que la feria, celebrada hasta entonces desde el 4 al 15 de Octubre, se trasladase en lo sucesivo desde el 20 al 26 de Septiembre, y se colocaron asientos en el Campo Grande; en 1844 el Sr. D. Claudio Moyano, rector de la Universidad, realizó importantes obras en este edificio, y consiguió que se acordase el establecimiento de la Escuela Normal de maestros en el convento de Premostratenses, inaugurándose ésta en el año siguiente¹. Alcalde, en los años de 1846 y 1847, D. Nemesio López, su actividad no reconocía límites, siempre que se trataba del mejoramiento de nuestra población; del mismo modo, Valladolid tuvo un constante y decidido defensor en el Sr. Arrazola, nuevamente nombrado ministro de Gracia y Justicia. En el año 1848 comenzaron las obras para el cerramiento del ramal interior del Esgueva y se hizo el paseo de la plazuela de San Pablo; en 1849 se colocaron en Recoletos las elegantes columnas para el alumbrado de reverbero, que después han servido para el de gas, y en 1850 se celebró la *Exposición de los productos industriales de la provincia*. Valladolid deberá agradecimiento eterno á su dignísimo alcalde corregidor, en los años 1851, 1852 y 1853, D. Calixto Fernán-

1 La Escuela Normal de maestras se inauguró en Febrero de 1861.

dez de la Torre. En 1.º de Septiembre de 1852 llegó S. M. la Reina madre de vuelta de su viaje de Asturias; en 1853, el Sr. Moyano, ministro de Fomento, no olvidó los intereses de Valladolid y su provincia; en 1854 mereció nuestra ciudad el título de *heróica*, y su municipio el tratamiento de *excelencia*; en 1855 una gran crecida del río Pisuega inundó algunas calles, y en 1856 el Sr. Duque de la Victoria, presidente del Consejo de Ministros, inauguró las obras de la segunda sección del ferrocarril del Norte. Nada se dirá del funesto día del 22 de Junio. ¡Cuántos incendios se realizaron por las turbas desenfrenadas! En 1857, Pío IX, conforme al art. 5.º del Concordato de 1851, elevó á metropolitana la Iglesia sufragánea, y en 23 de Julio de 1858 vino Isabel II y su familia; en 1859 D. Castor Ibáñez de Aldecoa y D. Nemesio López, gobernador y alcalde respectivamente, realizaron muchas obras de utilidad y recreo, debiéndose á aquéllos y á la poderosa iniciativa de D. Sabino Herrero la *Exposición agrícola é industrial de las provincias castellanas*, inaugurada el 20 de Septiembre de 1859, y en el día 8 de Julio de 1860 llegaron las primeras locomotoras por el ferrocarril del Norte. En 1863 se dió principio á la edificación del hermoso teatro de *Calderón de la Barca* en el solar del palacio del Almirante; y en 1864¹ se demolió el *Arco de Santiago*, el cual fué construído en 1626 por el arquitecto D. Francisco Praves, “sin otro objeto, según se cree, que el de sustituir á la antigua puerta del Campo, que se hallaba en el mismo sitio,”² En la parte superior de dicho arco estaba colocada, por la parte que mira á la ciudad, la efigie de la Virgen, y por la que mira al Campo, la de San Miguel. Trasladaré aquí

1 *Libro de Actas del Ayuntamiento*, fol. 112 v.º

2 I. M. B. *Guía del viajero en Valladolid*, pág. 99.

el cuento, que, con mucha gracia, y accediendo á mi ruego, he recibido del ilustre poeta D. Leopoldo Cano:

Diz que había un angelón
en el *Arco de Santiago*
(que ha sucumbido al estrago
de la civilización).
Como ex-voto, ó como muestra
del *nuestro de cada día*,
creo que el angel tenía
un panecillo en la diestra;
y, si un valisoletano
de gloria con el anhelo
huía del patrio suelo,
mostrando el pan en la mano
con que abría un ventanillo
gritaba el angel: *¡Al loco!*
¡Buen viaje!... Dentro de poco
vendrás por el panecillo.

En este año de 1864 dispuso el Ayuntamiento colocar lápidas en las casas donde habitaron Colón, Cervantes y el conde Ansúrez, lo cual no se llevó á cabo hasta el 1866. En este año la venida á Valladolid del eminente poeta D. José Zorrilla fué un acontecimiento. El municipio le regaló una medalla de oro, en cuyo anverso se destacaban las armas de la ciudad, y en el reverso la siguiente inscripción: "El Excmo. Ayuntamiento de Valladolid á su hijo predilecto D. José Zorrilla,„.

Bajo el reinado del caballeroso Amadeo I ocurrieron desagradables sucesos entre los estudiantes de la Universidad y los cadetes del Colegio de Caballería (1872), y durante el gobierno de la República son dignos de censura algunos hechos, que no se tratan en este lugar porque son muy recientes. Pasaré por alto la relación

de las avenidas del Pisuerga y Esgueva, recordando solamente la tempestad que en el día 15 de Septiembre de 1893 se desarrolló sobre los campos de Castilla y en Valladolid. "Fué de violencia tan gigantesca, escribe el P. Angel Rodríguez, que los nacidos no recuerdan fenómeno semejante y de consecuencias tan desastrosas como lo están publicando los lamentos de familias desgraciadas y la ruina de pueblos asolados,"¹. Más abajo añade: "Á las dos y treinta minutos de la tarde, después de haber caído unas cuantas piedras de granizo, sueltas y como desperdigadas, que rompieron no pocos cristales, la lluvia era torrencial, aumentando su intensidad por la del huracán que la impulsaba, volando como aristas las tejas de los edificios, desplomándose multitud de chimeneas y viniendo al suelo sus restos, acompañados de ventanas arrancadas de su lugar, tientos y plantas que caían de balcones y azoteas. Contribuyó á que el fenómeno resultara más grandioso é imponente la intensidad y frecuencia de las descargas eléctricas, que causaron también algunas desgracias personales. Esto por lo que se refiere á Valladolid y sus contornos, pues en pueblos de la misma provincia, de las de Zamora, Salamanca, Palencia, etc., las tempestades y trastornos parecidos repitiéronse con desusada frecuencia durante los días 14, 15 y aun el 16, asolando viñedos, arrancando y tronchando árboles seculares, con pérdidas inmensas para los afanados labradores,"².

1 O. C., págs. 9 y 10.

2 Pág. 10.

En el siglo XIX han florecido en Valladolid hombres eminentes en todos los ramos del saber, debiéndose citar, en primer término, el médico D. Mateo Seoane Sobral, los abogados D. Manuel Silvela, D. Manuel López Gómez, D. Germán Gamazo, D. José Muro y D. Felipe Sánchez Román, y los inspiradisimos poetas D. José Zorrilla, D. Miguel de los Santos Álvarez, D. Gaspar Núñez de Arce y D. Emilio Ferrari.

En el año 1831 se inauguró la *Academia de Medicina y Cirugía*, en 1846 se instaló el *Instituto de 2.^a enseñanza*, y por entonces también la *Escuela Normal*, y en 1857 el Sr. D. Claudio Moyano, ministro de Fomento, devolvió á nuestra Universidad la *Facultad de Medicina* y se planteó la nueva ley de Instrucción Pública.

Honran el arte tipográfico los muchos y excelentes libros que han salido de las imprentas de Tomás Cermeño (1800), Fernando Santarén (1805), Julián Pastor (1833), Juan de la Cuesta (1846), Hijos de Rodríguez (1859) y Luis N. de Gaviria (1865).

Una juventud estudiosa acude á la *Escuela de Bellas Artes*, donde recibe las lecciones de un profesorado laborioso é inteligente.

La agricultura castellana puede rivalizar con la del extranjero y es superior á la de todas las comarcas de España. Fama adquirió en diferentes puntos el ingenioso trillo de tres cilindros guarnecidos de cuchillas, inventado por D. Andrés Herrarte de Valladolid y con el cual se economizaba no poco tiempo y muchos jornales ¹.

La industria, en tanta decadencia al comienzo del siglo, tomó después inmenso desarrollo, como lo mues-

1 Véase el periódico *Crónica Científica y Literaria*, correspondiente al 21 de Octubre de 1817, n.º 59, y al 6 de Agosto de 1819, n.º 246.

tran las muchas fábricas que se han abierto y los grandes capitales empleados. Creyóse por algún tiempo que la rubia, planta herbácea, y cuya raíz pulverizada, se empleaba, como materia colorante, en tintorería y pintura, iba á ser fuente poderosa de riqueza. Aumentó pronto el cultivo de dicha planta, se abrieron fábricas, y las materias colorantes se llevaron al extranjero; pero sacadas éstas de la anilina y de otros compuestos químicos, acabó la plantación y cultivo de la rubia. Al mismo tiempo se estableció la fábrica de fundición del Canal por D. Félix Aldea y Compañía (1842), y la de la Trinidad bajo la razón social de Mialhe, Boy y Compañía (1848); la de papel continuo por D. José Garaizábal (Prado de la Magdalena) en 1842; la de lienzos de algodón bajo la razón social de Vidal, Semprum y Compañía en el Callejón de los Toros (1857), la de los señores Lara, Villardel é hijos en las inmediaciones del Puente Mayor (1853), la de los Sres. Barredo y Pérez en la Acera de Sancti Spiritus (1858), y la de D. Tomás Alfaro en la Acera de Recoletos (1861); otras muchas fábricas de muletones, estameñas, botones, guantes, etc., hicieron de Valladolid una de las poblaciones más industriales. Buena prueba fué de ello la citada *Exposición de agricultura, ganadería, industria y bellas artes* de las once provincias castellanas. El canal de Castilla y las fábricas de harinas que se establecieron en sus riberas, dieron gran impulso á la industria harinera y á la exportación de granos. La inauguración de la segunda sección del ferrocarril del Norte fué causa de regocijo, y mayor todavía cuando llegaron las primeras locomotoras. Desde este momento sufrió rudo golpe la navegación del canal de Castilla. El comercio ha tenido períodos de florecimiento y de decadencia. Á la fundación del Banco de emisión y descuento, en 25 de Abril de 1857, siguieron el *Crédito Castellano* en 17 de Enero de

1862, la *Unión Castellana* en 1.º de Febrero de 1863, el *Crédito Industrial Agrícola Mercantil* en 8 de Abril de 1863; además, el *Crédito Mutuo*, la *Comanditeria* de don Mariano Gallo y la *Sucursal de Descuentos*. En 24 de Octubre de 1864 se otorgó la escritura, por la cual las sociedades del Crédito Castellano y Crédito Industrial Agrícola y Mercantil compraban á los Sres. Pombo y la Riva, 1000 acciones del Banco de Valladolid, al precio de 160 por 100, motivando aquel instrumento público una causa criminal, que duró más de cuatro años, y se terminó mediante sentencia absolutoria. “Castilla ha presenciado atónita su ruina y el decaimiento de su comercio, sin que hasta la fecha tenga conciencia verdadera, más que de sus desastrosos resultados, sin que haya podido adquirir la verdad de sus causas.....”¹. Lo cierto es que cuando se creía que Valladolid nadaba en la abundancia, la realidad vino á mostrar, que, bajo rico traje de terciopelo, se hallaba un haraposo hambriento.

Al presente, Valladolid se ha rehecho de sus pasados quebrantos, y es una población hermosa, rica é industrial, de anchas calles y plazuelas, con soberbios teatros (Calderón, Lope de Vega, Comedia y Zorrilla), elegantes casinos (La Victoria y Calderón), y magníficos paseos (Campo Grande, Moreras y Prado de la Magdalena). Entre otras muchas industrias que pudieran citarse, tienen verdadera importancia la de fundición de hierro de D. Leto Gabilondo, las de curtidos, la de ladrillo hueco y prensado del Sr. Silió, y la de baldosa de pavimento del Sr. Gamboa, hallándose en relativa decadencia las antiguas y famosas fábricas de harinas. En los últimos días del mes de Agosto de 1894, Don Gaspar Núñez de Arce, el más eximio de nuestros poetas

1 Prólogo del folleto intitulado *Verdaderas causas que produjeron la crisis de Valladolid*. Valladolid, 1869.

líricos y el más elegante de nuestros prosistas, visitó á su pueblo natal. El Ayuntamiento, y en general todo Valladolid celebraron el fausto suceso. El insigne vate da cuenta de su visita á la ciudad del Pisuerga con las siguientes elocuentísimas palabras: "Después de larga ausencia he vuelto á ver la ciudad en que nací, y en donde se deslizaron las horas más inocentes y, por tanto, más felices de mi vida. Fecundada por el caudaloso río humano, del cual cada generación es onda bulliciosa y efímera, Valladolid, en tiempo relativamente breve, se ha engrandecido, se ha hermoseado y transformado casi por completo. Confieso que no he podido contemplar sus radicales mudanzas sin enternecimiento, mezcla á la vez de alegría y de vago tristeza. ¿Cómo no celebrar, con verdadero entusiasmo, los rápidos progresos que ha realizado, las amplias calles que ha abierto en su seno y los hermosos edificios que ha construido para ponerse al nivel de las más adelantadas ciudades modernas? Más ¿cómo no sentir al mismo tiempo profunda melancolía al ver la lenta desaparición del humilde y viejo caserío que constituía la calle en que nacimos, del templo donde nuestra madre nos enseñó á orar, y de tantos y tantos sitios, sin belleza ni historia, pero que, sin embargo, serán siempre, para los que los conocimos de niños, algo así como el relicario de nuestros más santos recuerdos?"

Los hechos, las cosas, los lugares y los hombres que nos llamaron la atención en los primeros años de la vida ó que frecuentamos durante nuestra infancia, viven constantemente en nuestra memoria, frescos y frondosos, como los árboles que crecen en tierra virgen, porque tienen sus raíces en la parte más jugosa del alma: en lo más hondo del corazón.,,

Deben contemplarse en Valladolid los edificios siguientes:

Iglesias Parroquiales.

La catedral, fábrica de Herrera en un principio, fué continuada por Diego de Praves, Pedro Mazuecos y Alberto Churriguera. El arco de la puerta principal es esbelto y arrogante; pero las columnas son pesadas. El segundo cuerpo, y en particular, el tercero, tienen menos mérito y se ven señales de Churriguera. La sacristía y el archivo pertenecen á la primitiva iglesia, llamando la atención el magnífico artesonado del último. En el interior se contemplan diferentes cuadros de buenos pintores, y la custodia del *Corpus* es obra de Juan de Arfe y Villafañe.

La Magdalena, reedificada por D. Pedro de la Gasca, pacificador del Perú (más tarde obispo de Palencia y Sigüenza) conserva un magnífico sepulcro del insigne prelado. El retablo mayor es bastante bueno. De muy bello puede calificarse el pequeño retablo florentino que adorna la capilla interior llamada de los *Corrales*.

Santa María la *Antigua* es bellísima obra de arte, de estilo bizantino en su origen, y lastimosamente desfigurada por góticas restauraciones. Se admira su antiguo pórtico de 15 arcos y su esbelta torre. El retablo del altar mayor de Juan de Juni es digno de la fama de este artista, y la capilla del fondo de la nave derecha, fundada por el conde de Cancelada, muestra algunas pinturas de gusto flamenco. El mencionado templo ha inspirado á la musa del insigne poeta valisoletano D. Emilio Ferrari el siguiente soneto:

Al calor de una fe viva y sincera
Y al impulso de un arte ingenuo y rudo
Naciste, oh monumento, en quien saludo
La edad gloriosa que surgir te viera.

La mole de tu fábrica severa,
Con la que el tiempo destructor no pudo,
De nueve siglos es testigo mudo,
De nueve siglos es reliquia austera.

Y esa torre, visión de lo pasado,
Símbolo me parece del anhelo
Que atormenta mi espíritu agitado,
Cuando en la noche contemplando suelo
Como índice de piedra levantado
Que me señala sin cesar el cielo.

San Martín, reedificada en 1621 por Francisco de Praves, conserva su torre bizantina. En el altar mayor se venera la imagen de *Nuestra Señora de la Peña de Francia*, que desde tiempo inmemorial estuvo en una ermita situada en el Prado de la Magdalena.

San Miguel, que se reedificó por los Reyes Católicos, manifiesta, en su retablo mayor, la efigie de *San Miguel* y las de los cuatro *Evangelistas*, de Pompeyo Leoni. Dícese que son de Gregorio Hernández *San Francisco Javier* y *San Ignacio de Loyola*, venerados respectivamente en los retablos colaterales del Evangelio y de la Epístola.

En San Pedro se halla el *Santísimo Cristo de la Espiga*, imagen de mucha devoción; en San Juan Bautista y San Esteban se ven pinturas de no escaso mérito; en San Andrés, donde estuvo enterrado D. Álvaro de Luna, hay un medio relieve que representa el *Salvador bajando de la Cruz*; en San Nicolás tres antiguas imágenes y un *Hece-Homo* de Gregorio Hernández; y en San Lorenzo se adora, en el altar mayor, *Nuestra Señora de San Lorenzo*¹, y en la nave del Evangelio, en

1 Afírmase que un sacerdote de Consuegra la trajo á Valladolid y la escondió en una cueva inmediata al Pisuerga; pero hallada por un pastor se colocó por entonces sobre la puerta de los Aguadores.

otro altar, la Virgen de la *Cabeza* ó del *Pozo*. Es buena la imagen del patrono de la iglesia de Santiago. En el Salvador y San Ildefonso se encuentran apreciables retablos y pinturas, en particular, es digno de mucha estima el retablo gótico, que se halla en la capilla de San Juan Bautista de aquel templo.

Iglesias penitenciales.

La iglesia de la Pasión, fábrica churrigueresca, tiene las dos imágenes: el *Salvador orando en el huerto* y el *Salvador atado á la columna*; la de las Angustias, edificada por Francisco de Praves, según algunos y según otros, con más acierto, por Pedro Mazuecos, guarda la artística y hermosa escultura de *Nuestra Señora de las Angustias*, de Juan de Juni; la de la Cruz encierra la *Dolorosa*, el *Ecce-Homo*, el *Señor atado á la columna*, el *Señor orando en el huerto* y el *Descendimiento*, de Gregorio Hernández; Jesús y San Antón conservan algunas efigies regulares.

Iglesias y capillas particulares.

San Felipe Neri, Rosarillo, San Juan de Letrán, San Isidro y la Capilla del Real Palacio nada ofrecen de particular. En cambio, al estilo gótico pertenece la magnífica y grandiosa iglesia de San Benito, abierta nuevamente al culto en el año 1893; en el Carmen Descalzo se adora una hermosa imagen de la *Virgen del Carmen*; y en la capilla del Palacio Arzobispal se contempla un precioso y elegante retablo gótico. Á este estilo corresponde la bellísima capilla de San Gregorio, y la fachada de San Pablo es uno de los monumentos mejores de Valladolid y del arte ojival. El sabio y virtuoso arzobispo de Valladolid, D. Antonio M. Cascajares hace de estos últimos edificios el juicio siguiente: "San Pablo y el Colegio adjunto de San Gregorio son las joyas artísticas más preciadas de Valladolid. En la



IMP. DE GAVILAN.

IGLESIA DE SAN JUAN DE LETRÁN.

fachada de la iglesia de San Pablo, la fe cristiana resplandece, con luz brillante, entre las maravillosas filigranas del arte gótico. Las fantásticas concepciones de la portada de San Gregorio y los delicados encajes del claustro, muestran la inspiración del artista iluminada por la antorcha de la fe. El arte y la religión, hermanadas en magnífico consorcio, recuerdan los nombres gloriosos de Fr. Bartolomé de las Casas, Fr. Luis de Granada y Melchor Cano: todo esto representan los dos monumentos, de que con razón se vanagloria la histórica ciudad del conde D. Pedro Ansúrez.

Conventos de religiosas.

La iglesia de Santa María la Real de Huelgas, edificada desde el 1579 hasta el 1599, tiene de notable el altar mayor y los colaterales, de Gregorio Hernández. Hállanse depositados los restos de D.^a María de Molina, dos infantes, hijos de esta señora, y los del célebre abad de Santander. Tienen en mucha estima las monjas una túnica de Santo Domingo de Guzmán, que regaló al convento, según cuenta la tradición, D.^a María de Molina.

Haráse mención además de los conventos de San Quirce, Santa Clara, Santa Catalina, Las Salesas, La Concepción, San Felipe de la Penitencia, Sancti Spiritus, Corpus Cristi, Jesús y María, las Lauras y Hermanas de la Caridad; y se dirá que en Santa Isabel se venera un *San Francisco contemplando un Crucifijo*, de Juni; en Santa Teresa figura el retrato de la Santa, por Fr. Juan de la Miseria, y se ha convertido en Oratorio la celda en que habitó la Doctora de Ávila; en Santa Ana hay dos lienzos de Bayeu y otros dos de Goya; en Portacæli ¹ están los restos de D. Rodrigo Calderón, patrono del convento; y en Santa Brígida se conserva el menaje de la casa en que vivió la piadosa Marina de Escobar.

1 Siendo casa de D. Diego Sánchez nació, en 1425, Enrique V.

Establecimientos de enseñanza.

Aunque la fachada de la Universidad corresponde al estilo barroco, guarda armonía en su conjunto; no son malas las estatuas de Alfonso VIII, Alfonso XI Juan I y Enrique III. Uno de sus dos patios es espacioso, la capilla es hermosa, muy buena la sala de claustros, y regulares las cátedras, la Biblioteca y los gabinetes de Física, Química é Historia Natural.

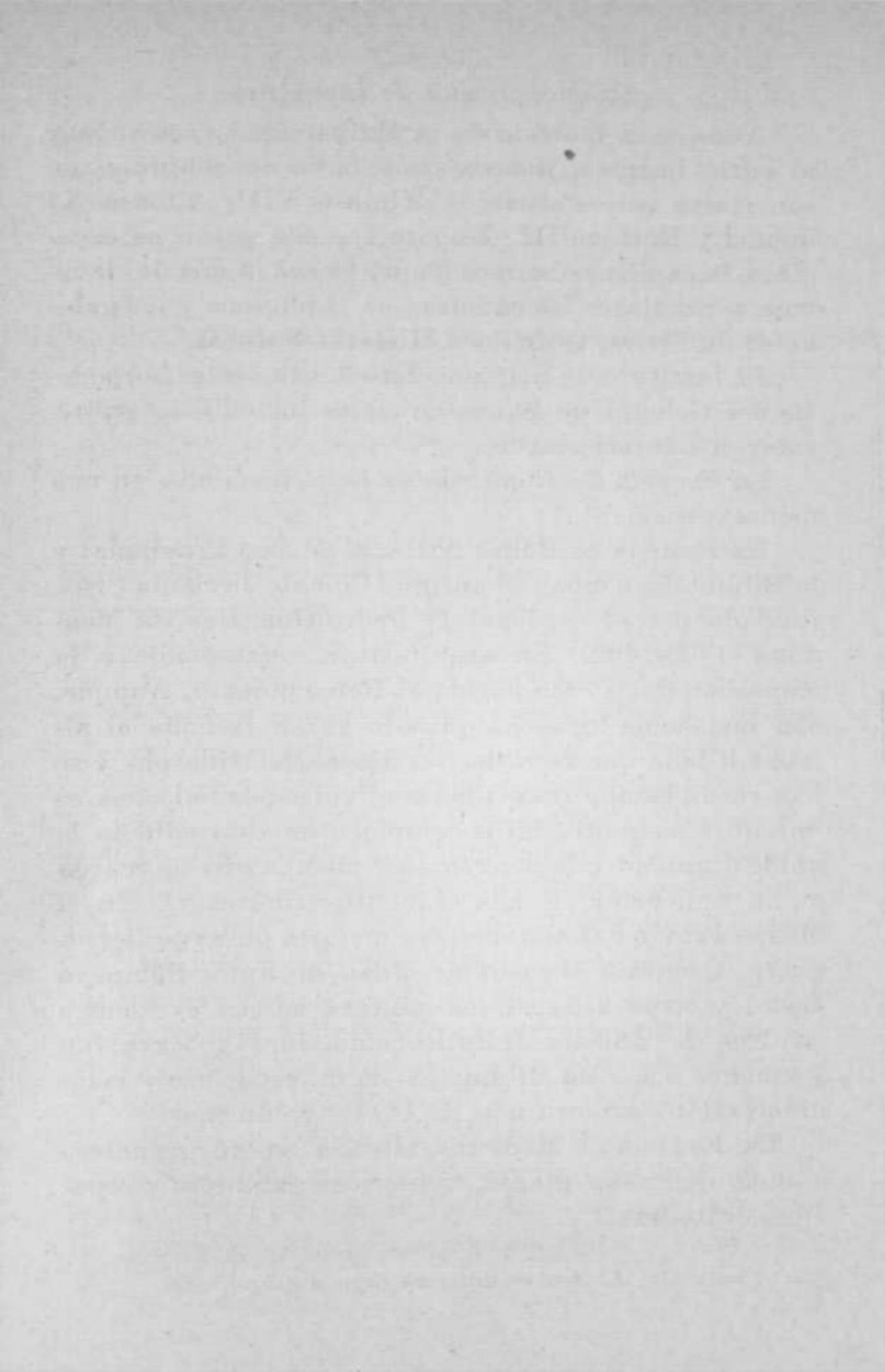
El Instituto de Segunda Enseñanza (antes hospedería del Colegio de Santa Cruz) es un edificio pobre, exterior é interiormente.

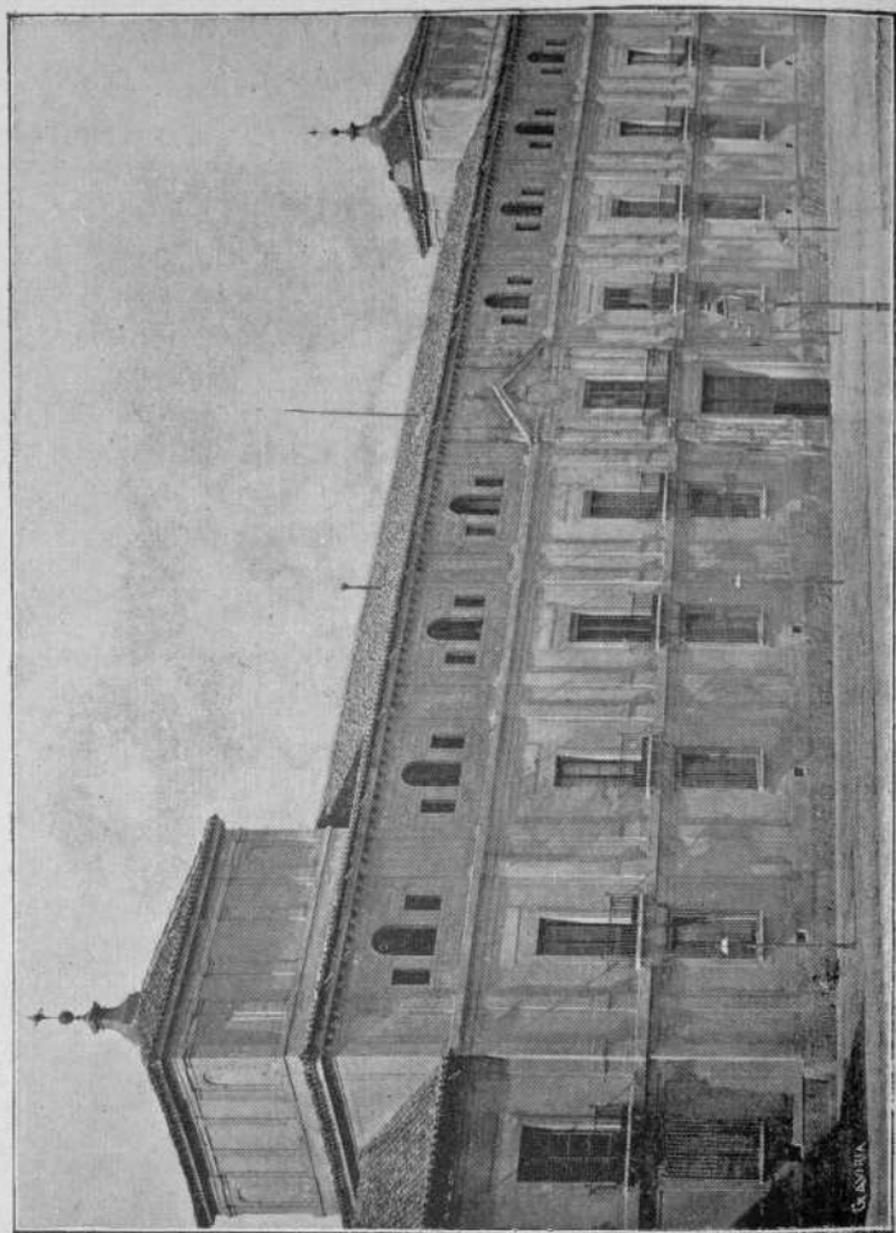
La Escuela de Comercio se halla instalada en una modesta casa.

La Escuela de Bellas Artes, el Museo Provincial y la Biblioteca ocupan el antiguo Colegio de Santa Cruz, fundado por el cardenal D. Pedro González de Mendoza (1480-1492). Su arquitectura corresponde á la transición del gótico florido al Renacimiento. Aunque, con mal acuerdo, se ha quitado en su fachada el almohadillado que acusaba las líneas del sillarejo y se han reemplazado las ventanas ojivales por balcones, es una obra elegante. "Nos complace en este edificio la noble dignidad y la conveniente medida que se guarda en la aplicación de sus esquisitos adornos,"¹. En el Museo Provincial abundan las mejores obras de Berruete, Gregorio Hernández, Juan de Juni, Pompeyo Leoni y otros artistas; en pintura se ven excelentes cuadros de Rubens, Julio Romano, Jordán, Zurbarán y muchos más. La Biblioteca, en un espacioso y magnífico salón, encierra más de 14.000 volúmenes.

La Escuela de Medicina, situada en un grandioso edificio de nueva planta, tiene ricos gabinetes y espaciosas cátedras.

1 Passavant, *El Arte cristiano en España*, pág. 15. Tr.





IMP. DE GAVIRIA

CAPITANIA GENERAL.

G. S. S. S.

Las Escuelas Normales de maestros y maestras ocupan el convento que fué de premostratenses.

El Seminario Conciliar se ha construído hace pocos años.

El colegio de Ingleses guarda la *Virgen Vulnerata*; el de Escoceses fué antes colegio de jesuitas; y el de Filipinos es un magnífico edificio de clásica arquitectura. Aunque el moderno colegio de Jesuitas ha sido hecho con toda esplendidez, no tiene la elegancia que el anterior.

El colegio de Niñas Huérfanas fué fundado en 1609 por D. Luis Meléndez de Robles y D.^a Ana, su mujer.

El colegio de Caballería está en un espacioso edificio que se construyó en el año 1847.

Otros edificios públicos.

El palacio real (Capitanía General), se edificó á principios del siglo XVII: su patio principal está formado de dos órdenes de galerías, estilo del Renacimiento, con capiteles caprichosos y de mucho gusto. "Una serie de bustos de emperadores romanos decoran las enjutas de ambas galerías, y otra de escudos, con las diferentes armas de la corona de España, adornan el centro de los antepechos de la segunda galería,"¹. Recuerda su grandeza pasada el monasterio de benedictinos (cuartel de San Benito), las cátedras públicas del colegio de jesuitas (cuartel de San Ambrosio), el convento de la Merced Calzada (cuartel de la Merced) y la casa del marqués de Valverde (cuartel de la Guardia Civil).

El palacio de D. Alfonso Pérez de Vivero (Audiencia Territorial) y en el cual celebraron sus desposorios, en 1469, los reyes católicos, denota la riqueza de

¹ *Manual histórico y descriptivo de Valladolid*, pág. 316. Valladolid, 1861.

sus primitivos dueños. En el suntuoso monasterio de Prado se halla el presidio; y en el Seminario antiguo, fundado en 1588 por D. Alonso de Mendoza, último abad de Valladolid, la cárcel de ciudad. La cárcel de la Audiencia es un edificio bastante regular, y mediano la de la Corona.

El colegio de San Gregorio (Gobierno Civil) pertenece, como en otro lugar se dijo, al gusto gótico: tanto su fachada, como el patio principal, restaurado éste en nuestros días, se hallan cuajados de menudas y finísimas labores, cuyos calados son de un primor incomparable.

En el palacio que fué del marqués de Villasante (Palacio Arzobispal) nada hay que llame la atención bajo el punto de vista arquitectónico.

Conserva linda portada plateresca la *casa del Sol* ó palacio del erudito D. Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar: hoy la posee el señor duque de Gor.

El palacio del conde D. Pedro Ansúrez (Hospital de Esgueva) manifiesta su carácter primitivo, indicando la nobleza de su fundador la portada, el artesonado de la entrada y los restos de columnas del patio.

El palacio de D. Álvaro de Luna (Hospital de dementes), el del conde de Benavente (Hospicio), el convento de Carmelitas calzados, edificado en 1626 (Hospital Militar), y la casa de Beneficencia, fundada en 1818, son hermosos edificios.

La Diputación provincial ocupa el modesto palacio donde nació Felipe II ¹.

1 Procede decir en este lugar que también existen las casas donde vivieron S. Francisco de Borja, Miguel Cervantes Saavedra y D. Rodrigo Calderón; se puede visitar la pequeña, obscura y triste habitación que sirvió de cárcel á Fr. Luis de León; y se ignora, sin embargo de prolijas investigaciones, la última morada de Cristóbal Colón.

VI.

Partido judicial de Valladolid.—Distrito de la Audiencia: sus límites.—Pueblos que corresponden á este distrito.

El distrito de la Audiencia confina al N. con el partido judicial de Valoria la Buena, al E. con el de Peñafiel, al S. con el de Olmedo, y al O. con el distrito de la Plaza (Valladolid).

“Como reina en el cielo solitario la luna llena no permitiendo brillar estrella alguna á gran distancia en torno suyo, así eclipsa el esplendor de Valladolid á las villas todas de su término, ora beban de las aguas mismas del Pisuerga, ora se asienten en las márgenes del humilde Esgueva ó del Duero caudaloso. Contemporáneas suyas las más y algunas anteriores de mucho, hubieron de rendir homenaje desde muy temprano á su precoz grandeza, y fueron sometidas sucesivamente por los monarcas á la jurisdicción absorbente de aquel concejo,”¹ De este modo comienza el Sr. Quadrado la historia de los pueblos de la provincia de Valladolid.

Se presenta el primero la OVERUELA, aldea regada por el Pisuerga² y distante de Valladolid 5 k. y 572 m.

1 *Recuerdos y bellezas de España*, pág. 120. Madrid, 1861.

2 En el libro intitulado *Estado de la Bolsa de Valladolid*, impreso en el año 1775, pág. 348, se dice, que la Overuela era arrabal de Valladolid.

con una parroquia dedicada á la *Asunción* de la Virgen. Inmediato á la Overuela se encontraba el real palacio de Mirabel, donde es fama se reunían los juriscultos, encargados por Alfonso X el *Sabio* de escribir las *Partidas*, hallándose todavía (2 de Septiembre de 1892) algunos restos de las paredes de dicho edificio en la margen derecha del Pisuerga ¹. Cerca está la fábrica de papel de D. José Garaizábal, y no mucho más distante la fábrica de harinas del Canal de Castilla, señalada con el núm. 41. En la Overuela hay buenas huertas de frutales y hortalizas. En dirección al Norte se encuentra el caserío de Zamadueñas, con aceñas sobre el río Pisuerga ²; y al Saliente, SANTOVENIA.

Bañado también por el Pisuerga este lugar (7 k. y 875 m.), tiene una población de 309 habitantes, y una parroquia dedicada á *San Juan Bautista* ³. Santovenia fué comprado por el concejo de Valladolid al rey Alfonso VIII, según escritura del 6 de Julio de 1191 ⁴; y en 1570, D.^a Ana de Austria, cuarta mujer de Felipe II, se detuvo en dicha población, cuando se dirigía á Segovia con objeto de celebrar su matrimonio. “En Santovenia, poco distante de Valladolid, la visitaron sus hermanos Rodulfo y Ernesto, y acompañada dellos y de los otros dos menores, Alberto y Wincislao, llegó á Segovia,” ⁵.

1 Comenzóse aquel libro inmortal el 23 de Junio de 1255, víspera de San Juan Bautista, constando de un modo cierto que en este día el insigne monarca residía en Valladolid.

2 Su distancia á la capital es de 11 k. y 375 m. El caserío de Almendreras dista de Valladolid 2 k. y 50 m.

3 En el año 1787 tenía veinte vecinos. *Diario Pinciano*, n.º 23, pág. 257.

4 Sangrador, *Hist. de Valladolid*, t. I, pág. 73.

5 Cabrera, *Hist. de Felipe II*, t. II, lib. IX, c. XIX, pág. 80.



Consisten las armas ó blasones de Santovenia, en un escudo partido con dos leones rampantes en campo de plata y encima la corona real.



RENEDO.

La noticia más antigua que se encuentra de la villa (6 k.), que tiene 829 hab. ¹ la he visto en el libro *Becerro* de la Iglesia Catedral de Valladolid. En la era de 1197, año de 1159, la reina D.^a Sancha, hermana del emperador Alfonso VII, hizo donación al abad de esta santa iglesia, y á sus sucesores, de la de San Cipriano de Renedo, con todos sus derechos y pertenencias, en sufragio de su ánima, de la del dicho emperador y de la de su hijo don Sancho ²; durante la minoría de Alfonso XI, año de 1312, el infante D. Juan Manuel “veno posar á Renedo, aldea de Valladolid,, ³; reinando Juan II, el infante D. Enrique estuvo en la misma villa, preparándose á la guerra con el monarca ⁴, y más tarde, al frente de seiscientos hombres de á caballo, salió de la villa, dirigiéndose á Valladolid ⁵; y por último, en Renedo, año de 1506, celebraron una conferencia D. Fernando el *Católico* y su yerno Felipe el *Hermoso*.

Hijo preclaro de la villa es D. José García Fernández (1663-1749), lector jubilado, teólogo de S. M. en la Real Junta de la Inmaculada Concepción, ex-ministro general de toda la Orden de San Francisco, Padre perpetuo de ella, obispo y señor de la ciudad de Sigüenza. Fué presentado por Felipe V para dicho obispado, y

1 En 1787 tenía ochenta vecinos. Véase el *Diario Pinciano*, n.º 25, pág. 277.

2 Fol. 835.

3 *Crónica de Alfonso XI*, c. XVIII, pág. 42.

4 *Crónica de Juan II*, fol. 190.

5 *Ibidem*, fol. 191.

expedida la Bula de preconización en Diciembre de 1726, tomó posesión de él, en nombre del prelado, el deán de Sigüenza, en 31 de Enero de 1727, haciendo S. S. Ilma. la entrada solemne y juramentos de costumbre el 23 de Marzo. Á sus expensas se comenzó á edificar, en el año 1735, la iglesia parroquial de la *Purísima Concepción* de la villa de Renedo, cuya primera piedra puso, en 11 de Octubre, el Sr. D. Julián Domínguez, obispo de Valladolid ¹. “Año de 1738, día 1.º de Junio, día de la Santísima Trinidad, trasladaron el Santísimo Sacramento de la iglesia vieja á la nueva en el lugar de Renedo. Le trasladó el Ilmo. Sr. D. Fr. José García, obispo de Sigüenza, y natural del dicho lugar, quien mandó hacer la iglesia á su costa. Salió el señor obispo de la iglesia nueva vestido de pontifical, fué á la iglesia vieja y tomó á S. M. en su viril, acompañado de una procesión, con tres pendones y todas las cofradías, y se colocó en el altar mayor. Luego, Su Ilustrísima celebró de pontifical, que fué la primera misa que se dijo en dicha iglesia: vistióse de diácono el reverendo padre Fr. Bernardo Magaz, lector jubilado y provincial que había sido de la Concepción y Padre de la Santa provincia de Valencia; subdiácono el padre Fr. Matías Torija, asimismo lector jubilado y definidor actual. Tuvo capa el Sr. Prior de Osma.... El segundo día dijo la misa el Sr. Deán, y asistieron algunos canónigos. El tercero celebró de pontifical el Ilmo. Sr. Domínguez, obispo de Valladolid. Hubo fuegos artificiales tres noches, sermón el segundo día, y fué muchísima gente de Valladolid,” ².

También nació en Renedo el franciscano D. Fr. José Serrano. En dos escudos de madera que se hallan en la

1 Ventura Pérez, *Diario de Valladolid*, pág. 133.

2 O. C., págs. 155 y 156.

puerta de la iglesia se leen los siguientes letreros: „El Reverendísimo P. Fr. Josef Serrano, Lector jubilado en la Religión de N.º P. San Francisco y su Provincial de la Purísima Concepción, hijo de este lugar„. “El Ilustrísimo y Reverendísimo D. Fr. Josef García, General de la Religión de N.º P. San Francisco é hijo de este lugar y obispo de Sigüenza„. El licenciado D. Pedro Fernández de Soria, clérigo de menores, fundó una obra pía para casar huérfanas pobres, naturales de la villa de Zaratán y de Renedo, según consta en una de las cláusulas de su testamento que otorgó en 11 de Marzo de 1616 ¹. Las propiedades de la mencionada obra pía son administradas hoy por la Junta provincial de Beneficencia.

Un voraz incendio destruyó el templo de la Purísima Concepción el día 16 de Agosto de 1891, á las once de la mañana. Comenzó el fuego por el altar mayor, donde acababa de celebrarse la misa, creyéndose que algún pábilo pudo ser la causa. Los periódicos de Valladolid dieron cuenta del suceso en los siguientes términos: “No se tienen noticias concretas todavía respecto á los orígenes y detalles del siniestro; pero si se sabe que todo el templo (fuera de un cuadro-retablo) ha quedado lastimosamente destruído, hasta el punto de que ni las formas se salvaron„ ². “Se logró salvar la mayor parte de las ropas, efectos y alhajas que existían en la sacristía, sin que afortunadamente ocurriera desgracia alguna personal„ ³. “Únicamente se han salvado los muros y las torres, que por su solidez no pudo destruirlos el fuego; y la sacristía, donde se custodiaban los

1 Archivo del Ayuntamiento.

2 *La Libertad* del 17 de Agosto, n.º 3,538.

3 *La Crónica Mercantil* del 18 de Agosto, n.º 8,496.

sagrados ornamentos, se vió libre del devastador influjo del incendio, ¹.

En mi visita á la villa, el 25 de Agosto, pude observar que los daños causados por el incendio no eran tan considerables, como se creyó en un principio. Consérvanse perfectamente las paredes del templo, las sacristías y las dos torres. Exteriormente nada he visto, bajo el punto de vista artístico, que merezca hacerse notar; en el interior se destacan algunos adornos del barroquismo. En frente del templo se halla la pobre casa del obispo D. José García. La ermita del *Santo Cristo del Racimo*, en las afueras del pueblo, no tiene mérito alguno; y en la calle, que hoy se llama del *Castillo*, hubo iglesia parroquial, anterior á la fabricada por el obispo de Sigüenza.

Pequeña, mala y casi en ruinas se halla la Casa Consistorial.

Cerca del pueblo y rodeada de frondosa alameda hay, sobre el Esgueva, una fábrica de harinas, propiedad del Sr. Polanco.

VILLABAÑEZ dista de la capital 18 k. y con la aldea de Peñalva de Duero, reúne 900 hab. ². Tiene escasa importancia una aceña harinera.

Durante las revueltas que hubo en el reinado de Juan II, el infante D. Enrique, el conde D. Pedro Niño y otros magnates se hallaron en la villa al frente de sus tropas; y con respecto á Peñalva de Duero era, en el siglo XIV, lugar solariego del abad de Valladolid, del monasterio de Palazuelos y de otros, y pertenecía á la merindad del infantazgo de Valladolid ³.

Además de la parroquia de la *Asunción*, se adora

1 *El Norte de Castilla* del 18 de Agosto, n.º 10,426.

2 Su distancia de Valladolid es de 23 k.

3 *Libro de las Behetrías*, fol. 16.

en una ermita el *Cristo de la Guía*. Son bastante regulares la casa de Ayuntamiento y las escuelas, que, para niños de ambos sexos, se hicieron, con fondos municipales, en el año 1878.

TRASPINEDO (26 k.), que pertenecía en el siglo XIV al infantazgo de Valladolid, reconocía por señores al abad de Palazuelos, al de Valladolid, á Ruy González de Castañeda y á D.^a Juana, mujer de Juan Rodríguez de Sandoval ¹. Al presente es una villa con 940 hab. y una parroquia de *San Martín*.



Hace por armas un castillo.

Para el servicio de los vecinos del pueblo tiene un molino harinero.

1 *Becerro*, fol. 15.

TUDELA DE DUERO.

No le faltan títulos para acreditar su antigüedad á la villa de Tudela de Duero, asentada sobre el río, con 2832 hab., incluyendo en éstos los de la aldea de Herrera de Duero ¹, y distante de la capital 15 k.

En los primeros tiempos de la edad media, Tudela desempeñó muchas veces papel importante como defensa del Duero; y de sus antiguas murallas, solamente se hallan hoy pequeños é insignificantes restos que confirman su glorioso significado. Al comienzo del siglo XIII, por encargo de D. Armengol de Urgel, la gobernó D. Alonso Téllez de Meneses ²; y más tarde Alfonso X dió la villa, en 16 de Agosto de 1255, á Valladolid, concediéndola como municipal el *Fuero Real*, en cuya época ya tenía otro ³. Recuerda Tudela visitas de reyes y príncipes, combates y avenencias, días de gloria y de tristeza, é hijos preclaros por su ciencia y virtud. Es cosa averiguada que Juan II pasó algunas temporadas en Tudela, como también el bullicioso infante aragonés D. Enrique y su hermano D. Juan, rey de Navarra ⁴.

1 La distancia de Herrera de Duero á Valladolid y Tudela, es de 12 k. y de 6 respectivamente. La mencionada aldea se vendió á Valladolid por Alfonso VIII, en 22 de Noviembre de 1191. Floranes, *Origen y descendencia de D. Pedro Ansúrez*, pág. 46. Valladolid, 1890. La iglesia de Herrera está dedicada á la *Asunción*, y en ella se guarda un precioso caliz, estilo del Renacimiento.

2 Floranes, *Origen y descendencia del conde D. Pedro Ansúrez*, pág. 44.

3 Antequera, O. C., pág. 565.—Floranes, *Obras manuscritas en la Biblioteca Nacional*, t. V.

4 Álvaro García de Santa María, *Crónica de Juan II*, págs. 459 y siguientes. Colec. de doc. inéd. t. XCIX.

Cuéntase que en una ocasión, D. Alonso de Córdoba, alcaide de los Donceles, á la cabeza de unos cien ginetes, hubo de fortalecerse en la villa, por orden del rey de Castilla, para contener á los infantes aragoneses don Juan y D. Enrique ¹; pero aquél, sin resistencia alguna, entregó la plaza al de Navarra ². Durante el reinado de Enrique IV el *Impotente*, á causa de una peste que hubo en Valladolid, la Chancillería se trasladó á Tudela, donde permaneció algunos meses del año 1457 ³. Era á la sazón presidente de aquel tribunal D. Pedro de Castilla, obispo de Palencia, nieto del rey Pedro I el *Cruel*. Felipe el *Hermoso* estuvo en la villa, año de 1506.

En la edad moderna, Andrea Navagiero, embajador de Venecia en España, y que siguió la corte de Carlos V, dice, que fué á Tudela el día 24 de Agosto de 1527 y era “un lugar hermoso y apacible, lleno de verdura y árboles, especialmente de álamos blancos, que son altísimos en la ribera, y de pinos, que en las alturas son muy frondosos; el pueblo está á la orilla del río, y me detuve en él cuatro días,” ⁴. No hay noticia de la villa en tiempo de Felipe II; pero se sabe que Felipe III la donó á su favorito el duque de Lerma en el año 1607, revocándose la donación algunos años después, el 1628, á petición de sus vecinos y por sentencia del Consejo de Castilla ⁵.

Afirmaba, á mediados del siglo pasado, D. Juan Antonio Herreros, oidor de la Chancillería de Vallado-

1 *Crónica de Juan II*, fol. 189 v.º

2 *Ibidem*, fol. 190.

3 Colec. de doc. inéd., t. XIII. *Cronicón de Valladolid*, págs. 35 y 36. Un escritor moderno afirma que en el 5 de Septiembre de 1505 se hallaba también en la mencionada villa. Marcilla, *Origen y Memorias de la Chancillería de Valladolid*, pág. 33.

4 *Viajes por España*, traducidos por Fabié, pág. 328.

5 *Diario Pinciano*, correspondiente al 21 de Febrero de 1787.—Sangrador, *Historia de Valladolid*, t. I, pág. 98.

lid, que el territorio de Tudela era uno de los que por su situación ventajosa, calidad y aguas podía ser de los más felices de España, si los hijos del pueblo fuesen menos aficionados á disputas y por ende á frecuentes pleitos ¹; y el Sr. Ponz, en el año 1783, escribía que el terreno de Tudela era para todo género de frutos por su óptima calidad, y no como creían los vecinos de la villa que sólo servía para el cultivo de las viñas y para huertas ². Cítase por otros escritores la deliciosa dehesa de las Fuentes, y dicen que el vino es la riqueza principal del pueblo. Añaden que ambas orillas del río están plantadas de hortalizas y de árboles frutales de toda especie; y en otros parajes hay hermosas riberas de álamos, olmos, fresnos, guindos, etc.: cógese también trigo, centeno y cebada ³. Por último, en Tudela abundan los pastos para el ganado menor, y son buenos un monte de roble y un pinar. Es uno de los pueblos más industriales de la provincia de Valladolid.

Merece consignarse que el general francés Marmont, duque de Ragusa, después de la batalla de Arapiles, donde fué herido en un brazo y en el costado izquierdo, pernoctó en Tudela (1812), en una de las casas de la calle de los Mesones (hoy de Cervantes) ⁴. Poco tiempo después, en la retirada que hizo el general inglés Wellington desde Burgos á Salamanca, perseguido por los franceses, mandados por Souham, cortó el puente de Tudela ⁵; y en el año siguiente (1813), el general Hugo, que salió de Madrid el 27 de Mayo, cruzó el Duero por Tudela ⁶.

1 Ponz, *Viaje de España*, t. XI, págs. 20 y 21.

2 *Ibidem*, pág. 21.

3 *Diccionario geográfico universal*, publicado el año 1834 por una sociedad de literatos.

4 Se halla señalada con el número 12.

5 Lafuente, *Hist. de España*, t. XXV, pág. 242.

6 *Ibidem*, t. XXV, pág. 331.

Pasando á otro asunto de gran interés para nuestra población, se dirá que desde el año 1818 sostuvieron los vecinos un ruidoso pleito con el Sr. Duque del Infantado sobre los derechos que éste decía tener por Correduría, Fiel-medidor y demás, el cual hubo de transigirse en el año 1837. Suprimidos los mencionados oficios por Real Decreto de 1843, siendo regente del Reino el Excmo. Sr. D. Baldomero Espartero, la villa quedó libre de su compromiso.

La iglesia parroquial de la *Asunción* se comenzó el año 1515, terminándose el 1555. No carece de gusto la portada principal de tres cuerpos, con columnas de orden jónico y nichos entre ellas; espaciosa en su interior, se halla cubierta por bóveda ojival. Terminóse la torre á principios del siglo XVII. El retablo mayor, cuyo artífice se llamaba Martínez, se acabó en el año 1614 y está lleno de buena escultura. Entre las imágenes que se adoran en el mencionado templo sobresale la hermosa *Virgen de los Dolores*, con Jesús en los brazos, obra del reputado maestro Juan de Juni¹. En el altar mayor y en el lado del Evangelio se admira la artística escultura en marmol, puesta de rodillas, de Alonso Velázquez. Muestran, además, la religiosidad de los hijos de Tudela las cuatro ermitas siguientes: *La Cruz* en el centro de la población; *El Cristo* en la parte de la villa nuevamente edificada; y extramuros *Las Angustias* y *San Roque*.

En la plazuela de San Miguel se ven restos de la iglesia del mismo nombre, conservándose la portada

1 En el inventario de la iglesia parroquial se lee: "Tiene algún fundamento la tradición de que esta imagen fué traída á Tudela en sustitución de la preciosa escultura de *Nuestra Señora de los Cuchillos* ó de las *Angustias* de Valladolid, la cual no se recibió en esta iglesia, porque personas poco peritas aseguraban que los pies eran muy deformes: de aquí el origen de llamarla *Zapatuda*."

bizantina, y la casa del tesorero de la iglesia de Osma y virtuoso sacerdote D. Alonso Ortega se halla en la calle Mayor (hoy de Isaac Peral), n.º 26.

La elegante casa consistorial tuvo principio en el año 1878, y se terminó en 1880, con fondos municipales, siendo alcalde á la sazón D. Gregorio Ibáñez ¹. El hermoso puente sobre el Duero, de cinco ojos, se hizo desde el año 1851 al 1853.

Tudela es una población de buenas calles y casas; muchas de éstas ostentan escudos antiguos de nobleza. En su término se coge gran cantidad de vino, cereales y hortalizas, abundando también los pinares y monte bajo.

Grata impresión conservo de mi viaje á Tudela, el 7 de Marzo de 1891, pudiendo afirmar que es uno de los pueblos más ricos y mejores de la provincia.

El río Duero ha inundado algunas veces la villa, habiendo causado desgracias y grandes pérdidas: se citarán las crecidas de los años 1545, 1558, 1657, 1788 y 1860. Copiaré un letrero que se halla en un libro Cantoral de la Iglesia: "Sábado á cuatro días del mes de Junio año del Señor de 1558 años, víspera de la Santísima Trinidad, creció el río Duero y llegó á la plaza por la calleja del Ospital, de manera que entró en la dicha plaza seis pasos; y por la calle de San Miguel pasó de las casas de Diego Zurdo y de las casas de Pedro del Río, estuvo de frente á una cruz que se hizo en la pared de las casas de Concejo, que lindan con las de Pedro del Río: siendo Beneficiados de preste en estas Iglesias los muy Rdos. Pedro Rojo cura, y el Bachiller Alonso de Obiedo y Gracian Astete y el Dr. Juan Go.^{ez} de Tudela; y Beneficiados de epístola el Dr. Alonso Velazquez y el Bachiller Juan de Arce, y Beneficiados de

1 Importaron las obras 38,056 pesetas, 60 céntimos.

grados Juan Ruiz cura, y el Bachiller Juan Alonso y Juan Perillan y Alonso de Ortega, y porque es verdad yo el Bachiller Juan de Arce lo escribí y firmé de mi nombre. Fué muy mayor crecida ésta que la que vino por San Sebastian, año de 1545, la cual se escribió en los libros de San Miguel en la fiesta de San Sebastian.— Juan de Arce.,.

Acerca de la inundación que tuvo lugar en los días 24 y 25 de Febrero del año 1788 se sabe que llegó á la Plaza Mayor, destruyéndose por completo unas 30 casas, y habiendo sufrido considerables daños más de 70¹. No fué menor la crecida del Duero y la terrible inundación que sufrió la villa en 1860.



Dícese con respecto á las armas de Tudela, que muestra sobre el río la fábrica de su puente, y encima de éste un castillo con dos árboles á los lados, los cuales indican la abundancia de ellos en el país. Como dice el Sr. Moya “sin otro motivo, que tener los pueblos alguna obra señalada y grandiosa, acostumbraron distinguirse con ella en sus blasones. Así se ve, que lo han observado muchas poblaciones de España, que llevan por armas los edificios más notables, que tienen de castillos, fortalezas, torres puentes y otras obras de

1 Véase el *Diario Pinciano* del 5 de Abril de 1788, n.º 11, páginas 98 y 99.

esta clase, las que ostentan por memoria de su poder, grandeza, constancia, hermosura y antigüedad,,¹.

Son importantes dos aceñas de harinas que hay sobre el Duero, como también una fábrica.

Se terminará la reseña histórica de Tudela de Duero con algunas notas biográficas del Dr. Alonso Velázquez, hijo preclaro del pueblo y uno de los hombres más virtuosos del siglo XVI. Fueron sus padres Pedro González Maestro y Juana Velázquez. Beneficiado de la iglesia de Tudela, fué más tarde canónigo y magistral de la de Valladolid, catedrático de visperas y rector de la Universidad, pasando luego á la iglesia de Toledo, año de 1566, en cuya ciudad conoció y confesó varias veces á Santa Teresa de Jesús. Nombrado obispo de Osma, año de 1578, visitó su obispado á pie y pobremente. Repartió sus rentas á los menesterosos, y acostumbraba á decir que si á su muerte le encontraban dinero, no le enterrasen en sagrado. Á causa de las vigiliias, penitencias y maceraciones, cegó de un ojo, y pedía á Dios que si le era dañosa la vista, le quitase el otro.

Después de presidir el capítulo general que la religión de San Benito celebró en Valladolid, año de 1583, fué elevado á la silla de Santiago²; pero su falta de salud le obligó á renunciar el arzobispado, retirándose á Talavera, en cuya población murió el año 1587.

Hizo donación de 6000 ducados de oro que valen 2 cuentos y 250.000 maravedís para que con su renta se pagasen todos los pechos de Tudela; y también 2400 ducados para una alhóndiga³: la fecha de la escritura,

1 *Blasones con que se ilustran los pueblos más conocidos de España*, pág. 166.

2 También fué capellán mayor de la magestad de Felipe II y de su Consejo.

3 Hoy está el edificio en ruinas.

que he leído, es del 1.º de Junio de 1583. Por el alma de tan insigne varón, se dice todo los años una misa y otros sufragios en la iglesia de Tudela. “Sus restos se hallan en un sepulcro que hay dentro de las rejas del altar mayor, al lado del Evangelio, coronado con una estatua,”¹. “Su cuerpo se trajo á su pueblo natal, y en la iglesia de Santa María está sepultado, al lado del Evangelio,”². Tan pobre de noticias es el moderno inventario de la iglesia parroquial, que solamente se lee: “Incrustada en la pared hay una urna que contiene el sepulcro de un canónigo hijo del pueblo, cuya efigie es de marmol y está sobrepuesta al sepulcro,”. Para que no haya duda sobre la autenticidad de la estatua, se hará notar, que ésta no solamente representa un obispo, sino que también se distingue en ella la falta de un ojo. Advertiré, que si bien las armas del escudo de la casa, conocida hoy por la de D. Alonso Ortega, concuerdan con la del sepulcro de D. Alonso Velázquez, se explica porque el arzobispo de Santiago nació y fué dueño de la casa mencionada, la cual pasó más tarde á ser propiedad del tesorero de la iglesia de Osma³.

Merece trasladarse aquí lo que han escrito sobre el ilustre hijo de Tudela, Santa Teresa de Jesús, el obispo Palafox y el carmelita Fr. Antonio de San José. Además de las dos cartas que le escribió la Santa⁴, dice en sus *Fundaciones*: “Estando yo en Palencia en la fundación que queda dicha, allí me trajeron una carta del obispo de Osma, llamado el Dr. Velázquez, á quien siendo él

1 *Dic. geog. universal*, t. X. Barcelona, 1834.

2 *Varones ilustres*, pág. 441. Año de 1887.

3 El Sr. Ortega y D. Alonso Gómez Lorenzana fundaron obras pías para casar huérfanas y pobres. *Dic. geog. universal*, t. X. Barcelona, 1834.

4 *Cartas de Santa Teresa de Jesús*.—Madrid, MDCCLXXVIII. Carta VIII del t. I, pág. 43, y IV del t. II, pág. 25.

canónigo y catedrático en la iglesia mayor de Toledo, y andando yo todavía con algunos temores, procuré tratar, porque sabía era muy gran letrado y siervo de Dios; y así le importuné mucho tomase cuenta con mi alma y me confesase. Con ser muy ocupado, como se lo pedí por amor de nuestro Señor, y vió mi necesidad, lo hizo de tan buena gana, que yo me espanté y me confesó, y trató todo el tiempo que yo estuve en Toledo, que fué harto. Yo le traté con harta llaneza mi alma, como tengo de costumbre: hizome tan grandísimo provecho, que desde entonces comencé á andar sin tantos temores. Refiere después la Santa que el obispo Velázquez le escribió desde Soria una carta para que fuese á fundar un convento. Púsose en camino con otras compañeras, “y llegamos á Soria, dice, como á las cinco de la tarde. Estaba el santo obispo en una ventana de su casa, que pasamos por allí, de donde nos echó su bendición, que no me consoló poco, porque de perlado y santo, tiénese en mucho. Santa Teresa fundó en Soria el convento de la Santísima Trinidad y se dijo la primera misa en la iglesia. “Predicó un padre de la Compañía, que el obispo era ya ido al Burgo, porque no pierde día, ni hora sin trabajar, aunque no estaba bueno, que le había faltado la vista de un ojo, que esta pena tuve allí, que se me hacía gran lástima, que vista que tanto aprovechaba en el servicio de nuestro Señor, se perdiese: juicios son suyos, para dar más que ganar á su siervo debía ser, porque él no dejaba de trabajar como antes, y para probar la conformidad que tenía con su voluntad... Parece que me voy embebiendo en decir bien deste Santo, y he dicho poco;.....”¹.

Palafox llamó á Velázquez gran prelado, virtuoso,

¹ *Obras de Santa Teresa de Jesús*, t. IV, c. XXX, págs. 323-330. Madrid, 1851.

recto, santo, etc. ¹; y el Rdo. P. Fr. Antonio de San José, religioso carmelita descalzo, ensalzó las virtudes de D. Alonso, el docto, pío y prudente arzobispo de Santiago ².

Del mismo modo, Tudela se honra con el nombre de una hija esclarecida: D.^a Juana María de los Dolores. “En 14 de Junio de 1757, dice Ventura Pérez, murió en el convento de San Quirce de Valladolid D.^a Juana María de los Dolores, monja venerable, natural de Tudela de Duero. Predicó sus honras Fr. Francisco de la Concepción, religioso francisco descalzo y actual guardián de San Diego,” ³.

Á tres kilómetros de Tudela se halla el célebre ex-monasterio de Santa María de Duero. Se cree, dice el P. Yepes, en su *Crónica general de la orden de San Benito*, que fué edificado por Ramiro II ⁴; y se unió al monasterio que acababa de fundar Santo Domingo de Silos, cuya concesión hizo Sancho II, mandando que se guardase en él la regla de San Benito. En un libro que estaba en el monasterio mencionado de Santo Domingo, se leía: *Anno Domini 1088, regnante Rege Adefonso, Bernardo Toletano Episcopo, est dedicata Ecclesia posita super ripam de Dorio, in honorem Dei genitricis Mariæ, regente Abba Fortunio* ⁵. El P. Yepes afirma que aumentó en sus días la devoción de Nuestra Señora de Duero,

1 *Notas á las cartas de Santa Teresa*, t. I, págs. 50-60.

2 *Ibidem*, t. II, págs. 29-41.

3 *Diario de Valladolid*, pág. 312.

4 T. IV, pág. 374.

5 O. C., fol. 373 v.º. El Sr. Quadrado dice: “El monasterio de Santa María que estaba algo más arriba (del Abrojo), en la ribera del Duero, del cual sólo se sabe que fué dado en 1067 por Sancho II al santo abad Domingo de Silos, sin poderse averiguar si es el que Sampiro menciona con el propio título, erigido sobre el Duero por el rey Ramiro, el vencedor de Simancas,” *España, sus monumentos y artes*, pág. 200.

porque habiendo una gran sequía en el año presente de 1612, por intercesión de aquella soberana señora, cayó agua copiosísima; añadiendo también que muchas personas enfermas que acudieron á ella consiguieron la salud ¹. En el año 1834 sólo había un monje para la administración del priorato y estaba éste sujeto al monasterio de Santo Domingo de Silos ².

La imagen de la Virgen de dicho monasterio se halla en la iglesia parroquial de Tudela ³, y los vecinos del pueblo tienen la misma devoción que antiguamente. En una cruz de piedra que todavía existe en el ex-monasterio, se ve una inscripción, casi berrada, donde se lee: "Esta cruz se hizo á expensas de los vecinos de Tudela... Crespo y Catalina... Año de 1614,.". El actual dueño de la finca es el Sr. Conde de la Oliva de Gaytán.

Á la distancia de 4 k. de la villa se encuentra la dehesa de Tovilla, hoy propiedad de D.^a Eugenia Montijo, ex-emperatriz de Francia, y en lo antiguo del cabildo de la catedral de Palencia.

Consérvase en regular estado una capilla que, bajo la advocación de *La Magdalena*, tenían abierta al culto los canónigos, y en el día de la fiesta de la patrona, éstos obsequiaban á los concurrentes con pan, queso y vino.

1 Folios 374 y 375.

2 *Dic. geog. universal*. t. X. Barcelona, 1834.

3 En el altar de las Mercedes.

LA CISTÉRNIGA.

Arrabal de Valladolid, en lo antiguo ¹, la villa de La Cistérniga dista de la capital 5 k. y 572 m. y con el caserío de Fuentes de Duero (11 k. y 144 m.) tiene 849 hab.

Su iglesia de *San Ildefonso* se erigió en parroquia por el Ilmo. Sr. D. Juan Bautista de Acevedo, obispo de Valladolid, patriarca de las Indias é inquisidor general en estos reinos, con fecha 20 de Junio de 1605. En el primer libro de Bautismos, que comienza en el año 1581 y concluye en el 1643, se lee al folio primero: "En el año de 1581 se puso la pila bautismal,„. La iglesia, de una nave, es fábrica sencilla y modesta: en su interior he admirado una esculturita de *San Antón*, que adorna el retablo de la Virgen de la Portería; y un bajo relieve: *Cristo en el Sepulcro*, que se halla en el retablo del Cristo de la Cruz. En una capilla se adora *El Cristo de la Agonía*, escultura bastante regular. Una noticia curiosa he leído el día 5 de Septiembre de 1892, en el libro parroquial citado, fol. 47 v.º; y es la siguiente: "Lunes cinco de Marzo de mil y seiscientos y un años, yo Francisco Rodríguez, clérigo presbitero y cura propio de esta iglesia de San Ildefonso de este lugar de la Cistérniga, arrabal de la ciudad de Vallid, en virtud de una licencia de los señores provisosores del obispado de Vallid, firmada del Sr. D. Juan Núñez de recalde, prior de la Cathedral de Vallid y uno de los

1 *Estado de la Bolsa de Valladolid*, pág. 348.

Provisores de ella, refrendada de Cristhoval de Madrigal, notario y secretario del Cabildo de esta iglesia, desposé y belé en facie ecclesie á D. Rodrigo Calderón, natural de Vallid, ayuda de cámara de su Magestad, con D.^a Inés de Bargas, estando en este dicho lugar, siendo padrinos los Sres. D. Cristhoval Gomez de Sandoval, marqués de Cea, gentil hombre de la cámara de su Magestad y doña Catalina de la Cerda, marquesa de Sarria, y fueron testigos D. Pedro de Castro, marqués de Sarria, D. Juan de Tassis, D. Pedro Franqueza, D. Phelipe Octreoo Carabal, el capitan Francisco de Obiedo, Luis Gonzalez y otros caballeros y en fe de ello lo firmé día, mes é año dichos.

Cristhoval de Madrigal. Francisco Rodriguez.

Este D. Rodrigo Calderón es el secretario de cámara de Felipe III y el gran amigo del duque de Lerma. No fué hijo de Valladolid, como por ignorancia ó error escribe el párroco de La Cistérniga, sino de Amberes. Todos saben que la corte se trasladó de Madrid á Valladolid en Enero de 1601, que los padrinos y testigos del matrimonio citado eran amigos del desventurado D. Rodrigo Calderón, marqués luego de Siete Iglesias, y que su mujer se llamaba D.^a Inés de Vargas ¹.

Inmediata á la villa de La Cistérniga hay una pobre ermita dedicada al *Santo Cristo del Humilladero*.

La industria en La Cistérniga se halla reducida á dos fábricas de teja y ladrillo, y una de licores. En los alrededores de aquella población se ven frondosos viñedos y algunos árboles.

1 Véase el libro *Nacimiento, vida, prisión y muerte de D. Rodrigo Calderón, marqués de Siete Iglesias*, por D. Gerónimo Gascón de Torquemada, amigo de D. Rodrigo y testigo de la mayor parte de los hechos que se refieren en aquella obra, impresa en 1789 por D. Antonio Valladares de Sotomayor.

Léese en el libro de las *Behetrias* de D. Pedro de Castilla, que Fuentes de Duero formaba parte de la merindad del infantazgo de Valladolid, y el abad de esta población tenía en él diez vasallos, y los otros eran de Fernando Sánchez ¹.

Su iglesia de *Santiago*, donde se encuentra un bonito retablo gótico, aunque algo deteriorado, es filial de la parroquia de la Asunción de Tudela de Duero.

1 Pág. 16.

FUENSALDAÑA.

La villa de Fuensaldaña, situada al noroeste de Valladolid (6 k. y 965 m.) tiene 937 hab. Pertenecía en el siglo XIV á la merindad del infantazgo de Valladolid y eran sus señores, entre otros, el abad de esta población y el del monasterio de Matallana ¹.

La familia de los Viveros tuvo el señorío de la villa, y se cree que Alonso Pérez de Vivero, señor de la casa de Villajuán en Galicia y contador mayor del rey Juan II, fué, en el siglo XV, el fundador del famoso castillo de Fuensaldaña. Á D. Alonso Pérez de Vivero hizo matar el condestable D. Álvaro de Luna en Burgos y en las casas de Pedro de Cartagena, un viernes santo ², hallándose enterrado, como también otros sucesores suyos, en el convento real de San Benito de Valladolid, y su sepultura tenía el siguiente epitafio: "Esta obra mandó facer Alonso Pérez de Vivero, señor de la casa de Villa-Juan, Contador Mayor que fué del rey don Juan el Segundo; murió por ser leal á su corona real, año 1453,,. Juan de Vivero, vizconde de Altamira, hijo primogénito de Alonso Pérez de Vivero, sucedió en la casa y mayorazgo de sus padres. En sus descendientes se halla otro D. Juan de Vivero, á quien Felipe II dió el título de conde de Fuensaldaña, y que no tuvo

1 *Libro de las Behetrías*, pág. 18.

2 Salázar de Mendoza, *Origen de las dignidades de Castilla y León*, lib. III, pág. 369.—López de Haro, *Segunda parte del nobiliario genealógico*, lib. IX, c. VII.—D. Fr. Miguel de Flores, *Crónica del condestable D. Álvaro de Luna*, pág. 309.—Mariana, *Hist. general de España*, lib. XXII, c. XII.

hijos. D. Juan Pérez de Vivero, segundo conde de Fuensaldaña, mereció que el rey *Prudente* le concediera la encomienda de Villasbuenas en la orden de Alcántara; y su sucesor D. Alonso Pérez de Vivero, tercer conde de Fuensaldaña, vizconde de Altamira, poseyó su casa y estado en el reinado de Felipe III.

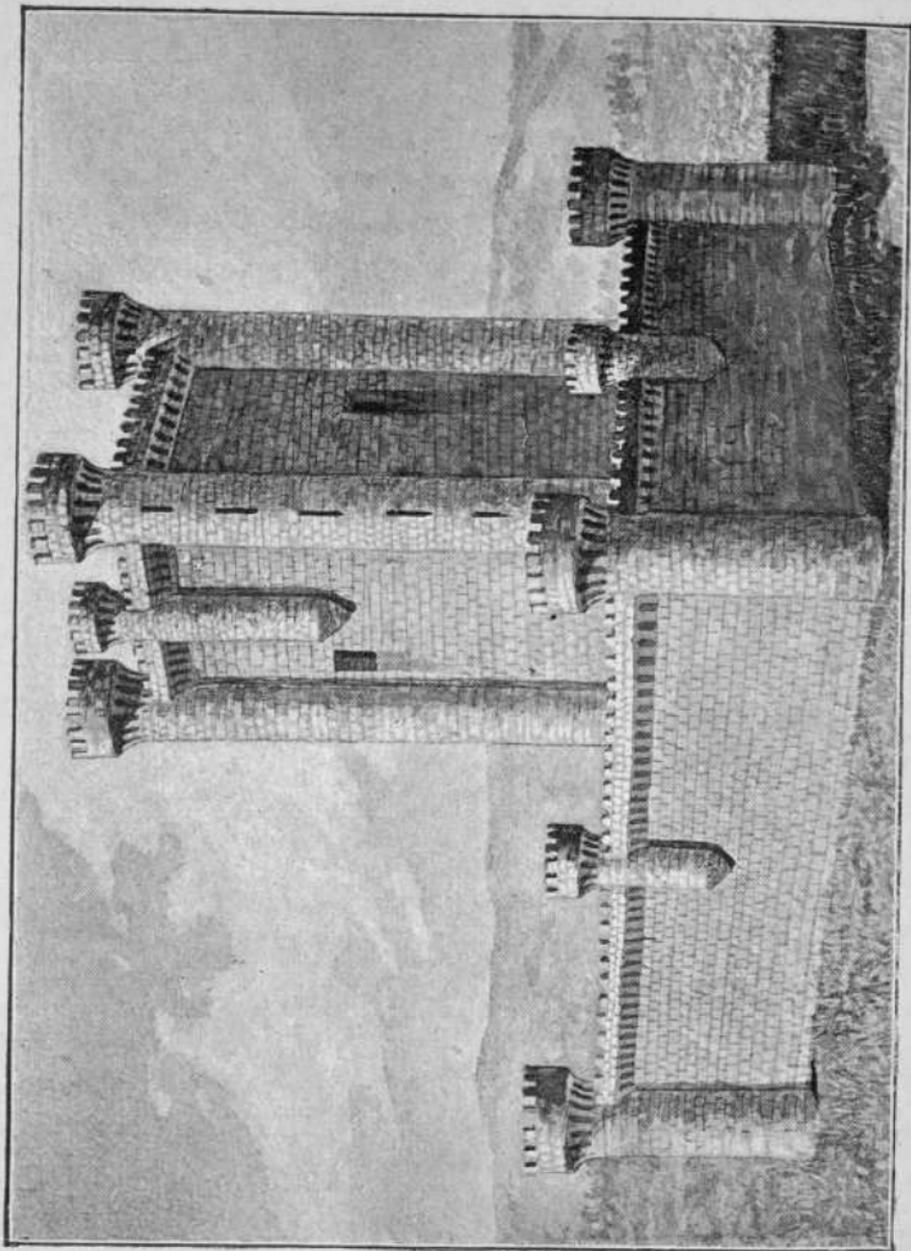
“Fuensaldaña es sólo considerable por ser cabeza de condado, que hoy poseen los condes de Grajal por el apellido de Vivero ¹. La sucesión de esta antigua é ilustre casa ha venido á recaer en la del marqués de Alcañices.

La villa pagaba por razón de foro al señor marqués 406 fanegas de trigo, otras 406 de cebada, y 300 reales en equivalencia de paja y gallinas ².

La parroquia de *San Cipriano* es pequeña; pero antigua: su torre, mitad de piedra y mitad de ladrillo, no es mala fábrica. Lo mismo pudiera decirse del convento de monjas franciscanas de la *Concepción*: en el pavimento de su iglesia, á la derecha del altar mayor, hay una lápida con la siguiente inscripción, y su escudo correspondiente: “Aquí yace D. Alonso, hijo del señor D. Alonso Pérez de Vivero, conde de Fuensaldaña; murió á 4 de Diciembre de 1681.”. Entarimado hoy el piso del templo, no he podido ver dicha lápida. Hasta hace algunos años las religiosas guardaban, con singular cuidado, tres famosísimas pinturas: la una en el retablo mayor, y las dos restantes en los colaterales. Hállanse hoy en el Museo de Valladolid. La mayor representa á la *Virgen* en un trono de ángeles, y por su

1 *Descripción del obispado de Valladolid*. Manuscrito procedente de la Academia de caballeros voluntarios de Valladolid, y hoy en la Biblioteca de la Universidad.

2 El marqués de Alcañices sólo posee hoy el histórico castillo, habiendo vendido el foro al Sr. D. José de la Cuesta, vecino de Valladolid, en el año 1890.



IMP. DE GAVIRIA.

CASTILLO DE EUZALDAÑA.

tamaño, hermosura, variedad y gusto ella sólo bastaría á dar fama á su autor; las otras representan, á *San Antonio de Padua* con el niño Jesús en los brazos, y á *San Francisco* en el acto de la impresión de las llagas. El Sr. Ponz afirma que el conde de Fuensaldaña mandó hacer aquellos cuadros al inmortal Pedro Pablo Rubens ¹, opinando también de este modo el Sr. Cean Bermúdez ²; pero al presente se asegura por muchos, con alguna ligereza en mi sentir, que aquel artista no fué el autor de las mencionadas obras de arte. Sea de ello lo que quiera, el Museo de Valladolid las coloca en el mejor lugar de su grandioso salón de pintura.

En la secretaría de la moderna casa de Ayuntamiento he visto documentos del año 1592.

Pero lo verdaderamente notable en la villa es la fortaleza. El eminente poeta valisoletano D. José Zorrilla, en una composición que intitula *El Castillo de Fuensaldaña*, dice:

.
De la pompa feudal resto desnudo
Sin tapices, sin armas, sin alfombra,
Hoy no cobija su recinto mudo
Más que silencio, soledad y sombra.
Tal vez groseros cuentos populares
Bajo el nombre sin crónica conserva,
Y en las bóvedas, torres y pilares
Brotó á pedazos la pajiza yerba.
Los pájaros habitan la techumbre
Y la tapiza la afanosa araña,
Y eso guarda la tosca pesadumbre
Del viejo torreón de Fuensaldaña ³.

1 *Viaje de España*, t. XI, págs. 132 y 133.

2 *Diccionario histórico etc.*, t. IV, pág. 258.

3 *Obras de Zorrilla*, t. I, pág. 35.

Describase la fortaleza. Detrás de una muralla cuya planta es un paralelógramo que rodea por tres lados el castillo, se alza éste con gallardía, adosado al cuarto lado. La muralla está guarnecida de almenas y de cuatro cubos de bastante fortaleza en los vértices, y de tres más pequeños situados en los centros de las respectivas cortinas.

En el trozo de muro comprendido entre uno de los cubos y el macizo del castillo, se encuentra la pequeña puerta, formada por un arco agudo y coronada por un escudo de piedra, en el cual se dibujan las armas de los Viveros, que son: “en campo de oro, tres matas de ortigas de su color, en cada una siete hojas, sobre unas rocas de mar de su color sobre ondas azules y blancas,”¹. Dicha puerta se halla fortalecida con dos tambores que en aquel punto tiene la obra por la parte exterior. Como dice un elegante escritor, el acceso quedaba reducido á un tránsito angosto y aventurado, que defendían, á mayor abundamiento, con sus tiros verticales, los almenajes y plataformas. Este postigo desemboca sobre la extensa plaza de armas. Antiguamente se hallaban contruidos aquí los cuarteles y piezas de servicio para la gente de armas, como indican las señales que se notan en las paredes y que marcan perfectamente los pisos, habitaciones y demás traza del edificio. Desde aquellas piezas, que sin duda ocupaban tres frentes de la plaza, se subía al adarve de la muralla. En cada ángulo del patio hay una casa-mata, contruida en el cuerpo de los cubos exteriores, abovedada de sillería y perfectamente acondicionada para los puestos y vigilantes interiores de la plaza.

1 López de Haro, *Nobiliario etc.* t. II, pág. 244. En la torre se hallan escudos cuyos cuarteles ostentan las calderas feudales, antigua y característica insignia de los señores de vasallos.

La torre se levanta en el centro de la cortina del Norte, y hace el segundo centro de la fortificación. Arrogante y poderosa en su perspectiva, robusta y fortísima en sus condiciones de fabricación, superior y de todo punto inexpugnable á los esfuerzos del arma blanca, nada dejaba que desear, en aquel tiempo, al arte de la guerra. Frente á su cara interior, y como á tres metros de distancia, álzase sobre la plaza de armas un macizo, en forma de machón cuadrangular, que da subida á la puerta de la torre, colocada á respetable altura, comenzando entonces la estrecha escalera, en forma de anillo, y en la cual se hace imposible el manejo de las armas. Sobre la meseta del citado pilastrón caía el puente volante, largo de unos seis metros, que daba paso al postigo de las obras interiores; y que, una vez alzado, dejaba cortada la comunicación entre la torre y el macizo, impidiendo la entrada del enemigo. Dos poternas en su arco hemiciclo, con sus compuertas internas, servían para dar ingreso al cuerpo principal de la fortaleza. Consta ésta de tres pisos, y en cada uno de ellos hay un salón sin adornos ó completamente desnudo. Además tiene un departamento ó salón subterráneo, llamado los *calabozos*, en el cual se observan ocho silos, y en la bóveda que le sirve de techo tres garfios de hierro. Dicha pieza, no solamente debía servir para calabozo, sinó también para encerrar máquinas, armas y menesteres de guerra. La escalera para subir á los pisos recibe la luz por medio de aspilleras. Coronan el edificio cuatro torreones y dos atalayas en sus lados mayores, y tanto aquéllos como éstas se hallan dotados con bélicos matacanes. Los torreones y atalayas están coronados de almenas.

En este castillo se ven muy bien comprendidas las necesidades de la defensa; y como dice García Escobar, aunque su situación, como la del lugar, está en un te-

rreno bajo, este defecto se corrige en gran parte con la aventajada elevación de la fábrica, especialmente en la torre, que se sobrepone á las alcoradas que corren en derredor, hasta alcanzar vistas sobre las vegas del Pisuerga. Y teniendo en cuenta, aparte de eso, que cuando el origen de esta fortaleza, se peleaba generalmente al arma blanca, y que era escaso el arte y débiles los medios de expugnación, el inconveniente de la posición topográfica se hacía menos sensible y no contrarrestaba las condiciones favorables de la defensa. De modo, que, atendidos esos detalles, el castillo era una obra segura y difícil de tomar.... Añade el mencionado escritor que la construcción de esta fortaleza debe remontarse al siglo XIII ¹, según lo significa la elipse del arco de la puerta exterior, que pertenece al gótico primitivo, hallándose también ciertos cortes de remedo bizantino en algunos postigos y luceras; pero hubo de tardarse mucho en su conclusión, ó recibir reformas posteriores. Así lo hace entender el troneraje del parapeto exterior para piezas de artillería, que manifiesta el uso de esta arma ya generalizado y ejercido en considerable escala. La colocación del fuerte en una hondonada, circuida de puntos dominantes, indica que no estaba muy adelantado, cuando su erección, el empleo de la batería, que hubiese hecho inútiles los reparos de la obra militar ²; pero, en mi sentir, se puede asegurar que Alonso Pérez de Vivero fué uno de los constructores ó reedificadores del castillo. Como un dato histórico se hará notar que los comuneros de Castilla se apoderaron, por poco tiempo, de la famosa fortaleza. Al presente se con-

1 Otros opinan que se hizo á últimos del siglo XIV ó principios del XV.

2 Ventura García Escobar, *Semanario Pintoresco Español*, t. XXI correspondiente al año 1856, págs. 396-398.

templa en regular estado, si bien se manifiesta algún deterioro en su parte superior. El Sr. Marqués de Alcañices la tenía destinada á encerrar el trigo que los vecinos de la villa le pagaban por razón de foro ¹.



Ostenta la villa por armas un cubo almenado de esta fortaleza.

1 Hállase grabado el mencionado castillo en el *Semanario Pintoresco Español*, t. III, año de 1838, pág. 663; y t. XXI, año de 1856, pág. 397.

VII.

Partido judicial de Valladolid.—Distrito de la Plaza: sus límites.
Pueblos que corresponden á este distrito.

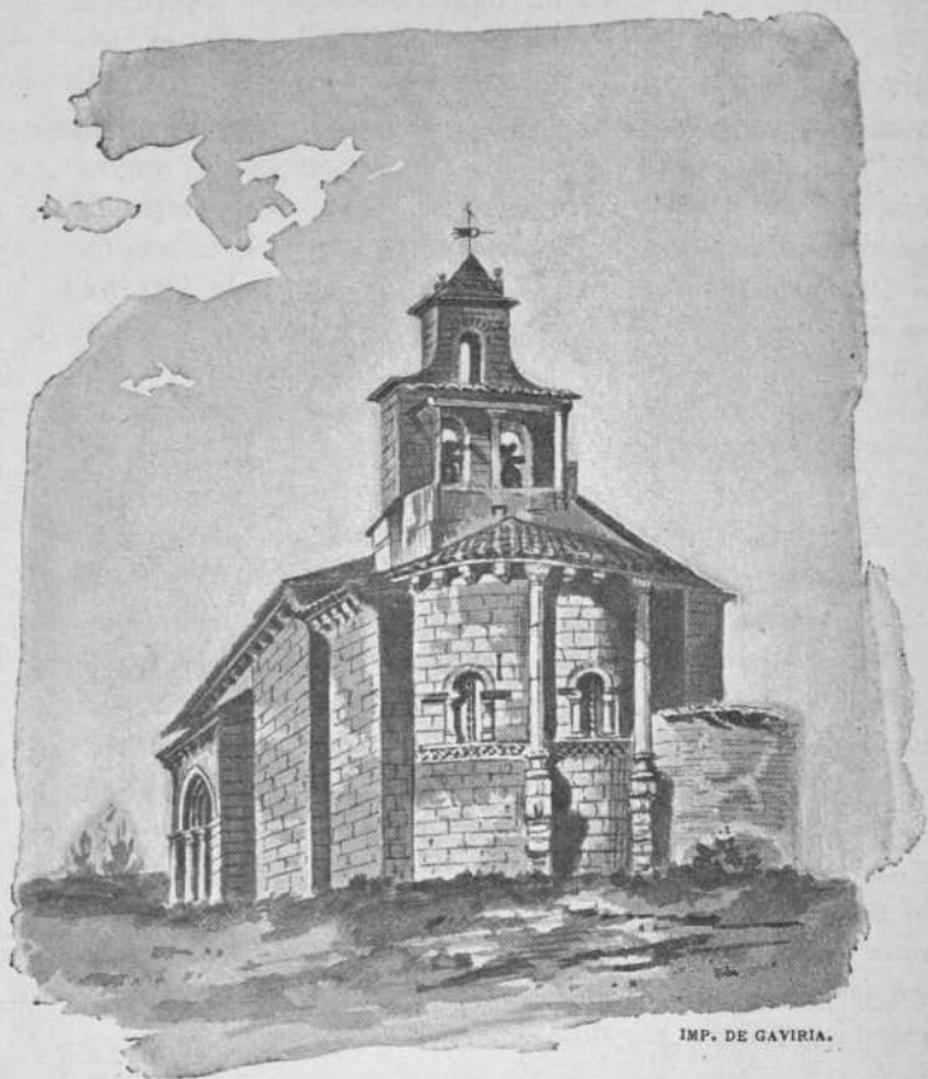
El distrito de la Plaza confina al N. con el partido judicial de Valoria la Buena, al E. con el distrito de la Audiencia (Valladolid), al S. con los partidos judiciales de Medina del Campo y Olmedo, y al O. con los de Tordesillas y Mota del Marqués.

ARROYO.

Entre Simancas y Valladolid (á 7 k. de esta población) y en la ribera del Pisuerga, se encuentra el antiguo lugar de Arroyo con 330 hab., en cuyo número entran los de los caseríos de La Flecha (6 k.) y Arenzana (6 k. y 350 m.)¹. Arroyo con Santa Ana de la Flecha pertenecía en el siglo XIV á la merindad del infantazgo de Valladolid, era de la orden de San Juan y lo tenía en encomienda D. Ferrant Sánchez de Vallit². El mencionado lugar vino luego á formar parte de las extensas propiedades de los dominicos de Prado, y después lo compró D. Mariano Reinoso, cuyos here-

1 Del arroyo que pasa por el pueblo, tomó éste el nombre.

2 *Libro de las Behetrías*, pág. 18.



IMP. DE GAVIRIA.

IGLESIA DE ARROYO.

deros lo vendieron al Sr. Conde de Guaqui. “Los doscientos olivos que hay en Arenzana, escribe el abogado D. Anselmo Guerra, debieron ser plantados por los frailes y recuerdan las abundantes cosechas de aceite que antiguamente se cogían en esta comarca de Castilla.”

La iglesia de *San Juan ante portam latinam* es una bella y preciosa miniatura construida en el siglo XII. En el año 1876 se hallaba casi en estado ruinoso, y el Sr. Conde de Guaqui, dueño á la sazón de la mayor parte del pueblecito ¹, encomendó la obra de aquella joya románica á los inteligentes arquitectos valisoletanos D. Segundo Rezola y D. Jerónimo Ortiz de Urbina. Los restauradores sólo procuraron conservar el trazo arquitectónico, siendo de lamentar el poco gusto que tuvieron en los detalles y en la construcción de la espadaña.

Á un lado del templo se halla el portal semicircular con sus arcos concéntricos y decrecentes, habiendo desaparecido por la acción del tiempo y en la restauración el bordado de los arquivoltos; los capiteles y cornisas son muy bellos. El ábside es lo mejor conservado, tanto interior como exteriormente: en su redondez está perforado por tres ventanas que se estrechan hacia adentro, apoyando sus dovelas sobre columnitas con grupos de animales por capitel.

La industria cuenta en Arroyo con una fábrica de harinas sobre el Pisuerga, y con otra de pastas y sémolas de los Sres. Lara, Reinoso y Compañía.

Cerca del pueblo hay una fuente de cuatro caños, de agua bastante regular.

1 Al presente D. Epifanio de la Gándara ha comprado la mencionada finca.

SIMANCAS.

“Un pueblo hay, dice Quadrado, que situado dos leguas más abajo sobre la opuesta orilla del río Pisuerga, presenta su larga historia, y lo que es más, sus actuales títulos de importancia y nombradía aparte de la antigua corte. Muy antes de nacer ésta, aquél, honrado con un nombre genuinamente romano, había pasado ya por más asaltos, ruinas y restauraciones de las que en su carrera había de experimentar Valladolid.”¹

La villa de Simancas, á 10 k. de Valladolid, con 1240 hab. es, según Nebrija, la *Senteica* de los celtíberos y la *Septimancas* de los romanos². Con este nombre fué conocida por los godos, y más tarde, los árabes la llamaron *Sepmanicas*³.

Dícese que Alfonso I el *Católico* la conquistó en el año 753, y que habiendo ofrecido Mauregato entregar á los musulmanes como tributo cien doncellas cristianas, siete de éstas, encerradas en el castillo de la villa, para no inspirar lascivia á los moros, se cortaron la mano izquierda, logrando de esta manera salvar su honra. Gratia Dei hace mención de fábula tan peregrina con los siguientes versos:

1 O. C., pág. 121.

2 “Fundada por celtas y griegos, año 3685 del mundo, llamándola *Sentica*, aunque Florián atribuye este nombre á Zamora.”, *Geographia Blaviana*, pág. 228. Amsterdam, MDCLXXII.

3 “Dominaron los moros esta villa, que dicen llamaban Gureba.....”, *Descripción del obispado de Valladolid*. M S. procedente de la Academia de caballeros voluntarios de Valladolid, y hoy en la Biblioteca de la Universidad.

Por librarse de Paganos
las siete Doncellas mancadas
se cortaron sendas manos
y las tienen los Cristianos
por sus armas en Simancas.

Ganada por los árabes, fué reconquistada por Alfonso III el *Magno*, año 883, quien la repobló, engrandeció y fortaleció en 904. El P. Risco afirma que Alfonso IV el *Monge* la hizo, con frecuencia, residencia suya, y que la erigió en silla episcopal hacia el 927 ¹. El P. Flórez sostiene que de esta diócesis, formada de desmembraciones de las de León y Astorga, y anterior á la de Palencia, sólo se conocen dos prelados, Ilderedo ó Ildefredo en 959, y después Teodiselo ². Como contraria á los cánones, y por los trabajos é influencias de Sisnando, obispo de León, la mandó suprimir en 974 un concilio reunido en esta ciudad por la infanta doña Elvira, tía y tutora de Ramiro III ³.

En el reinado de Ramiro II, el califa de Córdoba Abderrahmán III y su tío Almudaffar al frente de un poderoso ejército, se encontraron con los cristianos cerca de Simancas (939) hacia la confluencia del Pisuerga y del Duero ⁴. Los escritores árabes escriben lo siguiente de esta memorable batalla: “Bajaba el inmenso gentío de los cristianos muy apiñado en sus escuadrones, y con enemigo ánimo se acometieron ambas huestes y se trabaron con atroz matanza. Por todas partes se veía igual furor y constancia: el príncipe Almudaffar recorría todos los puestos animando á los

1 *España Sagrada*, t. XXXIV, págs. 244 y 245.

2 *Ibidem*, t. XVI, pág. 316.

3 P. Risco, *España Sagrada*, t. XXXIV, pág. 283 y siguientes.

4 Vinieron Moros con el Rey Erramán á Sietmancas, era DCCCCLXXVIII (940). *Anales Toledanos*.

muslimes, blandiendo su robusta lanza, y revolviendo su feroz caballo entraba y salía en los más espesos escuadrones enemigos, haciendo cosas hazañosísimas. *Sostenían los cristianos el encuentro de la caballería musulímica con admirable esfuerzo, y su rey Radmir con sus caballos armados de hierro rompía y atropellaba cuanto se le ponía delante:* el rebelde Aben Ishac (Abu Iahia, el que acompañaba á Ramiro), con sus valientes caballeros andaba también cubierto de crujientes armas, derramando la sangre de los muslimes como el más feroz de sus enemigos: cedían el campo los muslimes al valor de esta aguerrida gente; pero el rey Abderrahmán viendo desordenadas muchas banderas del ala derecha, y que toda la hueste cedía el campo á los enemigos, se lanzó con la caballería de Córdoba y toda su guardia al costado del ejército de los infieles, y rechazados con valor por apiñados escuadrones de lanceros, todo el ímpetu de la caballería logró penetrar en ellos, y se volvió de aquel lado toda la fuerza del ejército enemigo: por todas partes se renovó la batalla con el mayor ardimiento. Aben Ahmed separó su gente, y peleando en los primeros contra los más valientes enemigos, fué derribado del tercer caballo con un fiero golpe de hacha y expiró al punto: también murió al lado de este caudillo, y á la vista del rey Abderrahmán, el cadí de Valencia, Gehaf ben Ieman, y el esforzado caudillo de Córdoba, Ibrahim ben David, que se distinguió en este día con extrañas proezas y cayó lleno de heridas. Ya la victoria se declaraba á favor de los muslimes, y los cristianos se retiraban peleando, cuando la venida del encubridor tiempo de la noche puso treguas á tantos horrores. Quedaron los muslimes sobre el campo mismo de batalla, que estaba regado de humana sangre y cubierto de cadáveres y de heridos moribundos, que expiraban hollados entre los pies de la

caballería: allí pasaron la noche y descansaban los vivos tendidos y mezclados sobre los muertos, esperando con impaciencia y temor la luz del día para acabar aquella sangrienta é inhumana contienda. Cuando el califa se volvió á Córdoba, los cristianos recuperaron á Simancas. Los árabes la volvieron á tomar el 954, y la perdieron al poco tiempo. Siendo conde de Castilla Fernán González, Alaken II destruyó en 963 los pueblos de Simancas, Coca, Osma y Coruña del Conde. Reinando Hixem II, Almanzor, año 984, arrasó á Simancas, después que en la vecina llanura de Rueda fueron destrozados los ejércitos reunidos de castellanos, leoneses y navarros ¹. Entre los defensores, dice el señor Quadrado, cayó el que tal vez era su caudillo, el conde Nepociano Díaz, casado con la infanta D.^a Oria, hermana de Ramiro III ².

Conquistada Toledo el 1085 por Alfonso VI, Simancas dejó de ser la custodia de la frontera; además, la importancia de Valladolid, fué á costa de su vecina Simancas, pues aunque ésta poseía en 1202 un término dilatado, en 6 de Noviembre de 1255 fué incorporada, como una de tantas aldeas, á la nueva capital, no sin que se mantuviera ruda oposición entre ambas poblaciones ³, y más tarde un largo pleito, el cual comenzó en el año 1511 y terminó en 1530. En el reinado de Fernando IV el *Emplazado*, y cuando este monarca se

1 Era de MXXII (984) tomaron á Sietmancas, é fué quando la de Roda. *Chronicón de Cardeña*.—Prisieron Moros á Sietmancas, era de MXXII (984).

2 Á esta época, añade, se refiere la leyenda de las *siete mancas*, que ciertamente no ha dado nombre al pueblo; pero que ha formado su blasón. O. C., pág. 124.

3 Alfonso X la concedió entonces el *Fuero Real*. Antequera, O. C., pág. 564.—Floranes, *Obras manuscritas* existentes en la Biblioteca Nacional, t. V.

hallaba bajo la tutela y dirección de su madre D.^a Maria de Molina, D. Dionís de Portugal penetró con un ejército en Castilla, llegando hasta Simancas (1296); pero se ajustó la paz, retirándose el portugués á sus estados. Juan I de Castilla, en el año 1382, estuvo en Ávila, Tordesillas, Simancas y Zamora, levantando tropas para la guerra de Portugal ¹. Juan II visitó muchas veces á Simancas ², y D. Álvaro de Luna partió de ella desterrado por año y medio á quince leguas de la corte (1427). Aquel monarca, queriendo premiar la fidelidad de los vecinos de Simancas, concedió, con fecha 5 de Julio de 1443, un privilegio de franqueza, por tres años, de monedas así foreras como otras; el 6 de Abril de 1448 volvió á conceder por otros tres años la dicha franqueza para que reparasen tres pedazos de cerca, caídos hacía poco tiempo, y el puente; prorrogando para esto mismo dos años más la misma franqueza con fecha 15 de Marzo de 1452 ³. Bajo el gobierno de Enrique IV el *Impotente*, la villa de Simancas se distinguió por la lealtad á su rey, y defendida por Juan Fernández Galindo, hizo retirarse á los partidarios de D. Alfonso. En la villa se ejecutó, aunque en sentido inverso, una escena parecida á la que los magnates habían practicado en Ávila. Unos trescientos mozos hicieron una figura que representaba á D. Alonso Carrillo, arzobispo de Toledo y á quien llamaban *Don Oppas*, le pusieron en prisión y el tribunal pronunció la siguiente sentencia: “Por cuanto vos D. Alfonso Carrillo, arzobispo de Toledo, siguiendo las pisadas del obispo D. Oppas, el traydor de las Españas, aveis seydo traydor á nuestro rey y señor natural, re-

1 *Crónica de Juan I*, fol. 156.

2 *Crónica de Juan II*, fol. 108 v.º

3 Archivo de Simancas. *Mercedes, privilegios, ventas y confirmaciones*, leg.º 4.

velándovos contra él con los lugares é fortalezas é dineros que vos avía dado para que le sirviédeses; por ende, vistos los méritos del proceso.... mando que seais quemado, llevándovos por las calles é lugares públicos de Simancas, á voz de pregonero, diciendo: *Esta es la justicia que manda facer de aqueste cruel Don Oppas; por quanto rescibidos lugares, fortalezas é dineros para servir á su rey, se rebeló contra él: mándanle quemar en prueba é pena de su maleficio: quien tal fizo, que tal haya.* La efigie, después de conducida á una y otra parte, fué arrojada á la hoguera. Refiere Enríquez del Castillo que estas burlescas ceremonias las acompañaban diciendo:

Esta es Simancas,
don Oppas traydor;
esta es Simancas,
que no Peñaflor,,¹.

Enrique IV fué generoso con Simancas, hasta el punto que la concedió el privilegio siguiente: "Privilegio á los vecinos y moradores de Simancas y sus arrabales, á sus mujeres é hijos é hijas para que fuesen francos de portazgo, peage, vareage, pasage, pontage, roda, castelliría, aduana, asadura, sisa y otro cualquier derecho, y de que no fuesen en guerra ni en hueste, ni en lievas de pan y otras cosas, ni en guía, ni en otro mantenimiento y de que no fuesen á rodar ni velar los muros de las ciudades donde vivieren: que no les diesen huéspedes en sus casas y que no sacasen de ellas ropa, ni paja, ni leña, ni otra cosa alguna contra su voluntad: que fuesen francos de alcabala los que vinieren á vender á ella de otra parte, ni ellos la pagasen á donde fueren con sus mercaderías: que no pagasen pedidos, monedas, moneda forera, empréstitos, servicios, martinegas, yantares, ni derramas, ni otros tributos, y todos

1 *Crónica de Enrique IV*, c. LXXVII, págs. 136-138.

los demás privilegios que tenía Valderas, porque con deseo de servir al rey en la rebelión de su hermano quemaron ciertas casas y mesones que tenían alrededor de dicha villa, y consintieron que les quemasen sus viñas, panes, árboles, etc., los rebeldes que la tenían cercada. Fecha en Olmedo á 6 de Noviembre de 1465 ¹. El almirante D. Fadrique escaló una noche á Simancas, é tomada la fortaleza, se hizo señor de ella sin grado ni licencia de Enrique IV, ².

Á la muerte de Felipe I el *Hermoso* (1506), el infante D. Fernando, hijo segundo de aquél y de D.^a Juana la Loca, que se criaba en Simancas bajo la guarda del clavero de Calatrava D. Pedro Núñez de Guzmán, fué trasladado á Valladolid para mayor seguridad. Parece ser que algunos caballeros intentaron sacarle de la villa, presentándose á su guardador con gente armada y con una fingida carta del rey su padre, que decían escrita antes de su muerte; pero el celoso clavero, que sospechaba de los supuestos enviados, avisó á su hermano el obispo de Catania, que se hallaba en Valladolid, como también á los de la Chancillería y consejo de la ciudad: todos éstos pasaron en seguida á Simancas, y después de haber oído á Guzmán, trajeron al tierno infante ³.

Felipe II cuando iba á las cortes de Tarazona de 1592, estuvo en Simancas, desde la noche del 24 hasta la tarde del 25 de Junio. El archero Enrique Cock, que escribió dicha *Jornada*, dice que la villa tenía 500 vecinos, describe el Archivo y cita su linda puente. Añade que “ay en la comarca mucho azumaque, frutales de

1 Archivo de Simancas. *Mercedes, privilegios etc.* Leg.^o 4.^o

2 *Crónica de Enrique IV*, c. CXXXVIII, pág. 268.

3 Véase Lafuente, *Hist. general de España*, t. X, págs. 396 y 397, nota.

guindas y cerezas en abundancia y otras frutas, mucho pan y vino, caza y pesca,,¹.

En el castillo de Simancas estuvieron presos en 1508 D. Pedro de Guevara; en 1515 el vice-canciller D. Antonio Agustín “por no haber servido, afirma Fulgosio en su *Crónica* al rey D. Fernando V en las Cortes, según éste deseaba,,; pero otros escriben que el rey disfrazaba con pretextos el deseo de vengarse de que el vice-canciller hubiese requerido de amores á la reina D.^a Germana,,²; y en 1519 D. Pedro de Navarra, que víctima de la lealtad á sus desposeídos y antiguos reyes, murió en 1523.

En la guerra de las Comunidades, Juan Padilla y Juan Bravo estuvieron en Simancas; mas se descuidaron en ocuparla, y caro les costó este abandono, porque la villa no les dió tregua ni reposo. Sin embargo, élla derramó una lágrima por el comunero D. Pedro Maldonado Pimentel, regidor de Salamanca y primo del conde de Benavente, que encerrado en la fortaleza, salió el 14 de Agosto de 1522 para el cadalso, el cual se levantó en medio de la plaza; también estuvo en su castillo D. Antonio de Acuña, obispo de Zamora, quien sufrió garrote el 23 de Marzo de 1526³. Por último, en este castillo fué martirizado el barón de Montigny, año de 1566, por orden de Felipe II.

“La construcción de la fortaleza, dice el Sr. García Escobar, debe remontarse al siglo XII ó XIII, pues su

1 O. C., pág. 21.

2 *Historia manuscrita* del cura Cabezudo.

3 “Oí decir muchas veces, escribe el historiador de Simancas á personas que en aquel tiempo le guardaban, que siempre paseaba en la sala real grande con tanta prisa y furia como si fuera huyendo, y que le duraba el paseo tres y cuatro horas. Y como un hidalgo de esta villa le dijese: *¿por qué no se sienta V. S., que estará cansado?*, le respondió: *nunca están asentados estos sesenta años.,,*

situación bajo el nivel de unos cerros que la dominan al Occidente, desde donde la artillería hubiera podido inutilizar las defensas de la plaza, indica que este arma aun no era usual á su origen,¹ Por cesión de los Enríquez, almirantes de Castilla, pasó al dominio de los Reyes Católicos², los cuales la entregaron al comendador Ribera.

Carlos V la habilitó para archivo general de la corona, depositando en ella los papeles que se hallaban diseminados por Segovia, Medina del Campo, Valladolid, Salamanca y otros puntos.

El primero que comenzó la fábrica del castillo fué el famoso Alonso Berruguete. Felipe II lo ensanchó, encomendando la obra á los maestros Francisco y Juan de Salamanca, y después á Pedro de Mazuecos, todos éstos bajo la dirección de Juan de Herrera; luego á Francisco de Mora, á Mazuecos el joven, á Diego de Praves y á Francisco su hijo. Felipe III, Felipe IV y Carlos II prosiguieron las obras del Archivo, y los reyes Borbones no olvidaron tampoco el grandioso monumento³.

Bajo el aspecto arquitectónico es un edificio pesado, irregular y de poco gusto⁴. Conserva los cubos y alme-

1 *Semanario Pintoresco Español*, año de 1856, pág. 338.

2 Antes que los Enríquez, tuvieron á Simancas Pero Niño, Manjarrés y D. Juan de Vivero. Floranes, Biblioteca Nacional, procedente de la de Osuna.

3 En la galería de entrada hay un letrero que dice: "Creó este Archivo el emperador Carlos V. Felipe II lo puso en estado floreciente: las obras se hicieron bajo la traza y dirección de Juan de Salamanca y del insigne Juan de Herrera.

4 Recomendamos á nuestros lectores la elegante descripción que de *El Castillo de Simancas* publicó el literato D. Ventura García Escobar en el *Semanario Pintoresco Español*, correspondiente al año 1856, págs. 337-339. También debe ser conocida la reseña

nas de su barbacana, y el ancho y profundo foso, como también los puentes, antes levadizos, que á levante y á poniente le dan entrada. Llama la atención el patio grande y la esbelta galería que lo domina ¹.

En las espaciosas salas del Archivo de Simancas se guardan documentos y papeles que son un rico depósito de nuestras grandezas y glorias. Gracias mil merece el laborioso archivero D. Tomás González, que en 1815 vino á reparar todos los desórdenes y trastornos causados por la guerra de la independencia. De los papeles conducidos á París al principio de la guerra, fueron

histórica que bajo la firma de *El Cronista Castellano* vió la luz pública en la obra intitulada *Castillos y Tradiciones feudales de la Península Ibérica*, págs. 633-638. Madrid, 1874.

1 Inscripciones que de real orden se han puesto en el archivo de Simancas.

Sobre la puerta de la entrada principal que está en el patio se lee en letras de oro:

Ferdinandus. VII. P. F. P. P. magnum,
Castellae. Chartophilacium. injuria. temporum.
Saevaeque. in. Gallos. belli. clade.
Pene. evulsum. in. novum. traxit. nitorem.
Sumptu. regio. anno. MDCCCXV.

Encima de las puertas de bronce del Archivo de los testamentos de los reyes en el Rotundin, llamado Patronato Real Antiguo, se escribió en letras de oro:

Vetustissimi. codices. Regii. Patronatus. hic. á Caroli. V.
temporibus. custoditi. Gallorum. irruptione. Lutetiam. deportati.
fuerunt. anno. MDCCCXI. Ferdinandus. VII. paterna. sollicitu-
dine. restituit. anno. MDCCCXVI.

Á la subida de la escalera principal se halla la siguiente inscripción:

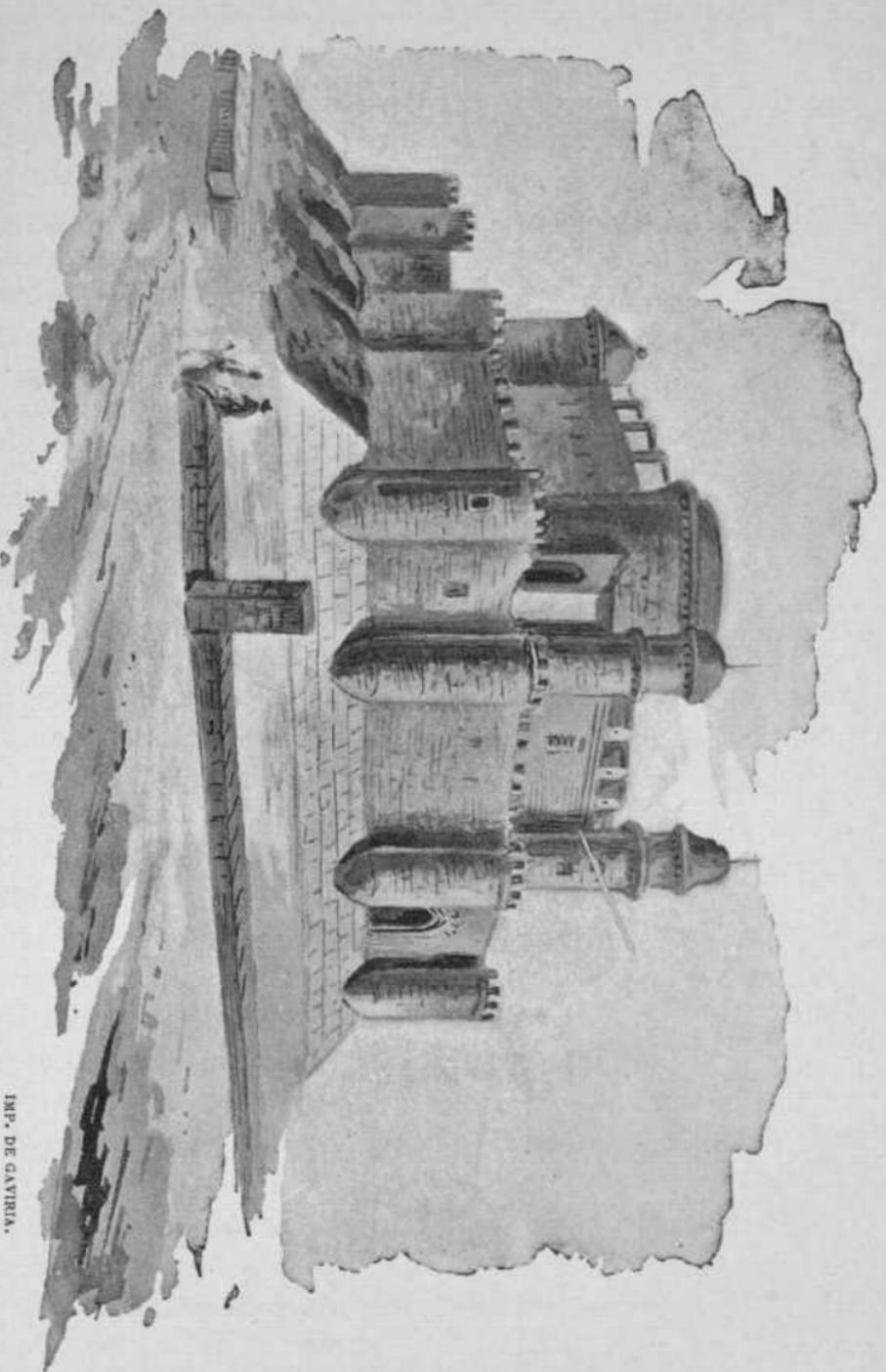
Ferdinando. VII. Felici. Augusto.
Una. Cum. Egregia. Conjuge. Josepha. Amalia.
Regium. Tabularium. Invisenti.
X Kalendas. Augusti. Anno. MDCCCXXVIII.

En la mampara de la sala 4.^a de Estado se ve este letrero:
Sacramentum Regis abscondere bonum est.

devueltos la mayor parte en 1816 “excepto la correspondencia diplomática íntegra con aquella corte y otros interesantes instrumentos extraídos de diferentes negociados, cuya remisión no ha conseguido el gobierno á pesar de las reiteradas instancias hechas al intento en diversas ocasiones,”¹. Véase lo que sobre el particular escribía el Sr. Ribot y Fontseré, comisionado del gobierno para buscar ciertos documentos en el archivo: “Impenetrables, ó poco menos, como han sido hasta ahora muchos archivos, nadie hubiera explotado los ricos manantiales, cuya pérdida lamentamos, si el poder absorbente de Napoleón no los hubiese sacado de la obscuridad en que yacían, y el mundo literario carecería hoy de las páginas más brillantes con que ha enriquecido Capefigue su *Historia de la Reforma, de la Liga y del reinado de Enrique IV*, y de la grande obra de Mr. Minguet, titulada: *Negociaciones relativas á la sucesión de España....*”

“Las sustracciones precipitadas de que fué víctima el archivo de Simancas, no son la única causa del desorden en que se halla: no fueron los franceses los únicos culpables. Por espacio de muchos años el castillo fué ocupado por una guarnición que permitía á los jefes, y hasta á los soldados, penetrar en todas las salas, aumentar la confusión de los documentos y acarrear tal vez la pérdida de muchos muy importantes. Para mayor desgracia, cuando la soldadesca, de cuyo espíritu destructor quedan en el archivo restos manifiestos, hubo evacuado el edificio, penetraron en él los paisanos de las comarcas vecinas y completaron la obra de devastación arrancando cubiertas y mezclando legajos. Por fortuna, el ilustrado D. Tomás González, comisionado al efecto por Fernando VII, trabajó incesantemente

1 *Semanario Pintoresco Español*, t. IV, pág. 300.



CASTILLO DE SIMANÇAS (HOY ARCHIVO NACIONAL).

IMP. DE GAYRÍA.

en restituirlos al orden, y llegó á conseguirlo en gran parte, ¹.

Á D. Francisco Díaz después, y al presente á D. Claudio Pérez Gredilla, jefes del Archivo, se les debe eterno agradecimiento por la inteligencia y cuidado que han tenido para reunir, coleccionar y clasificar todos los papeles que se conservan en el histórico Archivo general.

La antigua iglesia de *San Salvador* fué destruída por un incendio poco antes de la guerra de las Comunidades, y las llamas sólo respetaron su bella torre bizantina, afeada hoy con un moderno remate.

El nuevo templo, construído al estilo ojival del siglo XVI, no carece de gusto, y son elegantes sus tres naves iguales, sostenidas por columnas cilíndricas de estrecho capitel. Dícese que el retablo lo labró Juan de Juni y que no se acabó de pintar hasta el año de 1571. El obispo Acuña fué sepultado en uno de los ángulos de la claustro, la cual servía provisionalmente para el culto. También descansan en dicha iglesia los restos de Juan Gallo, secretario de Felipe II. En la nave de la izquierda y en el exterior de la primera capilla se encuentra una lápida, cuyo letrero en caracteres romanos dice así: "Esta sepultura es del Secretario Juan Gallo de Andrada, fundador de esta capilla que está junto á la capilla de Nuestra Señora de la Encarnación y de los sucesores en su casa y mayorazgo. Año de MDC, ².

Es hermoso el antiguo puente de diez y siete arcos sobre el Pisuerga, cortado en 1812 por lord Wellington, retirándose ante el general Souham ³, y merecen contemplarse los restos de muralla que rodean el pueblo.

1 *El Cronista Castellano*, O. C. pág. 638.

2 Dicha capilla pertenece hoy á D. Demetrio Ayala.

3 Lafuente, *Hist. de España*, t. XXV, pág. 242.

Al Sur de Simancas se ven señales del palacio donde se crió D. Fernando, hermano de Carlos V, y al Norte, en el barranco llamado de los *Hoyos* y lindando con la huerta de los Padres, se notan algunos vestigios de la primera casa de Noviciado de la Compañía de Jesús, que luego se trasladó á Medina del Campo ¹. En ella hizo su noviciado el insigne historiador Juan de Mariana, bajo la dirección, según parece, del P. Francisco de Borja.



Ostenta la villa por armas un castillo, con una estrella encima, tres manos á la derecha, tres á la izquierda, y otra mano debajo, atendiendo á la tradición de las siete mancas. La torre y estrella indican la fortaleza y virtudes de los hijos de Simancas ².

Entre los hijos célebres del pueblo, se citarán: el maestro Fr. Juan Manuel, el *Cicerón de su siglo*, á quien el emperador Carlos V nombró su predicador ³; y don Bernardo de Vargas Machuca, gobernador de Santa Fe

1 “Se hizo en Simancas casa de probación, cuyo primer rector fué el P. Bartolomé de Bustamante. Esta fué la primera casa de novicios que se hizo en Castilla, por orden del P. Francisco de Borja; mas después se mudó á Medina del Campo....”, P. Rivadeneira, *Vida de San Ignacio*, lib. IV, c. X, pág. 264. Barcelona, 1888.

2 Véase Moya, *Blasones con que se ilustran los pueblos de España*, pág. 313.

3 Fr. Juan de la Puente, cronista de la M. C. *Conveniencia de las dos monarquías católicas*, lib. I, c. XIII, pág. 76.

(Nueva Granada), autor de las obras *Descripción de las Indias*, *Defensa de las conquistas de las Indias* y de otras ¹.

La villa de Simancas “una de las tres ilustres del obispado de Valladolid,” ², y tan celebrada en la antigüedad, es hoy un pobre y feo lugar de Castilla, al cual sólo da renombre su histórico Archivo.

Su industria está limitada á una fábrica de harinas y á un molino sobre el Pisuerga, pues la tan conocida aceña del *Gallo* se ha destruído hace poco tiempo. Sobre el Duero hállase también la aceña de *Pesqueruela*.

1 Nicolás Antonio, *Bibl. hisp. nov.*, t. I, pág. 228.

2 González Dávila, *Teatro eclesiástico etc.*, pág. 628.

LAGUNA DE DUERO.

Escaso interés ofrece la historia de Laguna de Duero (4 k.) con 1092 hab., cuyo pueblo toma el nombre de una próxima laguna salada. La primera noticia que se encuentra de la villa, se refiere á sus iglesias, pues en el libro *Becerro* de la catedral de Valladolid, se lee: "En la era de 1173, año de 1135, Ermengardo (Armengol), conde de Urgel, y la condesa D.^a Elvira Rodríguez, su mujer, hicieron donación á esta Santa Iglesia y al abad de ella, de las iglesias de San Salvador de Thovar, y de las que en lo sucesivo se fundasen en dicho lugar, y asimismo de la iglesia de Santa María y de San Miguel de Laguna en sufragio de sus ánimas y las de sus padres; cuya donación fué confirmada por la Sra. Reina D.^a Violante en 15 de Marzo de la era de 1314, año de 1276". Al presente, el único templo que conserva la villa, está dedicado á la *Asunción*.

Cítase el hecho de que en Laguna acampó Alfonso IX de León cuando vino en son de guerra contra su hijo Fernando III el *Santo*.

Á tres kilómetros de la villa se hallaba el famoso convento del *Abrojo*, cuyo nombre tomó de las muchas plantas de esta clase que el terreno producía. El venerable Fr. Pedro de Villacreces, que no podía ver tranquilo la relajación de los claustrales de la Orden Seráfica, pensó en reformar ésta, devolviéndola á la austeridad con que la estableciera el fundador. Villacreces comunicó su pensamiento á Fr. Pedro Regalado, y los dos erigieron en la Aguilera el convento de *Domus Dei*.

Después, en el año 1415, dieron principio al convento del Abrojo ¹, en una huerta que poseía, en la margen derecha del Duero, D. Álvaro Díaz Villacreces, quien generosamente les hizo donación de ella. El P. Villacreces asistió, en el año 1416, al concilio de Constanza, dejando encargado de la prelación á Fr. Pedro Regalado. Regresó aquél de dicho concilio el año 1422, trayendo diferentes bulas expedidas por el papa Martín V, las cuales aprobaban y confirmaban la reforma. Villacreces y Regalado concurren al capítulo general de la orden que por este tiempo se celebraba en Peñafiel, y á la muerte del primero, eminente prelado del Abrojo y de la Aguilera, le sucedió Pedro en el cargo. El convento del Abrojo se le denominó también de *Scala Cæli*, porque cuenta la tradición que mientras Regalado ejerció la prelación hubo de advertirse varias veces una escala desde el cielo por donde el Seráfico Padre San Francisco bajaba por las noches á bendecir aquella Santa Casa.

En el año 1453 era conducido D. Álvaro de Luna desde Portillo á Valladolid, y antes de llegar á Tudela de Duero, le salieron al encuentro, preparados de antemano, dos frailes del Abrojo, uno de ellos el insigne Fr. Alonso de Espina, amigo del condestable, quienes le dispusieron á recibir la muerte con cristiana resignación ².

1 Gil González Dávila cita únicamente como fundador á Fray Pedro de Villacreces. *Teatro eclesiástico* etc., t. I, pág. 640.

2 D. José Amador de los Ríos en su libro, *Estudios sobre los judíos de España*, escribe: "Más nombrado y acariciado por el clero, y aun por la corte de D. Juan II, fué Fr. Alonso de Espina, religioso del orden de menores observantes, que antes de convertirse al cristianismo, era uno de los más doctos rabbíes de su tiempo. Abrazada la religión católica, llegó á ser rector de la Universidad de Salamanca, honra reservada entonces al más alto mérito; y cuando contaba ya una edad avanzada, fué nombrado para una

San Pedro Regalado, en el año 1456, acompañado de Fr. Alonso de Espina, se dirigió á la Aguilera, donde murió. En el cargo de Vicario de los conventos le sucedió el P. Fr. Juan de Castro.

Contiguo al convento del Abrojo existía desde antes de Carlos V un palacio real. Felipe II, siendo todavía príncipe, dió el 23 de Febrero de 1554 una cédula, refrendada por Juan Vázquez, mandando comprar todas las tierras enclavadas desde el cercado de la real casa hasta el puente del Duero para formar con ellas un bosque. El Lic. Palomares, alcalde del Crimen de la Chancillería de Valladolid, se trasladó al sitio, y habiendo comprado dichas fincas, fueron agregadas al Real Patrimonio. El arquitecto D. Rafael Archioli hizo en este tiempo diferentes obras en el palacio del Abrojo, por cuyo trabajo se le entregaron 2000 ducados ¹.

Bajo el reinado de Felipe IV, á las diez de la noche del 9 de Abril de 1624, se quemó todo el convento, gran parte de la iglesia, y también la tribuna y cuarto real, comenzando el fuego en una chimenea de la comunidad,

de las plazas de la tabla del Consejo supremo de la Inquisición, merced al odio que desplegó contra el pueblo hebreo, combatiendo, ya por medio del púlpito en que gozaba de gran prestigio y nombradía, ya por medio de sus escritos, los errores de la religión judáica. Con este propósito compuso una obra latina que terminó, según expresa él mismo, en 1458, dándole por título *Fortalitium fidei*, en la cual al mismo tiempo que acreditó una erudición extraordinaria, dió á conocer que no perdonaba medio alguno para confundir y exterminar á la grey á que debía su existencia,,. Págs. 434 y 435. Tres páginas más adelante añade el Sr. Amador de los Ríos: "Ninguna obra en castellano ha llegado (que nosotros hayamos averiguado) á nuestros días debida al converso Espina: es probable que encerrado en el claustro y desdennando enteramente la literatura y la lengua vulgares, tampoco escribiera el docto franciscano ninguna produccion en aquel idioma.

1 Sangrador, *Hist. de Valladolid*, t. II, pág. 459.

según el parte que dió D. Jerónimo de Angulo, veedor y contador de las Obras Reales de Valladolid, y de las demás de Castilla la Vieja ¹. Reedificóse en seguida el convento; pero las obras correspondientes al palacio no se hicieron hasta el año 1630 ². La fuerte muralla de

1 Archivo provincial de Hacienda.

2 Véanse los documentos que sobre el particular hemos encontrado en el archivo citado: "Señor. El Guardián, Frailes y convento del Abrojo dicen que en el incendio que hubo en aquel convento quedó el cuarto que V. M. tiene en él, de manera que es imposible poder V. M. habitarle, y sino se acude con brevedad al reparo de lo que ha quedado, se perderá todo, demás del daño que hoy están padeciendo los religiosos por estar por aquella parte abierta su clausura, que todo ello les obliga á ponerse á los pies de V. M., suplicándole humildemente se sirva de remediarlo que recibirán merced.—Informe: En cumplimiento de lo que V. M. manda por el decreto de arriba.—Digo que he estado en el Abrojo y visto con atención todo lo que allí hay y que es sin duda necesario que para la clausura del convento se hagan tapias desde las caballerizas hasta la cerca del bosque, que se levante de cantería el pedazo de pared que está caído en Duero porque por allí aun hay mayor inconveniente de poder entrar mujeres, y así me parece debe V. M. mandarlo, cuya Real persona guarde Dios como la cristiandad ha menester. En Valladolid 15 de Septiembre de 1629. El conde de la Oliva.—Informe: Con el incendio del monasterio del Abrojo se quemó juntamente todos los cuartos de la casa real que V. M. tiene arrimada á él, que sólo quedaron las paredes y primeros suelos, de manera que de un cuarto principal, el cual por hacer cinco años que está sin tejado, están las maderas maltratadas y algunas hundidas, escepto dos piezas que he hecho cubrir que arriman á la iglesia por el daño que se les seguiría, y porque tuviese la guarda donde pasar y por no tener yo orden para la reedificación de la casa, no se ha hecho.—Y por ser las paredes de tapias de tierra se han hundido las de la delantera principal, de manera que se puede entrar á la casa y bosque, y desde él con facilidad al monasterio, particularmente junto al rio por no llegar á él la tapia que divide el monasterio y el bosque, y así para la guarda y ornato de la casa real y monasterio es conveniente se reedifique la pared de la puerta principal del palacio

piedra y á la cual se hallan adosados sus correspondientes cubos almenados, tiene de longitud 7654 pies, como consta en una nota hecha á mediados del siglo pasado por el arquitecto Fr. Antonio Pontones. El agrimensor Juan Pascual certificó el 30 de Marzo de 1751 que la cabida del bosque era de 151 obradas y 529 estadales.

Dárase cuenta de la inundación que el 24 y 25 de Febrero de 1788 sufrió el convento. “El río Duero, que le baña, creció el día 25 á tal altura, que no hay memoria en el Archivo del Convento, de otra igual inundación. Los religiosos pensaron abandonar el convento, y lo habrían executado si no hubiera empezado á menguar antes de cerrar la noche. Subió dos varas en las paredes del Noviciado y enfermería, á donde llegó después de haber derribado las cercas de la huerta de frutales, que llaman de San Antonio, y las de la huerta de hortalizas, que eran más fuertes: sucesivamente

desde las caballerizas hasta la cerca del bosque y juntamente se prosiga la pared de la division del convento y bosque hasta el río y que se cubra lo que pareciese poder servir del cuarto real que está en pie y se acaban de deshacer las ruinas del incendio. Guarde Dios á V. M. como la cristiandad ha menester. Valladolid 18 de Septiembre de 1629 años. Francisco de Praves.—Segundo informe. Señor: Habiéndose de hacer la pared de la delantera principal del cuarto real que V. M. tiene junto al monasterio del Abrojo haciéndola sobre los cimientos que hoy tiene de doce pies de alto de tapias con acera de cal tejada, me parece costará dos mil y cuatrocientos reales; y cubrir con tejado un cuarto que quedó en pie y el suelo de maderas, cuando el incendio, aprovechando la madera que se pudiese del pinar del bosque real costará hasta seiscientos ducados; y la pared de cantería para dividir la huerta de los frailes y el bosque real que ha de empezar desde el rio costará cien ducados. Que todo ello costará diez mil reales poco más ó menos sirviéndose S. M. de ello á quien Dios nuestro Señor guarde como la cristiandad ha menester. Francisco de Praves,.

arruinó dos barbacanas, una que sostenía el Jardín y Juego de Bolas, y otra del paseo que está hacia Jericó; y hubieran sido mayores los daños, á no ser por el Cubo que S. M. (q. D. g.) mandó hacer en el Real Bosque, contiguo al Soto del Convento en el año 1781, el qual echó la fuerza de la corriente á la orilla opuesta. Asimismo asustó mucho á la comunidad el ver rebosar á un tiempo los quatro pozos que hay en el Convento, desde que las ruinas cegaron una fuente que entonces se supo que tenía comunicación con aquéllos, los cuales también la tenían entre si....¹.

Suprimido el convento del Abrojo, el ayuntamiento constitucional de Valladolid acordó el día 1.º de Abril de 1823 trasladar á la iglesia del Salvador de esta ciudad un dedo, preciosa reliquia de San Pedro Regalado. Una comisión del ayuntamiento y otra del cabildo catedral, escoltadas por la guardia nacional de caballería, marcharon á la villa de Laguna, donde después de recibir la reliquia, volvieron á Valladolid, depositándola por el momento en San Juan de Letrán. Procesionalmente fué conducida á la iglesia de San Lorenzo, donde se cantó una *Salve*; en seguida la procesión cruzó la Plaza Mayor, Fuente Dorada, calle de Teresa Gil, el Salvador, terminando el acto religioso con un *Te Deum*².

“Ha sido esta casa un seminario de santos.... y de ella fué hijo Fr. Juan de Zumárraga, primer arzobispo de Mexico,”³.

Al presente existe la puerta que daba entrada al patio de la iglesia, y en éste hay un ciprés, que, según

1 *Diario Finciano* del año 1788, n.º 11, pág. 99.

2 Sangrador, *Hist. de Valladolid*, t. I, págs. 573 y 574.

3 *Descripción del obispado de Valladolid*. M. S. procedente de la Academia de Caballeros voluntarios y hoy en la Biblioteca de la Universidad.

la tradición, fué plantado por San Pedro Regalado. Á la derecha del patio se hallaba la hospedería y al lado de ésta, el convento, del cual sólo quedan restos, pues tanto el administrador de bienes nacionales como sus poseedores posteriores lo han ido destruyendo poco á poco. Consérvase hoy el estanque, la bodega y las fuentes de Jericó y de las Herejías. Delante de la puerta del convento se veía, hasta hace pocos años, un gigantesco olmo, que ha desaparecido, como también la vistosa arboleda que había debajo de la fuente de Jericó y la huerta de frutales que estaba en la parte superior de la noria.

Con respecto al palacio, en la actualidad se ve un pozo de la época más antigua, distinguiéndose señales de una puerta que comunicaba con el convento y de una ventana que daba á la iglesia. Tanto en la puerta de la casa del guarda-bosque, como en la del bosque se halla el escudo con las armas de España.

Los reyes concedieron á los frailes el privilegio de tener las llaves de la puerta del bosque.

Entre otros personajes que visitaron la solitaria morada se sabe que D. Fernando é Isabel estuvieron en el Abrojo en el año 1475 ¹, y D. Carlos, después de visitar en 1517 á su madre D.^a Juana la Loca que tenía su retiro en la villa de Tordesillas; D.^a Magdalena de Ulloa, habiendo muerto su marido D. Luís Méndez Quijada, se retiró á aquel lugar á hacer penitencia; y Felipe II permaneció tres semanas llorando la muerte de su mujer D.^a María de Portugal. Algunos años más tarde, el 25 de Junio de 1592, el rey Felipe “vino á dormir en el Abrojo, donde hay un monasterio devotísimo de los descalzos de San Francisco, y está allí pegado un

1 Galíndez de Carvajal, *Memorial ó registro breve* etc. Biblioteca de autores españoles, t. 70, pág. 540.

palacio y recreación de los reyes de Castilla, cuando quieren yr á holgarse fuera de Valladolid. El sitio es muy alegre por estar sobre Duero y tener muchos pinares, abundantes de toda caza, ¹. También Fernando VII y su mujer estuvieron en dicho convento el 26 de Julio de 1828. Fué vendido por el real patrimonio en 17 de Mayo de 1872.

Pocas noticias pueden darse de la villa de Geria y de los lugares de Puente Duero y Robladillo. GERIA (16 k.) con 698 hab. ², tiene una iglesia de *Santa María de la Asunción*, una ermita del *Santo Cristo del Humilladero* y unas aceñas, llamadas de *Mazariegos*, sobre el Pisuerga. Geria debe agradecimiento eterno á su preclaro hijo D. Manuel González Mato (n. en el año 1822 y m. en Madrid el 1884). Dedicado en Madrid al magisterio logró, con su trabajo y economías, un modesto capital, el cual destinó, según testamento, á obras de beneficencia y de instrucción. Dispuso, entre otras cosas, 1.º que se hiciesen en su pueblo escuelas para niños y niñas, como también casas para los maestros.— 2.º que la asignación de los profesores fuera de 1500 pesetas.— 3.º que siempre pudieran estudiar la carrera del magisterio dos hijos y dos hijas del pueblo, siendo preferidos sus parientes. Dejó como patronos, en Valladolid á los Sres. Arzobispo, Rector de la Universidad y Gobernador Civil, y en Geria á los Sres. Cura párroco, Alcalde, Juez y tres padres de familia.

PUNTE DUERO (12 k.) con 317 hab. ha tenido algunos importantes privilegios ³. Haré notar solamente que en

1 Cock, *Jornada de Tarazona* hecha por Felipe II en el año de 1592, pág. 21. Madrid, 1879.

2 En el año de 1787 había 100 familias. *Diario Finciano*, número 27, pág. 297.

3 Archivo de Hacienda, *Privilegios, rentas y demás instrumentos etc.*, de Zaratán, Puente Duero y Viana de Cega, año 1707.

la retirada del general inglés Wellington, en el año 1812, desde Burgos á Salamanca, perseguido por los franceses, mandados por Souham, se cortó el antiguo y fuerte puente construído sobre el Duero ¹. Cuando visité dicha población, el 18 de Junio de 1889, no se hallaba abierto todavía el nuevo templo de *Santa María*, fábrica sencilla y modesta, dirigida por el arquitecto D. Antonio Iturralde.

ROBLADILLO (16 k. y 716 m.) con 129 hab. y una iglesia de la *Anunciación*, pertenecía, en el siglo XIV, al infantazgo de Valladolid y era de Gutierre Gomez Quixada ². En Robladillo se halla una fuente de abundantes y buenas aguas, las cuales dan origen á un arroyo; y en su término posee el marqués de Navamorcuende extensas propiedades.

1 Lafuente, *Historia de España*, t. XXV, pág. 242.

2 *Becerro*, fol. 19.

CIGUÑUELA.

En la villa de Ciguñuela (11 k. y 144 m.) con 656 hab.¹ llaman la atención la iglesia y la casa de ayuntamiento.

Sobre la puerta principal de la parroquia de *San Ginés* se lee: *Año 1754*; y con efecto, la fábrica del templo es del siglo pasado. El coro, cuya bóveda ojival indica antigüedad del siglo XVI, debió construirse al mismo tiempo que la torre. Á ésta, que parece una fortaleza con sus correspondientes aspilleras, se sube por una escalera de caracol; y en la bóveda, que cubre el sitio de las campanas, se halla la fecha: *Año de 1573*. Desde el cuarto de las campanas, con una escalera de mano, se asciende á la linterna, á cuyo alrededor hay un muro de piedra. Colocado un vigía en la linterna podía comunicarse, por un lado, con la atalaya de Simancas y otros fuertes, y por el lado opuesto, con los castillos de Villanubla, Peñafior y Castromonte. Los retablos y esculturas de la iglesia son regulares. En los cajones de la sacristia se guarda un hermoso y antiguo terno; además una casulla, del siglo pasado, procedentes de San Pablo de Valladolid.

La ermita no encierra nada de particular.

La casa de ayuntamiento, obra del año 1882, es suficiente para las necesidades del pueblo, y en ella no vi, en 17 de Septiembre de 1890, ningún documento interesante.

1 En el año 1787 tenía de 60 á 70 vecinos. *Diario Finciano*, número 26, pág. 283.

En Ciguñuela brotan cuatro fuentes de abundantes aguas, que forman el arroyo *Rodastillo*, el cual desagua en el Pisuerga.

Entrando en el páramo, cuya vegetación es escasa y pobre, se encuentra

VILLANUBLA,

(11 k.) con 1406 hab. Dícese que fué una venta el origen de la población, que más tarde se llamó *Fuentes Claras*, tomando por último el nombre de Villanubla (villa de nieblas). En tiempo de Alfonso VII el *Emperador* era aldea de Valladolid; en ella D. Pedro el *Cruel* hizo matar al frontero Pedro Álvarez de Osorio, cayendo sobre el desgraciado las mazas de los ballesteros Juan Diente y Garcí-Díaz, cuando se hallaba comiendo á la mesa de D. Diego García, hermano de D.^a María de Padilla; por último, Felipe IV separó la aldea de Villanubla, en 25 de Mayo de 1635, de la jurisdicción de Valladolid, y la hizo villa. Luego con motivo de ciertas desavenencias entre los vecinos de una y otra población, el procurador del Común de Valladolid dió un informe, en el año 1821, reseñando la historia de los derechos y obligaciones que sobre determinados montes, tenían los ganaderos de Valladolid y Villanubla.

Gran escándalo y algazara hubo en el pueblo, en los últimos años del siglo pasado, á causa de un suceso harto extraño. “En 25 de Mayo de 1786, día de la Ascensión del Señor, el beneficiado de Villanubla dió solimán en las especies sacramentales al cura párroco llamado D. Manuel Gómez, por estar enemistado con él, valiéndose de esta venganza en día tan solemne en que el párroco celebraba la misa mayor y dicho bene-

ficiado cantaba el Evangelio, y un sobrino de éste la Epístola, que también se dijo cómplice. Conoce de esta causa el provisor D. Bernabé Aguasal.... siendo de advertir que el emponzoñado no murió luego, y se vino á Valladolid á casa de sus parientes, pues es natural de esta ciudad. Después de algunos años de prisión y litigio, salió que todo esto fué un fingimiento del que se dijo envenenado, y se dió la sentencia multando al provisor, 1.

Ningún dato suministran á la historia del pueblo el archivo municipal, ni el eclesiástico, pues apenas se encuentran documentos de alguna antigüedad, según pude ver en mi visita al pueblo el 10 de Septiembre de 1890.

La industria agrícola tiene alguna importancia, la fabril está reducida á dos molinos harineros que se encuentran sobre el río Hornuja, y la mercantil no existe.

Acerca de la iglesia parroquial de la *Asunción* se dirá que corresponde al estilo ojival, y la torre, cuya parte superior es fábrica del siglo XVI, descansa en un trozo de fortaleza más antiguo. Una campana tiene la fecha de MDLVIII. El retablo mayor del templo es churrigueresco, y todos los demás, como también las efigies, carecen de mérito. Consérvase una antigua cruz parroquial, llamada de los *Niños*, de cobre, y en mediano estado de conservación.

Al Norte del pueblo se halla medio arruinado el convento de ermitaños de San Agustín, llamado primeramente de los *Santos*, y después de los *Ángeles*. Santo Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia, y antes predicador de Carlos V, prior del convento de Valladolid, provincial de Castilla, etc., visitó algunas veces el de los *Ángeles* de Villanubla. La habitación donde

1 Ventura Pérez, *Diario de Valladolid*, págs. 528 y 529.

acostumbraba á residir el Santo, se conserva en regular estado.

La fuente de los Ángeles tiene abundantes y muy buenas aguas.

La ermita del *Cristo de la Salud*, situada en una de las extremidades del pueblo, se fabricó en el año 1695, y la portada se reedificó en 1776.

ZARATÁN.

Aunque el Sr. Mellado dice en su *Geografía* que la villa de Zaratán (4 k.) con 1368 hab. es de moderna fundación ¹, refieren documentos auténticos su antigüedad. Consta su existencia desde el reinado de Sancho IV el *Bravo*, se sabe que en el año 1312 vivía en Zaratán la infanta D.^a Juana ², y Alfonso XI el *Justiciero*, en 23 de Enero de 1335, dió el mencionado lugar á las Huelgas de Valladolid ³. Según *El Libro de las Behetrías* de Pedro I el *Cruel*, Zaratán formaba parte del infantazgo de Valladolid, y era de las Huelgas de esta ciudad ⁴. Desde estos tiempos, nada de particular ofrece la historia de la villa, la cual queda reducida á disensiones y pleitos entre la abadesa de las Huelgas y el pueblo, y á algunos privilegios concedidos por los reyes ⁵.

En la iglesia parroquial de *San Pedro* se ven algunos detalles de arquitectura ojival, y entre sus retablos hay uno bastante regular, aunque de estilo churrigueresco. Se admira un *Cristo*, de buena y artística talla. La ermita de *Santa María de la Cruz* es pobre y no tiene mérito alguno; y lo mismo puede decirse de la casa consistorial, escuelas, hospital y cementerio. La estación del ferrocarril económico de Valladolid á Rioseco es suficiente para las necesidades del pueblo.

1 Pág. 870.

2 *Crónica de Alfonso XI*, c. XX, pág. 47.

3 Archivo de la Chancillería. *Pleitos*.

4 Pág. 18.

5 Archivo de Hacienda. *Privilegios etc. de Zaratán, Viana de Cega y Fuente Duero*, año 1707. Cerca de Zaratán existía, en el siglo pasado, el lugar de Bambilla con iglesia. *Becerro de Nuestra Señora de Prado*, fol. 271.

VIII.

Partido judicial de Medina del Campo: sus límites.
Medina del Campo.

El partido judicial de Medina del Campo confina al N. con los de Tordesillas y Valladolid, al E. con el de Olmedo, al O. con el de la Nava del Rey, y al S. con las provincias de Ávila y Salamanca.

MEDINA DEL CAMPO.

Situada la ciudad de Medina del Campo á orillas del riachuelo Zapardiel, dista de Valladolid 43 k., y tiene 5587 hab. González Dávila dice en su *Teatro eclesiástico* que era una de las tres villas ilustres del obispado de Valladolid ¹.

Aunque se hallan envueltos en la obscuridad los primeros momentos de su historia, debió existir durante la dominación romana; y conquistada luego por los árabes, la llamaron *Medina (ciudad)*, añadiendo *del*

1 P. 633. Medina era villa en los años de 1751 y 1752, según el catastro del Sr. Marqués de la Ensenada. En el siglo XVII se hallaba, á unos 6 k. de Medina, el lugar de la *Golosa*, con una iglesia parroquial dedicada á *San Miguel*. Citase el despoblado de la *Golosa* en dicho censo estadístico, y al presente es un prado.

Campo, para distinguirla de otras. No se tiene noticia de su nombre primitivo, ni de la época de su fundación (Apéndice IV). Afirma el historiador Mariana, que en el reinado de Alfonso VI fué vencido en Medina del Campo, *pueblo bien conocido y principal*, el moro Alfagio, señor de Denia, por el famoso Álvar Fáñez Minaya (1082) ¹; pero es cosa averiguada que Alfonso VIII, el de las Navas de Tolosa, al contraer matrimonio en 1170 con D.^a Leonor, hija de Enrique II de Inglaterra, dió á esta señora en arras la villa de Medina del Campo con otros muchos lugares de Castilla ². En estos tiempos Medina adquirió suma importancia, debiéndose notar que sus vecinos se hallaron en el combate de Alarcos (1185), y en la memorable batalla de las Navas de Tolosa (1212) ³.

Fernando III el *Santo*, á su vuelta de Andalucía y cuando iba á tomar posesión del reino de León, por muerte de su padre Alfonso IX ⁴, visitó, acompañado de su madre D.^a Berenguela, á Medina del Campo; y Alfonso X el *Sabio* estuvo en ella el año 1258, completando su primitivo fuero con leyes acerca del nombramiento y número de sus alcaldes, reuniones del concejo y penas contra los pendencieros y homicidas. Grande debió ser, á últimos del siglo XIII, el número de hebreos que vivían en Medina, por cuanto en el *Repartimiento de Huete*, hecho en el año 1290, la judería de aquel pueblo tenía por encabezamiento 44,064 ⁵.

Sancho IV el *Bravo* estuvo algún tiempo en Medina. Durante la agitada minoría de Fernando IV el *Emplu-*

1 *Historia general de España*, lib. IX, c. XV, pág. 284.

2 *Ibidem*, lib. XI, c. XI.

3 Gil González Dávila, O. C., pág. 637.

4 El 24 de Septiembre de 1230 una aguda enfermedad le privó de la vida en Villanueva de Sarria.

5 Amador de los Ríos, *Estudios sobre los judíos de España*, p. 42.

zudo, D.^a Maria de Molina vió, en el año 1296, que el rey de Portugal se volvía á toda prisa desde Medina á sus estados, no habiendo conseguido en su expedición honra ni provecho. Después D. Fernando convocó en este pueblo las cortes del reino diferentes veces; en la menor edad de Alfonso XI el *Justiciero*, hubo también cortes, año de 1312 ¹; y en la mencionada villa residió frecuentemente este monarca.

En el reinado de Pedro I, Medina del Campo sirvió de retiro en 1353 á D.^a Blanca de Borbón y á la madre del monarca, hasta que la primera fué conducida á Arévalo ²; en dicha villa se reunieron los grandes con don Juan Alonso de Alburquerque y el maestre D. Fadrique; en ella murió el antiguo privado del rey “con yerbas que le dió en un jarabe un médico romano que le curaba, llamado Paulo,” ³; y en la misma población dispuso el iracundo monarca que algunos fuesen presos é hizo matar á los caballeros Sancho Ruiz de Rojas y Pedro Ruiz de Villegas, adelantado mayor de Castilla.

Enrique II de Trastamara congregó el año 1370 una asamblea de ricos-hombres y caballeros, que algunos historiadores nombran cortes, donde se trataron asuntos de verdadero interés ⁴; y Juan I en 1380 reunió los más doctos prelados, doctores y juristas, para que después de oír á los embajadores de Urbano VI y de Clemente VII, decidieran cuál de ellos era el papa legítimo y verdadero ⁵. En estos tiempos nació en Medina el infante D. Fernando, hijo de Juan I y de D.^a Leonor. Más tarde el rey dió la villa á su segunda mujer doña

1 *Crónica de Alfonso XI*, c. XV, fol. 36.

2 Mariana, O. C., lib. XVI, c. XVIII.

3 *Ibidem*, c. XX.

4 *Crónica de Enrique II*, fol. 12. En dicho año el rey estuvo en Medina desde el 20 de Marzo hasta el 26 de Abril.

5 *Crónica de Juan I*, fols. 140-150.

Beatriz de Portugal, y luego, por la paz de Troncoso, estipulada con el duque de Lancaster, se acordó: 1.º, que D. Enrique, hijo primogénito del monarca castellano, casaría con D.^a Catalina, hija del de Lancaster; 2.º, que D.^a Constanza, mujer del mencionado duque, tendría por su vida las rentas de Guadalajara, Medina y Olmedo. D.^a Constanza pasó en el año 1388 por Medina del Campo, donde fué festejada por su consuegro Juan I. Por testamento, el monarca mandó las villas de Medina y Olmedo á su hijo el infante D. Fernando ¹; pero la donación no se llevó á efecto, por la oposición que hizo el duque de Lancaster ². Enrique III el *Do-liente*, hallándose en la villa á 23 de Enero de 1395, declaró libre la elección de mayordomos á favor del común de las ciudades. En el reinado de Juan II pasó Medina á D. Fernando, donde vivieron su mujer D.^a Leonor y sus hijos, mientras que el dicho infante iba á coronarse de laureles en la guerra de Granada. Mucho debe Medina á D. Fernando. “Edificó el infante D. Fernando de Castilla, Rey de Aragón, el monasterio de San Andrés de Medina del Campo, como dicho es; y asimesmo el monasterio de la Mejorada cerca de Olmedo, y el monasterio de la Armedilla, que es cerca de la villa de Cuellar, que antes eran casas de ermitaños, y él las dotó, reedificó y dedicó á la orden de San Jerónimo; é asimesmo pobló la villa de Medina del Campo, la parte que es hacia la plaza; é dió solares á sus criados é dineros para hacer casas, é hizo las casas de los Palacios que hoy están en la plaza de la dicha villa; é hizo la feria que hoy se hace en Medina, é así dicen que fundó el monasterio de San Francisco de la dicha vi-

1 *Crónica de Enrique III*, fol. 425.

2 *Ibidem*, fol. 437.

lla....” 1. D. Fernando dejó en su testamento á su hijo Juan el estado de Lara, junto con Medina; y á la muerte de aquél, á esta ciudad vino la reina D.^a Leonor con su familia, celebrándose en ella las bodas de su hija doña María el año 1418 con el rey Juan II “siendo presentes la Sra. Reina de Aragón D.^a Leonor, y los infantes don Juan, D. Enrique y D. Pedro, y muchos de los grandes del Reyno, donde se hizieron muchas fiestas de justas y toros, y juegos de cañas.....” 2. D. Juan, hijo de D. Fernando, lo mismo antes que después de ser rey de Navarra, en unión de sus hermanos, no dejó en paz á Juan II, siendo de notar que apenas aquél había ceñido la corona, vino á Medina, más que á visitar á su madre, á tramar rebeliones con los grandes castellanos, á quienes obligó con juramento el año 1426 en la cercana ermita de Orcilla.

Medina fué el centro de todas las agitaciones de los rebeldes; pero como en 1430 se creyese bastante fuerte Juan II, mandó reunir á los procuradores del reino para pedirles consejo, tomando por sí la medida de confiscar todas las villas, lugares y castillos, así del rey de Navarra como del infante D. Enrique, y mandando recluir en Santa Clara de Tordesillas á D.^a Leonor, madre de los infantes, por sospechas de los tratos que se decía traer con sus hijos; mas pronto volvió á Medina esta señora, merced á la tregua que por cinco años firmaron ambas partes enemigas. D.^a Leonor vivió tranquila en el convento de monjas dominicas de Santa María la Real que ella había fundado en el año 1418, derramando abundantes lágrimas en los últimos mo-

1 Galíndez Carvajal, *Adiciones genealógicas á los claros varones de Castilla de Fernán Pérez de Guzmán*, señor de Batres, escritas en 1517, pág. 445. Colec. de doc. inéd., t. XVIII.

2 *Crónica de Juan II*, fol. 65.

mentos de su vida¹, por haber sido prisioneros en Ponza sus hijos Alfonso V de Aragón, Juan de Navarra y don Enrique, pues sólo D. Pedro logró salvarse en una galera á favor de la obscuridad de la noche. Libertados poco después, hicieron amistad con Juan II, estipulándose que el príncipe de Asturias D. Enrique casara con D.^a Blanca, hija del navarro, la cual llevaría en dote las villas de Medina del Campo, Olmedo, Roa y Aranda, cuya paz se ratificó en 1437. En guerra otra vez Juan II con los infantes, aconsejado aquél por D. Álvaro de Luna, hubiera podido desbaratar á éstos desde Medina del Campo; pero su impasibilidad dió aliento á los confederados, que le obligaron á desterrar á su privado el condestable. Volvió D. Álvaro á la privanza, y en 1441 se encendió la guerra civil en Castilla. “El almirante y varios caballeros de su bando entraron á sangre y fuego por las tierras del condestable. Peleábase todos los días y en todas partes entre las gentes que seguían al rey de Castilla y al condestable D. Álvaro, y las que acaudillaban el rey de Navarra, su hermano D. Enrique, el príncipe de Asturias, el almirante y los condes de su parcialidad. Hallándose el rey en Medina del Campo, cercáronle todos los conjurados; el condestable acudió á defenderle: algunos de la villa abrieron una noche las puertas al de Navarra y demás caudillos de la confederación. El rey saltó de la cama, se armó de repente y se presentó en la plaza de San Antolín: siguiéronle D. Álvaro de Luna, el arzobispo de Toledo su hermano y los prelados y caballeros que se mantenían fieles al monarca y su favorito. La entrada de los conjurados en número de más de cinco mil produjo un combate mortífero en

1 Murió en Diciembre de 1435. También murió en esta ciudad D. Sancho, maestre de Calatrava y Alcántara, á los quince años de edad. Gil González Dávila, *Teatro eclesiástico, etc.*, pág. 607.

las calles de Medina. D. Álvaro de Luna peleaba valerosamente allí donde era mayor el peligro; bien que el peligro mayor era siempre donde él estaba, porque era el objeto principal de la saña de los confederados, y todos cargaban furiosamente sobre él. Convencido el rey de que era inútil é imposible la resistencia, requirió por tres veces á D. Álvaro que se retirase: obedeció al fin el valido, se despidió del rey, y pudo ganar una salida, rompiendo denodadamente con sus más adictos caballeros por entre las lanzas de la gente del almirante. Quedó el rey D. Juan sólo con quinientos ginetes. Con la salida del condestable cesó la lucha. Luego que los conjurados vieron al rey sólo, el de Navarra, el príncipe, el infante D. Enrique, el almirante, todos los caudillos abatieron sus pendones y se acercaron respetuosamente á besarle la mano,,¹. El poeta Juan de Mena, que se halló presente á todo, lo celebra en sus versos con las palabras siguientes:

Vimos la furia civil de Medina,
 Y ví los sus muros no bien foradados
 Ví despojadores y ví despojados
 Hechos acordes en paz muy aina:
 Ví que á su rey cada cual inclina
 Yelmo y cabeza con el estandarte
 Y ví dos extremos hechos una parte
 Debajo la justa Real disciplina².

“La reina y el príncipe lanzaron de la corte á todos los amigos y adictos del condestable, y al día siguiente salieron de Medina del Campo el arzobispo de Sevilla, el obispo de Segovia D. Lope de Barrientos, varios ca-

1 Lafuente, *Hist. de España*, t. VIII, pág. 225.

2 *Copilación de las obras de Juan de Mena*, copla CLV, fol. 67 v.º y 68, impresa en el año 1540.

balleros y todos los oficiales puestos por el valido.”¹, Desterrado D. Álvaro y en poder Juan II de los confederados, pues á modo de prisionero le tenían en Tordesillas, logró, con pretexto de una partida de caza, huir á Medina, de donde salió el año siguiente para desbaratar, en unión del condestable, á sus enemigos en la batalla de Olmedo. Acerca de la historia particular de Medina se dirá que “á siete días de Henero del año 1435.... el arroyo de Zapardiel llevó muchas casas, y el avenida de los ríos derribó los molinos de aquella comarca....”². Juan II, comprendiendo que el arroyo citado, aunque pequeño, podía convertirse en azote de la villa “desistió de traerle nuevos caudales, cegando la zanja abierta con este objeto.”³. Algunos años más tarde, y habiendo muerto ya en el suplicio D. Álvaro de Luna (1453), Juan II, enfermo y atacado de la fiebre, estuvo en este año en Medina, muriendo en 1454 en Valladolid. Para terminar este reinado se hará notar que Juan II reunió cortes en la villa en los años 1419, 1429, 1430, 1431 y 1434.

En la época de Enrique IV el *Impotente*, Medina fué también diferentes veces el punto de reunión, ora de los amigos, ora de los enemigos del monarca. Durante este reinado el príncipe D. Enrique (después Enrique IV), en el año 1452, se obligó á dar al concejo de nuestra villa un privilegio de 20,000 maravedís de juro, en recompensa y cambio de Alaejos, cuyo pueblo cedió á D. Alfonso Fonseca, arzobispo de Sevilla⁴. Un documento importantísimo encierra el archivo de

1 Lafuente, O. C., t. VIII, pág. 225.—*Crónica de Juan II*, fol. 436.
Idem de D. Álvaro, tit. 48.

2 *Crónica de Juan II*, fol. 165.

3 Cuadrado, O. C. pág. 150.

4 Archivo de Simancas, *Mercedes, Privilegios, Ventas y Confirmaciones*, leg.º 3.º

Simancas, y cuyo título es: “Concordia celebrada entre Enrique IV y el reino sobre varios puntos de gobierno y legislación civil, otorgada en Medina del Campo, año de 1465.” Lafuente dice que “se determinaron en dicha junta hasta 129 puntos ó capítulos sobre asuntos generales y particulares de gobierno, señaláronse las atribuciones y deberes de cada oficio del Estado y viene á ser como una ordenanza general del reino. Sobre varias desus determinaciones tendremos ocasión de hablar, y en la 4.^a de ellas descubrimos ya la primera tentativa para establecer en Castilla el tribunal de la Inquisición contra los herejes y enemigos de la fe,”¹ Después de la batalla de Olmedo (1467)², el rey y los suyos fueron recibidos en Medina con fiestas y luminarias. Enrique IV quitó á su hermana Isabel el señorío de Medina del Campo (21 de Octubre de 1470) y lo dió á la infanta D.^a Juana, poniendo por justicia en nombre de ésta al licenciado Juan Diez de Alcocer³. Juróse á D.^a Juana como heredera del trono y se firmaron las capitulaciones matrimoniales entre la princesa y el duque de Guiena, hermano del rey de Francia. En nombre de éste vinieron el cardenal Atrabatiensis y el Sr. de Torsi, y representaban al duque de Guiena el Conde de Bolonia y el señor de Manicorni⁴. No se llevó á efecto el matrimonio, porque murió poco después el de Guiena⁵. Más decidido Enrique IV en favor de su hija, hizo quitar el castillo de la Mota al arzobispo de Toledo, partidario de doña Isabel, entregándolo á D. Alonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla. Los medinenses, en el año 1473, auxiliados

1 *Historia de España*, t. VIII, pág. 459, nota.

2 En el año 1466 fué visitada Medina por el escritor boemio León de Rosmítal. *Viajes por España*, traducidos por Fabié, páginas 76 y 77.

3 *Cronicón de Valladolid*, fols. 81 y 82.

4 *Crónica de Enrique IV*, c. CXLV, fol. 287.

5 *Ibidem*, c. CXLVIII, fol. 297.

del terrible alcaide de Castronuño, la cercaron para demolerla; pero el duque de Alba con sus gentes, dispersó á los sitiadores, tomó el castillo y prometió destruirlo cuando se indemnizase á Fonseca.

Coronados en Segovia los reyes católicos D. Fernando y D.^a Isabel, se presentaron en 1475 en Medina del Campo “mercado á que los mercaderes concurren, y en sus tratos y ferias que allí se hacen, la más señalada y de las ricas de España, y por el mismo caso á propósito para juntar dinero de los mercaderes. El de Alba, con deseo de señalarse en servir á los nuevos reyes, luego que llegaron, les entregó el castillo de aquella villa que se llama la Mota de Medina, y lo tenía en su poder,”¹. Después de la victoria de Toro, Fernando volvió á Medina, donde perdonó y recibió en su gracia al conde de Ureña y á su hermano el maestre de Calatrava. Por entonces concedió franqueza de pedidos y monedas etc. al concejo de Medina del Campo por los señalados servicios que hicieron sus habitantes en los cercos de Castronuño, Cantalapiedra, Siete Iglesias y Zamora, como también por haber nacido en ella Juan II de Aragón, padre del monarca: el mencionado privilegio tiene la fecha, según se ve en el Archivo general de Simancas, del año 1477². Con frecuencia D. Fernando y D.^a Isabel visitaban á su población querida³; en Septiembre del año 1480 nombraron primeros inquisidores á los frailes dominicos Miguel Morillo y Juan de San Martín, y como asesor al medinense don Juan Ruiz⁴; en 1481 recibieron la triste nueva de la

1 Mariana, O. C., lib. XXIV, c. VII.

2 *Mercedes, Privilegios, Ventas y Confirmaciones*, leg.^o 23.

3 Véanse los Apéndices V, VI, VII, VIII y IX.

4 Fué obispo de Segovia y presidente de la Chancillería de Valladolid y murió en 1519. Ruiz de Vergara, *Hist. del Colegio de San Bartolomé de Salamanca*, parte 1.^a, t. I, págs. 184-187.

destrucción de Zahara por Muley Hacén, y desde Medina del Campo marcharon á la célebre conquista de Granada; en 1482 vieron establecida en la citada ciudad de Medina la Chancillería ¹; en Marzo de 1489 aprobaron entre otras cosas las Ordenanzas de la Chancillería de Valladolid; en Junio de 1494 ordenaron como se han de vender en el reino los brocados, sedas y paños ²; en 1497 recibieron embajadas del rey de Francia sobre los asuntos de Nápoles, señalaron los lugares á donde debían desterrarse los delincuentes y dieron leyes para castigar el pecado contra natura. Los reyes católicos dispusieron que en Medina se construyese una lonja, y hallándose en Alcalá (20 de Enero de 1498), mandaron que se repusiesen las arboledas de aquella población ³.

Registra la villa en sus anales tres horrosos

1 Así consta por una ejecutoria allí librada que cita Pellicer en el *Memorial de los Ulloas*, fol. 94. Véase Marcilla, *Origen y Memorias de la Chancillería de Valladolid*, pág. 27.

2 De este año he visto una libranza de 760000 m.^s para las obras de Medina del Campo, Tordesillas y el Abrojo. Archivo de Simancas, *Mercedes, etc.*, leg.^o 23.

3 “Uno de los hombres más ricos de Castilla, vecino de Medina del Campo, llamado Álvar Yáñez, hizo una escritura falsa para apoderarse de ciertas heredades; y temeroso de que algún día el escribano que le ayudó en el crimen lo descubriera ó le inportunara, le dió muerte á traición, enterrándole en su misma casa. La viuda acudió á la reina, y el criminal descubierto ofreció 40,000 doblas de oro, es decir, la renta de un año de la corona de Castilla, si se le salvaba la vida. El mismo Consejo de Isabel vaciló, creyendo que aplicada esta cantidad á la guerra contra los moros y á otros santos objetos, era hasta piadoso perdonarle la vida. La reina rechazó con indignación estas proposiciones y el delincuente fué ajusticiado como el último villano. Sus bienes debían ser confiscados, según las leyes y aplicados á la cámara; pero D.^a Isabel hizo merced de ellos á los hijos del criminal “para que las gentes no pensasen que movida por cobdicia había mandado facer justicia.” Picatoste, *Grandeza y decadencia de España*, t. I, pág. 166, nota.

incendios: el del 23 de Febrero de 1479, el del 16 de Julio de 1491, y el del 7 de Septiembre de 1492.

Interesantes recuerdos guarda el castillo de la Mota en estos tiempos. Encerrada estaba en él la desgraciada y loca de amor D.^a Juana, cuando una tarde del mes de Noviembre se salió sola hasta la última puerta del castillo resuelta á ir por tierra ó por mar á reunirse con su ingrato marido. Los guardadores llegaron á tiempo de cerrar la puerta y levantar el puente levadizo; pero no pudieron conseguir que se retirase á sus aposentos, pasando aquella noche y la siguiente en la barrera á la intemperie. El obispo Fonseca, encargado de ella, avisó á la reina Isabel, enferma á la sazón en Segovia, y ésta despachó á Medina, primeramente á D. Enrique Enriquez y después al arzobispo de Toledo, los cuales lograron que se albergase en una miserable cocina que estaba inmediata, si bien apenas pudieron reducirla á que tomase alimento ¹. En esta fortaleza se hallaba don Fernando, duque de Calabria, prisionero en Tarento por el Gran Capitán en 1502, y allí recibió la noticia de la muerte de su padre D. Fadrique de Nápoles y perdió las esperanzas de ceñir esta corona. En la Mota estuvo encerrado el famoso César Borgia, duque de Valentinois, traído de Italia por Gonzalo de Córdoba ², logrando fugarse en la noche del 25 de Octubre de 1506 ³.

1 Mártir, *Opus Epist.*, ep. 267.—Álvar Gómez, *De rebus gestis*, pág. 45 y siguientes.—Carvajal, *Anal.* 1503.—Zurita, *Rey Don Hernando*, t. V, c. 56.

2 Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVIII, caps. VIII y XII. César Borgia era hermano de la célebre Lucrecia, hija de Alejandro VI.

3 “Y de allí se soltó el duque Valentines y otros.....” *Carta del cardenal Cisneros*. Biblioteca de autores españoles, t. 62, pág. 253. “El Duque procuró su libertad, por industria de un capellán suyo, que se llamaba Mossen S. Martín: y tuvo tal forma, que un criado del alcaide Gabriel de Tapia, que se decía García de Mayona,

El orgulloso y arrogante Hernando Pizarro, hermano del conquistador del Perú, fué llevado del alcázar de Madrid al castillo de la Mota, cuando la corte se trasladó á Valladolid, permaneciendo en aquella fortaleza hasta el año 1560 ¹.

Guarda Medina un recuerdo tristísimo: la muerte de D.^a Isabel la Católica. Los sufrimientos físicos y morales, los trabajos del gobierno y las desgracias de familia abatieron las fuerzas de la reina. Desde Segovia vino á consolar á su hija D.^a Juana, la cual, no oyendo las palabras de su querida madre y no haciendo caso de las lágrimas que abundantes derramaba la que le dió el ser, marchó á Flandes en la primavera de 1504 en busca de su veleidoso marido D. Felipe. Tuvo noticia D.^a Isabel de los malos tratos que el archiduque daba á la princesa allá en lejanas tierras, y aquí veía á su esposo D. Fernando, enfermo de fiebre; contribuyendo todo esto, á que agravándose su mal, después de otorgar testamento el 12 de Octubre de 1504, y codicilo el 23 de Noviembre, diese su alma á Dios á los 54 años de edad y 30 de reinado, el 26 de Noviembre del año 1504.

llevó al Duque ciertos cordeles: y al tiempo que hacían la vela, tocando una vozina se llegaron á la cava D. Jaime de... y el capellán, y un mayordomo del Duque, como estaba tratado: y el Duque se subió adonde estaba aquella vela: y se descolgaron de una almena del adarve, que sale hacia la iglesia de San Lorenzo: y aunque fueron sentidos, y llegó Pedro de Tapia á cortar la cuerda por donde se descolgaba el Duque, y dió gran golpe en la cava, pero tuvieron tiempo de ponerle á caballo: y aunque iba muy quebrantado del golpe, y no se podía tener en él, poco á poco fueron á Pozaldes: y de allí passaron á Villalva: y se puso el Duque en salvo en el estado del conde de Benavente. Esto se executó á 25 del mes de Octubre....., Zurita, t. VI, lib. VII, año MDVI, fol. 90 v.^o y 91. Zaragoza, año M. DC. X.

1 Véase Quintana, *Vida de Francisco Pizarro*. Biblioteca de autores españoles, t. XIX, pág. 363. Garcilaso dice que su libertad no fué hasta el año 1562.

Entre los extranjeros que por aquel tiempo llegaron á Medina con el objeto de ver á D.^a Isabel, se citarán los italianos Próspero Colona y Vianelli. El primero “dijo al Rey que venía á ver á aquella que desde la cama mandaba el mundo,”¹; y el segundo le hizo un presente que consistía en una cruz de oro con engarces de piedras preciosas, entre las que había un carbúnculo de mucho valor².

No se sabe si murió en el castillo, ó en el palacio que tenían los reyes en la plaza ó en el convento de Santa María la Real. Al día siguiente de su fallecimiento, una numerosa, escogida y lúgubre comitiva, salió con el cadáver para Granada, llegando á su destino el 18 de Diciembre, y siendo depositado en el convento de San Francisco de la Alhambra.

Como es de suponer, mientras la corte se hallaba en Medina, que fué muchas veces y por largo tiempo, aquí se resolvieron las cuestiones más importantes y los negocios más arduos del Estado. “Días de grandeza para Medina, días de gloria para sus hijos, cuyo pendón mejor que en las contiendas civiles, ondeaba victorioso en los campos granadinos, conquistando, ya en el asalto de Ronda³, ya en el combate de la Higuera⁴, aquellas

1 Doc. inéd., t. XIII. *Cronicón de Valladolid*, pág. 219.

2 Afirmase que el generoso viajero italiano recibió en cambio del obsequio una severa censura de Cisneros, quien, luego que salieron del aposento de la reina, le dijo: “que más hubiera querido el dinero que habían costado los diamantes para invertirlo en servicio de la iglesia, que todas las piedras preciosas de las Indias,”. Gómez, *De Rebus Gestis*, fol. 47.—Prescott, *Hist. de los Reyes Católicos*, t. VII, pág. 65, nota.

3 Fernando el Católico se hizo dueño de Ronda en Mayo de 1485. Dícese por algunos escritores, que las cadenas arrancadas á los infelices cautivos se enviaron por los reyes á Toledo, con objeto de que se colgaran en la fachada del convento de San Juan de los Reyes, como recuerdo del triunfo.

4 La batalla de la *Higuera* ó de *Sierra Elvira* se dió el 1.^o de Julio de 1431.

aldabas y cadenas que cuelgan todavía en su iglesia principal¹, aquellos trece roeles plateados en campo azur que blasonan su escudo. Lleva éste por orla un extraño mote: *Ni el Rey oficio ni el Papa beneficio*, en memoria de la singular exención de que gozaban de toda provisión real y pontificia sus cargos civiles y sus prebendas eclesiásticas,².



Medina del Campo fué la primera población de España que levantó pendones por D. Felipe y D.^a Juana, mereciendo el encargo el duque de Alba. Durante el corto reinado de Felipe el *Hermoso*, éste concedió al conde de Benavente una feria en su villa de Villalón, sin embargo, que, como escribe el P. Mariana, era en

1 En las puertas principales de la iglesia Colegiata de San Antolín se ven colocadas dos argollas, que, según tradición, fueron arrancadas por los medinenses de una de las puertas de Ronda; pero las cadenas procedentes de la batalla de las Navas de Tolosa, que hace pocos años estaban detrás del cancel de la parroquia de San Miguel, se vendieron, como hierro viejo, para la construcción de la verja que rodea la fuente de la plaza. D. Antero Moyano, *Guía del viajero etc.*, págs. 70 y 71, y 34 y 35.

2 Cuadrado, *Recuerdos y bellezas de España*, pág. 150. Mayor antigüedad conceden otros á las armas de nuestra ciudad, suponiendo que los medinenses las tomaron de Álvar Fáñez Minaya en memoria de la victoria que consiguió este caudillo sobre el moro Alfagio (1082).

perjuicio de Medina del Campo ¹. (Véanse los Apéndices X y XI).

Fernando el Católico estuvo en Medina, ya enfermo y débil, muriendo al poco tiempo en Madrigalejo el 23 de Enero de 1506.

Se ha llegado al reinado de Carlos I y á las Comunidades de Castilla. Abrióse entonces para nuestra villa un período de desventuras y trastornos. Ardía España en guerra y los comuneros dominaban en todas partes. El regente Adriano y los del Consejo pidieron á los de Medina la artillería que se custodiaba en la Mota para batir los muros de Segovia. Como Medina se negase á ello, Alonso de Fonseca, general nombrado por el rey y hermano del obispo de Burgos, en unión de Ronquillo, recibieron la orden de apoderarse por la fuerza de la artillería. Presentáronse el 21 de Agosto de 1520, y habiendo encontrado una formal resistencia, arrojaron alcancias de alquitrán sobre la ciudad, quedando reducido á cenizas el convento de San Francisco y la población era una formidable hoguera, destruyéndose más de 700 casas en las calles de la Rua, San Antolín, San Francisco y en el barrio de la Joyería.

Tres días duró el fuego, y al fin tuvieron que retirarse los incendiarios Fonseca y Ronquillo, sin otro fruto que la rapiña de la soldadesca. Hasta entonces Medina había sido el emporio del comercio, el centro de la industria, el mercado del reino, y sus tres ferias anuales tenían fama y renombre fuera de España.

1 Libro XXIX, c. II. Sobre los abusos que en estos tiempos cometían los logreros y corredores en las ferias de Medina del Campo, puede verse una carta, que, sacada del Archivo de Simancas, se halla publicada en la *Colec. de doc. inéd.*, t. 88, págs. 507, 508 y 509.

Carta de Segouia para Medina.

Muy magnificos Señores. Como cosa muy notoria, no solo en esta noble villa de Medina, mas aun en toda España, no hemos escrito Señores, que el Alcalde Ronquillo está en Santa Maria de Nieua, haziendo mortal guerra a esta antigua ciudad de Segouia. Y a la verdad el no se ocupa fino en hazernos daño, e nosotros tampoco pensamos de hazerle algun feruicio. Aca hemos sauido, como el Obispo de Burgos ha dias que está ay en Medina, e pide con mucha instancia la artilleria. Y su fin no es fino para que su hermano Antonio de Fonseca venga con ella a Segouia. Y a la verdad el daria de si mejor cuenta en yrse á residir a su Iglesia, porque los Obispos y Perlados mejor parecen procuren con lagrimas la paz, que no con artilleria despierten la guerra. Los mercaderes desta ciudad que estan alla en la feria nos han escrito, que stays Señores en duda si dareys, o no al Obispo la artilleria. Y en este caso dezimos, que nuestra inminente neccessidad tiene tanta confianza de vuestra mucha nobleza, que no solo no la dareys de hecho: mas aun si os viene al pensamiento pensareys que es tentacion del demonio. Porque muy injusto feria, que Segouia embie sus paños para enriquezer las ferias de Medina, y Medina embie su municion y artilleria para destruyr los muros de Segouia. Por la amistad antigua que nos tenemos, y por la generosidad a que como buenos foyos obligados, os pedimos Señores por merced, que el artilleria se esté queda, pues el Obispo no trae cedula del Rey firmada para llevarla. Que no es justo se la den para destruyrnos, pues a nosotros no se da para defendernos. Porque si no nos engañan nuestros Letrados, la defensa nos es licita, pero su guerra aun no está de derecho justificada. Ya hemos receuido letras de la ciudad de Toledo, como en breue se nos embiará poderoso socorro. Y a la ver-

dad como fu causa e la nueftra se pefen en vna balança, de ninguna manera puede Segouia recibir daño, fin que Toledo corra peligro. Parecenos Señores que deueys en mas tener la amistad de Toledo, y el de feruicio Segouia, que no el ruego del Obispo Don Alonfo de Fonfeca: porque no tiene lugar el ruego de vno, quando es en perjuyzio de muchos. Sed ciertos Señores, que no se puede dar el artilleria, fino es para deftruyr a Segouia: y de la destruycion de Segouia, ved que puede ganar Medina. Porque vueftras ferias no se hazen de Caualleros tyranos, fino de mercaderes folicitos. E porque la mano eftá mas hecha a la lança, que no a la pluma, no dezimos mas, fino que al portador desta en todo e por todo den entera creencia. De Segouia a diez y fiete de Agosto de mil y quinientos y veynte.

Embía Segouia el pefame a Medina del daño que auia receuido.

Ayer jueues que se contaron veinte y tres del presente mes de Agosto, fupimos lo que no quifieramos faber, y hemos oydo lo que no quifieramos oyr. Conuiene a faber que Antonio de Fonfeca ha quemado toda effa muy leal villa de Medina. Y tambien fabemos que no fue otra la ocasion de fu quema, fino porque no quiso dar el artilleria para deftruyr a Segouia. Dios nueftra Señor nos fea testigo, que si quemaron deffa villa las casaf, a nosotros abrafaron las entrañas, y que quifieramos mas perder las vidas, que no que se perdieran tantas haziendas. Pero tened Señores por cierto, que pues Medina se perdió por Segouia, o de Segouia no quedara memoria, o Segouia vengara la fu injuria a Medina. Emos fido informados que peleastes contra Fonfeca, no como mercaderes, fino como Capitanes: no como defaperceuidos, fino como defafiados: no como hombres flacos, fino como leones fuertes. Y pues foyf hombres cuerdos, dad gracias a Dios de la quema, pues fue ocasion de alcan-

çar tanta vitoria. Porque fin cõparacion auéis de tener en
 mas la fama que ganastes, que la hazienda que perdistes.
 Nofotros conocemos que segun el daño que por nofotros
 Señores auéis receuido, muy pocas fuerças ay en nofotros
 para fatisfacerlo. Pero desde aqui dezimos, y a ley de
 Chistianos juramos, y por esta escritura prometemos, que
 todos nofotros por cada vno de vosotros pornemos las ha-
 zieldas, e auenturamos las vidas, y lo que menos es, que
 todos los vezinos de Medina libremente se aprouechen de
 los pinares de Segouia, cortando para hazer fus casaf ma-
 dera. Porque no puede fer cosa mas justa, que pues Medina
 fue ocasion que no se destruyeffe con el artilleria Segouia,
 que Segouia dé fus pinares con que se repare Medina.
 Bien fe pareció Señores en lo que hiziftes, no folo vuestro
 effuerço, mas aun vuestra cordura en tener como tuuiftes
 en poco la quema, y esto no por mas de por mostraros fieles,
 amigos, y confederados de Segouia. Porque hablãdo la ver-
 dad, no os pueden negar vuestros enemigos, que en defen-
 derla os mostrays efforçados, y en dexaros quemar poco
 codiciosos. Mucho os pedimos Señores por merced, fe põga
 gran guarda, y agora mas que nunca en la casa de la mu-
 nicion, y artilleria: de manera que no pueda alguno venir
 de fuera a hurtarla, ni menos pueda alguno de dentro en-
 entregarla. Porque gran infamia feria, que les entregassen
 traydores lo que ellos perdieron por couardes. No poco pla-
 zer hemos tomado en faber que Juan de Padilla pafsó por
 ay por Medina, y que ha tomado a Tordefillas, y fe ha
 apoderado de la Reyna nuestra Señora. Sed ciertos Señores,
 que es tan venturofo esse venturofo Capitan, que todo
 lo que amparare fera amparado, y todo lo que guardare
 fera guardado, y todo lo que emprendiere fera acauado,
 porque aca lo vimos por experiencia. Que folo del nombre
 de fu fama, fin esperar ver fu prefencia, huyó el Alcalde
 Ronquillo de Santa Maria de Nieua. Tambien hemos fa-
 bido como los Señores del Consejo mandaron pregonar, que

toda la gente de guerra se apartasse de Antonio de Fonfeca, y que Antonio de Fonfeca se ha ydo fuera de España. Parecenos que la cosa á nuestro proposito va bien encaminada, y que pues estays cerca, deueys Señores esforçar a effos Señores de la junta, porque el Consejo no mandó aquello fino de miedo, y el Capitan general no huyó fino de cobarde. Ya sabeys Señores como en los tiempos passados la Serenissima Reyna Doña Ifabel dió el Condado de Chinchon a la Marquesa de Moya, que se llamaua la Bobadilla, y esto no por mas fino por ser muy gran priuada: y la tierra que le dió era de tiempo immemorable tierra desta ciudad de Segouia, y agora que vemos la nuestra estamos determinados de cobrar lo nuestro. Porque segun nos dizen nuestros Letrados, todo lo que se toma contra justicia, licitamente se puede tomar por fuerça. Los hijos de la Bobadilla no solo tienen, y mandan a nuestra tierra, mas aun tienen en tenencia perpetua este Alcaçar de Segouia, que es vna de las insignes fuerças que hay en España. Y hablando la verdad estamos determinados, no solo de recobrar nuestra tierra, pero aun de tomarle la fortaleza. Y si en esta impreffa nuestro Señor nos da, como esperamos que nos dara vitoria, terna cobrada su tierra Segouia, y lançado su enemigo de casa. Nuestros Capitanes nos han escrito, como aueys Señores tomado la villa de Alaejos, y que el Alcalde en la fortaleza se defiende con ciertos foldados. Pues teneys Señores en la demanda tanta justicia, y teneys para combatir la fortaleza poderosa artilleria, no deueys de desfistir de la impreffa. Y si fuere neccessario nosotros embiaremos mas gente al campo, y focorreremos con mas dineros: porque gran poquedad feria de Segouia, y no pequeña afrenta a Medina, que no se llegasse al cauo esta tan justa guerra. A Alonso Fernandez del Espinar que es el portador desta, dar se le ha entera fé en lo que os hablare de nuestra parte, y creencia. De Segouia dia y mes sobredicho. Año de 1520.

Efcriue Medina al Cardenal contando sus queexas.

Ilustre, y muy magnifico Señor. Esta villa recibió vna carta de V. S. en que dize como Antonio de Fonfeca no vino a ella a facar el artilleria, ni a saquealla, y quemalla por mandado del Reuerendo Señor Prefidente, ni de vuestra Señoria. Afsi es de creer que fiendo vuestra Señoria tan deffeoso de la paz, y bien destes Reynos, y del feruicio de la Corona Real, no fueron en Consejo que esta villa, fiendo tan principal en estos Reynos, fuese destruyda con el fello del Rey con mas crueldad, que si fuera con el fueldo y gente del Turco. Porque demas de querer facar el artilleria para destruyr de hecho el Reyno, quemaron el Monasterio de San Francisco. En que mostraron mas defacato a Dios, que los Godos fin fé y fin razon (porque era barbara gente) en la destruycion de Roma: folamente no quemaron el templo de San Pedro, mas aun perdonaron a todos los que a el se acogieron, aunque eran fus enemigos y diferentes en ley. Y los frayles perdidos y defamparados duermen en el fuelo de la huerta, porque se les quemó la ropa que tenian. Y tienen el Corpus Christi en vn hueco de un holmo, que no les quedó donde lo poner: y quemaron toda la calle de San Francisco, y toda la Rua, y Plateria, plaçuela de San Iuan, y calle del pozo, y las medias quatro calles, y toda la plaça con la Iglesia Parroquial de S. Agustin, y la media calle de Auila, y la Rinconada con toda la plaça al rededor, y parte de la calle del Almirante. Que en fin es toda la villa, con todo quanto en las casaf auia, y con todos los depofitos de los mercaderes. Que es tanta fuma, que dudamos vastaffen las rentas Reales por algunos años, para fatifacion de tan demafsiados daños, y vniuerfales, y particulares. Porque a ninguno en toda la villa le queda

que comer, y no tiene otro remedio, fino yr a buscar otra nueva tierra para hazer nueva poblaciõ, como hizierõ los barbaros en los tiempos antiguos que ocuparon a Italia, o andarfe por este Reyno como los Alarues en Africa. Y no fatisfecha fu ira, y crueldad entrarõ a las casaf, y cortauã los dedos de las manos á las mugeres para facarles las fortijas, y alxorcas, y manillas, y otras acuchillauã por defnudarlas prefto las ropas que trayã, y a otras dieron muchas faetadas, efpingardadas, y mataron con efcopetas hartos niños. Y hechos estos infultos porque no les quedaffe ningun linage de crueldad por executar, robaron Clerigos, y ancianos, y ponian para hazerlo las manos facrilegas en ellos. Si V. S. entero y verdadero dolor tiene de tan grandes males nueftros, y deftruyrfe afsi el Reyno con las inorimidades que en esta villa fe hizieron fin ocasion ni color, V. S. dara alguna medecina a nuestras llagas, y alguna confolacion al deffeo, que esta villa siempre tuuo al feruicio Real. Si V. S. condenare y declarare por traydores y diffipadores del Reyno, a Antonio de Fonfeca, y a Gutierre Quixada, y al pagano, y enemigo de fu naturaleza, y de nuefta fé, el fangriento robador el Licenciado Joannes de Auila, inuentor y caudillo de la deftruycion desta villa, caufa del defaffofsiego, y bullicio deftos Reyuos, y affi condenados por traydores los defnature deftos Reynos, y nos fauorezca para que nos entreguemos en todos fus lugares, y haziendas, fi quiera, para dar ropa a los que duermen en el fuelo, pedirle queremos fienta V. S. la ofensa de Dios, y traycion a la Corona Real, y nuefta perdicion, y tan inestimable, que no fufre satisfacion, y libertad hecha a V. S. de la ira de Dios, que fuele prouocar los clamores y lagrimas que derraman las mugeres, y niños de toda esta villa. Porque las calles que quedaron, todas estan llenas de gritos y maldiciones, pidiendo a Dios justicia y vengança. Dios prouea en alumbrar a V. S. porque la gente que eftá con el fe defpida, y vayan a fus tierras, porque no les que-

men fus casas, estando defsiruiendo a la Corona Real, fo color que la firuen: y para que de coraçon fienta V. S. el defferuicio y traycion, que en quemar esta villa fe cometió contra el Rey nuestro Señor. De Medina.

Efcriue Medina fus lastimas a Valladolid su vezina.

Depues que no hemos visto vuestras letras, ni vosotros Señores aueis visto las nuestras, han passado por esta defdichada villa tantas y tan grandes cosas, que no fabemos por do començar a contarlas. Porque gracias a nuestro Señor, aunque tuuimos coraçones para suffrirlas, pero no tenemos lenguas para dezirlas. Muchas cosas defastradas leemos auer acontecido en tierras eftrañas, y muchas hemos visto en nuestras tierras propias: pero femejante cosa como la que aqui ha acontecido a la defdichada Medina, ni los passados, ni los presentes la vieron acontecer en toda Efpaña. Porque otros casos que acaecieron no fon tan graues que no fe pueden remediar: pero este daño es tan horrendo que aun no fe puede dezir. Hazemos faber a Vs. Ms. que a yer martes que se contaron veynte y vno, vino Antonio de Fonfeca a esta villa con dozientos escopeteros, y ochocientas lanças, todos a punto de guerra. Y cierto no madrugaua mas Don Rodrigo cõtra los Moros de Granada, que madrugó Antonio de Fonfeca contra los Christianos de Medina. Ya que estaua a las puertas de la villa dixonos, que el era el Capitan general, y que venia por la artilleria. Y como a nosotros no nos constasse que el fueffe Capitan general de Castilla, y fueffemos ciertos que la queria para yr contra Segouia, pusimonos en defenfa della. De manera, que no pudiendo concertarnos por palabras, vuimos de aueriguar la cosa por armas. Antonio de Fonfeca y los fuyos defque vieron que los sobrepujauamos en fuerça de armas, acordaron de poner fuego a nuestras casas y haziendas. Porque

penfaron, que lo que ganauamos por esforçados, perderiamos por codiciosos. Por cierto Señores, el yerro de los enemigos en vn mismo punto heria en nuestras carnes, y por otra parte el fuego quemaua nuestras haziendas. Y fobre todo veyamos delãte nuestrs ojos, que los foldados despojauã a nuestrs mugeres y hijos. Y de todo esto no teniamos tanta pena, como penfar que con nuestra artilleria querian yr a destruyr la ciudad de Segouia: porque de coraçones valerosos, es, los muchos trabajos proprios tenerlos en poco, y los pocos agenos tenerlos en mucho. Aura dos meses que vino aquí Don Alonfo de Fonfeca Obispo de Burgos, hermano de Antonio de Fonfeca, a pedirnos la artilleria: y agora venia el hermano a llevarla por fuerça. Pero damos gracias a Dios, y al buen esfuerço deste pueblo, que el vno fue corrido, y al otro embiamos vencido. No os marauilleys Señores, de lo que dezimos, pero marauillaos de lo que dexamos de dezir. Ya tenemos los cuerpos fatigados de las armas, las casaf todas quemadas, las haziendas todas robadas, los hijos y mugeres fin tener do abrigarlos, los templos de Dios hechos poluos: y fobre todo tenemos nuestros coraçones tan turbados, que penfamos tornarnos locos. Y esto no por mas de penfar si fueron solo peccados de Fonfeca, ó si fueron tristes hados de Medina, porque fueffe la defdichada Medina quemada. No podemos penfar nosotros, que Antonio de Fonfeca, y la gente que traya folamente buscaffen el artilleria: que si esto fuera, no era possible que ochocientas lanças, y quinientos foldados no dexaran como dexaron de pelear en las plaças, y se metieron a robar nuestrs casaf, porque muy poco se dieron de la poluora, y tiros, a la hora que se vieron de fardeles apoderados. El daño que en la triste de Medina ha hecho el fuego, (conuiene a faber) el oro, la plata, los brocados, las sedas, las joyas, las perlas, las tapicerias, y riquezas que hã quemado, no ay lengua que lo pueda dezir, ni pluma que lo pueda efcruir: ni ay coraçon que lo pueda penfar, ni ay feso que

lo pueda taffar: ni ay ojos que fin lagrimas lo puedan mirar. Porque no menos daño hizieron eftos tyranos en quemar a la defdichada Medina, que hizieron los Griegos en quemar la poderofa Troya. Hallaronfe en esta romeria, Antonio de Fonfeca, el Alcalde Ronquillo, Don Rodrigo de Mexia, Ioannes de Auila, Gutierre Quixada. Los quales todos vfaron de mayor crueldad con Medina, que no vfaron los Barbaros con Roma. Porque aquellos no tocaron en los Templos, y eftos quemaron los Templos y Monasterios. Entre las otras cofas que quemaron eftos tyranos, fue el Monasterio del Señor San Francisco, en el qual fe quemó de toda la Sacristia infinito teforo. Y agora los pobres Frayles moran en la huerta, y faluaron el Santifimo Sacramento caue la noria, en el hueco de vn holmo. De lo qual todo podeys Señores colegir, que los que a Dios echan de fu casa, mal dexaran a ninguno en la fuya. Es no pequeña lastima dezirlo, y fin comparacion es muy mayor verlo, (conuiene a faber) a las pobres viudas, y a los triftes huerfanos, y a las delicadas donzellas, como antes fe mantenian de fus proprias manos en fus casas proprias, agora ton conftreñidas a entrar por puertas agenas. De manera que auer Fonfeca quemado fus haziendas, de necefsidad pondran otro fuego a fus famas. Nueftro Señor guarde fus muy magnificas perfonas. De la defdichada Medina a veynte y dos de Agofto, año de mil y quinientos y veynte ¹.

No maravilla que después de tamaña catástrofe, algunos de la ciudad que pasaban por adictos de los flamencos fueran inmolados á la furia popular, como también es natural que los medinenses recibieran con júbilo á Juan de Padilla el 1521 y se aprestasen iracundos á la defensa de las comunidades ². Vencidos los

1 Estas cartas se hallan en la *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*, por Fr. Prudencio de Sandoval, 1.^a parte, páginas 251-258. Pamplona, 1614.

2 Casi del mismo modo refieren el incendio de Medina, Maldonado en *El movimiento de España*, lib. III; y Megia, lib. II.

comuneros en Villalar, Francisco de Mercado, capitán de la gente de caballería de Medina del Campo, sufrió la muerte en el patíbulo¹; é igual fin tuvieron siete procuradores de ciudades, presos en Tordesillas y conducidos á nuestra población (14 de Agosto de 1522). En la famosa carta de perdón que el emperador dió en Valladolid el 28 de Octubre de aquel año, se hallaban entre los exceptuados: Luis de Quintanilla, y Alonso, su hijo mayor, vecinos de Medina del Campo, capitanes que fueron de la junta. Francisco de Mercado, vecino de idem, *ajusticiado*. El licenciado Rincón, vecino de idem, *ajusticiado*. Antonio de Montalvo, vecino de idem, *ajusticiado*. Juan de Bobadilla, tundidor, vecino de idem, *ajusticiado*. Gervas, artillero, vecino de idem, *ajusticiado*. Alonso de Beldredo, y otros diez vecinos. Medina pagó, pues, bien caro su amor á las libertades de Castilla.

El embajador de Venecia Navagiero, que estuvo en Medina por el año 1527, dice que era un buen lugar, con buenas calles y edificios, las más de las casas de nueva planta, porque gran parte de las antiguas se quemaron en tiempo de las comunidades, tenía un gran castillo en una altura, y sus ferias abundaban en diversos géneros, particularmente en especiería procedente de Portugal; pero los mayores negocios consistían en el giro de letras de cambio². En una carta que D. Antonio de Guevara, hallándose en Medina dirigió á D. Enrique Enríquez (5 de Junio de 1532) se lee³: “Preguntáisme, señor, si está la corte cara ó barata,

1 Archivo de Simancas, *Comunidades*, n.º 6.

2 *Viajes por España*, traducidos por Fabié, págs. 326 y 327.

3 Ep. IX, págs. 52 y 53. El P. Guevara eligió la vida religiosa en la orden de frailes menores, fué predicador y cronista del emperador Carlos V, quien le promovió á la silla episcopal de Guadix y después á la de Mondoñedo.

Á esto os respondo que me dijo mi mayordomo, que dende octubre hasta abril había gastado en mi despensa ciento y cuarenta ducados de carbón y leña, y cáusalo esto, que esta villa de Medina, quanto es rica de ferias, tanto es pobre de montes: por manera que echada bien la cuenta, nos cuesta tanto la leña como la olla que se guisa. Otras cosas hay en esta corte á buen precio, ó por mejor decir, á buen barato; es á saber, crueles mentiras, nuevas falsas, mujeres perdidas, amistades fingidas, envidias continuas, malicias dobladas, palabras vanas y esperanzas falsas; de las cuales ocho cosas tenemos en esta corte tanta abundancia, que se pueden poner tiendas y aun pregonar ferias. Y añade en otra carta dirigida al marqués de los Vélez, su fecha en 18 de Julio de 1532 ¹: “Á lo que decís, señor, de esta villa de Medina, qué me parece, séos decir que mi parecer es que ni tiene suelo ni cielo; porque el cielo está siempre cubierto de nubes y el suelo lleno de lodos: por manera que si los vecinos la llaman Medina del Campo, los cortesanos la llamamos Medina del Lodo. Tiene un río que se llama Zapardiel, el cual es tan hondo y peligroso, que las ánsares hacen pie en el verano. Como es río estrecho y cenagoso, provéenos de muchas anguilas, y aun encúbrenos con muchas nieblas.”

La emperatriz D.^a Isabel pasó, con su corte, gran parte del año 1532 en Medina, dando alguna vida á la infortunada y decaida población.

Pocos años después, los jesuitas se establecieron en Medina del Campo. “Al Colegio de Medina del Campo, escribe el P. Rivadeneira, dió principio Rodrigo de Dueñas, á quien Dios había dado gran devoción de ayudar con sus muchas riquezas todas las obras pías y de caridad; el cual, habiendo tratado y comunicado

¹ *Epístolas familiares y escogidas*, ep. X, p. 58. Barcelona, 1886.

familiarmente á los padres Pedro Fabro y Antonio de Araoz, y movido por su conversación y ejemplo, pidió para su consuelo y para provecho de aquella villa (cuyo vecino y morador era), alguno de los nuestros. Fueron y comenzaron á predicar por las plazas con nuevo y admirable fruto, el cual aficionó más la gente principal de aquel pueblo y dióles mayor deseo de tener allí la Compañía. El año de 1551 fueron los nuestros para fundar el colegio de Medina, el cual después edificaron y dotaron con buena renta Pedro Cuadrado y D.^a Francisca Manjón, su mujer, personas ricas y muy religiosas y devotas,¹ Añade después el P. Rivadeneira, que la primera casa de novicios que se hizo en Castilla, por orden del padre Francisco de Borja, fué la de Simancas, la cual se trasladó más tarde á Medina del Campo².

Pasando á otro asunto se dirá que en los primeros días de Noviembre de 1556 estuvo el emperador en Medina, cuando se dirigía á Yuste. Cuéntase que en esta población se hospedó en casa de un rico labrador, quien le presentó un brasero de oro, alimentado con canela; pero Carlos V, para castigar el orgullo del medinense se negó á recibirle á su presencia, y aun mandó satisfacer los gastos del hospedaje. Por el contrario Gil González Dávila dice que “le hospedó en sus casas Rodrigo de Dueñas, y después de tres días que le sirvió y regaló, le presentó entre dos fuentes de plata una cédula de cincuenta mil ducados que el emperador le debía, suplicándole que la rompiese; estimó este servicio con palabras de agradecimiento,³ Es cierto que, destruido á la sazón el palacio real, se hospedaban los monarcas en la hermosa casa del regidor Dueñas.

1 *Vida de San Ignacio de Loyola*, lib. IV, c. IV, págs. 240 y 241. Barcelona, 1888.

2 Pág. 264.

3 *Teatro eclesiástico etc.*, t. I, pág. 638.

Durante el reinado de Felipe II tenían aún mucha fama las ferias de Medina, así como también las de Rioseco y Villalón, solicitándose por este tiempo que sólo en aquella población tuviesen lugar ¹.

“Medina del Campo, por su lado, no obstante el estrago que padeció en la guerra de las Comunidades, continuó sus famosas ferias, durante todo el reinado de Felipe II, siendo la de 1563 citada como una de las mayores, y todavía con más ponderación la de 1575: en la cual admite el Sr. Colmeiro, contra la opinión de Capmany, que se negociase por valor de quinientos á quinientos cincuenta millones de reales, de nuestra moneda actual. Pero ya desde este año de 1575 empezaron á decaer aquellas ferias famosas, y á la par la villa misma; parte por virtud del establecimiento allí de las alcabalas y el abuso que hizo del crédito Felipe II; parte porque, con el descubrimiento de las Indias y el aumento de la navegación en nuestros mares, tenían

1 *Discurso sobre la conveniencia de que las ferias sean en Medina del Campo....* “Ansimesmo está claro las costas que se hazen en ser la contratacion en mas de un pueblo, porque como se hazen cinco ferias en tres pueblos al año, las mercaderías y gentes de contratacion hazen otras tantas mudanzas, en que se hazen grandes costas; como en Medina del Campo son las dos principales ferias en donde están mas de asiento las mercaderías, salen de allí de feria de mayo para ir á feria de agosto, y en esta yda, en liar las mercaderías y en corretajes y en posadas y tiendas y otras costas que hay, se gastan mas de diez mill ducados, y acabada la dicha feria, para volver á la de octubre, se gastan otros tantos; del fin de la de octubre para volver á la de Villalon, por ser en tiempo rrezio y aber malos caminos, las mercaderías rreciben gran daño, y se gastan mas de doce mill ducados, y acabada esta feria, se van á la de Pasquilla, que es en Rioseco, por estar en el passo, y en esta y en volver á Medina del Campo á la feria de mayo se gastan otros doce mill ducados: ansi, que en estas cinco mudanzas que de las ferias se hazen se gastan mas de quarenta y quatro mill ducados,„ Archivo de Simancas, Est. leg. 144. Lafuente, O. C., t. XIV, pág. 496.

que dejar de ser, por fuerza, ciertos pueblos del interior, los principales mercados de la Península, ¹. (Apéndice XII).

De paso Felipe II para las cortes de Tarazona en el año 1592, llegó á Medina el 18 de Junio, se aposentó en unas casas principales de la plaza, y salió de la villa el día 20. En aquel tiempo, escribe Enrique Cock, era famosa todavía por los mercaderes y tratantes, contaba con 5000 vecinos, y se deben citar su grandísima plaza, la iglesia mayor de San Antolín, el castillo de la Mota, donde poco antes estuvo preso el conde de Aranda, el monasterio de San Francisco, la carnicería, y algunas casas principales de caballeros y mercaderes ricos. Añade que el abad de San Antolín tiene jurisdicción como obispo, salvo las órdenes, los beneficios son patrimoniales, y los oficios públicos se proveen entre sí. Sólo la dignidad de corregidor se nombra por su Magestad, y la villa provee todos los demás ². Durante este reinado, año 1591, fué erigido el soberbio hospital de la Concepción por el cambista Simón Ruiz Enbito, cuya estatua aparece en el presbiterio de la capilla, teniendo á su lado las de sus dos consortes, vestidas con gentil gala: la capilla se terminó en 1619. Tanto el retablo del altar mayor, como una verja de hierro, llaman la atención. Dicho hospital tiene en su fachada 300 pies de longitud, y 72 arcos en las galerías alta y baja de su espacioso claustro. La portada es sencilla y de buen gusto; y el estilo todo de la obra es el mismo que el de Herrera ³.

1 Cánovas del Castillo, *Casa de Austria*, párrafo V.

2 *Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592*. Madrid, 1879.

3 En el testamento que otorgó el fundador en el año 1591, dice: "Y acabada la obra de dicho Hospital, é Iglesia de él, conforme al dicho modelo, y traza que está hecha por el hermano Juan de Tolosa de la Compañía de Jesús.

Felipe III estuvo en Medina el año 1600¹, y en el corto tiempo que la corte permaneció en Valladolid, aquella población sirvió de residencia á la Chancillería. La casa donde se halló establecido el Santo Oficio por los años de 1601, 1602, 1603 y parte de 1604, es la situada en la calle de Simón Ruiz, frente á la iglesia de los santos Facundo y Primitivo, señalada hoy con el n.º 12 accesorio².

Con respecto á las ferias de Medina, su decadencia era evidente en los comienzos del siglo XVII (Apéndice XIII).

“Queremos anotar, escribe D. Antero Moyano, un hecho curioso ocurrido en esta villa, como ejemplo quizá único en España, y que demuestra las costumbres de nuestros padres, y pudiéramos citar con el nombre de *Voto de la Purísima Concepción*. Era el 5 de Mayo de

1 *Libro del Regimiento de la ciudad de Valladolid correspondiente al año 1600*, pág. 98.

2 Acerca de dicha casa, escribe D. Antero Moyano: “Vivía en Medina Sebastián Pascual, natural de Torrecilla de los Cameros, oriundo de la casa de Pascual, en el valle de Zárate, junto á Ochandriano, de donde vinieron sus antepasados á esta villa á principios del siglo XVI ó últimos del anterior. Sebastián Pascual hizo construir la casa mencionada en 1538, creyéndose que su arquitecto fué Alonso Berruguete, que se hallaba á la sazón en Medina en la prosecución de un pleito. Desgraciadamente no se conserva hoy más que su fachada y ésta harto mutilada; pero que da aun una idea considerando sus ornatos de escultura, vi-chas y caprichos en la decoración de ventanas, frisos y capiteles. Los fronteros triangulares que decoran los simétricos vanos de sus ventanas y puerta, son de lindísima escultura y publican la fecundidad de su autor. En su interior había un patio con columnas corintias que continuaban en arcos adornados de cabezas en las enjutas, grotescos y otros caprichos de gran variedad. Había en ella un oratorio, que se sostuvo hasta principios de este siglo, y en él fundado una capellanía, que podía sostener decentemente un clérigo,, *El Sarabriense* del 28 de Mayo de 1865.

1619. El ayuntamiento de la villa desde sus Casas Consistoriales, existentes entonces frente á San Miguel, se hallaba formado á caballo. Le precedía una banda de música; detrás iba el regidor decano, conduciendo un estandarte de la Purísima Concepción, cuyas borlas llevaban otros dos regidores; seguían á éstos el cuerpo de maceros, con sus gramallas encarnadas (aun hoy las usa el municipio), escribanos (eran entonces 24), procuradores generales y demás regidores, cerrándole el corregidor como presidente; numeroso pueblo seguía después. En esta forma llegaron cerca de la Iglesia Mayor, entonces Colegiata; se apeó el ayuntamiento, que fué recibido en la puerta por el clero, entrando luego en el templo en la misma formación que habían traído, y llegados cerca del altar mayor, colocaron el estandarte al lado derecho de la imagen de la Concepción, tomando luego sus respectivos asientos, para asistir á una solemne misa y sermón. Concluída aquélla, subió el corregidor al presbiterio, acompañado de dos regidores y dos maceros, y en manos del Preste y sobre los evangelios hizo aquél el siguiente voto en pública forma: "Juro sentir, sostener y defender que María Santísima, madre de Dios y señora nuestra, fué concebida en gracia en el primer instante de su ser natural,„. Seguidamente los regidores y demás, de dos en dos, pronunciaron igual voto con la misma formalidad. Terminado el acto, se volvió el ayuntamiento á su casa en el mismo orden que había venido. Por la tarde se celebró una procesión desde la Colegiata al convento de San Francisco, en cuya iglesia quedó depositada la imagen de la Concepción,„¹.

Para terminar el reinado de Felipe III, se dirá, que en los últimos años de aquel monarca, se halló preso en

1 *Guía etc.*, págs. 106, 107 y 108.

la fortaleza de Medina del Campo (1619), el célebre cuanto desventurado D. Rodrigo Calderón, marqués de Siete Iglesias, de donde después se le mandó trasladar á la de Montánchez en Extremadura ¹.

El maestro Gil González Dávila que escribió en el año 1645 bajo el reinado de Felipe IV dice que era una población mediana, no quedando ya más que una sombra de lo que fué. "Tiene iglesia colegial, que la erigió Sixto IV en el año 1480, está dedicada á San Antolín.... Tiene 14 parroquias, 9 conventos de religiosos benitos, premostratenses, dominicos, franciscos, agustinos, franciscos descalzos, carmelitas calzados, trinitarios y compañía de Jesús. Seis conventos de religiosas: dos de dominicas, dos de franciscanas, uno de carmelitas descalzas, y otro de agustinas descalzas. Cuatro hospitales, uno en edificio y renta de los mejores de España. Tiene mercado todos los lunes del año, y se gobierna por un Corregidor," ².

En el reinado de Carlos II, año de 1672, Medina contaba con 1200 moradores ³.

Fernando VI arrojó del poder á su ministro D. Cenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada, y Carlos III, tal vez por sospechas de que el insigne estadista había influido en el motín de Madrid contra Esquilache, lo desterró á Medina, en cuya ciudad vivió tranquilo, teniendo el gusto de ver levantar, á la salida de la población, la vastísima fábrica, lastimosamente desmantelada durante la guerra de la independencia, y que hoy se la conoce con el nombre de *cuarteles*. El ministro Grimaldi, después de su caída, allá por el año 1775, cuando marchaba de embajador á Roma, visitó á su

1 Lafuente, *Hist. de España*, t. XV, pág. 464.

2 *Teatro eclesiástico etc.*, pág. 633.

3 *Geographía Blaviana*, pág. 226: Amsterdam, MDCLXXII.

antiguo amigo el marqués de la Ensenada en Medina, alcanzándole aquí el correo extraordinario que mandó Carlos III y que traía la grata nueva cómo el soberano recompensaba sus méritos y servicios, otorgándole la grandeza de España con título de duque para sí y sus herederos ¹. Durante el mismo reinado, año de 1787, se estableció en dicha ciudad la benéfica *Sociedad Económica de Amigos del País*. En el año siguiente, Medina y otros pueblos de la provincia sufrieron una terrible inundación. El corregidor D. Pedro Agustín de Mendieta decía que las aguas del Zapardiel subieron hasta la Plaza Mayor, arruinando 8 casas en la calle de la Rua y poniendo en peligro hasta 51, que estaban muy deteriorados los puentes de las Cadenas y de Zurradores, en mal estado la casa de las Carnicerías, los conventos de Franciscanos Observantes y descalzos, y en general, eran muchos los perjuicios que hizo el agua en tapias, vallados y tierras: asegura, por último, que la población no tenía que lamentar desgracias personales ².

El Sr. Ponz, que visitó detenidamente á Medina, escribe, que si bien contaba antes con 14,000 vecinos, al presente se hallaba reducida á poco más de 1000. Dice que la reina Isabel la Católica tuvo el proyecto de enriquecer el riachuelo Zapardiel con las aguas del río Adaja ³; y que dicha ciudad cuenta con 8 parroquias, 8 conventos de frailes y otros tantos de monjas ⁴. Añade que el castillo quedó destruido desde el tiempo de las Comunidades y cita como fábrica de buen gusto "la casa de D. Miguel de Dueñas, que ahora habita el

1 Lafuente, *Hist. de España*, t. XX, pág. 331.

2 Véase el *Diario Pinciano* del año 1788, n.º 10, pág. 90. La inundación tuvo lugar en los últimos días de Febrero.

3 Este mismo pensamiento se atribuye también á Juan II.

4 *Viaje de España*, t. XII, págs. 140 y siguientes.

Sr. Marqués de la Ensenada¹; es de las que se trabajaban en la edad de Carlos V con portada, patio y escalera llena de labores, medallas, columnas con capiteles caprichosos, y otros mil ornatos, según el estilo de Berruguete, viéndose en éstos una buena y diligente ejecución.”² Entre los edificios más notables, el señor Ponz cita uno antiguo, el Hospital; y otro moderno, el cuartel de caballería, cuyo arquitecto fué D. Ventura Rodríguez, cuidando de su ejecución D. Juan Sagarmínaga, individuo de la misma Academia³.

El insigne é inspirado poeta D. Juan Meléndez Valdés, individuo de la Academia de San Fernando y admitido de la Española, fiscal de la sala de alcaldes de Casa y Corte, y respetado dentro y fuera de España, fué desterrado á Medina (27 de Agosto de 1798). Sacrificados á la venganza de D. Manuel Godoy los ministros Jovellanos y Saavedra, Meléndez sufrió también la desgracia. “Obedeció y partió: entretanto sus amigos consiguieron del nuevo ministerio mitigar el rigor de las órdenes con que se le amagaba, y convertirlas en la insignificante comisión de inspeccionar unos cuarteles que se estaban construyendo mucho tiempo hacía de

1 Ensenada falleció á fines del año 1781. La calle donde se encuentra la casa que habitó, se llama hoy del *Marqués de la Ensenada*.

2 *Viaje de España*, t. XII, págs. 150 y 151.

3 *Ibidem*, págs. 154 y siguientes. El municipio de Medina, en cuyas arcas se hallaba próximamente un millón de reales, cantidad que ingresó en las mismas por haber ganado en el año 1772 el pleito intitulado de las *sernas*, encomendó los planos de dicho cuartel á D. Ventura Rodríguez. Se comenzó la obra en 1776, encargándose de ella D. Juan Sagarmínaga, maestro de Salamanca, después el P. Fr. Juan de Ascondo, benedictino, y más tarde, otros. El 27 de Noviembre de 1809 fué quemado por una división de dragones franceses, los cuales, aunque se marcharon el 26, dejaron preparado el fuego. Véase un artículo publicado en *El Medinense* del 11 de Mayo de 1890 por D. Antero Moyano.

los fondos de aquella villa. Algo más tranquilo con esta demostración de condescendencia, se entregó al estudio y al retiro, al trato de los amigos que su amable y apacible índole le facilitaron en el pueblo, y de los que, ó por recomendación ó atraídos de su celebridad, venían á visitarle del contorno. Dióse al ejercicio de las obras de beneficencia que su humanidad le inspiraba, principalmente con los enfermos del hospital. Salían estos infelices de allí por lo regular sin acabar de convalecer; él los recogía, él los vestía, él los alimentaba, y ellos le bendecían como un amigo y un padre. En medio de tan inocentes y virtuosas ocupaciones, y ajeno de toda gestión y negocio público, debía considerarse seguro en aquel asilo y á cubierto de los tiros de la malignidad. No fué así por desgracia; y otra nueva tormenta le amenazaba, más negra y peligrosa que la primera, ¹. Un delator, queriendo congraciarse con la corte, le denunció, y Meléndez fué confinado á Zamora el 2 de Diciembre de 1800.

Durante la guerra de la independencia, el duque del Parque, en noviembre de 1809, sostuvo en Medina una acción con un cuerpo de diez ó doce mil franceses, de cuyas resultas se volvió al Carpio el 23 de Noviembre ². Desde esta época carecen de importancia los hechos de Medina.

El autor de este libro deseaba visitar la histórica población. Con efecto, el 7 de Enero de 1890 estuvo en ella. Donde en otro tiempo se alzó una ciudad opulenta hoy se contempla un modesto pueblo de Castilla, en la espaciosa plaza donde resonaban los cantos alegres de los comerciantes reina ahora el silencio, y en las calles donde se agrupaba un gentio inmenso ha sucedido la

1 Quintana, *Noticia histórica y literaria de Meléndez*. Biblioteca de autores españoles, t. XIX, pág. 117.

2 Lafuente, *Hist. de España*, t. XXIV, pág. 261.

soledad más grande. La opulencia de una población mercantil se ha convertido en pobreza de una ciudad agrícola, quedando sólo para muestra algunas tiendas de telas y comestibles, un mercado de granos y diferentes pequeñas industrias. Aquellos caminos concurridos están al presente solitarios, las tierras pródigamente cultivadas son prados, y las encantadoras villas de los alrededores se han transformado en miserables caseríos. El insigne estadista castellano D. Germán Gamazo dice elocuentemente: "Con dificultad se encuentra una población cuya historia sea más interesante que la de Medina del Campo. En los siglos XIII, XIV, XV y XVI las ferias y mercados de Medina, no sólo eran celebrados en España, sino que tenían fama en todas las naciones. La ciudad que por tanto tiempo fué corte de nuestros reyes y donde se celebraron tantas asambleas políticas y religiosas, es hoy ¡triste es decirlo! un pueblo de pobres labradores y de sufridos menestrales,,. Si el riachuelo Zapardiel sigue en cenagoso cauce, en cambio las cuatro abundantes fuentes, cuyas aguas vienen encañadas de más ó menos distancia, sirven de consumo y limpieza á la ciudad ¹. Para recuerdo de su pasada grandeza quedan todavía las desmoronadas edificaciones del castillo de la Mota, la gótica Colegiata, el Hospital General, el Ayuntamiento (obra del siglo XVI), las Carnicerías (1562) y la casa de los Dueñas "cuyo patio circuye doble galería de orden corintio con bustos en las enjutas, y cuya escalera recuerda la bellísima de los expósitos de Toledo,, ². Del moderno cuartel

1 Á unos 4 k. de Medina se encuentra un moderno establecimiento balneario, cuyas aguas, según el análisis practicado por el Sr. D. Gabriel de la Puerta, catedrático de la facultad de Farmacia en la Universidad de Madrid, son *salinas sulfuradas clorobromuradas sódicas*.

2 Quadrado, *Recuerdos y bellezas de España*, pág. 158.

de caballería únicamente pueden llamar la atención sus paredes y el grandioso patio. El Sr. Martí y Monsó, Director de la Escuela de Bellas Artes de Valladolid, dice: "Las construcciones de ladrillo son la nota dominante en Medina del Campo. El castillo de la Mota, las iglesias y las torres del palacio de Dueñas, son de ladrillo: nótase en la aplicación de este material los resaltos y ornamentación aunque sencilla, que recuerda las tradiciones árabes y mudéjares, produciendo este efecto las zonas de arcos de ladrillo de la torre de San Miguel, y las del ábside medio oculto de San Facundo, como también la cornisa en la fachada del convento de Agustinas Magdalenas, con sus salientes de ladrillo y sus planos de azulejos. Magnífica es la bóveda ojival en el interior de las Magdalenas, y al mismo estilo corresponde la Colegiata. El palacio de Dueñas es un bello ejemplar del Renacimiento: los capiteles del patio, los tableros de la pequeña escalerita, y la grande y suntuosa escalera principal, son notables y de un gusto variadísimo."

Considérese á Medina del Campo bajo el punto de vista religioso. Los templos de San Nicolás, San Pedro, San Esteban, San Andrés, San Juan de Sardón y Santa María la Antigua han desaparecido entre las parroquias; Santa María del Castillo se ha trasladado desde su vieja iglesia á una modesta ermita, y la misma suerte ha tenido la de Santiago, que hoy se halla en el templo de los Padres de la Compañía de Jesús, fundación de Pedro Cuadrado, en el año 1563: la estatua del opulento y generoso amigo de los hijos de Loyola y la de su mujer D.^a Francisca Manjón adornan el presbiterio, hallándose debajo de las mencionadas estatuas los restos de ambos, como indica una sencilla lápida ¹; y las

1 El primero falleció el año 1566, y la segunda el 1588.

cenizas del insigne cuanto desgraciado D. Cenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada, descansaban bajo el crucero, y al presente se hallan en un nicho al lado de la verja ¹. Todavía están en pie las iglesias de San Martín, San Facundo y San Primitivo con su robusta torre, San Miguel cabe el río, Santo Tomás junto á la puerta de Valladolid ², San Julián hacia la puerta de Olmedo, y Santa María del Castillo.

Hasta el año 1885 había siete parroquias: á saber, Santa María del Castillo, San Facundo y Primitivo, San Antolín, San Martín, Santiago, Santo Tomás y San Miguel; pero en aquel año se redujeron á tres en esta forma: fueron suprimidas las de Santa María del Castillo, y San Facundo y Primitivo, uniéndolas á la de *San Antolín* (Colegiata); San Martín pasó á ser ayuda de parroquia de la de *Santiago*; y la de Santo Tomás á la de *San Miguel*.

La nueva iglesia de San Francisco, y el convento de dominicos de San Andrés, restaurado por Fr. Lope de Barrientos, han vuelto á arruinarse, como también se contemplan, hacia los cuarteles, los antiguos restos del de premostratenses ³. El de benedictinos de San Bartolomé, inmediato al castillo, no corresponde por su arquitectura á la antigüedad de su fundación en 1181

1 En el libro *Becerro* de la iglesia de San Antolín, fol. 421 se lee: "Fundación del Excmo. Sr. Marqués de la Ensenada. En 18 de Agosto de 1785 fundó una misa en la Colegiata en canto de órgano, con responso etc. en el día de Santa Bibiana 2 de Diciembre perpetuamente por el ánima del Excmo. Sr. D. Zenón Somodevilla, su tío, marqués que fué del mismo título,„

2 El arco de Santo Tomás se halla entre dos fuertes cubos.

3 De la confirmación de un privilegio de 2000 maravedís de juro en favor del convento de San Andrés, parece deducirse que se fundó en el año 1407 (Archivo de Simancas. *Mercedes, Privilegios etc.*, leg.^{os} 3.^o y 23). D. Antero Moyano asegura que se fundó en 1390, y estaba situado entre el de Nuestra Señora de la Visita-

por el caballero Berengario¹; el de Santa Clara se atribuye á San Fernando; el de Santa María la Real á D.^a Leonor, reina de Aragón², y el de las Magdalenas al regidor D. Rodrigo Dueñas y á su mujer D.^a Catalina Cuadrado en 1556³. El convento de Nuestra Señora de la Visitación, conocido vulgarmente por el de las Fajardas, estaba situado entre el puente de los Zurradores y el Hospital de Nuestra Señora de la Piedad; fué fundado á principios del siglo XVI por D.^a Isabel Fajardo, en las casas que dicha señora tenía enfrente del convento de dominicos de San Andrés, verificándose su destrucción en el año 1864⁴. Los conventos de religiosas que conserva al presente Medina, son: Santa Clara, Santa Isabel, Agustinas, Magdalenas, Santa Teresa y Dominicás Reales.

ción y la Adajuela, hallándose hoy por el Norte las tapias del cementerio. Añade que reedificado por Fr. Lope de Barrientos, fué casi reducido á cenizas por los franceses el día 20 de Septiembre de 1810 (*El Sarabriense* del 16 de Julio de 1865).

1 En el Archivo de Simancas, *Mercedes, Privilegios etc.*, legajo 23, hay una merced de 2000 maravedís de juro al monasterio de San Bartolomé de Medina del Campo, por renunciación de Pedro Arias de Ávila para dotación de una capellanía. Procedían estos maravedís de otra merced que el Rey le había hecho por sus servicios en el cerco y toma de Soria, Viana y Torrejón de Velasco, año 1466.

2 Le fueron concedidos varios privilegios, como puede verse en el archivo de Simancas, *Mercedes etc.*, leg.^o 3.^o

3 En el Archivo de Simancas, *Mercedes, Privilegios etc.*, legajo 3.^o hay un privilegio de 115 fanegas de trigo y cebada á favor del monasterio de S. Sadornín, cerca de Medina del Campo, por renunciación que de ellas hicieron García Sánchez de Valladolid y Lope Martínez de Zaraus en nombre de Diego Arias de Ávila que estaba obligado á dárselas en pago de las heredades que dicho monasterio tenía en Pedro Miguel, Pozal de Gallinas, Pozaldez y sus términos, y en el coto de Medina: su fecha en Segovia á 20 de Diciembre de 1458.

4 D. Antero Moyano dió noticias de este convento en un artículo publicado el 14 de Mayo de 1865 en *El Sarabriense*.

En el siglo XV se hicieron en Medina dos hospitales: el de *San Facundo* y el de *Santa María de la Piedad*; y á últimos del XVI, el magnífico de la *Concepción*, ya citado en otro lugar ¹.

El monumento que verdaderamente llama la atención es el castillo de la Mota, construído por Fernando de Carreño, llamado en las crónicas *obrero mayor*, en el año 1440 y en el reinado de Juan II ². Se halla formado por la barbacana exterior que cierra la plaza de armas, por el muro de ladrillo con almenados cubos y aspilleras, por el castillo propiamente dicho, y por la torre del homenaje, orlada toda de modillones. Sobre el arco del puente levadizo se ven los blasones de D. Fernando y D.^a Isabel, y por otro arco, que se cerraba con doble rastrillo, se entra á las habitaciones del alcázar: una de éstas conserva todavía el nombre de *tocador de la reina*. Tiene dos minas ó corredores subterráneos, uno debajo de otro, que rodean la fortaleza. La torre se eleva á gran altura, denotándose aun los arcos de su segundo cuerpo ³.

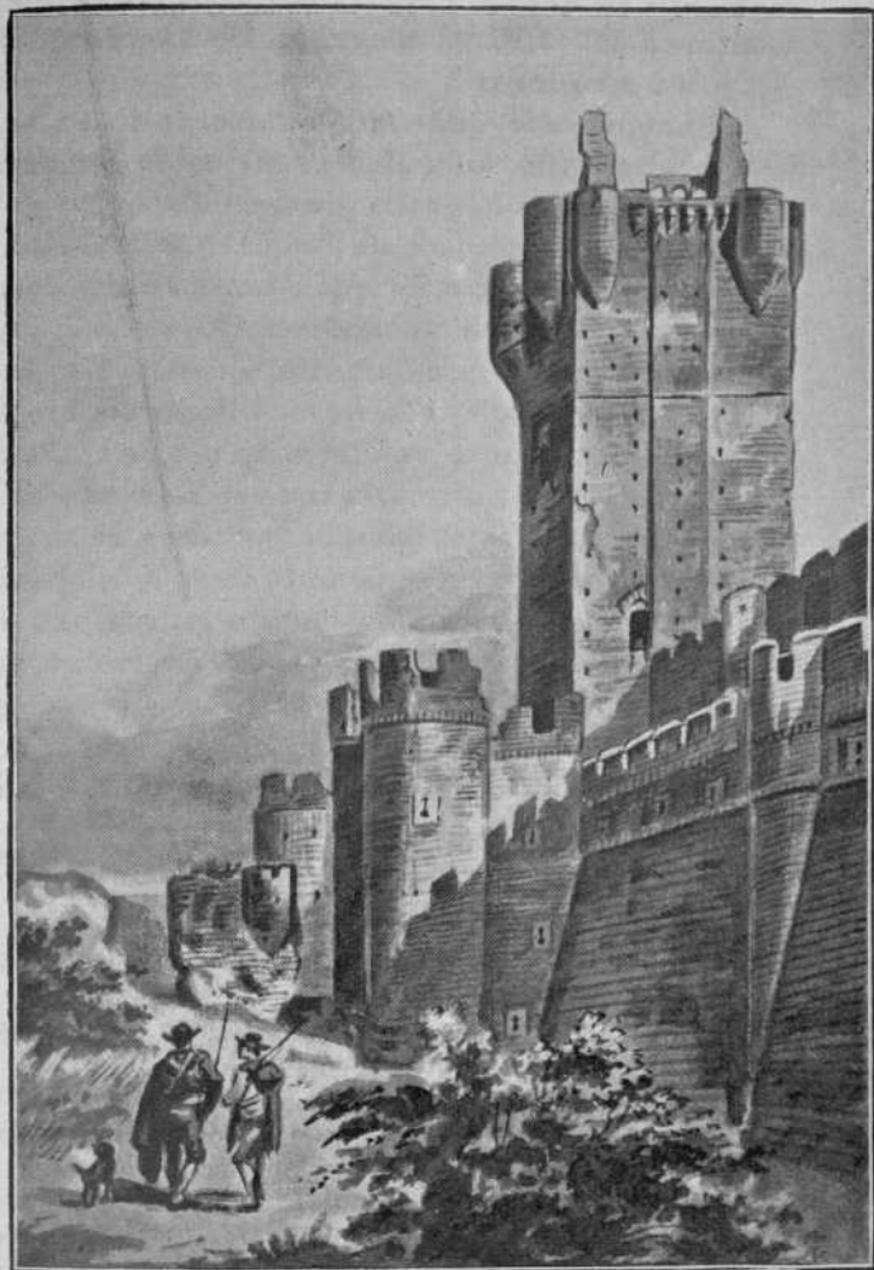
Se dará cuenta de los hijos insignes de Medina, y

1 En el Archivo de Simancas, *Mercedes etc.*, leg.^o 23, se halla una merced de un escusado de juro á favor del hospital de San Fagún de Medina del Campo, cerca de la puerta que llamaban Cardenilla, fundado por Alfón Ruis, con cargo de recoger los pobres que á él se acogiesen.

Ibidem, leg.^o 3.^o un privilegio de 34.000 maravedis á favor del hospital de Santa María de la Piedad que D. Lope Barrientos obispo de Cuenca, hizo y edificó cerca del monasterio de San Andrés por renunciación de dicho obispo, confesor del rey D. Juan maestro y canciller del príncipe D. Enrique: fecho á 29 de Marzo de 1454, y confirmado en Arévalo á 21 de Diciembre de dicho año.

2 *Semanario Pintoresco Español*, t. III, pág. 823. El Sr. Moyano, dando crédito á la tradición, cree que fué construído por un rico labrador de Medina, llamado Andrés Boca, á principios del siglo XIII. *El Sarabriense* del 22 de Enero de 1865.

3 Véase Quadrado, *Recuerdos y bellezas de España*, pág. 160.



IMP. DE GAVIRIA

TORRE DEL HOMENAJE.

(Castillo de la Mota de Medina del Campo).

en primer lugar se citará á Fr. Lope Barrientos, nacido el año 1382, según afirma Diego Colmenares ¹, á quien siguen Gil González Dávila ² y D. Nicolás Antonio ³. Estudió las primeras letras y latín en su pueblo, y aquí, en el convento de San Andrés, tomó el hábito de Santo Domingo. Continuó sus estudios en el de San Esteban de Salamanca, y luego fué catedrático de *Prima* en la renombrada Universidad, desde el 1416 hasta el 1433.

Habiendo llegado á noticia de Juan II la fama del profesor de Salamanca, le llamó á palacio, y después de convencerse que el fraile era un hombre superior por su talento y virtud, le nombró su confesor, dándole además el cargo de preceptor del príncipe D. Enrique. Fr. Lope Barrientos, gran amigo de D. Álvaro de Luna, comenzó á intervenir en los asuntos del reino. Su nombre figura en todos los hechos importantes que se verificaron en tiempo de Juan II y Enrique IV, debiendo fijarse particularmente en dos.

Después de la muerte de D. Enrique, marqués de Villena (1434), Juan II encomendó á su confesor que examinase la librería de aquel magnate y arrojase al fuego las obras cuyas doctrinas acerca de la magia merecieran reprobación. Fr. Lope dispuso que más de 100 volúmenes fueran devorados por las llamas en el convento de Santo Domingo el Real de Madrid; lo cual censuró el supuesto bachiller Fernán Gomez de Cibdareal con estas palabras: “no los vió él más que el Rey de Marroecos, ni más los entiende que el deán de Cidá Rodrigo,” ⁴. D. Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, calificó á D. Enrique como “el mayor de

1 *Historia de Segovia*, c. 29, párrafo 11.

2 *Teatro eclesiástico de Cuenca*.

3 *Bibliotheca hispana vetus*.

4 *Centón epistolar*, epíst. 66.

los sabios de aquella era, ¹. De esta opinión era también el poeta Juan de Mena ². Otros, por el contrario, aplaudieron el hecho, citándose entre ellos, Fernán Pérez de Guzmán y Fernán Núñez el Pinciano. Téngase en cuenta, dicen algunos, las preocupaciones de la época. No se olvide, añaden, que el mismo rey deseaba la celebración de aquel auto de fe. Pero sea de ello lo que quiera, la conducta de Fr. Lope es censurable, si bien deberá notarse que era muy docto en la judicaria, aunque otra cosa diga el médico de Juan II. También en el reinado de los Reyes Católicos, el cardenal Fray Jiménez de Cisneros recogió los libros árabes de las bibliotecas públicas y de las librerías particulares de Granada, y los redujo á pavesas en medio de la plaza de Bibarrambla. Es de lamentar que tales autos de fe fueran ordenados por dos sacerdotes insignes, Barrientos y Cisneros, ambos de más humilde que elevada cuna,

1 Véase la poesía *Defunssion de don Enrique de Villena*, coplas 21 y 22, págs. 247 y 248.

2 El mismo Barrientos procuró defenderse de la acusación que se le hacía, cuando en su *Tratado de las especies de adivinanza*, al hablar del libro titulado *Razfe*, decía á Juan II: “Este libro es aquel que después de la muerte de D. Enrique de Villena, tu, como rey christianissimo mandaste á mí, tu siervo é fechora, que lo quemasse á vuelta de otros muchos. Lo qual yo puse en execución en presencia de algunos tus servidores, en lo qual, así como en otras cosas, mucho pareció y parece la grand devoción que tu señoría siempre ovo á la religión christiana. É puesto que aquesto fué y es de loar; pero por otro respecto en alguna manera es bueno de guardar los dichos libros, tanto que estuviessen en guarda ó poder de buenas personas fiables, tales que non usassen dellos, salvo que los guardassen, al fin que en algún tiempo podrán aprovechar á los sabios leer en los tales libros, para defensión de la feé y de la religión christiana y para conclusión de los tales idólatros é nigrománticos,„ (Obras de Juan de Mena, coment. á la cop. 128 del *Labyrintho*). Amador de los Ríos, *Obras del marqués de Santillana*, pág. LXIII, nota.

el primero vistiendo el tosco sayal de la orden de Santo Domingo, y el segundo llevando todavía la túnica franciscana sobre la carne y debajo del traje pontifical.

Electo Fr. Lope Barrientos obispo de Segovia, fué consagrado en la villa de Roa el año 1438, asistiendo al acto los reyes, príncipe, D. Álvaro de Luna y otros cortesanos. Cuatro años más tarde, en 1442, permutó con el prelado de Ávila, y luego fué trasladado al obispado de Cuenca.

Durante el reinado de Enrique IV el *Impotente*, como los descontentos confederados dirigiesen al monarca una atrevida representación de agravios, siendo una de las quejas que no debió haber hecho jurar heredera de la corona de Castilla á D.^a Juana (la Beltraneja) porque no era su hija legítima, el rey pidió dictamen sobre asunto tan grave á los del Consejo. D. Lope Barrientos, no pudiendo contener su enojo, aconsejó que el único camino era pelear y vencer á los insurrectos: “Los que no habéis de pelear, padre Obispo, dijo el rey, ni poner las manos en las armas, sois muy pródigos de las vidas ajenas. Bien parece que no son vuestros hijos los que han de entrar en la pelea, ni vos costaron mucho de criar.—Señor, respondió con energía don Lope, pues ya que Vuestra Alteza no quiere defender su honra ni vengar sus injurias, no esperéis reinar con gloriosa fama. De tanto vos certifico que dende agora quedaréis por el más abatido rey que jamás hovo en España, é arrepentiros heis, señor, cuando no aprovecharé.” ¡Digna respuesta de un consejero leal! ¡Tal vez el debil Enrique IV hubo de complacerse ante aquel arranque de ruda entereza!

Entre los libros que escribió Fr. Lope, son los principales: *Llave de la Sabiduría* y *Tratado de las especies de adivinanza*. La ciudad de Cuenca le debe un hospital llamado de San Sebastián, y una ermita extramuros de

la ciudad; y Medina, además de los edificios citados, tres humilladeros.

Créese que su casa estaba situada en la calle de San Francisco, y en el sitio donde hoy se halla la señalada con el número 27 “cuya lindísima portada, dice el señor Moyano, hemos visto desaparecer no ha muchos días, causándonos una verdadera pena,”¹.

En su testamento, otorgado en Medina á 17 de Noviembre de 1454, dispuso que su cadáver “lo entierren y sepulten en la nuestra capilla mayor del nuestro hospital, e lo pongan debaxo del vulto de alabastro, segund por la via que lo nos tenemos fecho é ordenado,„. Murió en Cuenca el 20 de Mayo de 1464 ó 1469², y su cuerpo fué llevado á Medina para ser colocado en la capilla del Hospital.

El nunca bastante alabado Garci-Ordóñez de Montalvo, que vivió á últimos del siglo XV y principios del XVI, fué vecino y regidor de Medina del Campo. La primera edición conocida del *Amadis de Gaula* se publicó en Roma en el año 1519, con el título siguiente: “Del esforzado et virtuoso caballero Amadís, hijo del Rey Perión de Gaula y de la Reina Elisena,„. En la portada se lee que fué corregido y enmendado por el honrado é virtuoso caballero Garci-Ordóñez de Montalvo, é corrigióle de los antiguos originales que estaban corruptos é compuestos en antiguo estilo, por falta de los diferentes escritores, quitando muchas palabras superfluas y poniendo otras de más elegante y polido estilo, tocante á la caballería et actos de ella,„.

Vivió en Medina el célebre filósofo y médico don

1 *El Sarabriense* del 26 de Marzo de 1865.

2 Esta es la fecha que pone Nicolás Antonio en su *Bibl. hisp. vet.* t. II, pág. 294.

Antonio Gómez Pereira ¹, autor de la *Antoniana Margarita* y de otro libro que intituló *Novæ veræque medicinae etc.* Se ignora el año de su nacimiento y de su muerte. Aquella obra se imprimió en Medina, año de 1554, reimprimiéndose en Francfort en 1610 y en Madrid en 1749. Algunos creen que Descartes tomó del médico de Medina del Campo el principio *Cogito, ergo sum*, y la teoría acerca del alma de los brutos. Dícese también que los discípulos y amigos del filósofo francés vinieron á España con el objeto de destruir los ejemplares que pudieran encontrar de la *Antoniana Margarita*, y por esta razón son tan raros los libros que existen de la primera edición. Sea de ello lo que quiera, no puede negarse que Gómez Pereira era un hombre de gran talento, y tal vez el primer pensador de su tiempo. La *Antoniana Margarita* ocupará siempre un lugar preferente entre las obras inmortales de la historia de la ciencia ². De Antonio ³ Gómez Pereira escribe un sabio escritor contemporáneo: “La agudeza de su ingenio, la gran lectura que hizo de los antiguos médicos y filósofos, su resolución y libertad de discurrir, con la máxima que seguía, *que en las ciencias humanas á ningún*

1 El Sr. Vidal afirma que fué hijo de Medina del Campo. *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*, pág. 443. Salamanca, 1869. Opinó lo mismo el Sr. Hernández Morejón en su *Historia de la Medicina*. D. Luciano Clemente Guerra, catedrático de Medicina en la facultad de Valladolid y antes médico en Medina, encontró, en el archivo de la Colegiata, la partida de matrimonio del insigne escritor, donde consta que era natural de Tuy (Galicia). Añade el Sr. Guerra que Gómez Pereira tuvo descendencia, y que en Medina escribió sus obras, y murió.

2 Michaud, *Biographie universelle ancienne et moderne*, t. XXXII págs. 461 y 462. Gómez Pereira dió este nombre á su obra, porque su padre se llamaba Antonio y su madre Margarita, rindiendo así tributo de veneración á los autores de sus días.

3 El P. Isla, en su historia de *Fr. Gerundio de Campazas* afirma, que se llamaba Antonio y no Jorge, como otros creían.

autor se le ha de dar fe, sino aprueba lo que afirma, le valieron tal reputación y nombradía que además de ser continuamente llamado en consulta á varios pueblos, le honró Felipe II, á mitad del siglo XVI, confiriéndole el cargo de médico de cámara. Las ideas independientes de este español, su esclarecido talento eminentemente filosófico, y el espíritu de singularidad que dominaba en él, le condujeron á impugnar casi todo lo que en filosofía y medicina se creía en su tiempo mejor establecido. Así que, combatió á Aristóteles, á Galeno y las máximas que de éstos habían tomado las escuelas....”¹.

Otro hijo de Medina es Blas Álvarez Miraval, doctor en Medicina y Cirugía², autor de un libro intitulado: “La conservación de la salud del cuerpo y del alma para el buen regimiento de la salud y más larga vida de la alteza del serenísimo príncipe D. Felipe nuestro señor etc.,”. Medina del Campo, por Santiago del Canto, 1597.

También nació en Medina del Campo el P. Gregorio de Valencia. En la sacristía de la iglesia de Santiago de aquella ciudad se ve su retrato, y debajo se lee: “P. Gregorio de Valencia, natural de Medina del Campo. Enseñó Teología en París y otras Universidades de Polonia y Alemania y escribió sobre toda ella y de controversias contra herejes singulares libros. Falleció en Nápoles de edad de 64 años el del Señor de 1603,”. Pertenece el P. Gregorio á la compañía de Jesús, y por encargo de Gregorio XIII, pasó á la Universidad de Inglostadt, donde, con elocuencia admirable y dulzura verdaderamente evangélica, combatió tres años la herejía luterana. Distinguiéronle los pontífices Sixto V y Clemente VIII, en particular el último, que le honró

1 Morejón, *Hist. de la medicina española*, t. III, pág. 38.

2 *Ibidem*, pág. 411.

con el título de *Doctor de Doctores*. En sus últimos años sostuvo grandes discusiones con el P. Báñez, dominicano, é hijo también de Medina. Sus continuos trabajos intelectuales quebrantaron su salud, muriendo en Nápoles, á donde se retiró para gozar de la benignidad del clima ¹.

El P. Fr. Domingo Báñez fué catedrático de Prima de Teología en Salamanca, y confesor de Santa Teresa de Jesús. El P. Báñez, siendo confesor de Santa Teresa, la ordenó que escribiese el tratado del *Camino de Perfección*, y como dice el obispo Palafox, á él se debe aquella enseñanza del cielo. El respeto y veneración que la Santa tenía á este religiosísimo padre se muestra, leyendo las cartas que aquélla le dirigió ².

Fama inmortal mereció el jesuita P. José Acosta. Pasó á la India Occidental, donde manifestó su talento y virtudes; y á su vuelta á España, fué consultado por Felipe II en asuntos importantes. Obtuvo los cargos de visitador de Aragón y Andalucía; y habiendo pasado á Roma, aquí estuvo considerado como uno de los individuos más sabios de la Compañía. Murió por el año 1599, siendo Rector del Colegio de Salamanca. Entre los libros que salieron de su pluma, todos de verdadero mérito, sobresale la *Historia natural y moral de las Indias*, dedicada á la infanta D.^a Isabel de Austria, é impresa primeramente en Sevilla, y después en Barcelona y Madrid por los años de 1608 y 1610 ³. El P. Fray

1 Nicolás Antonio, *Bibl. hisp. nov.*, t. I, pág. 547.

2 Cartas de Santa Teresa de Jesús.—Carta XVI del t. I.—Carta XIV del t. II.—Madrid, año de MDCCLXXVIII. También es hijo de Medina del Campo Fr. Diego de Salinas, de la orden de Santo Domingo, que fué electo obispo en 1600. González Dávila, *Teatro Eclesiástico*, t. I, págs. 299 y 300.

3 Escribió también *De natura novi orbis*, *De temporibus novissimis*, *De Cristo revelado* y otras.

Benito Jerónimo Feijóo dice acerca de ella: "Inglaterra y Francia, ya por la aplicación de sus Academias, ya por la curiosidad de sus viajeros, han hecho de algún tiempo á esta parte no leves progresos en la historia natural; pero no nos mostrarán obra alguna que sea comparable á la *Historia natural de América*, compuesta por el P. Josef Acosta, y celebrada por los eruditos de todas las naciones. He dicho *trabajo de un hombre sólo*, porque en esta materia hay algunas colecciones que abultan mucho, y en que el que se llama autor tuvo que hacer poco ó nada, salvo el acinar en un cuerpo materiales que estaban divididos en varios autores. El P. Acosta es original en su género, y se le pudiera llamar con propiedad el Plinio del Nuevo Mundo. En cierto modo hizo más que Plinio, pues éste se valió de las especies de muchos escritores que le precedieron, como él mismo confiesa. El P. Acosta no halló de quien transcribir cosa alguna. Añádese á favor del historiador español el tiento en creer y circunspección en escribir que faltó al romano,"¹.

San Juan de la Cruz, llamado el *Doctor Estático*, vino, siendo niño, á Medina del Campo², donde se crió y educó, recibiendo á los veintiún años de edad el hábito de Nuestra Señora del Carmen en el convento de

1 *Teatro Crítico Universal*: Discurso de las *Glorias de España*, 2.^a parte, pág. 215 del t. 56 de la Biblioteca de Autores Españoles. Nicolás Antonio, *Bibl. hisp. nov.*, t. II, pág. 800.

2 Algunos dicen que nació en esta ciudad el año 1542 ó 1547; pero la opinión más admitida es que su pueblo natal fué Fontiveros, provincia de Ávila. En la capilla bautismal de la iglesia de Fontiveros hay una lápida con un rótulo que dice: *Aquí fue bautizado San Juan de la Cruz*; y otra lápida se halla en la iglesia del convento, en la cual consta que allí estuvo la casa donde vivió. No existen partidas de bautismo de aquella época, y por consiguiente tampoco la del santo; aquéllas comienzan algunos años más tarde.

Santa Ana. Aquí celebró su primera misa, y en Medina tuvo la satisfacción de ver á Santa Teresa de Jesús, acordando la reforma de la orden carmelitana. Santa Teresa y San Juan emprendieron dicha reforma y los *carmelitas descalzos* fueron modelo de austeridad y de virtud. San Juan de la Cruz murió en Úbeda (Andalucía) á 14 de Diciembre de 1591.

Se hará mención de otros hijos ilustres de Medina: D. Juan Ruiz de Medina, doctor en Cánones, inquisidor de Castilla, embajador, gobernador de Castilla, obispo sucesivamente de Astorga, Badajoz, Murcia y Segovia, y presidente de la Chancillería de Valladolid; murió en 1507 ¹; Gaspár de Quiroga, del Consejo de la Inquisición ²; Ambrosio de Somonte, jesuita y escritor, que murió en 1665 ³; Baltasar de Alamos y Barrientos, amigo de Antonio Pérez, doctor en ambos derechos, escritor distinguido, y murió á los ochenta y ocho años de edad ⁴; Bernardo Díaz del Castillo, compañero de Hernán Cortés y autor de *La historia verdadera de la conquista de la nueva España* ⁵; Cristóbal García Yáñez, jesuita y escritor ⁶; Diego Velázquez, carmelita y escritor ⁷; Eusebio de Herrera, agustino y escritor ⁸; Francisco de Sosa, médico y filósofo, y autor de un libro

1 Villar, *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*, página 484.

2 Ruiz de Vergara, *Hist. del Colegio de San Bartolomé de Salamanca*, parte I, t. I, pág. 436.

3 Nicolás Antonio, *Biblioteca hisp. nov.*, t. I, pág. 68.

4 *Ibidem*, pág. 180. Escribió *Aforismos políticos á las obras de C. C. Tácito*, y dejó inéditas *Advertimientos al gobierno*, dedicada al duque de Lerma, y *El Conquistador y Puntos políticos ó de Estado*.

5 *Ibidem*, pág. 224.

6 *Ibidem*, pág. 245.

7 *Ibidem*, pág. 321.

8 *Ibidem*, pág. 362.

(manuscrito) que dió al príncipe de Éboli para que éste lo ofreciese á Felipe II, intitulado *Del arte como se ha de pelear contra los turcos etc.* ¹; Gaspar de Loarte, jesuita, el cual desempeñó en Italia importantes cargos y escribió muchos libros sobre religión ², Jerónimo Castillo de Bobadilla (n. el 1547), doctor en Salamanca y autor de la *Política para corregidores y señores de vasallos etc.* ³; Jerónimo Rupeus, escritor de filosofía moral ⁴; Juan de Pineda, de la orden de los mínimos, autor de la *Monarquía eclesiástica ó Historia universal del mundo*, y de otras obras ⁵; Juan de Torres, jesuita, que dió á luz la *Filosofía moral de príncipes etc.*, y murió el 1599 ⁶; Luis de Acevedo, agustino, escritor, y murió el 1600 ⁷; Mateo Dueñas Ormazá, teólogo ⁸; Pedro de Avendaño, comisario de la Santa Cruzada y poeta de algún ingenio ⁹; Pedro Morejón, jesuita, fué al Japón, después desempeñó en Roma el cargo de procurador de aquella provincia, y escribió á su vuelta *Relaciones de los mártires del Japón* ¹⁰; Sebastián Bravo, dominico y escritor teológico, murió el 1608 ¹¹; Tomás de Herrera, agustino, profesor de Teología en Alcalá, marchó á Roma, donde permaneció algunos años y volvió á Salamanca, publicando diferentes libros sobre su orden, como también un Catálogo de los arzobispos de Sevilla, Santiago y Granada, y de varios obispados, muriendo

1 Ibidem, pág. 479.

2 Ibidem, pág. 528.

3 Ibidem, pág. 571.

4 Ibidem, pág. 603.

5 Ibidem, pág. 720.

6 Ibidem, pág. 788.

7 Ibidem, t. II, pág. 21.

8 Ibidem, pág. 115.

9 Ibidem, pág. 173.

10 Ibidem, pág. 219.

11 Ibidem, pág. 778.

el 1654 ¹; y por último, corona la lista de los hijos insignes de Medina la Venerable Madre Ana Felipa de los Angeles (n. el 1.º de Mayo de 1664), cuya vida escribió y publicó Fr. Juan de Ellacuriaga. Más tarde, floreció el Ilmo. Sr. D. Fr. Juan Angel Rodríguez, arzobispo de Manila, y digno de memoria ².

El arte de la *imprensa* tuvo mucha importancia en Medina. El Sr. Aribau asegura que la tragi-comedia *Calixto y Melíbea* se imprimió en Medina, año 1500 ³; pero es cierto que en 1511 vió la luz *Valerio de las historias escolásticas* de Diego Rodríguez de Almella ⁴. En 1542 se hizo la 8.ª edición de *Las Partidas*, con la glosa de Montalvo, y adición de leyes nuevas; y en 1549 se publicó por 5.ª vez otra colección legal, debida á los Reyes Católicos, cuyo título es: "Libro en que están copiladas algunas Bullas de nuestro muy Sancto Padre, concedidas en favor de la jurisdicción real de altezas, é todas las pragmáticas que están fechas para la buena gobernación del reino; impreso á costa de Johan Ramírez....". Este Bulario, tan poco conocido, tuvo en el siglo XV mucho interés. En 1554, como ya se ha dicho, se imprimió la 1.ª edición de la *Antoniana Margarita* de Gómez Pereira ⁵.

1 Ibidem, pág. 303.

2 En el Museo provincial de Valladolid he visto su retrato, con el siguiente letrero: "El Ilmo. Sr. D. Fr. Juan Angel Rodríguez hizo su profession religiosa en este Real Convento de Valladolid por el de Medina del Campo, de donde fué natural. Estudió Artes en este convento y después de haber sido Maestro de Estudios en Toledo y Lector de Corte en el de Madrid pasó, antes de jubilar, á las Indias, en donde le honró el Rey Phelipe V con el arzobispado de Manila en Philipinas, año de 1731..".

3 *Biblioteca de autores españoles*, t. III. Sospéchase con fundamento que no se hizo en Medina esta impresión.

4 Sr. López Zarzuelo.—*El Medinense* del 20 y 21 de Julio de 1890, números 150 y 151.

5 Los impresores principales de Medina en el siglo XVI fue-

Se terminará la reseña histórica de Medina con una tradición muy corriente en esta tierra y en la de Olmedo. Dicen que por el año 1493, D. Fernando y D.^a Isabel, después de la conquista de Granada, se retiraron á descansar á Medina. Entre los bizarros guerreros de la corte, se hallaba D. Juan de Maldonado, conocido vulgarmente por el *caballero de Olmedo*, porque era natural de esta población ¹. Afortunado en amores como en guerra, no había dama que se mostrase esquiva á sus galanteos; pero, como el amor es caprichoso, se prendó con locura y no fué correspondido de una joven viuda, hermosa y rica. Cuanto más insistía el mancebo, más ingrata se mostraba la dama. Ruegos y amenazas, todo era en vano. *Es tan imposible que sea vuestra*, dijo un día D.^a Ana, *como es imposible que las aguas del río Adaja pasen por Medina. Si las aguas del río Adaja pasasen por Medina dentro de un año ¿seríais entonces mía?* replicó D. Juan. *Sí*, contestó la viuda.

D. Juan desapareció de Medina para realizar un proyecto verdaderamente famoso. Se sabe que el río Adaja, que tiene su nacimiento en tierra de Ávila, cerca de Villatoro, baña dicha población, Arévalo y Valdestillas, reuniéndose al Duero por debajo del monasterio de Aniago. D. Juan hizo abrir una zanja en el río, próximo al puente de Palacios, la cual continuó dos leguas, hasta llegar al pie de la colina donde se alza el castillo de la Mota, confluyendo con el río Zapardiel. Las aguas, pues, estaban en Medina; y D.^a Ana, á su pesar, se preparó á cumplir la palabra que en mal hora

ron: Nicolás de Piemonte, Pedro Tovans, Pedro de Castro, Juan Villaquirán, Vicente y Guillermo de Millis, Diego Fernández de Córdoba, Francisco del Canto y otros tres del mismo apellido; del siglo XVII se citarán á Cristóbal Lasso Vaca, Juan Godínez de Millis, Pedro y Tomás Lasso, y Francisco García.

1 D. Juan de Vivero, le llaman otros.

diera, no sin anunciar antes á su paje Fernando, joven de diez y ocho años, el compromiso en que estaba. En vano quiso D. Fernando convencer á D.^a Ana que el canal era obra de los reyes, y en vano insistió el paje en huir de Medina para evadir el compromiso de su señora. Sólo encontraron un camino: matar á D. Juan. Concretóse que D.^a Ana escribiría una carta á D. Juan, citándole para su jardín en la noche de San Juan, donde el paje, con seis hombres bien armados, le daría muerte. Llegó Maldonado, seguido de su escudero. Entre éstos y aquéllos se trabó una lucha sangrienta, hasta el punto que el fiel escudero y dos de los agresores cayeron sin vida, huyendo los demás; sólo el paje y D. Juan continuaban el combate. Aunque herido de muerte el caballero, consiguió desarmar á su contrario; pero aquél, en un arranque de generosidad, dijo: *Os perdono la vida, joven. ¿Quién sois? Me llamo Fernando*, replicó; *soy paje de D.^a Ana, nací en Olmedo, mi madre se llama Marta y es el ama de llaves de esta casa, y no he conocido á mi padre.*

Cayó D. Juan al suelo, derramando abundante sangre de sus heridas. Acudieron los criados de la casa y Marta con ellos, quien al ver el cadáver de D. Juan, exclamó, dirigiendo una mirada aterradora á su hijo: *¡Desgraciado! Ese hombre era tu padre!*

Después huyó el paje, no se sabe dónde, D.^a Ana se encerró en un convento, y el cadáver de D. Juan fué sepultado en el mismo jardín de la viuda, poniendo sobre la losa de su tumba:

Aquí murió, quien de cortesía usó;
Quien pudiendo matar, no mató.

La casa de D.^a Ana se ha destruído, y hasta hace poco tiempo, según cuentan, se conservaba la losa con la inscripción. El agua del Adaja corrió pocos días, y

el canal, llamado hoy la *Cava*, se halla completamente cegado.

La trágica muerte de D. Juan dió asunto á muchos cantares y romances; uno de ellos, inserto en el *Romancero Español*, termina de la siguiente manera:

Desde entonces le cantaron
las zagalas al pandero,
los mancebos por las calles
las damas al instrumento.

*Esta noche le mataron al caballero;
La gala de Medina, la flor de Castilla* ¹.

Merece crédito lo que escribió Alonso López de Haro: "D. Juan de Vivero, caballero del hábito de Santiago, señor de Castronuevo y Alcaraz, fué muerto viniendo de Medina del Campo de unos toros, por Miguel Ruiz, vecino de Olmedo, saliéndole al encuentro, sobre diferencias que traían, por quien se dijo aquellas cantinelas que dicen:

Esta noche le mataron al caballero,
La gala de Medina, la flor de Olmedo," ².

Entre las obras dramáticas de Lope de Vega se halla *El Caballero de Olmedo*. Su argumento es del tiempo de Juan II, y pasa la escena en Medina, Olmedo y en un camino. El protagonista es muerto en un camino, después de haber oído una voz que cantaba:

*Que de noche le mataron
al caballero;*

1 Puede leerse con más detalles la tradición que se acaba de copiar en los *Recuerdos de un viaje por España*, 1.^a y 2.^a parte, páginas 64-69. Impreso en Madrid, año de 1849, en el establecimiento tipográfico de Mellado.

2 *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, 2.^a parte, lib. IX, c. VII. Impreso en el año de 1622.

*la gala de Medina,
la flor de Olmedo* ¹.

Con el mismo título de *El Caballero de Olmedo* escribió también una comedia burlesca D. Francisco de Monteseer ².

El presbítero D. Antonio Prado y Sancho, historiador de Olmedo, narra el hecho del siguiente modo, y afirma que el original lo ha visto en el archivo del ex-convento de la Mejorada. "D. Juan de Vivero, caballero hidalgo de la villa de Olmedo, pidió unos galgos á don Miguel Ruiz de la Fuente, caballero hidalgo de la misma calidad, el cual no los quiso dar, motivando esta negativa el deseo de venganza de parte de D. Juan. Encontráronse en el campo y D. Juan cruzó con una vara el rostro á D. Miguel; pero el ofendido caballero no tuvo valor para vengarse en aquella ocasión. Cuando su madre lo supo, cuentan que dijo: "no sea yo D.^a Beatriz de Contreras, sinó te vengas de D. Juan, y de no hacerlo, te echaré mi maldición,,. Obligado por la amenaza, determinó lavar su afrenta, y fué de esta manera. En el día 2 de Noviembre del año 1521 tuvo noticia que Vivero venía de Medina, le esperó poco antes de la Senovilla y en el sitio que desde entonces se llama la *Cuesta del caballero*, y al ponerse el sol, le mató traidoramente. D. Miguel se retiró al monasterio de la Mejorada, siendo perseguido por las justicias de Valladolid, Medina y Olmedo, pues era el caballero muerto muy calificado y de su casa descenden los condes de Fuensaldaña. Padeció el monasterio muchos trabajos, hasta el punto que los religiosos tuvieron que llevar el Santísimo Sacramento á Olmedo. Para concluir, el matador huyó disfra-

1 Biblioteca de Autores Españoles, t. XXXII, pág. 367 y siguientes.

2 *Ibidem*, t. XLIX, pág. 157 y siguientes.

zado, encaminándose á Méjico, donde tomó el hábito de lego de Santo Domingo y donde murió á los 60 años de edad, en grande opinión de santidad, declarando, á la hora de su muerte, su patria y la causa de su retiro. Siguióse el pleito para los alimentos de la señora doña Beatriz de Guzmán, mujer del difunto, y la adjudicaron todos los bienes que por herencia paterna tenía D. Miguel de la Fuente, según sentencia del juez, y ante Alonso Sánchez de Villacosta, escribano de Olmedo, y hoy está en el oficio de Francisco Polo, donde se puede ver extensamente., De este testimonio se deduce que D. Juan de Vivero era casado, y la zanja famosa fué obra de Juan II.

IX.

Pueblos del partido judicial de Medina del Campo.

El lugar de POZAL DE GALLINAS (39 k. y 4 m) ¹ era del infante D. Fernando, después rey de Aragón, quien dió las rentas que tenía en dicha población al prior y frailes de la Mejorada, año de 1404 ²; en él se reunieron algunos revoltosos en son de guerra contra Juan II ³; y durante la batalla que se dió en Olmedo contra los partidarios del príncipe D. Alfonso por los de Enrique IV el *Impotente* “el rey se apartó del campo, é se fué á media legua de allí á una aldea, que se dice Pozal de Gallinas, donde se estuvo paseando por las eras, fasta saber alguna nueva de los suyos, una gran pieza,” ⁴.

Además de la parroquia de *San Miguel* para sus 635 habitantes, se halla, fuera de la población, la ermita de la *Virgen de la Estrella*.

En el sello que usa el ayuntamiento de Pozal de Gallinas se dibuja un pozo ó fuente.

1 En algunos antiguos documentos se le llama *Posal de Gallinas*, y Cock, en la *Jornada de Felipe II* en 1592, le nombra *Possal de Gallinas*.

2 Véase lo que sobre este particular se dice al tratar de la Mejorada en la historia de Olmedo.

3 *Crónica de Juan II*, fols. 212 y 213.

4 *Crónica de Enrique IV*, c. XCVII, fol. 186.

MORALEJA DE LAS PANADERAS (41 k. 790 m.) es un lugar con 141 hab. Su iglesia parroquial de *San Boal* se ha reconstruido últimamente, terminándose sus obras en Septiembre de 1890. Entre sus imágenes se admira la Virgen del *Rosario*, que los vecinos atribuyen á Berreguete.

GOMEZNARRO (44 k. y 576 m.) es otro lugar con 431 habitantes y una parroquia de *San Nicolás de Bari* ¹. Hállase situado en las márgenes del río Zapardiel, y en él, durante la edad media, celebraron vistas Juan II y la reina de Portugal, pues esta señora intentaba poner paz entre sus hermanos, el rey de Navarra y el infante D. Enrique, con el monarca castellano ². En Gomeznarro nació el insigne poeta satírico D. Juan Martínez Villergas ³.

De SAN VICENTE DEL PALACIO (47 k y. 362 m.) con 526 hab., una iglesia de *San Vicente* y un pequeño molino de harinas sobre el Zapardiel se pasa á

LOMOVIEJO (55 k. y 720 m.) con 592 hab. y una iglesia de la *Asunción*: en este pueblo se construyó, en el año 1879, con fondos municipales, casa de ayuntamiento y escuela de niños.

Después de estos lugares de alguna importancia se encuentra la villa de FUENTE EL SOL (54 k. y 327 m.) con una parroquia de la *Asunción* y 404 hab. En el año 1884 se hizo casa de ayuntamiento y escuela de niños, con la subvención del gobierno del 25 por 100.

Las villas de CERVILLEGO DE LA CRUZ (52 k. y 930 metros) y RUBÍ DE BRACAMONTE (50 k. y 148 m.), tienen: la primera 417 hab. y una parroquia de *San Juan Bau-*

1 En la *Crónica de Juan II*, fol. 213 v.º se le llama *Gómez Narharro*, y era aldea de Medina del Campo, como también Pozal de Gallinas, fol. 212, Valdefuentes, fol. 193, y Codorniz, fol. 193.

2 *Crónica de Juan II*, fol. 213 v.º

3 Véase mi libro *Valisoletanos ilustres*, págs. 61-77.

tista, y la segunda 511 hab. y una iglesia de *Santa María del Castillo*. En esta población se halla una pequeña laguna.

Después del lugar de VELASCÁLVARO (50 k. y 148 m.) que con la aldea de Fuentelapiedra tiene 251 hab. y una iglesia de *San Juan Evangelista*, y del lugar de BRAHOS DE MEDINA (52 k. y 934 m.) con unos 400 hab., situado en la pendiente de un cerro y con una iglesia parroquial de *Santa María Magdalena*, se encuentra

BOBADILLA DEL CAMPO (52 k. y 934 m.) cerca de la provincia de Ávila, con una parroquia de *San Matías* y 687 hab. Se honra aquel pueblo con tener por hijo al P. Nicolás de Bobadilla, uno de los diez compañeros de San Ignacio de Loyola ¹. El Sr. Marqués de Cilleruelo posee, en la villa, un palacio; y en su término, un monte y muchas tierras de labor. Los hijos de Bobadilla graban en el sello de su ayuntamiento una ermita sobre un peñasco.



1 Nicolás Antonio, *Bibl. hisp. nov.*, t. II, pág. 151.

EL CARPIO.

El Carpio (58 k. y 506 m.) se halla casi tocando con la provincia de Salamanca y tiene unos 1261 hab. con el caserío de Descarga María.

Acerca de la antigüedad del Carpio se dice: 1.º, que no lejos de la derruida iglesia de Santiago se veía una torre, que, según tradición, era de la época de la dominación árabe; pero no cabe duda, estudiando algunos restos que al presente se pueden contemplar, que fué fabricada en tiempos remotos. 2.º, en el sitio llamado de los *Castillejos*, donde existieron éstos, como también en el de la *Lavandera*, se han encontrado objetos antiguos.

Pocas son las noticias que se conservan de la villa. Sábese que en el año 1465 la dió Enrique IV al conde de Alba, cuyos descendientes unieron á este título el de marqueses del Carpio, y con respecto á su famoso castillo ha desaparecido, como otros muchos, que defendían las llanuras de Medina.

Debe consignarse un hecho que enaltece en sumo grado á D. Rodrigo Vázquez de Arce, hijo ilustre del Carpio. Al advenimiento de Felipe III de Austria al trono, y en particular, á la celebración de su matrimonio con D.^{na} Margarita, los grandes, nobles y caballeros, como á porfía, gastaban sumas enormes para obsequiar al soberano, sucediéndose las fiestas, cacerías, mascaradas, banquetes y saraos. Felipe III premiaba con mercedes á los que eran más espléndidos ó dadivosos. El conde de Miranda, porque gastó más de ochenta mil ducados, fué agraciado con la presidencia del consejo de Castilla. Felipe III tuvo la debilidad de escribir el

siguiente papel á Rodrigo Vázquez de Arce: El conde de Miranda me ha servido muy bien en esta jornada y en otras muchas ocasiones, de que estoy muy satisfecho: he puesto los ojos en él para darle el oficio que vos tenéis: *mirad qué color queréis se dé á vuestra salida, que ese camino se dará.* Rodrigo Vázquez contestó con entereza: Señor: muy bien es que V. M. premie los servicios de los grandes de Castilla, para que con esto los demás se animen á servirle: *el color que mi salida ha de tener es haber dicho verdad, y servir á V. M. como tengo obligación.* Digna respuesta, exclama Lafuente, que hubiera abochornado á otro monarca de más dignidad que á Felipe III. El severo castellano salió al poco tiempo desterrado de la corte con disgusto y sentimiento general, y se retiró á su villa del Carpio, donde murió á los pocos días ¹.

Durante la guerra de la independencia, la villa del Carpio fué teatro de varios sucesos. Después de la jornada de Tamames (1809), el duque del Parque reunió sus divisiones en el Carpio. Habiendo dejado en la villa la 5.^a división con su jefe el marqués de Castrofuerte, él marchó camino de Medina del Campo, donde en una eminencia sostuvo una acción con un cuerpo de diez ó doce mil franceses. Volvió el del Parque al Carpio á dar descanso y alimento á sus tropas (23 de Noviembre), retirándose luego á Alba de Tormes, donde ya entró aguijado por la vanguardia enemiga (28 de Noviembre) ². Dicese que en ésta ó en otras ocasiones desaparecieron documentos importantes que se guardaban en el archivo del ayuntamiento del Carpio, como también algunos cuadros de bastante mérito que existían en la iglesia.

1 *Historia general de España*, t. XV, pág. 277.

2 Véase Lafuente, *Historia general de España*, t. XXIV, página 261.

La antigua iglesia parroquial, dedicada al apóstol *Santiago*, se ha trasladado á la ermita de *Nuestra Señora de la Consolación*, que está inmediata al pueblo ¹. En ella se admiran cuatro cuadros en lienzo, representando los Doctores de la Iglesia y firmados por García, y otro en madera, figurando el *Descendimiento*, que es bastante bueno. Del templo de Santiago, convertido hoy en cementerio, todavía queda la ojival capilla mayor, y debajo de ella, hermosos panteones de los señores del Carpio, cubiertos, al presente, con las ruinas de la iglesia. Al lado de los sepulcros se hallaban los altares de alabastro, de mucho mérito, los cuales se demolieron á mediados de este siglo. “A las inmediaciones de la ermita, escribe Madoz en su *Diccionario geográfico*, hay un hermoso plantío de pinos que la dan un aspecto delicioso”.

En la actualidad, la industria de la villa está limitada á tres molinos harineros sobre el arroyo Azaba, de escasa importancia.

Nada se sabe del lugar de EL CAMPILLO (50 k. y 148 metros) con 412 hab. y una parroquia de *Santa María del Castillo*. Anejo á El Campillo se cita, en el catastro que mandó hacer el Sr. Marqués de la Ensenada, el despoblado de *Tarda el Hombre*. Natural de Tarda el Hombre, tierra de Medina del Campo, era el Dr. D. Bernardino Ruiz, visitador y regente, por orden de Felipe II, de la Real Audiencia de Sevilla ².

VILLANUEVA DE LAS TORRES es villa (50 k. y 148

1 Entre las ruinas de una ermita, titulada de *Nuestra Señora de la Gasca*, se han hallado dos medallitas de bronce con la inscripción: *Nuestra Señora de la Consolación*. En dicha ermita se veneraba la imagen patrona de la villa, que luego se trasladó á la actual parroquia.

2 Ruiz de Vergara, *Hist. del Colegio de San Bartolomé de Salamanca*, parte I, t. I, pág. 355.

metros) con 616 hab. y una parroquia de *Santa María del Castillo*. Se mencionará un privilegio de 3000 maravedís de juro que el obispo de Ávila D. Lope Barrientos dió al convento de San Bartolomé de Medina del Campo, en pago de todas las heredades, posesiones, casas, granjas, caseríos, tierras, términos, montes, alamedas y prados, con todas sus pertenencias habidas y por haber, en el monasterio de Santa María de los Villares, cerca de Villanueva de las Torres, que primeramente se solía llamar Rabeos, aldea de Medina, que es granja, y sujeto á la gobernación del obispo de Salamanca, con la condición de que si alguna vez le fuesen quitos, se le devolviesen los 3000 maravedís al dicho obispo de Salamanca ó á sus sucesores ¹.

En el archivo del ayuntamiento se halla una cédula de Felipe II, dada en Bruselas á once días del mes de Mayo del año 1556, en la cual consta que Villanueva fué separada del poder jurisdiccional de Medina del Campo y su declaración de villazgo. Dícese que en Villanueva hubo otra parroquia dedicada á San Juan, un convento de templarios y otro de monjas.

VILLAVERDE DE MEDINA es villa (44 k. y 576 m.) que tiene 875 hab. con las aldeas de Romaguitardo (49 k.), Dueñas (44 k. y 576 m.), y Carrioncillo (44 k. y 576 m.) Estas aldeas eran lugares en los años de 1751 y 1752 ². La iglesia de *Santa María del Castillo* de Romaguitardo se halla agregada *per modum unius* á la parroquia de *Santa María del Castillo* de Villaverde; y Dueñas con Carrioncillo, aldeas regadas por el Zapardiel, forman una parroquia, cuya iglesia de *Santa María* está en Dueñas.

En Carrioncillo se crió Alfonso V^o el *Magnánimo*,

¹ Archivo de Simancas, *Negociado de Mercedes, Privilegios etc.*, leg.^o 3.^o

² Catastro del Sr. Marqués de la Ensenada.

rey de Aragón, hijo D. Fernando I de Antequera y de D.^a Leonor de Alburquerque (la rica hembra) ¹. D. Alfonso recordó siempre con cariño á su querida aldea.

Sobre el Zapardiel se halla un molino harinero, llamado del *Pasiego*.

1 “Cuando el buen D. Alonso estaba en Nápoles rodeado de muchos principes, y le loaban la generosidad de Roma, la grandeza de Venecia, la riqueza de Florencia y la opulencia de Milán, respondia: *Leo y apruebo ser eso todo bueno; mas yo para mí más querria hallarme en Carrioncillo*. Carrioncillo es una aldehuela pajiza, una legua de Medina del Campo, á do el buen rey, siendo niño, se crió, y siendo mozo, residió,, Fr. Antonio de Guevara, *Epístolas familiares y escogidas*, ep. XLI, pág. 242. Barcelona, 1886.

RUEDA.

Esta villa dista de Valladolid 35 k. y tiene 4551 hab.

Afirmase por algunos escritores que Rueda (Rota?) fué una de las poblaciones conquistadas por Pelayo. Como comento á una de las coplas de Juan de Mena, escribió Hernán Núñez de Guzmán, el *Pinciano*, lo siguiente: "Después de la muerte de el rey D. Rodrigo, todos los que se escaparon de las grandes crueldades y estragos que los moros hizieron en España, recogieronse á las Asturias, y allí alzaron por rey al infante D. Pelayo, hijo de D. Fabila, duque de Cantabria. El cual fué elegido de Nuestro Señor para la restitución y reparo destos reynos. Este rey fué muy esforzado y ovo con los moros muchas batallas, en las quales siempre fué vencedor. Y ganó dellos la ciudad de León, y las villas de *Rueda*, y Mansilla, y Cangas, y Tineo, y todos los lugares y fortalezas de aquella comarca....." ¹. Hace notar el P. Henao ² que en Asturias ni cerca de León hay, ni tampoco ha habido un lugar llamado Rueda, existiendo sólo uno á dos leguas de Medina del Campo. "Pero averse, añade, estendido allá las conquistas de D. Pelayo, no bastará á disuadirme la autoridad del *Pinciano*„. Menos dificultad habría el dar crédito á los escritores mencionados si se refiriesen á Roa, puesta en el Itinerario de Antonino Pio desde Astorga y Zaragoza, entre Pincia y Clunia, advirtiéndose

¹ Esto mismo escribieron: Mármol, lib. 2, c. 10, fol. 82; Castillo, lib. 3. Discurso 2; Celio Agustín Curión, lib. 1.º de la *Historia Sarracénica*.

² *Averiguaciones de las Antigüedades de Castilla*, lib. 3, c. 2.º, págs. 179 y 180.

que antiguamente se llamó Rauda, después Roda, y aun Rueda ¹. Sin embargo de autoridades tan respetadas se dirá que Pelayo no ganó á León, ni á Roa, ni á Mansilla de las Mulas.

La primera noticia que se tiene de nuestra población es que en el año 981, Almanzor, después de saquear á Zamora, presentó batalla y venció en Rueda, al S. O. de Simancas, á Ramiro III de León, unido á García Fernández de Castilla y á Sancho el Mayor de Navarra. “Marcharon juntos los tres príncipes contra Aben-Abí-Amir y le presentaron la batalla en Rueda, al S. O. de Simancas; pero fueron batidos y esta importante plaza cayó en poder de los musulmanes ².

En la *Crónica de Pedro I* de Castilla se lee que el rey hizo excursiones hacia Rueda y otras poblaciones que seguían el partido de su hermano bastardo D. Enrique ³.

No vuelve á sonar el nombre de Rueda hasta mediados del siglo XVI, en una Real Carta ejecutoria de deslinde de los términos de esta villa y La Seca ⁴. En

1 “Así se lee en la 10 Escritura de la Era 975 que trae Sota, pág. 663 del *Apéndice*; en Sampyro, escribiendo del *Rey Don Ramiro II*; en Méndez Silva, pág. 61 de la *Población*; en Bivar, *Comentario ad Marcum Maximum*, pág. 505,, P. Henao, O. C., página 182.

2 Dozy, *Historia de los musulmanes españoles*, t. III, pág. 232. Tr.

3 Pág. 193. Lafuente, *Hist. de España*, t. VII, pág. 203.

4 En dicha Real Carta, que es el documento más antiguo que existe en el Archivo municipal, se dice que el deslinde comenzó en el año 1543. En esto se funda el Sr. D. Pedro Cendón, actual secretario del Ayuntamiento de Rueda para decir: “Esta villa es relativamente de fundación moderna, pues no pasa su fecha del año 1530,,. En las notas manuscritas del Sr. D. Antonio de Mendoza, oficial de artillería, se halla lo siguiente: “Este pueblo (Rueda) de moderna fundación, como lo prueba el hablarse de él por primera vez en la guerra de las Comunidades y poco antes de la famosa batalla de Villalar, en que marchando el conde de

otro documento que se guarda en el mismo archivo, se lee otra Real licencia para que el pueblo pudiese tomar dinero á censo.

Más tarde, Rueda aumentó su población, porque los vecinos de Zofraga y también de Foncastín, situados en las riberas del río Zapardiel, se trasladaron á ella ¹. Consta que en el año 1667 tenía 249 vecinos.

En 4 de Octubre de 1678 se expidió por D.^a Mariana de Austria, á nombre de su hijo Carlos II, título de villazgo á favor de Rueda, con jurisdicción exenta de la de Medina. En este documento, que consta de 23 hojas de pergamino magníficamente escritas, se afirma que la nueva villa tenía 240 vecinos ².

Haro con las tropas reales, pararon en las ventas llamadas de Roa, las cuales se hallaban entre Medina del Campo y Tordesillas. El nombre de Roa adulterado es el que hoy lleva nuestra villa. Pasado algún tiempo, se edificaron algunas casas cerca de las ventas, recibiendo luego gran impulso la población con la venida de muchos vecinos de Zofraga, quienes abandonaron este pueblo á causa de las calenturas que en él se desarrollaban por su proximidad al río Zapardiel. Esto por un lado, y el hallarse Roa en el camino de las Castillas á Asturias y Galicia, fué motivo para que los moradores de Zofraga se trasladasen á aquel punto. La pila bautismal del pueblo de Zofraga se encuentra arrinconada en la iglesia de la villa de Rueda, y de las antiguas ventas, todavía se ven señales. El término de Rueda era antiguamente un monte, que hoy se halla convertido en viñedo.,,

1 En tiempo de Felipe III era señor de Zofraga D. Rodrigo Calderón; pero á la muerte del rey (1621) subió al cadalso el orgulloso privado. “En la plaza de Valladolid, á 18 de Mayo de 1622, se pregonó que quien deseara comprar la villa de Zofraga con su patronazgo y jurisdicción compareciese ante D. Andrés de Mena, juez de S. M.,, *Notas manuscritas* del Sr. Mendoza.

2 Debe advertirse que ya en el año 1636 se instruyó el oportuno expediente para conseguir la mencionada exención, la cual se pudo lograr mediante el precio de diez mil maravedís por vecino ó 4000 ducados por legua legal de término, tomando posesión el ayuntamiento en 29 de Junio de 1636. “Consta que entre los

En el año 1808 el brigadier Carlos Stewart, al frente de un escuadrón inglés, acuchilló el destacamento francés que se hallaba de guarnición en la villa; y lord Wellington tuvo su cuartel general en Rueda en los últimos días de Octubre y primeros de Noviembre de 1812, donde esperó los refuerzos del general Hill que venía de Extremadura, retirándose luego á tierra de Salamanca ¹.

Durante la primera guerra civil, que terminó con el famoso convenio de Vergara (1839), la milicia ciudadana de Rueda prestó grandes y señalados servicios. Por último, en 1855 se practicaron algunas gestiones para que el camino de hierro de la línea del Norte, cuyo trazado era por Medina, Pozaldez, Matapozuelos y Valdestillas á Valladolid, se variase y se hiciese por Medina, Rueda y Tordesillas á Valladolid. La comisión que entendía en el asunto pudo alcanzar del Gobierno que el ingeniero-jefe, después de estudiar detenidamente ambos proyectos, informara que el último era el más conveniente; pero Rueda nada hizo, y Pozaldez, por el contrario, puso en juego toda su actividad, logrando ver realizados sus deseos, ².

Ponz dice lo siguiente en su *Viaje de España*: “Rueda ha crecido (sin exemplo de otros) en esta parte de Castilla. La iglesia parroquial, sin embargo de las alabanzas que le dan sus naturales, es un estupendo aborto del arte, señaladamente su gran fachada, compitiendo en ella la arquitectura y escultura sobre cuál ha de ser

regalos que hizo en Madrid el encargado de Rueda, para la consecución de su objeto, se halla uno de 100 doblones antiguos, y además una chupa bordada de moda con su forro, que costó 34 pesos,.. *Notas manuscritas* del Sr. Mendoza.

1 *Gazeta de Madrid* del Martes 22 de Diciembre y del Lunes 28 de Diciembre de 1812.

2 *Notas* del Sr. Mendoza.

peor.”¹ Hállase dedicada á *Santa María*, y fué edificada en el año 1753, habiendo existido otra á la cual servía de torre la que se ve en la actualidad. Es digno de especial mención un pequeño cuadro de San Juan que se conserva en la sacristía, y un artístico viril ó custodia pequeña cuajada de piedras preciosas. La ermita del *Cristo de las Batallas*, que está dentro de la villa, es bonita, debiéndose su edificación á la piedad de los vecinos². Tiene además Rueda otra ermita al Oriente de la villa y sobre una colina, dedicada á *San José*. El convento de Capuchinos, cuya iglesia se hizo en 1744, se reedificó después de la guerra de la independencia.

Fué patria del general de artillería D. Gregorio Rodríguez; del Sr. Llanos, obispo de América³; del famoso general D. Miguel López Baños, uno de los héroes de las Cabezas de San Juan (1820); del Dr. D. Félix López Baños (n. en 1774 y m. en 1875), virtuoso canónigo de la iglesia de Valladolid; y se honra en nuestros días con el Sr. D. Manuel Santander, consagrado obispo de la Habana en el año 1887.

El escudo de armas de la villa es igual al que en un plomo, sostenido por dos cordones de seda, se halla en dicho título de villazgo.

1 Tomo XII, págs. 139 y 140. “Tiene esta villa una parroquia y suntuosa Iglesia, fabricada en estos últimos años con toda la hermosura y simetría de las obras modernas. Tiene también un convento de Capuchinos en cuya fábrica se está aún trabajando.” *Descripción del obispado de Valladolid*. MS. procedente de la Academia de caballeros voluntarios de Valladolid, y hoy en la Biblioteca de la Universidad.

2 En casa de D. Valentín Bayón había una cuba, que cogía unos 500 cántaros, en la cual echaban los vecinos el vino, cuyo producto destinaban á la construcción de la ermita, llamándose aquélla por esta causa *Cuba del Cristo*. Nota del Sr. Mendoza.

3 Riera, *Diccionario etc.*, t. VIII. Encima de la puerta de la iglesia hay un letrero, ya borroso, que se refiere al mencionado prelado.

Aldeas son de Rueda los pueblecitos que se llaman Foncastín ¹ y Torrecilla del Valle ². Hállase Foncastín situado á la margen derecha del Zapardiel, y es muy moderno. Antiguamente estaba en la margen izquierda, y hoy sólo ha quedado la iglesia y un castillo. La forma de éste es un prisma cuadrangular, su construcción es de ladrillo y conserva las almenas. Es propiedad del conde de Adanero. El moderno Foncastín dista del antiguo un kilómetro.

Su iglesia de *Santa María*, perteneciente al arzobispado de Valladolid, se ha agregado *per modum unius* á la parroquia de Santa María de Rueda.

Las cuatro villas de LA SECA, RODILANA, SERRADA y VILLANUEVA DE DUERO carecen por completo de historia.

La primera (30 k. y 646 m.) tiene 3095 hab. y una parroquia de *Santa María* y *San Basilio*, y en ella descansó el rey Felipe II el 20 de Junio de 1592, cuando se dirigía á las cortes de Tarazona ³.

La segunda (33 k. y 432 m.) cuenta una iglesia de *San Juan Bautista*, y una capilla del *Ecce Homo*, y 844 habitantes.

La tercera (25 k. y 74 m.) tiene 892 hab. y una parroquia dedicada á *San Pedro*.

La cuarta (19 k. y 500 m.) cuenta 526 hab. con los tres ó cuatro vecinos de Aniago, y su iglesia se halla dedicada á la *Visitación*. En la villa tenían los religiosos de Aniago una casa espaciosa y de fuerte fábrica. Carece de importancia la aceña harinera que hay sobre el río Duero.

1 Dista de Valladolid 35 k. En el catastro del M. de la Enseñada se dice: Foncastín, lugar despoblado.

2 Ibidem 39 k. y 432 m. Era lugar en los años de 1751 y 52, según el catastro citado.

3 Cock, en su obra citada, la llama *Villa Seca*, pág. 17.

ANIAGO.

El ex-monasterio de Aniago se halla situado en la confluencia del Duero y del Adaja, en uno de los sitios más bellos de Castilla, y no lejos se encuentran los pueblos de Puente Duero, Viana de Cega, Serrada, Villanueva, San Miguel del Pino, Villamarciel, Geria, Simancas, Valdestillas y Tordesillas. Tenía el monasterio grandes posesiones, diezmos, etc.

En un libro manuscrito antiguo y de notoria autenticidad, he leído ¹:

Que D.^a Urraca de Castilla (1109-1126) hizo donación de Aniago á los monjes de Santo Domingo de Silos. Esta donación fué confirmada por Alfonso VII el Emperador, en la era del César 1173, año de 1135 ².

Los monjes de Santo Domingo lo cambiaron á Fernán Sánchez por la heredad de Nebleda, en la era de 1383, año de 1345.

Fernán Sánchez vendió Aniago á la ciudad de Valladolid, era de 1400, año de 1362.

Valladolid lo vendió á la reina D.^a Juana, mujer de Enrique II, era de 1413, año de 1375.

D.^a Juana donó Aniago al convento de Sisla de Toledo, de monjes gerónimos, era de 1414, año de 1376.

Éstos lo volvieron á vender á Valladolid, era de 1420, año de 1382.

1 Me ha sido proporcionado por el Sr. D. Agustín Olea y en su portada se lee: "Contiene los papeles de ventas, compras, trueques, términos de monte, y toda la fundación de Aniago. Año 1668,„.

2 Sandoval dice que se hallaba el emperador á la sazón en Santo Domingo, y fué el 1.º de Julio (*Coron. del Emperador*, c. 30.)

Dicha ciudad lo vendió á D. Juan Zepeda, obispo de Segovia (1409); quien intentó fundar un hospicio ú oratorio para celebrar el oficio gótico (1417) ¹. Últimamente lo dejó en testamento á D.^a María (1437). La reina D.^a María puso en Aniago religiosos dominicos, que no perseveraron sino dos años é hicieron donación de ella.

Y finalmente, D.^a María hizo entera donación de dicha villa de Aniago á la religión de la Cartuja, prometiendo á más de esto, renta suficiente para 24 monjes y sus sirvientes (1441).

El día 11 de Mayo de 1542 se comenzó á labrar la piedra para el Sagrario, el 11 de Agosto se abrieron los cimientos, y el día siguiente que fué viernes se puso la primera piedra. El día de Nuestra Señora de 1547 se colocaron en el Sagrario todas las reliquias.

Aun admitiendo como verdadera la anterior relación, debe darse cuenta de la noticia que se encuentra en un libro *Becerro* de la catedral de Valladolid: "En la era de 1326, año de 1288, D. Ruy Martínez, capiscol de Toledo, hizo donación á D. Ruy Díaz, abad de esta Santa Iglesia (de Valladolid) de la casa de Aniago, con todo lo que en ella había, según que él la tenía del abad de Santo Domingo de Silos: su fecha en Toledo á 12 de Octubre de dicho año," ².

Refiere el P. Berganza que el obispo Vázquez de Zepeda nombró en 28 de Octubre de 1436 por patrona

1 D. Juan Vázquez de Zepeda, obispo de Segovia, del Consejo de Enrique III y maestro de Juan II, compró á la ciudad de Valladolid el sitio y jurisdicción de Aniago, con ánimo de fundar un Colegio de Clérigos Regulares, donde se había de celebrar el oficio gótico ó muzárabe, reformado por San Isidoro en virtud del acuerdo del concilio IV de Toledo. Colmenares, *Hist. de Segovia*, pág. 431.

2 Fol. 1418.

del colegio á la reina D.^a María, mujer de Juan II, y que esta señora lo entregó á los cartujos el 18 de Octubre de 1441....¹.

Ambrosio de Morales que lo visitó el año de 1572 ensalza la rica y hermosísima fábrica del Relicario, sin que se pueda, dice, más desear en la forma de la pieza, ni en el asiento de las reliquias....².

El excelente San Bruno, que tanto llamaba la atención á los que visitaban la cartuja de Aniago, se conserva hoy en el Museo provincial de Valladolid³; y la Virgen que se adoraba en aquella sagrada casa hállase en la iglesia de Villanueva de Duero, como también otras imágenes, altares y la sillería del coro.

Entre los reyes, prelados y grandes que visitaron la Cartuja, deben citarse á Felipe II⁴ y Felipe III, á la reina Margarita y á la emperatriz D.^a María, al cardenal Juan Poxio, al cardenal arzobispo de Toledo D. Bernardo de Rojas y al cardenal duque de Lerma.

Visitado por el autor de este libro el 18 de Junio de 1889, ha podido admirar todavía en la parte exterior del monasterio una cruz de piedra, de una pieza, con la fecha de 1611. Sobre la puerta principal se hallaban dos escudos: en el uno estaban esculpidas las armas de Castilla y de León, en el otro las insignias de cardenal; y encima de ambos escudos una cruz de piedra. Al lado

1 *Antigüedades de España*, parte 2.^a, pág. 72. El obispo Zepeda murió en el año 1437, y su cadáver fué sepultado en dicho colegio. Así decía el epitafio de la sepultura: "Hac requiescunt sub marmorea petra bonæ memoriæ membra Episcopi Segoviensis Ioannis Vazquez de Zepeda, qui hujus Templi dicator, prima jecit cements, cujus spiritus in pace quiescat super æthera, Amen.

2 *Las Antigüedades de las ciudades de España*, t. X, págs. 251 y 253.

3 Esta escultura es obra de Juan de Juni y está colocada en la sala 2.^a, n.º 141.

4 El 23 de Junio de 1592 comió en Aniago. Cock, O. C., pág. 20.

izquierdo de dicha puerta y adosada al monasterio se ve todavía el edificio que servía de Botica.

En medio de aquel campo de desolación, en cuyas ruinas corren las sabandijas y en cuyos muros anidan las lechuzas, aun se conservan restos de las primitivas construcciones, de la iglesia con su espadaña, del camarín, etc. Sobre la puerta de éste se ve en relieve, Jesús en el sepulcro, con José de Arimatea, Nicodemo y las tres santas mujeres: María Magdalena; María, madre de Santiago el Menor; y Salomé, mujer del Zebedeo. En las paredes de dicha pieza se hallan esculpidos, en piedra, los diferentes tormentos que Jesucristo padeció por redimir al género humano. Si como obra artística tiene poco mérito, no carece de armonía en el conjunto. Detrás del camarín y en su parte exterior hay, labrada en la pared, una gran cruz de piedra.

Llama la atención una puerta que estaba en la iglesia y hoy se encuentra en los claustros. En su parte baja se ven los atributos de la Pasión; en el centro las figuras de San Pedro y San Pablo, magistralmente hechas; y en su parte superior un Arcangel y la Virgen representando la Anunciación.

Entre los personajes que han sido sepultados en la célebre Cartuja se citará á D. Pedro de Castilla, obispo de Palencia, que murió el 21 de Enero de 1461. Era hijo de D. Juan de Castilla y de D.^a Juana de Castro, y nieto de D. Pedro el Cruel ¹. En el cementerio, que hoy llaman patio, he visto una lápida con la siguiente inscripción: "Aquí yace el magnífico caballero Diego López de Zúñiga, Doctor en Escritura y Catedrático jubilado de la Universidad de Valladolid. Murió á XX6 de Diciembre del año 1548." En el centro de dicha lápida se destaca

1 *Cronición de Valladolid*, págs. 47 y 48.

el escudo de sus armas, que son: en campo de plata, banda negra orlada de una cadena de oro.

En el monte y á unos dos k. del monasterio se encuentran las ruinas del *Teso de la horca*.

Por último, dárase cuenta de una curiosa noticia: "En 22 de Diciembre del año 1810 se fijaron edictos del General francés Kellerman (en Valladolid) haciendo saber al público que tenía dispuesta una escuela en la hospedería que fué de la Cartuja de Aniago, para leer, escribir, contar y gramática; que se enseñaría gratuitamente á los pobres, dándoles libros, papel, plumas y tinta, pagándose á los maestros de los productos de bienes nacionales. Principiará en 2 de Enero de 1811,"¹.

1 Gallardo, *Noticia de casos particulares etc.*, pág. 134. Valladolid, 1886.



X.

Partido judicial de la Nava del Rey: sus límites. Nava del Rey.

El partido judicial de la Nava del Rey limita al N. con el de Tordesillas, al E. con el de Medina del Campo, al S. con la provincia de Salamanca, y al O. con la de Zamora.

NAVA DEL REY.

Esta ciudad dista de Valladolid 44 k. y 576 m., con 6036 hab., existía en el año 1143¹ y era su nombre Nava de Medina (*Uanura* de Medina). En el reinado de Felipe II se la concedió privilegio de exención, siendo independiente desde aquella época, llamándola desde entonces Nava del Rey². Considerábase la Nava, en el siglo pasado, como uno de los pueblos más importantes de Castilla y contaba con 900 vecinos.... En la *Descripción del obispado de Valladolid*, se lee: tiene dos conventos, uno de religiosos agustinos descalzos con la advocación de San Agustín, y otro de capuchi-

1 Antequera, O. C., pág. 560.

2 Autos sobre el villazgo y exención de Medina del Campo. *Mercedes, Privilegios etc.* Archivo general de Simancas, leg.^o 334, fol. 1.^o

nos, que se está acabando de fabricar ¹. Antes de la batalla de Salamanca, la ciudad de la Nava y las villas de la Seca, Pollos, Castronuño, Tordesillas y Alaejos fueron teatro de algunos hechos de la guerra de la independencia ², y en aquellos lugares acamparon sucesivamente los generales Wellington y Marmont.

En los últimos días del año 1848, una facción absolutista al mando de un abogado llamado Muñiz y compuesta de unos 80 hombres, recorrió algunos pueblos de la provincia, llevándose de la Nava caballos y varias cantidades; pero derrotada al poco tiempo, se dispersó por la provincia de Segovia y penetró después en la de Burgos ³.

Durante la revolución de Septiembre de 1868, tuvo la ciudad, por algún tiempo, el nombre de Nava de la *Libertad*.

Al presente, 5 de Octubre de 1891, la Nava es una de las poblaciones más florecientes y animadas de Castilla. Su excelente vino, que puede competir con el de Jerez, ha sido una rica mina de oro que los hijos de la Nava han explotado y siguen explotando. El distinguido y famoso médico D. Camilo Calleja, cuya autoridad en la materia de que se trata es indiscutible, se expresa de esta manera: "La Nava del Rey, según mi entender, es la ciudad que reúne mejores condiciones de la región castellana: habitantes sanos y robustos, laboriosos y sobrios, casas espaciosas y cómodas, calles anchas, rectas y limpias. Disfruta clima saludable, pues el frío no es exagerado en el invierno, ni el calor en el verano. El campo elevado y llano, aunque no tiene grandes ríos,

1 *Manuscrito procedente de la Academia de caballeros voluntarios de Valladolid*, que se halla en la Biblioteca de la Universidad.

2 Conde de Toreno, *Levantamiento, guerra y revolución de España*, t. III, págs. 115 y 116. París, 1838.

3 *Revista Europea*, t. III, pág. 221.

ni arbolado, produce ricos vinos blancos y garbanzos de buena cochura, que compensan la escasez de hortalizas. En suma, la Nava es la población más hermosa de la provincia de Valladolid, pudiéndose decir con fundamento que es el *corazón de Castilla*.,.

Su iglesia parroquial, dedicada á *San Juan Bautista* y á *San Juan Evangelista*, de tres naves, divididas por cinco columnas dóricas en cada lado, es espaciosa y de buena fábrica. Su alta torre, construida en dos ó tres veces, guarda la mejor proporción en sus cuerpos inferiores. El retablo del altar mayor se atribuye á Gregorio Hernández ¹: en su parte más baja se contemplan los cuatro evangelistas; más arriba los apóstoles; después los doctores y pontífices; y últimamente los fundadores de las órdenes religiosas: en los intercolumnios se hallan pasajes de la escritura, en particular, del Apocalipsis. En una capilla edificada á principios del siglo XVI se admira un retablo bizantino que representa el *Descendimiento*. Dícese que la sacristía fué construída en el siglo XVII por el arquitecto Fray Juan de Nuestra Señora de la O ². Entre los objetos preciosos destinados al culto se ve una artística custodia, estilo del Renacimiento; y en el archivo parroquial se encuentran partidas de bautismo del siglo XV y no pocos documentos curiosos.

Merecen también algún estudio la iglesia de *La Cruz*, como también las ermitas de *La Concepción* y *La Soledad*. En el salón del antiguo convento de *San Agustín* han construído los PP. Redentoristas un edificio que se halla adosado á la primitiva iglesia. Dignas son de alabanza y encomio las excelentes esculturas del renom-

1 Ponz, *Viaje de España*, t. XII, pág. 163 y siguientes.

2 Afirman otros que toda la iglesia fué edificada por el mencionado religioso. *Dic. geográfico universal*, t. VI. Barcelona, 1832.



IMP. DE GAVIRIA.

LA DIVINA PASTORA.

brado artista Carmona, que representan la *Divina Pastora* y el *Cristo del Perdón*, guardadas en el convento de *Monjas Capuchinas*. La primera está en su capilla, y el segundo en el coro bajo de la comunidad. El *San Rafael*, atribuido al mismo escultor, no es obra de tanto mérito artístico.

La casa consistorial, de piedra labrada, es de gran solidez y digna de la Nava del Rey.

Se citará, por último, el cementerio, que, con su correspondiente capilla ojival se terminó en el año 1889, con fondos municipales. Costaron todas las obras sobre 60.000 pesetas, siendo alcalde á la sazón D. Manuel Rodríguez.

Entre los hijos preclaros de la ciudad descuella el maestro D. Juan González Gil, catedrático de Vísperas de Teología en la Universidad de Valladolid. “Era insigne predicador, muy erudito en Lenguas. Murió en el año 1551, aun no de quarenta años de edad. Su muerte causó mucha lástima y se sintió mucho; porque en la Escuela era gran maestro; en el Púlpito elocuente orador, en los Consejos acertado; limosnero y muy exemplar en todo género de virtud. Salió del Colegio el año 1542. Está sepultado en su Capilla en el Lugar de la Nava,”¹.

Del mismo modo, merece especial encomio, el venerable Antonio Alonso Bermejo (nació el 17 de Enero de 1678 y murió en 14 de Noviembre de 1758), fundador de un espacioso hospital: declarado Antonio A. Bermejo por la Santa Sede *heróico en virtudes*, su expediente de beatificación se sigue en Roma². Además D. Diego

1 Ruiz de Vergara, *Hist. del Colegio de San Bartolomé de Salamanca*, 1.^a parte, t. I, págs. 330 y 331.

2 Véase el “Sermón que en la fiesta celebrada en la iglesia parroquial de San Juan de la villa de la Nava del Rey, el día 17 de Enero de 1861, en acción de gracias al Todopoderoso, por la

Clemente González, obispo de Guadix, vivió en el siglo XVII; Fr. Mateo de Liciniana, dominico, y martirizado en el Tonquín; y D. Francisco José Rodríguez Chico, obispo de Teruel, el cual consagró la Basílica parroquial, siendo asistente D. Agustín González Pisador, hijo también de la Nava del Rey, obispo de Oviedo (desde 1760 al 1791), varón virtuoso y de gran ilustración¹, y de quien se afirma que fué el primero que descubrió en Castilla los errores de los jansenistas. Ayudó con repetidas y cuantiosas limosnas á la fábrica del Real Seminario de Villaviciosa, y fundó y dotó espléndidamente dos cátedras de Medicina en la Universidad de Oviedo, muriendo en Benavente el día 17 de Marzo². Dignos son de eterna fama los hermanos Carmona, grabador el uno, y escultor el otro. El grabador D. Manuel Salvador Carmona (1734-1820) fué pensionado por Carlos III para estudiar en París, tuvo mucha amistad con el embajador Azara, y casó en segundas nupcias con una hija del célebre pintor alemán Mengs³. En nuestros días ha florecido D. Juan de la Rosa González (n. el 27 de Diciem-

aprobación de las virtudes en grado heróico del venerable siervo de Dios, Antonio Alonso Bermejo, declarada solemnemente por su Santidad Pío IX, el día 8 de Diciembre del año próximo pasado, dijo el Dr. D. Juan González, dignidad de Chantre de la iglesia metropolitana de Valladolid, Valladolid, 1861.

1 P. Risco, *España Sagrada*, t. XXXIX, pág. 192 y siguientes.

2 *Oración fúnebre que en las solemnes exequias consagradas por la Universidad de Oviedo, dixo, el 13 de Julio de 1791, el Dr. D. Rodrigo Valdés Alas*, págs. 75 y 76.

3 Sus grabados más notables, son: *La Historia escribiendo los fastos de Carlos III*, copia de Solimena; *La Virgen y el niño Jesús*, de Van Dyck; *La adoración de los pastores*; *los retratos de Boucher y de Vermon*, que grabó para su recepción en la Academia de Pintura de París; una *Resurrección* de Carlos Vanloo; y *San Benito entregando la Santa Regla á sus discípulos*, de D. Manuel Salvador Maella.

bre de 1820 y m. el 28 de Noviembre de 1886), ilustre publicista é inspirado poeta.

En su escudo, la Nava tiene por armas las de Castilla y León.



En la Nava, sobre el Trabancos, hay un molino harinero, y tienen alguna importancia sus fábricas de destilación de orujo. Se citará también una fábrica de teja y un molino de chocolate.



XI.

Pueblos del partido judicial de la Nava del Rey.

Después de recorrer el término municipal de la Nava, plantado de frondosos y ricos viñedos, se llega á la villa de POLLOS, que dista de Valladolid 44 k. y tiene 1206 hab. Hállase situada en una hondonada, y ni en el pueblo, ni en su iglesia dedicada á *San Nicolás*, se encuentra cosa alguna, digna de especial mención. En el término de Pollos, sobre el Duero, hay una fábrica de harinas denominada *Herreros*. Su feraz vega, llamada la *Bazanca*, está entre el río Duero y el pueblo. "Pollos pudiera ser de los pueblos más ricos de la provincia y disfrutar de muchas comodidades, si sus habitantes se aplicasen con más ahinco á la agricultura y reparasen los plantíos. Antes había grandes y pobladísimas alamedas sobre la orilla del Duero, que han desaparecido enteramente y hace por cierto gran contraste la desnudez de un término tan dilatado, con la frondosidad y verdura que se nota del lado de allá del río, en la dehesa de la Ribera, y más lejos, en las inmediaciones de Bayona, en la de Cubillas. Sin embargo, años atrás, un celoso vecino, para estímulo de los demás, escogió la mejor porción de terreno por donde corre un caño de agua que sale del Trabancos, é hizo un plantío de álamo blanco, negrilla y frutales cercado de pared, con otras varias obras de recreo; pero cuando empezaba á dar

fruto, fué destruído por el ejército anglo-hispano en 1812, que acampó en aquel sitio con el objeto de pasar los llanos de Pollos, que defendía el ejército francés,¹ Cerca de la villa y á orillas del río, está el caserío de Bayona, antes pueblo, inundado por las aguas de aquél diferentes veces, y arrasado últimamente en una de sus grandes avenidas². Al presente, consta de tres ó cuatro casas.

1 *Dic. geog. universal*, t. VII. Barcelona, 1832.

2 En el catastro del Sr. Marqués de la Ensenada se lee que el despoblado de Baiona estaba anejo á la villa de Pollos.

CASTRONUÑO.

Hállase situado en una altura, bañado por el caudaloso Duero, en terreno quebrado, y en cuyos alrededores crecen álamos, negrillos y carrascos.

Distaba de Valladolid 52 k. y 934 m., y tiene 2601 hab., con el caserío de Cubillas de Duero ¹. Comenzó esta villa por un castillo en las márgenes del río citado y junto á la embocadura del Trabancos, debiendo ser su nombre primero *Castro Benavente* ².

Existía en el siglo XI, pues Alfonso el *Sabio* dice que, cuando Sancho II de Castilla iba en el año 1072 á desposar á su hermana D.^a Urraca de la ciudad de Zamora, durmió una noche en Castronuño ³. Á mediados del siglo XII fué reedificada por Nuño Pérez, alférez mayor de Alfonso VII, tomando entonces el nombre de aquél. Muchos caballeros de Salamanca ayudaron á Nuño Pérez en su obra, y los prebendados de esta ciudad dieron ornamentos y libros religiosos para el culto divino. Aquel monarca concedió fuero á la villa en el año 1152 ⁴. En la menor edad de Fernando IV el *Emplazado*, la madre de éste, D.^a Maria de Molina, dió Castro-

1 Distaba de la capital 46 k. y 570 m. El coto de Cubillas es una de las mejores posesiones de Castilla.

2 "En lo antiguo, según unos, se le dominó *Toro el Chico*, y según otros, *La Gran Florida de Duero*, por sus amenos y pintorescos valles; algún cronista dice que tomó el nombre de un antiguo alcaide del castillo, llamado D. Casto de Nuño, adulterado después con el de Castronuño,," *Notas manuscritas* de D. Bernardo Ayllón, presidente en la actualidad de la Audiencia de Burgos.

3 Méndez Silva, *Población general de España*, pág. 38. Madrid, 1645.

4 Antequera, *Historia de la legislación española*, pág. 556.

nuño con otras poblaciones al infante D. Juan, tío del rey; durante el reinado de Pedro I de Castilla, el nombre de la villa se lee algunas veces en la *Crónica* de dicho monarca ¹; Juan I se hallaba en Castronuño el 19 de Mayo de 1382 ²; y en tiempo de Juan II, año de 1439, este rey y los enemigos del condestable D. Álvaro de Luna hicieron alianza en el pueblo.

“Juntáronse pues en Castronuño compromisarios de una y otra parte, y después de muchas pláticas, altercados y consultas, suscribió el buen rey de Castilla un tratado de concordia, tan humillante para la autoridad real como ventajoso para los confederados, cuyas principales condiciones eran: que el condestable D. Álvaro de Luna saliese desterrado de la corte por seis meses, sin que en este tiempo pudiera escribir al rey, ni tratar cosa alguna en daño de los príncipes y caballeros de la liga; que al rey de Navarra y al infante D. Enrique su hermano les serían restituídas todas las villas y heredamientos que tenían en Castilla, ú otros en equivalencias; que se derramase toda la gente de armas que estaba ayuntada por una parte y por otra, y que las villas y ciudades ocupadas por los conjurados se franqueasen al rey; que se diesen por nulos todos los procesos que se habían hecho contra el infante ó contra cualquiera de los aliados. En consecuencia de este convenio, el condestable D. Álvaro de Luna salió de Castronuño para Sepúlveda, villa de que le hizo merced el rey en cambio de Cuellar, que quedó para el rey de Navarra,” ³. Bajo el *impotente* Enrique IV, el audaz alcaide Pedro de Mendaña, á quien pone Guevara entre los *famosos tiranos*, oprimía toda la comarca. Afirma Pulgar que las ciudades de Burgos,

1 Fols. 109 y 191.

2 *Crónica de Juan II*, fol. 156.

3 Lafuente, *Historia de España*, t. VIII, págs. 218 y 219.

Ávila, Salamanca, Segovia, Valladolid, Medina y otras se vieron obligadas á pagar tributo, pues era el único camino que tenían para libertar á sus territorios de la rapacidad de aquel bandido „¹. Á la muerte de Enrique IV, el famoso Pedro de Mendaña enarboló la bandera de la Beltraneja, y en la guerra de sucesión prestó señalados servicios, porque él “allega cada vez que quiere quinientas ó seiscientas lanzas,„². Después de la batalla de Toro (1476), Alfonso V de Portugal se retiró á pasar la noche en el castillo de Castronuño. Ya entrado el año 1477 D. Fernando encargó al duque de Villahermosa, su hermano bastardo, del cerco de Siete Iglesias; á Pedro de Guzmán, del de Cubillas; al obispo de Ávila, á Sancho de Castilla, á Alfonso de Fonseca y á Vasco de Vivero del de Cantalapiedra; y á D. Fadrique Manrique y á D. Luis, hijo del conde de Buendía, del de Castronuño. Diéronse á partido los de Cubillas, Siete Iglesias y Cantalapiedra; pero Castronuño se preparó á combatir hasta la muerte. El alcaide Pedro de Mendaña, al frente de su hueste de bandidos, resistió con bravura á los sitiadores un día y otro día, teniendo D. Fernando que acudir en auxilio de los suyos. Aunque la villa fué tomada, los valerosos defensores de la fortaleza se resolvieron á vender caras sus vidas. Entonces D. Fernando entró en tratos con el audaz Mendaña, quien marchó á Portugal con la gente y bienes que tenía en el castillo. Zurita afirma que por la artillería y bastimentos que quedaron en el castillo se dieron al alcaide siete mil florines de oro de Aragón. Escarmentados los naturales de Castronuño de los males de la guerra, derribaron las murallas de la fortaleza, para evitar en lo sucesivo la repetición de aquellos hechos.

1 *Reyes Católicos*, parte 2.^a, c. 66.

2 *Ibidem. Autores Españoles*, t. XIII, pág. 57.

Dícese que la iglesia parroquial de *Santa María del Castillo* fué construída por los templarios, testificándolo así las armas que se ven en dicha fábrica. “Según refiere la tradición, la ermita de la *Muela* se edificó con la piedra del fuerte, el cual se levantaba allí cerca. La ermita, dedicada al *Santísimo Cristo de San Juan*, es un precioso monumento, y la efigie del Cristo es una escultura de gran mérito artístico,”¹.

Por último, debe citarse, entre otros manantiales que brotan inmediatos al pueblo, el llamado del *Caño*, como también la magnífica fábrica de harinas que se halla en el sitio denominado *Requejo*. “Su término jurisdiccional bastante accidentado y con distintas capas y clases de terrenos, escribe el Sr. Ayllón, permite variadas producciones, tanto en cereales como en legumbres y arbolado, distinguiéndose especialmente las sabrosas frutas, y se puede afirmar que la uva albilla y el vino que se cosecha es lo mejor de la zona de Toro,”.

“Es patria de D. Juan Jacobo Navares, canónigo de San Justo, autor de una *Exposición sobre los dos libros Perihermenias de Aristóteles*”².

Del lugar de VILLAFRANCA DE DUERO (55 k. y 720 m.) con 540 hab. y una parroquia de la *Magdalena*, situado en el límite de la provincia de Zamora, procede pasar á la villa de *Siete Iglesias* (53 k.) Tiene ésta con Eván de Abajo (45 k. y 500 m.) y Eván de Arriba (47 k. y 500 metros), 1849 hab. y una parroquia dedicada á *San Pelayo*”³.

Refiere la *Crónica de Pedro I* que en Siete Iglesias

1 *Notas del Sr. Ayllón.*

2 *Dic. geog. universal*, t. II. Barcelona, 1831.

3 La iglesia de *San Miguel* de Eván de Abajo, y la de *Santa Cecilia* de Eván de Arriba se unieron, en el año 1885, formando una parroquia con el doble título de San Miguel y Santa Cecilia de los Evanes.

estuvieron D. Tello y D. Juan de la Cerda, en el año 1354, preparándose á la lucha con el rey ¹. "Su importancia es poco considerable, y sólo se hace mención de ella por ser título de marquesado: tuvo el primero don Rodrigo Calderón, por merced de Felipe III de quien fué valido, y hoy se continúa este título, no obstante la tragedia de aquél, en los condes de la Oliva sus descendientes," ².

De su antiguo castillo sólo se conservan vastas ruinas. Se conceden, por los vecinos del pueblo, virtudes medicinales á la fuente de Carrebán, que dista un k. de Siete Iglesias.

1 Fol. 157, nota.

2 *Descripción del obispado de Valladolid*. MS. procedente de la Academia de caballeros voluntarios y hoy en la Biblioteca universitaria.

ALAEJOS.

Alaejos, que como dice el Sr. Quadrado ¹ es hoy un pueblo grande y rico que ha ganado en importancia lo que ha perdido en fortaleza, dista de Valladolid 58 k. y tiene 3513 hab. Ignóranse sus primeros momentos en la historia. Se dice por algunos que es la *Alexameo*, conquistada por Alfonso I á los árabes ²; creen otros que la fundó Alfonso III, no apareciendo con toda claridad hasta el reinado de Alfonso VI ³. Este pueblo y otros cayeron en poder del monarca antes de la rendición de la ciudad de Toledo (1085).

Durante las revueltas del reinado de Juan II, en Alaejos estuvieron aposentados el infante D. Enrique y el almirante de Castilla ⁴. Enrique IV el *Impotente*, al subir al trono, hizo merced del pueblo á D. Alonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla y uno de los más revoltosos personajes de la época ⁵; éste fundó mayorazgo con Alaejos y la villa de Coca. Cuéntase que encerrada la reina D.^a Juana en la fortaleza de Alaejos en poder

1 *Recuerdos y bellezas de España*, pág. 162.

2 ¿Llamárase antiguamente, pregunta D. Francisco Fernández y González, *Alfagueto* (lugar de hayas)?

3 Pelayo de Oviedo dice: Vi obsedit civitates Sarracenorum, et cepit eas et Castella, similiter cepit Toletum, Talaveram, Sanctam Eulaliam, Maquedam, Alfamin, Arganzam, Magerit, Olmos Canales, Casalatifam, Talamancam, Uredam, Guadalalfajaram, Filitam, Ribas, Caraquey (seu Caracoyam) Moram Alarcon, Alvende, Consocram, Ucles, Mosatrico, Concham, Almudovar, *Alaeth*, Valeranicam etc.

4 *Crónica de Juan II*, fol. 193 v.º

5 Archivo de Simancas, *Mercedes, Privilegios etc.*, leg.º 3.º

de Alonso de Fonseca, para librarse de su prisión, una noche se fugó del castillo, descolgándose en una banasta y lastimándose, al caer, en la cara y en la pierna derecha. D. Luis Hurtado, de la familia de los Mendozas, la tomó á las ancas de su mula y la condujo á Buitrago, donde se hallaba su hija D.^a Juana ¹.

Al principio del reinado de los reyes católicos, don Alonso y D. Enrique de Aragón y el conde de Treviño, esperaron en Alaejos (1476) la orden del rey D. Fernando para acudir á la conquista de Toro y Zamora, de cuyas ciudades era dueño Alfonso de Portugal.

Imperando Carlos I, D. Álvaro de Fonseca, señor de Alaejos, y el alcalde Rodrigo Ronquillo, fueron los destructores de Medina del Campo en la guerra de las Comunidades, y ambos, no considerándose seguros en Castilla, después de poner en estado de defensa la fortaleza de Alaejos, pasaron á Portugal, donde se embarcaron para Flandes á contar al emperador lo sucedido. Alaejos en estas desastrosas guerras tomó con calor el partido del rey, por cuya causa los comuneros de Burgos, Segovia, Medina del Campo y Ávila la estrecharon con frecuencia. Una vez los de Medina, mandados por Luis de Quintanilla, cayeron sobre Alaejos, cuyo alcaide era Gonzalo de Vela, y hubieron de retirarse á los cuatro meses de cerco, quedando en manos de los sitiados el famoso tundidor Bobadilla, quien fué colgado de una almena.

En tiempo de Felipe II, el nobilísimo D. Francisco de Fonseca, señor de la villa de Alaejos, fundó en el año 1572 el convento de *San Francisco*, de religiosos descalzos, el cual fué destruído por los franceses durante la guerra de la independencia.

Felipe III concedió las alcabalas de Alaejos á don

1 *Crónica de Enrique IV*, c. CXVII, fol. 225.

Antonio de Fonseca y Ayala, en virtud de real cédula expedida en el Pardo á 4 de Diciembre de 1607.

En la guerra de la independencia, el general inglés Sir John Moore estuvo en Alaejos en Diciembre del año 1808, el cual, por un pliego interceptado á un oficial francés y que iba dirigido al mariscal Soult, marchó inmediatamente á Mayorga á unirse con la división mandada por Sir David Baird ¹.

Más tarde, el 27 de Noviembre de 1810, fué derrotado en las cercanías de la villa el famoso guerrillero D. Julián Sánchez por tropas francesas, habiendo quedado en el campo muchos soldados y algunos vecinos del pueblo.

Era señor de Alaejos el duque de Berwick, y percibía, en señal de ello, parte de los diezmos y alcabalas, teniendo además derecho de nombrar los notarios del pueblo.

Las iglesias parroquiales de *Santa María* y *San Pedro*, bajo el punto de vista arquitectónico, pertenecen al orden dórico. Son espaciosas, llamando la atención, en la primera, el altar mayor y el del *Cristo de la Luz*, y en la segunda, el altar mayor, donación del ilustrísimo Sr. D. Juan Fernández Vadillo, obispo de Cuenca y uno de los prelados más insignes de esta iglesia. Conservanse en buen estado las ermitas de *Nuestra Señora de la Casita*, patrona del pueblo, y la del *Cristo del Humilladero*. Acerca de la primera se cuenta que por el año 1490 la virtuosa Catalina de la Cruz, mujer de Rodrigo de Villaverde, vió al pie de una retama la imagen de la Virgen María, y oyó de sus sagrados labios que deseaba la edificasen en aquel sitio una ermita. Los vecinos de la villa fabricaron inmediata-

¹ Véase D. Modesto Lafuente, *Hist. de España*, t. XXIV, página 79.

mente una *Casita*, mientras disponían materiales para levantar un templo grande y digno. Sucedió que construída una capilla mejor y colocada la Santa Imagen en el altar mayor “por la mañana del día siguiente la hallaron en la primera habitación, de que vino á llamarse esta Santa Imagen, Nuestra Señora de la Casita, en que hasta oy persevera con el mismo nombre, y está en medio de la Capilla ó Iglesia que la fabricaron;.....”. Esta Santa Imagen de la Virgen es muy pequeña, pues no llegará á tener tres cuartas de alto, aunque en la misma corta longitud y tamaño manifiesta grandeza, perfección y magestad de gran Señora,,¹. Los milagros que se cuentan de la Virgen de la Casita son muchos y sorprendentes.

Entre los hijos insignes de Alaejos, se citarán: el valeroso militar D. Cristóbal Salamanqués², Cristóbal Marqués, gobernador de Gravelinas; Juan Salamanqués, general de artillería y gobernador de la plaza de Olivenza; D. Juan de la Puente, presidente de Castilla; D. Manuel Árias, que nació el 12 de Noviembre de 1638, presidente de Castilla y gobernador del reino, arzobispo de Sevilla y cardenal de la Santa Iglesia Romana; don Juan Fernández Vadillo, obispo de Cuenca; Fr. Lucas Parada de Lozoya, gerónimo, electo obispo de Zamora³; D. Pedro Salamanqués, electo obispo de Ávila y confesor del emperador; D. Antonio Payno, obispo de Orense y Zamora, y arzobispo de Sevilla; el P. Valerio de Le-

1 P. Juan de Villafañe, *Compendio histórico de los principales santuarios de Nuestra Señora en España*, págs. 155 y 156. Madrid, 1726.

2 Fué bautizado y enterrado en la parroquia de Santa María, cuyo sepulcro cubre una losa con un blasón, y debajo de éste, se lee la inscripción: *Esta merced le hizo el emperador Carlos V en el año 1557*.

3 Escribió y publicó (1766) la *Vida de San Jerónimo*, recopilada de la que es autor el P. Sigüenza.

desma, jesuita, que nació el 23 de Marzo de 1556; Fray Manuel de San Bernardino, franciscano; P. Juan Carrasco, de la religión de Clérigos menores, que murió en 6 de Octubre de 1712, á los setenta y tres años de edad; Fray Francisco Fernández, franciscano, que nació el 16 de Agosto de 1568; P. Bernardo Recio, jesuita, que nació el año 1714; y Fr. Miguel de Alaejos. De este último, prior de San Lorenzo el Real, refieren las crónicas de la Orden, que habiendo sido consultado por Felipe II en un negocio importante, contestó enérgicamente al rey; el cual dijo entonces: "Como no faltó un San Ambrosio para un Teodosio, tampoco un Fr. Miguel de Alaejos para un Felipe II,"¹. "Alaejos es una de las 15 villas de la Guareña y pertenece á la orden militar de San Juan.... Es patria de D. Manuel Villascuso y Perlines, insigne canonista del siglo XVII y autor de varias obras de dicha facultad². Á principios del siglo presente florecieron el ilustre médico D. Antonio Hernández Morejón³; D. Sebastián Hernández Morejón, que renunció un obispado en América; y D. Marcos, también sacerdote y hermano de aquéllos.

Alaejos fué el primer pueblo, después de Valladolid, donde se estableció la *Sociedad económica de Amigos del País*. Estas asociaciones patrióticas, auxiliares poderosos de la política administrativa y focos de instrucción y de beneficencia, de laboriosidad y desarrollo de la industria y de las artes, fueron favorecidas y fomentadas por Carlos III y sus ministros. La de nuestra población se fundó en el año 1785. Al presente, la industria se encuentra limitada á un taller de máquinas agrícolas con fundición y á una fábrica de teja.

1 Véase Madoz, *Diccionario etc.*, pág. 173.

2 *Dic. geog. universal*, t. I. Barcelona, 1831.

3 Véase mi libro *Valisoletanos ilustres*, págs. 1-6.

El castillo de Alaejos, rodeado por un foso ancho y profundo, era de piedra, de forma cuadrada y á los lados cuatro baluartes. En el año 1590 se desmanteló y su artillería fué trasladada á Segovia. “En nuestros días, dice el Sr. Quadrado, su dueño lo abandonó á los vecinos para que aprovecharan sus sillares, no quedando de él más que lo bastante para acreditar su solidez y echar menos su gallardía,”¹. Del convento de San Francisco existen pequeños restos, como también de la ermita de Santa Ana, los cuales fueron destruídos por los franceses. Hállase el hospital en regular estado; y el teatro es á propósito para el pueblo. La fuente de *Hontaza*, en las cercanías de la villa, tiene riquísima agua.

Hace por armas Alaejos una estrella en campo azul y encima una corona.



Carecen en absoluto de historia las villas de TORRE-CILLA DE LA ORDEN, CASTREJÓN y FRESNO EL VIEJO.

La primera (64 k. y 78 m.), próxima á las provincias de Salamanca y Zamora, pertenecía á la Encomienda de la Orden de San Juan de Jerusalén: tiene 1553 hab., una iglesia de *Santa María del Castillo* y una ermita de la *Virgen del Carmen*. La segunda (58 k. y 506 m.), cerca del río Trabancos, con una parroquia de la *Asunción* y 828 hab., fué asolada por los franceses el 18 de Junio

1 *Recuerdos y bellezas de España*, pág. 161.

de 1812. La tercera (61 k. y 292 m.) está no lejos de la provincia de Salamanca, con 1449 hab. y un templo de *San Juan Bautista*. En el sello del ayuntamiento se halla grabado un fresno, de los muchos que había en su término.



Fresno el Viejo “es cabeza de Encomienda de la Orden de San Juan, y una de las villas dichas de la Sacada, llamada impropiaamente por algunos Fresno de la Orden y también Fresno de los Ajos,”¹.

1 *Dic. geog. universal*, t. III. Barcelona, 1831.



XII.

Partido judicial de Tordesillas: sus límites. Tordesillas.

El partido judicial de Tordesillas tiene por límites: al N. el de la Mota del Marqués, al E. el de Valladolid, al S. los de Medina del Campo y Nava del Rey, y al O. la provincia de Zamora. ¹

TORDESILLAS.

Esta villa se halla situada á la orilla derecha del Duero, distante de Valladolid 29 k. y tiene con las aldeas de Villamarciel ² y Pedroso de la Abadesa ³ 3461

1 Suprimido el juzgado de Tordesillas por el art. 19 del R. D. de 30 de Agosto de 1893, la Sala de Gobierno de la Audiencia de Valladolid, con fecha 9 de Septiembre, ha hecho la distribución y agregación de los pueblos de dicho juzgado, en la forma siguiente:

Al juzgado de la Plaza: Tordesillas, Bamba, Castrodeza, Matilla de los Caños, San Miguel del Pino, Velliza y Villán de Tordesillas.

Al juzgado de la Mota del Marqués: Bercero, Berceruelo, Marzales, Pedrosa del Rey, San Román de la Hornija, Torrecilla de la Abadesa, Velilla, Villalar y Villavieja.

2 Dista de Valladolid 20 k. y su iglesia está dedicada á *Nuestra Señora de las Nieves*. Las aceñas que hay sobre el Duero carecen de importancia. Villamarciel era villa en 1751 y 1752, según el catastro del Sr. Marqués de la Ensenada.

3 *Ibidem* 27 k. y 253 m. y su iglesia está dedicada á *Nuestra Señora del Pilar*. En documentos que se guardan en el Archivo del

habitantes. En una excelente y pintoresca posición y con vistas hermosas por la parte que mira al río, la rodean los pueblos de San Miguel del Pino, Matilla de los Caños, Velilla, Villavieja, Torrecilla de la Abadesa, Pollos, Foncastín, Rueda, La Seca y Serrada.

Real Monasterio de Santa Clara de Tordesillas se encuentra lo siguiente: "En el año de 1785 la Ilustre Comunidad acordó repoblar la aldea del Pedroso, pues hacía ya dos siglos y medio que se hallaba despoblada y era uno de los lugares de la Bailía con que la infanta D.^a Beatriz dotó al Real Monasterio. Con este objeto nombró la Comunidad peritos agrimensores, que á la vista de las autoridades de los pueblos comarcanos, procedieran al señalamiento del término jurisdiccional de dicha aldea del Pedroso, haciendo el correspondiente apeo y amojonamiento. Se procedió en seguida á la construcción de casas, al descubrimiento de la fuente ó pozo que en tiempos antiguos abastecía á los vecinos, comenzándose á la vez á edificar la iglesia, cuya primera piedra colocó con gran solemnidad D. Manuel García Zahonero, dignidad de chantre de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid, y asistiendo á la ceremonia los seis capellanes del Real Monasterio, el corregidor de Tordesillas, y gran número de vecinos de los pueblos inmediatos. Se fijaron edictos en varios puntos ofreciendo casa y tierras á los labradores y ganaderos que quisieran avecindarse en el nuevo pueblo, con tal que fuesen buenos cristianos y aplicados al trabajo, siendo los primeros vecinos Agustín Serrador y Luis Gutiérrez, naturales de Velliza; José Bazán, Tadeo Álvarez y José González, de Tordesillas; y Esteban Pelaez y Juan García, de Matilla. La Abadesa de Santa Clara, como dueña y señora del Pedroso, nombró alcalde ordinario, cura párroco y fiel de fechos. La ilustre Comunidad tuvo un año después la satisfacción de elevar una instancia al rey Carlos III poniendo bajo su dominio la población nueva, y suplicándole que por los primeros veinte años, librase y eximiese á aquellos vecinos de quintas, levas, milicias, alojamientos, bagajes, contribuciones y gabelas. Á todo, excepción hecha del tributo de millones, accedió S. M., según consta en carta-orden dirigida á la Sra. Abadesa por el Excmo. Sr. D. Jerónimo Caballero, del Supremo Consejo de Estado de S. M. el Rey y su primer Ministro. De manera que á esta Ilustre Comunidad de Santa Clara de Tordesillas se debe la fundación de la aldea del Pedroso.,,

Sábese que Tordesillas tiene su origen en una población antigua: ¿Cuál era ésta? Durante las guerras cantábricas, Augusto vino á Segisama ó Sagesama, según Floro ¹; ó el César fijó los reales cerca de Segisama, como escribe Orosio ². Habiendo colocado Polibio, Estrabón, Ptolomeo y otros escritores la Segisama Julia entre los vacceos, Nebrixa creyó y también Garibay que á esta población correspondía Tordesillas. El P. Henao en sus *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria* ³ no admitió en absoluto la opinión de Nebrija y Garibay por la mucha distancia entre Tordesillas y la Cantabria “porque, según Floro, repartió Augusto desde Segisama en un día su ejército y cercó á toda Cantabria,” ⁴; y según Orosio, desde Segisama con tres ejércitos puso cordón á casi toda Cantabria ⁵. Francisco Bivar asegura, sin dato alguno, que Tordesillas es la *Sarabis* de los vacceos ⁶.

Se extractará lo que dice el Sr. Madoz en su *Diccionario* ⁷. D. Miguel Cortés y López, hablando de la antigüedad de Tordesillas, creyó que su nombre debía su origen á las raíces hebreas *Thor-Silah*, y encontrando en Estrabón la ciudad Acontia, opinaba que era la misma, y la que Ptolomeo y el Itinerario Romano llamaron *Tela* ⁸. El Sr. Madoz afirmaba que el nombre

1 *Ipsé venit Segisamam. Ipsé venit Sagesamam. Castra posuit.* Lib. 4.

2 *Igitur Cæsar apud Segisamam castra posuit.* Lib. 6, c. 21.

3 Lib. I, c. 17, págs. 82-87.

4 *Inde, partito exercitu, totam in diem amplexus Cantabriam.* Lib. 4.

5 *Igitur Cæsar apud Segisamam castra posuit, tribus agminibus totam pené amplexus Cantabriam.* Lib. 21, c. 6.

6 Bivar, *Commentario in Dextrum anno 356*, n.º 4.

7 Tomo XV, págs. 26, 27 y 28.

8 Anchoriz dice que Tela es hoy Autillo del Pino en la provincia de Palencia; y los Sres. Saavedra y Fernández Guerra

Acontia era más verosímilmente de origen céltico ó scythico, añadiendo “que no había dificultad, en que una ciudad de la región de los vacceos como lo era Acontia, tuviese un nombre céltico,”¹.

Más adelante, el mismo escritor refiere que su nombre no data más allá de la dominación árabe. “Sabido que entre las innumerables tribus de allende el Estrecho, agolpadas al afán de la conquista de España en el siglo VIII, se contaron numerosísimos Shilahes, quienes tuvieron por tanto tiempo muchos y grandes establecimientos en la península; ¿no es natural y verosímil el concepto de que Tordesillas, de Thor-Shilah, vale tanto como fortaleza de los Shilahes? ¿No pudo ser esta población un asiento de aquéllos? ¿No pudo dársele por ello el nombre, sin consideración alguna á los que hubiese tenido anteriormente? Por lo menos nosotros creemos que esto es lo más probable, como resultado de la concurrencia de dos circunstancias constantes; siendo innegable que la voz Thor es presa fortaleza, que se avecindaron Shilahes en España, y que sin haber sonado antes Tordesillas, vino después á ser conocida.”

Abandonando el campo de las hipótesis que ningún fundamento tienen, se dirá que la reconquista cristiana destruyó la antigua población, si la hubo, y que en los documentos de la edad media se le llama Oter de Siellas². Desde muy temprano, según las pruebas que creen que estaba cerca de Gatón, á orillas del Sequillo, en el camino de Benavente á Palencia.

1 Marineo Siculo y otros quieren que Tordesillas sea por otro nombre *Turris Sylana*. “Llamábase en otro tiempo *Colina de Sila*, y en latín *Jugum Sylamum*.” Moreri, *Diccionario histórico*, t. VIII, pág. 301.—Tordesillas, *Turris Sillæ*. Meissas et Michelot, *Diccionario de Geografía*, pág. 874.

2 *Otero de Siellas* quiere decir *miraador con piedras en forma de sillas*.

existen en su archivo, adquirió importancia y renombre. Fernando II de León y Alfonso VIII de Castilla se vieron en Tordesillas, y por mediación de los preladados y señores, ajustaron la paz el año 1180. Fernando III otorgó á la villa en 1229 la heredad de Zofraguilla ¹; Alfonso X la concedió fuero en 1262 en recompensa de los servicios prestados á su padre y á su bisabuelo Alfonso VIII; Sancho IV en 1287 la prometió no desprenderla del real señorío ²; y Fernando IV la hizo donación en 1305 de las aldeas de Bercero y de Matilla.

Pedro I el *Cruel* y su madre D.^a María se hallaron cercados en Tordesillas “que es lugar recio,” ³ por los grandes, y en esta población recibieron á D.^a Leonor, reina de Aragón, la cual iba con el encargo de que el rey abandonase á la Padilla. Los reyes se dirigieron á Valladolid, y más tarde D.^a María de Padilla dió á luz en Tordesillas á D.^a Isabel, su hija tercera. En esta villa D. Pedro dispuso un torneo en señal de regocijo, y después mandó matar á dos escuderos de la guarda de D. Fadrique. También nació aquí D. Alfonso, hijo de la Padilla. Oterdesillas, como se la llama en el libro de las *Behetrías*, pertenecía á la merindad del infantazgo de Valladolid y era de la reina con Marzales, Villamarciel, Villán, Bercero, Berceruelo, Velilla, Villavieja, Matilla de los Caños y otras aldeas, las cuales pagaban cinco mil maravedís ⁴.

Juan I estuvo en Tordesillas á principios de Abril de 1383 ⁵, y la incorporó á la corona el 1385, cediendo en cambio á su mujer Beatriz, la villa de Bejar; En-

1 En los últimos meses del año 1230 pasó con su madre doña Berenguela á tomar posesión del reino leonés.

2 Existe este privilegio en el archivo del ayuntamiento.

3 *Crónica de Pedro I*, fol. 149.

4 Pág. 19.

5 *Crónica de Juan I*, fol. 167.

rique III congregó en ella cortes el 1401; y Juan II en 1420 se vió preso con D. Álvaro de Luna por el infante D. Enrique ¹, el cual á fin de *sobresanar la Ullaga de Tordesillas, aprobando aquel insulto con solemnidades exteriores* ², hizo que se convocasen cortes para Ávila, siendo esto la declaración de guerra entre el dicho D. Enrique y su hermano D. Juan. En 1423 se celebraron danzas, torneos, entremeses y otros espectáculos, para celebrar los nombramientos de condestable de Castilla y conde de Santisteban que Juan II concedió al de Luna; en 1428 el rey publicó una ordenanza señalando los asuntos que debían conocer la Audiencia Real y el Consejo del Rey; y en 1430 se mandó por el monarca recluir en el monasterio de Santa Clara á D.^a Leonor, reina viuda de Aragón. La villa cerró las puertas á D. Álvaro cuando éste cayó en la desgracia, y en ella estuvo casi preso Juan II por su primo el rey de Navarra. D. Lope Barrientos, obispo de Ávila, vino á rescatar al rey del cautiverio, y lo mismo hizo después el navarro, como arrepentido de su mal proceder. Juan II, el príncipe D. Enrique y D. Álvaro, como también los infantes de Aragón, visitaron muchas veces á Tordesillas ³, y hallándose aquí el monarca en el año 1453, nació el infante don Alfonso ⁴. Entre otros privilegios concedidos por Juan II se citarán: uno, á la iglesia de San Antolín de 1500 maravedís, con fecha 15 de Abril de 1409; otro, de franqueza de pedidos, monedas, etc. por diez años al concejo, hombres buenos de la villa de Tordesillas, y á los

1 *Crónica de Juan II*, fols. 62 y 63.

2 Colmenares, *Hist. de Segovia*, c. XXVIII.

3 En el libro titulado *Seguro de Tordesillas* se da noticia de los tratos de paz que mediaron entre Juan II, el príncipe D. Enrique el rey de Navarra etc.

4 Gil González Dávila, *Teatro eclesiástico etc.*, t. I, pág. 606.—*Cronicón de Valladolid*, pág. 21.

de los lugares y aldeas de su tierra y término con San Miguel del Pino, Torrecilla y San Martín; y un tercero, de franqueza al aljama de los judíos de Tordesillas por diez años del servicio de 900 maravedís que pagaban anualmente, en atención á los trabajos y daños que habían padecido por servicio del rey, y con arreglo á la franqueza que antes se hiciera á los vecinos de la dicha villa. Estos dos últimos privilegios se hallan fechados en Tordesillas el 30 de Agosto de 1443 ¹.

Durante el reinado de Enrique IV el *Impotente*, Tordesillas fué teatro de varios sucesos. El rey residía aquí frecuentemente, y en una ermita que había cerca de la villa, murió Juan Carrillo, caballero del almirante, el cual fué visitado en sus últimos momentos por el monarca ². Enrique IV concedió cuatro privilegios de gran importancia á su querida población: el 1.º es de franqueza de pedidos y monedas de juro á todos los vecinos y moradores de muros adentro, por sus servicios, y porque fuese mejor poblada (en Olmedo á 29 de Septiembre de 1465); el 2.º consistía en hacer merced de un mercado franco de alcabala, los martes de cada semana, por sus servicios y para que fuese mejor poblada (en Olmedo á 16 de Noviembre de 1465); el 3.º declara quienes habían de pagar alcabala y quienes no, en el mercado (en Madrid á 15 de Enero de 1471); y el 4.º era de franqueza de servicio y medio servicio y cabeza de pecho al aljama y hombres buenos judíos de Tordesillas (excepto los maravedís, que en ello tenían situados el monasterio de Santa Clara y otras personas) por los grandes servicios que habían hecho á su padre Juan II y á él mismo, uniéndose con el concejo y hombres buenos de la dicha villa, para arrojar de ella á las gen-

1 Archivo general de Simancas, *Mercedes, Privilegios, Ventas y Confirmaciones*, leg.º 4.

2 *Crónica de Enrique IV*, c. LXXIX, fols. 139-141.

tes de á caballo y de á pie del rey de Sicilia ¹ (en Tordesillas á 17 de Julio de 1471) ².

D. Fernando y D.^a Isabel no olvidaron á Tordesillas. En los años 1475 y 1476 los reyes visitaron diferentes veces á dicha población. Después de la famosa batalla de Toro (1.^o de Marzo de 1476) se despacharon “mensajeros á la reina, que estaba en Tordesillas, con nuevas de la victoria, y entonces D.^a Isabel ordenó una procesión á la iglesia, á la cual asistió en persona y descalza para mayor humildad y más fervor, mandando también correr toros y celebrar fiestas públicas en señal y regocijo de tan señalada victoria.....” ³.

En el año 1479 concedieron los Reyes Católicos un privilegio de 4000 maravedís de juro á la casa de las emparedadas de la villa con cargo de rogar por los reyes y Estado Real ⁴; en 1494, por orden de los monarcas, se reunieron en capítulo general las órdenes militares de Santiago y Calatrava ⁵; pero lo importante, cuando de Tordesillas se trata, es el concierto que se celebró entre españoles y portugueses. Después del descubrimiento del Nuevo Mundo, D. Fernando y doña Isabel quisieron fortalecer su derecho con la sanción del pontífice Alejandro VI, quien por una bula otorgó, en 3 de Mayo de 1493, el derecho de posesión de las tierras ya descubiertas y de las que en lo sucesivo se descubriesen en el Océano Occidental. Al poco tiempo,

1 Llama rey de Sicilia al infante D. Juan, hijo de Fernando I (el de Antequera) de Aragón. Con efecto, éste dió á aquél el gobierno de Sicilia.

2 Archivo de Simancas. *Mercedes etc.* leg.^o 4.

3 V. Balaguer, *Reyes Católicos*, t. I, pág. 318.

4 Archivo de Simancas. *Mercedes etc.*, leg.^o 4. Dicese que esta casa se hallaba contigua á la iglesia de San Miguel y fué fundada por Juan II.

5 Galíndez de Carvajal, *Memorial ó registro breve etc.* Biblioteca de Autores Españoles, t. 70, pág. 547.

á fin de evitar las cuestiones que pudiesen ocurrir entre españoles y portugueses sobre asunto de tanta importancia, aquel Papa trazó una línea imaginaria de polo á polo, declarando pertenecer á los españoles lo que descubriesen al Oc. y á los portugueses lo que éstos hallaran al Mediodía. Como se agriasen las relaciones de Portugal con España por esta causa, Juan II y los Reyes Católicos nombraron sus representantes para decidir amistosamente la cuestión. Reuniéronse en Tordesillas el 7 de Junio de 1494, y después de largas conferencias, vinieron al fin á un acuerdo bajo las condiciones de que se ratificaba á los españoles el derecho exclusivo de navegación y descubrimiento en el Océano Occidental, y que en lugar de tirarse la línea á las cien leguas al Oc. del Cabo Verde y las Azores, según la bula pontificia, se extendiese á las trescientas setenta. “Así, dice Vasconcelles, esta grave cuestión, la mayor que se agitó jamás entre las dos coronas, porque era la partición de un Nuevo Mundo, tuvo amistoso fin por la prudencia de los dos monarcas más políticos que empuñaron nunca el cetro.” “No pasaron muchos años, añade Prescott, sin que las dos naciones, rodeando el globo por distintos caminos, vinieran á encontrarse en la parte opuesta; caso, según parece, no previsto por el tratado de Tordesillas. Sin embargo, las pretensiones de ambas partes se fundaron en los artículos de aquel tratado, que no era más, como es sabido, que un suplemento á la bula primitiva de demarcación de Alejandro VI,”¹

Desde Tordesillas, el 1.º de Julio de 1506, escribió D. Fernando una carta que tiene gran valor sobre las cosas políticas de aquel tiempo, á Francisco de Rojas, embajador en Roma.

1 *Reyes Católicos*, cap. 18.

Retirada á dicha población D.^a Juana la Loca, en el año 1509, ya no se separó, durante su vida, del cuerpo de su marido, el cual estaba depositado en el monasterio de Santa Clara ¹.

D. Carlos visitó á su madre en Tordesillas el año 1517. Más tarde, el 20 de Agosto de 1524, también estuvo el emperador en la villa, donde permaneció algún tiempo, y donde se desposó su hermana D.^a Catalina con el rey de Portugal. El César salió de Tordesillas por el mes de Noviembre ². Como un hecho curioso, se citará: que la primera prohibición de libros que se hizo en España, tuvo lugar en Tordesillas el 7 de Abril de 1521, por el inquisidor general, cardenal Adriano. La provisión cardenalicia prohibía la introducción de las obras de Lutero.

El embajador Navagiero que en el año 1527 visitó á Tordesillas dice: "es un pueblo donde el César tiene á su madre bajo la custodia del marqués de Denia. Es bellissima villa, y de muy buenas casas, situada sobre la orilla derecha del Duero en parage muy alegre. Todo el territorio al rededor está lleno de árboles y de excelentes viñas etc." ³. Alaba también sus frondosas arboledas.

Nuestra población fué teatro de algunos sucesos en la guerra de las Comunidades, y á ella se trasladó desde Ávila la Santa Junta. Después que Padilla sufrió en los

1 Todavía se conservan restos del palacio de D.^a Juana, y en la parte exterior de la iglesia de San Antolín se ven señales que indican la comunicación que tenia el templo con dicho palacio.

2 *Crónica de D. Francesillo de Zúñiga*, pág. 28. Autores Españoles, t. 36.

3 Tordesillas é il luogho, dove tien Cesare la Madre, guardata del Marquese de Denia: é assai buon luogho, ed ha di buonissime case. È posta sopra la riba dextra del Duero in sito motto allegro. Tutto il paese atorno é pieno di alberi, é di bellissime vigne etc.

campos de Villalar el terrible golpe, algunos comuneros fueron presos en Tordesillas.

La infeliz D.^a Juana la Loca murió el 4 de Abril de 1555 ¹.

Felipe II, cuando se dirigía desde Madrid en el año 1592 á celebrar cortes en Tarazona, pasó por Tordesillas, donde permaneció los días 20, 21 y 22 de Junio, saliendo el 23 para el convento de Aniago. Enrique Cock dice que tendría la villa mil vecinos, y después de ocuparse del monasterio de Santa Clara, y de la rica comarca de Tordesillas, añade: “Domingo, á veinte y uno de Junio, oyó su Magestad missa públicamente en Santa Clara y volvió á comer en su palacio. Las monjas enviaron á sus Altezas para merendar un banquete ó regalo de cinquenta platos diferentes de confituras y cosas de azucar y frutas con la más honrada gente de la villa, y por la tarde fué Su Magestad con los de su casa á holgarse en una huerta lindísima, que está en la

1 En un libro de Óbitos de la parroquia de San Pedro se halla la siguiente partida: “Certifico: que en el libro de Óbitos de San Antolín desde mil quinientos seis á mil seiscientos cinquenta y cuatro se halla una partida que ad pedem literae dice así: Murió la Reyna Doña Juana (Mujer que fué de Phelipe el Hermoso, y Madre del Emperador Carlos Quinto Primero de este nombre Rey de España y Quinto Emperador de Alemania) mi Señora, Viernes de la Cruz, á los doce días de Abril de mill quinientos y cinquenta y cinco años; enterróse su Alteza en el Monasterio de Santa Clara en depósito lunes quinze de Abril segundo día de Pascua de Resurrección: hallóse en el enterramiento el Presidente del Consejo Real y el Obispo de Zamora y el Condestable de Castilla y el Marqués de Denia=lo firmo Christóbal de Villasuso=esta razón me ja mostraron escrita escepto el paréntesis y firmada del deho.; y no habiendo razón en esta Iglesia Parroquial de su fallecimiento habiendo sido feligresa de esta de San Antolín por haber muerto en el palacio lo firmo para que conste Yo el infrascrito cura de dicha Ig.^a á 27 de Julio de este año de 1779.

Joachin de Pineda.”

misma ribera de Duero, río abaxo, que pertenesce á don Luys de Cepeda, caballero mayorazgo de la dicha villa, y quando volvió á su palacio era bien de noche.

Lunes siguiente se detuvo Su Magestad y corrieron después de comer toros entre el palacio y el río en una llanura que allí ay como plaza, donde estaban hechos tablados, donde un toro saltó desde arriba en el río y le hizieron mal en el agua los que sabían bien nadar, ¹.

El nombre de la villa no vuelve á sonar en la historia hasta que Felipe III la visitó, deteniéndose en ella algunos días del mes de Julio de 1600 ². Habiendo caído más tarde en la desgracia el cardenal duque de Lerma, por orden del rey, se trasladó de Valladolid á Tordesillas, y como enfermase en esta población, vino de Monforte (donde se había encerrado tres años antes) el conde de Lemos, su sobrino ³. En el año 1672 contaba con 1000 moradores, 6 parroquias, 2 conventos de frailes, 2 de monjas y un hospital ⁴; y el Sr. Ponz que la visitó en el siglo pasado escribe: “Hay un famoso puente de diez ojos sobre el río, cuya estructura parece del tiempo de los reyes católicos; hacia el medio se conserva un torreón coronado de almenas, que lo hermosea y serviría de defensa. Sobre la puerta se conoce que hubo algún escudo de armas, que ya no existe; pero se conserva la siguiente inscripción:

El Otero de las Sillas
descercando, socorría,
muchas Ciudades, y Villas
y con sus llaves caudillas
las cerraba, y las abría.

- 1 *Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592*, pág. 19.
- 2 *Libro del Regimiento de Valladolid*, año 1600, pág. 101.
- 3 *Obras de Quevedo*, t. I, pág. 815. *Grandes anales de quince días*.
- 4 *Geographia Blaviana*, pág. 228. Amsterdam, MDCLXXII.

Los Reyes, que aquí moraron,
casas, y Templos dotaron:
y en las dudas, y rencillas
de la Real Tordesillas
sus personas confiaron.

No parecen muy antiguos estos versos, ni por el estilo, ni por la forma de los caracteres con que están grabados en la piedra, y son de mayúsculas romanas, como ahora se forman,¹

En el año 1787 se estableció con gran entusiasmo en Tordesillas la *Sociedad Económica de Amigos del País*; y en 1788, días 25 y 26 de Febrero, una inundación causó grandes daños en el pueblo, y entre otras cosas, la lluvia destruyó parte de la casa-palacio que confina con la calle de San Antolín. Las aguas del Duero rebasaron el puente, y mediante barcos, se pasó el pan á la villa de Rueda y á otros pueblos del partido de Medina².

En el año 1808 debe citarse el hecho de haber escrito Napoleón Bonaparte, emperador de los franceses, al mariscal Soult, desde Tordesillas, cómo debía obrar con el ejército inglés. Cuenta D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, con referencia á la nonagenaria abadesa de Santa Clara, que, á ruegos de ésta, Napoleón escribió en la pared del convento: *Aquí estuvo el Emperador*; para que sus soldados respetasen el sagrado recinto, añadiendo el ilustrado autor del *Viaje de SS. MM. en 1858*, que dichas palabras se conservan medio bo-

1 *Viaje de España*, t. XII, págs. 132 y 133. Añade el Sr. Ponz que Tordesillas no pasará de 700 vecinos, si bien dicen algunos, que llega á mil; y los productos de su tierra son cereales, viñas, y se cultivan y van plantando muchos olivos. Cuando el autor de esta reseña histórica visitó la población, 27 de Marzo de 1890, había desaparecido algunos años antes la inscripción del puente.

2 Véase el *Diario Pinciano* del año 1788, n.º 11, pág. 98.

rradas ¹. No había señal alguna de ellas en el año 1890, y me dijeron que estuvieron escritas en la sala de la casa-hospedería; pero que se borraron completamente por orden de Isabel II. Es muy curiosa la relación que D. Estanislao Sánchez, capellán mayor del Real Monasterio, ha encontrado en este archivo:

“Reseña de lo acontecido en el Real Monasterio de Santa Clara de Tordesillas en los días que el Emperador Napoleón I permaneció en la Casa-Hospedería de dicho Monasterio á últimos de Diciembre de 1808.

Después del glorioso alzamiento del 2 de Mayo del año 1808, contra el Emperador Napoleón y sus ejércitos y que desde Madrid se extendió como un relámpago por toda la Nación, se formaron Juntas de armamento y defensa en todas las ciudades y villas; y en la que se instaló en Tordesillas fué nombrado por aclamación, y presidente de ella, el Presbítero D. Víctor González Martín, quien por sus virtudes gozaba del mayor ascendiente sobre todos sus convecinos; y á pesar de la resistencia que opuso para aceptar tal cargo, no le fué posible dejar de admitirle al ver la insistencia de toda la población.

En el día 24 de Diciembre del mismo año de 1808, el citado D. Víctor González, como tal presidente, dirigió un parte oficial al jefe de la vanguardia del ejército inglés, que desde la Coruña venía por la carretera de Galicia á Castilla la Vieja, avisándole que el ejército francés, que había salido de Madrid, se acercaba á pasar el río Duero por el puente de esta villa de Tordesillas. Este parte le conducía un soldado español, el que se quedó dormido en una calle de la Mota del Marqués, y le hizo prisionero una grande avanzada de caballería francesa que había pasado por esta villa de Tordesillas

en la tarde del mismo día; y registrado que fué, se le cogió el pliego del parte oficial citado. Al anochecer del mismo día 24 principió á entrar en esta villa el ejército francés, y el día siguiente 25 llegó el Emperador y se alojó en la casa-hospedería del Real Monasterio de Santa Clara, que se halla en su patio exterior, en donde permaneció, hasta que pasó la mayor parte de su grande ejército. También se alojaron dentro del Monasterio y en las celdas de las Religiosas, los grandes Mariscales del Imperio, para lo cual fué preciso recoger á toda la Comunidad y sus criadas en la iglesia interior y antecoro, poniendo una guardia para que nadie las incomodase.

Así que llegó el Emperador le entregaron el pliego cogido al soldado español y firmado por el D. Víctor, á quien se prendió y fué presentado al Emperador; y éste le presentó dicho parte, que fué reconocido por el mismo D. Víctor, y después de ser interrogado por Napoleón, mandó éste que se encerrase en la grada ó locutorio del Monasterio contiguo á la grada abadial y que su parte interior está en la parte del antecoro que ocupaban las Religiosas, y en cuya grada se hallaban presos también el R. P. Guardián y un lego del convento de San Diego de esta villa, como reos de Estado, por sus buenos oficios en favor de la causa nacional, y los que con D. Víctor fueron sentenciados á muerte.

En el día 27 por la mañana, las criadas de la Comunidad oyeron desde la puerta interior de la grada, que en ella y por la parte de afuera hablaban algunas personas, y al abrir con cuidado las criadas la puerta y averiguar quiénes eran los que hablaban, los tres presos notaron el ruido y llamaron á las criadas, que se acercaron á la reja, y las descubrieron su triste situación, y que al día siguiente les iban á quitar la vida, para lo que ya estaban dispuestos; pidiéndolas que les

diesen algún alimento y más que todo agua, pues ya hacía dos días que nada les daban, ni habían visto persona alguna más que á un gastador ó hachero que estaba de centinela á la puerta de la grada que tenía cerrada, y el que les hizo saber la sentencia de muerte. Las criadas se lo participaron á las Religiosas, las que llenas del mayor sentimiento, pidieron á Dios con gran fervor que socorriese y amparase á los tres presos. ¡Oh poder de la oración, y grande misericordia de nuestro Dios y Señor! En aquel mismo día por la tarde, dispuso el Emperador que la Sra. Abadesa, D.^a María Manuela Rascón ¹, anciana de más de sesenta años, saliese de la clausura, y acompañada de los Mariscales del Imperio, fuese á visitarle en su habitación en donde la esperaba vestido de gran uniforme con todas las insignias del Imperio, y la dió asiento á su lado, permaneciendo de pie todo el acompañamiento de Mariscales y dignatarios.

Al Emperador y Abadesa se les sirvió el café, que por primera vez tomó dicha señora, á instancia y dando principio el Emperador, quien la preguntó por la fundación del Monasterio y su fundador, sus Estatutos y regla; y al manifestarle que había sido el que le fundó el Rey D. Pedro el Justiciero, dijo el Emperador que éste era uno de los reyes de España con quien más simpatizaba. Mientras conversaba el Emperador con la Abadesa, ésta le registraba, con la mayor inocencia y candidez, las preciosas insignias que tenía puestas, lo que agradó mucho al Emperador, quien la entregó mil francos en oro para que diese en su nombre, un refresco á las Religiosas, encargándola que en lo sucesivo se titulase Abadesa Emperatriz; y que desde luego le pidiese como tal, la gracia que gustase. Sin detenerse,

1 Tía del actual párroco de la iglesia del Salvador de Valladolid D. Nemesio Negro.

le pidió que perdonase y mandase poner en libertad á los tres presos que se hallaban en la grada: lo que la fué concedido inmediatamente. Despidiéronse, y la señora Abadesa volvió al Monasterio acompañada de los mismos Mariscales. Sin la menor demora enteró de todo á las Religiosas, quienes dieron gracias á Dios por el feliz resultado de la visita; y en seguida procuraron dar tan buena noticia á los tres presos, preparándoles para recibirla.

En la mañana del 28 todas las bandas de música que se hallaban en el patio del Monasterio principiaron á tocar, anunciando la salida y marcha del Emperador, y en seguida el soldado gastador que estaba de guardia á la puerta de la grada, la abrió y mandó á los tres presos que salieran de ella con toda libertad.

El Emperador dejó en la casa-hospedería un jefe de Estado mayor para que cuidase del Monasterio hasta que pasasen todas las tropas; mandando fijar en la puerta del arco á la entrada del patio del Monasterio un edicto imponiendo la pena de muerte á cualquiera persona de toda clase, condición y categoría que fuese, que perjudicase y molestase á las Religiosas, ¹.

El mariscal Marmont, duque de Ragusa, llegó á Tordesillas el 2 de Julio de 1812 al frente de un poderoso ejército, seguido de lord Wellington ². Después de la batalla de Arapiles (22 de Julio), el brigadier D. Federico Castañón rindió 250 franceses, que se habían refugiado y fortificado en una iglesia ³. Más tarde, perseguido Wellington por el general Souham, hubo de cortar el puente de Tordesillas ⁴.

1 *El Real Monasterio de Santa Clara de Tordesillas*, págs. 74-79, Valladolid, 1888.

2 Lafuente, *Hist. de España*, t. XXV, pág. 222.

3 O. C., pág. 228.

4 O. C., pág. 242.

Durante la guerra civil pasó la célebre expedición del cabecilla Zariátegui (1837), y luego el general Lorenzo; tanto aquél como éste no cometieron desmanes en la población.

“En el año 1858, dice el presbítero D. Estanislao Sánchez, fué visitado este Real Monasterio por S. M. la Reina D.^a Isabel II que pernoctó en la magnífica casa-hospedería en que fué alojada. El día siguiente de su llegada, 18 de Septiembre, después de haber asistido desde el coro alto de la iglesia exterior, al Santo Sacrificio de la Misa, que celebró el Sr. Arcediano de Valladolid, se dirigió al antecoro de la iglesia interior acompañada de S. M. el Rey su esposo, del Príncipe de Asturias, señora Infanta, é Infanta D.^a Cristina, hermana del Rey; los Excelentísimos é Ilustrísimos señores Patriarca de las Indias, Arzobispo Sr. Claret, Arzobispo de Valladolid D. Luís de la Lastra y Cuesta, Excmo. Sr. D. Esteban Calderón Collantes, Ministro de Estado, Sr. Intendente de la Real Casa, Sr. Mayordomo y Caballerizo mayor y otros altos dignatarios, con los comisionados de la Real Audiencia, Cabildo Catedral y Universidad de Valladolid. Una vez en él SS. MM. pidieron se les presentase la Real fundación del Monasterio, lo cual se hizo por la señora Abadesa. La Reina D.^a Isabel empezó á leerla por el original, y continuó por una copia por más de media hora, ordenando al Sr. Ministro de Estado que llevase dicha copia á Madrid, para continuar allí su lectura. Se la presentó después la real carta de privilegio en que su augusto padre D. Fernando VII confirmó todos los privilegios del Monasterio, la cual está lujosamente encuadernada en terciopelo carmesí, y colocada en sencillo estuche de hoja de lata. Al ver D.^a Isabel el retrato de su augusto padre estampado en la primera hoja, le besó con filial respeto, dirigió á las señoras religiosas palabras muy

corteses y en extremo cariñosas, asegurándolas sus recuerdos y prometiéndolas su especial protección.”¹.

Tordesillas conserva restos de sus murallas y los arcos de sus cuatro puertas. El palacio de los reyes y donde vivió medio siglo D.^a Juana, se mandó demoler por ruinoso, de real orden, en el año de 1771.

Las antiguas parroquias de *San Miguel* y de *San Antolín* se han agregado á la de *San Pedro*, y las de *San Juan* y *Santiago* á la de *Santa María*. La iglesia de Santa María es grandiosa. Sus retablos son buenos, y las pinturas bastante regulares. En una capilla se lee una inscripción que dice: “Esta capilla fundó el Bachiller Pedro del Torneo, clérigo, año de 1591.”. En la iglesia de San Antolín hay una bonitísima capilla ojival llamada de los Alderetes. Son bellas las estatuas yacentes del comendador Pedro González de Alderete y del juez mayor de Vizcaya D. Rodrigo de Alderete, obra las dos del famoso Gaspar de Tordesillas. La de D. Pedro, colocada en medio de la capilla, aunque bastante estropeada, agrada más que la de D. Rodrigo. El retablo, dedicado á la Virgen de la Piedad, y que se halla en la mencionada capilla es una preciosa obra de arte, y también debe ser de aquel escultor. Las demás iglesias no ofrecen nada de particular, bajo el punto de vista artístico.

Los conventos de franciscanos, y de dominicos de *Santo Tomás* han perecido. Los hospitales de *Mater Dei* y de *Peregrinos*, se hallan en buen estado, en particular el primero, cuyo generoso patrono es el señor conde de la Puebla del Maestre. También es patrono el mencionado conde de la citada capilla de los Alderetes. Sus ermitas son: *Santa Marina*, *San Vicente*, *Angustias*, *El Cristo de las batallas*, y á unos cuatro kilómetros, *Nuestra Señora de la Peña*, patrona del pueblo. Haciendo

1 O C., págs. 18, 19 y 20.

caso omiso por su poca importancia del convento de comendadoras de San Juan, fundado en el año de 1489, se debe considerar con detenimiento el bellissimo de Santa Clara.

D.^a Beatriz, hija de Pedro I y de D.^a María de Padilla, hallándose en la ciudad de Sevilla el 2 de Enero de 1363, á presencia de su señor padre y de otros altos dignatarios del reino, mandó: Que las casas principales que poseía en la villa de Tordesillas, y en que moraba dicho Rey, cuando á ella venía, se consagrasen en Iglesia y Monasterio donde hubiese treinta Dueñas de la orden de Santa Clara, que rogasen á Dios por su ánima, por la de su señor padre, señora D.^a María su madre, y la del infante D. Alfonso su hermano ¹. La iglesia se erigió en los soportales que había en el palacio llamado de la *Palea de Benamerín*. Para el sustento del Real Monasterio, D.^a Beatriz y su hermana doña Isabel lo dotaron de cuantiosas rentas; y su abadesa ha ejercido jurisdicción en muchos pueblos ². Del mismo modo, los Sumos Pontífices han concedido también muchas gracias al Real Monasterio. En él tomó el hábito y fué abadesa la infanta D.^a Beatriz, después de la catástrofe de Montiel. “Lo fué también la señora doña Leonor de Castro, hija única de D. Felipe de Castro y

1 En dichas casas, D.^a María de Padilla habia dado á luz en 1355 á la infanta Isabel, y en ellas nació el príncipe D. Alfonso que murió prematuramente.

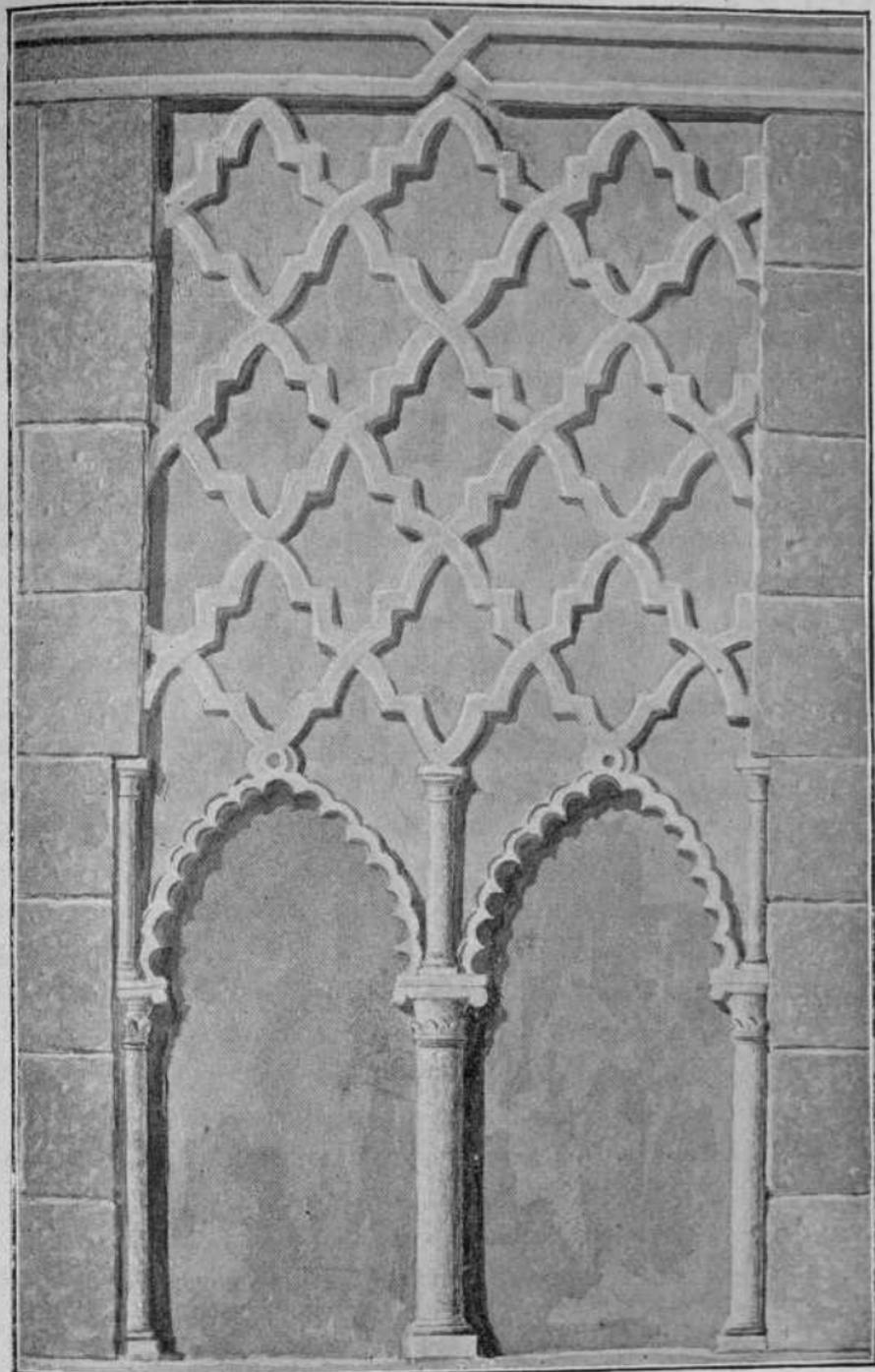
2 Entre otros privilegios deben mencionarse: uno concedido por Juan II de todo lo que valiese el portazgo de Zamora; otro de D. Álvaro de Luna de 4.000 maravedís de juro para dotación, de dos capellanías con cargo de rogar á Dios por el alma de su mujer D.^a Elvira Portocarrero; y por último, otro de Enrique IV, su fecha 9 de Agosto de 1465, concediendo 10 escusados francos hasta en cantidad de 300 maravedís porque tuviesen cargo de rogar á Dios por los Reyes etc. Archivo de Simancas. *Mercedes etc.* leg.^o 4.^o

de D.^a Juana, hermana del rey D. Enrique II de Trastámara; é hizo en él vida religiosa muchos años la dicha señora D.^a Juana, que juntamente con su hija y con su esposo, están sepultados en la capilla mayor de la iglesia *intra claustro*, al lado del Evangelio, cuyo sitio se designa en el día con el nombre de “sepulcro de las señoras infantas,”¹. Sirvió de residencia á D.^a Leonor de Meneses, reina viuda de Portugal y suegra de Juan I de Castilla; á D.^a Leonor Urraca, reina viuda de Aragón; y á el venía D.^a Juana la Loca con objeto de contemplar los restos embalsamados de su ingrato esposo D. Felipe. El cuerpo de esta señora estuvo en el monasterio dieciocho años, y en él se encuentra sepultada D.^a Elvira Portocarrero, condesa de San Esteban de Gormaz, y mujer del célebre cuanto desgraciado don Álvaro de Luna, condestable de Castilla.

Artísticamente considerado el monasterio, su fábrica es una combinación armónica y elegante de la arquitectura ojival con la mudejar. Su gótica crestería descuella sobre todos los edificios de la villa, y á primera vista se ven los fuertes pretiles de sus muros, el atrio de su iglesia, la ojiva de su portada y otros detalles. “El claustro, que pudo ser patio muy bien, apoya sus rudos arcos semicirculares sobre capiteles arábigobizantinos de columnas sin basa, desde las cuales suben franjas de labores hasta las vigas que cubren los anditos en vez de bóvedas; acá y acullá asoma alguna puerta en forma de herradura, y en el muro exterior de la iglesia se divisan unos arcos lobulados con lindos arabescos,”². La gótica nave es alta, suntuosa y gentil; la ojiva de la portada está orlada de molduras y follajes; y el retablo principal, á cuyos lados campean renovadas

1 D. Estanislao Sánchez, O. C., pág. 21.

2 Quadrado, *Recuerdos y bellezas de España*, pág. 166.



IMP. DE GAVIRIA.

VENTANA DE LA FACHADA DEL MONASTERIO
DE CORDÉSILLAS.

las armas reales del fundador, es muy rico y hermoso. El artesonado que se extiende sobre la capilla mayor, cuajado de oro, es magnífico, y por su arranque corre á manera de friso una galería de arcos estalactíticos, que contienen pintados bustos de santos de extremada belleza. La sacristía, cubierta por ochavada cúpula, corresponde al estilo del templo.

Dos tercios de siglo contaba la hermosa fábrica de D. Pedro de Castilla, cuando Fernán López de Saldaña, contador mayor de Juan II, llamó á Guillén de Ridán ¹, el artista que por entonces realizaba la construcción de la catedral de León, y le encargó la obra de una capilla. La comenzó el año 1430, y aunque murió el afamado artista el 1431, obteniendo al lado de ella y en su parte exterior cristiana sepultura, dejó su traza, que cuatro años después se vió primorosamente realizada. ² Dicha capilla se halla en el cuerpo de la iglesia al lado de la epístola. “Á la derecha de la nave, dice el Sr. Quadrado, ábrense dos grandiosos arcos orlados de colgadizos, que introducen á su recinto formado por dos bóvedas de crucería: siete preciosas ventanas rasgan la parte superior de los muros, resaltando en sus alfeizares magestuosas efigies de los apóstoles, y en lo inferior aparecen cuatro nichos sepulcrales bordados de arabescos delicadísimos hasta la mitad de su abertura, con dos ángeles en su vértice, que sostienen los blasones de los finados,” ³. Según la larga inscripción que corre por el friso de la capilla, dos de las cuatro esculturas que se admiran en los nichos, representan á Fernán López de

1 No Guillén de Rohan, como escribe Llaguno.

2 En la parte exterior del muro he leído la ya borrosa inscripción: “Aquí yace maestro Guillén de Ridán, maestro de la iglesia de León et aparejador de esta capilla, é finó á VII días de Diciembre año de mil et C.C.C.C. et XXX et un año.”

3 O. C., págs. 166 y 167.

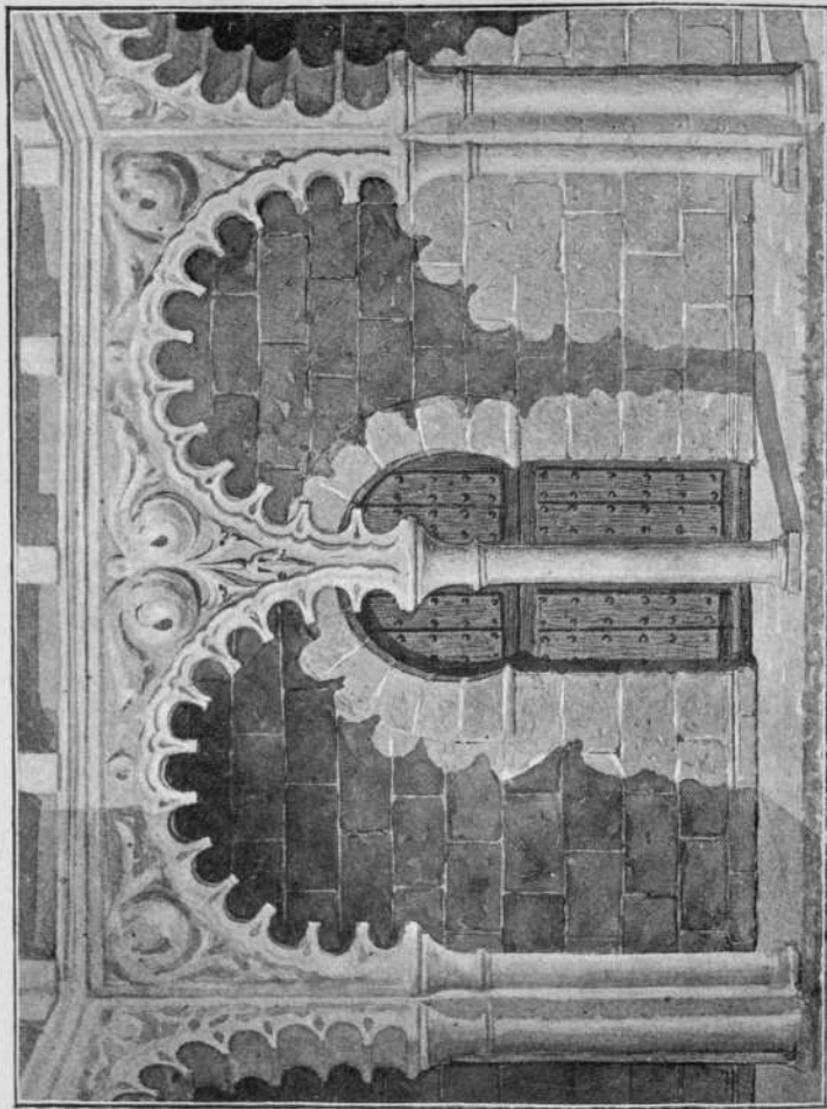
Saldaña y á su mujer D.^a Elvira de Acebedo. No se sabe á quienes pertenecen los otros dos bultos, uno de mujer y de hombre el otro. El de Fernán López tiene ropaje talar, espada en la mano y turbante en la cabeza. El rótulo dice así: "Fernán López de Saldaña, Contador Mayor del virtuoso Rey D. Johan, e su camarero, e su canciller, e de su consejo, et fue et escomezada en el año del nacimiento de nuestro Salvador Jhs Xpo de mil quatrocientos et treinta et cinco años, a honor et reverencia de la Virgen María que el tiene por protectora et abogada en todos sus fechos: e está aquí enterrada Elvira de Acebedo, su mujer que Dios perdone, la cual finó en Toledo vispera de Pascua mayor que fué once de Abril de mil quatrocientos et treinta et tres años: Gloria in excelsis Deo etc. En esta capilla se ve un retablo portatil de campaña, que, según la tradición, fué del rey Pedro I.

No son de mala escuela algunas pinturas que decoran la iglesia ¹.

Dos coros, alto y bajo, dedicados á la comunidad, y en medio de éste una caja grande de brasero que perteneció á la reina D.^a Juana, llaman la atención por su elegancia. Del mismo modo poseen las monjas un magnífico caliz y seis candeleros de plata, que fueron de aquella soberana, y que el autor de este libro ha tenido el gusto de ver.

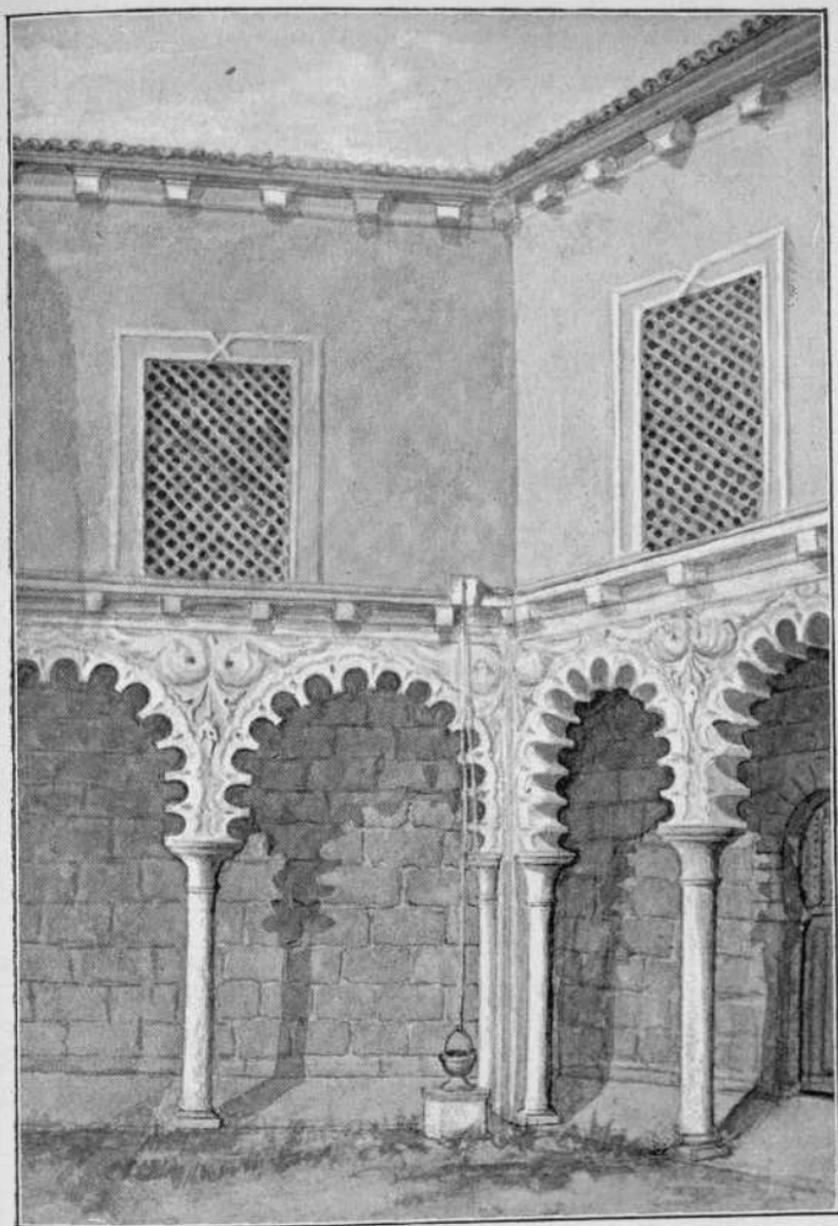
Penetrando en el interior del monasterio, cuya gracia me fué concedida por la autoridad eclesiástica, se contempla un bonito y pequeño patio árabe. Los arcos de dos lienzos tienen la forma de herradura, y los otros dos son apuntados y lobulados, los cuales se apoyan en relabrados capiteles de finas columnas de marmol rojo, que sostienen unos muros, ricos en labores.

1 También debe citarse un órgano antiguo.



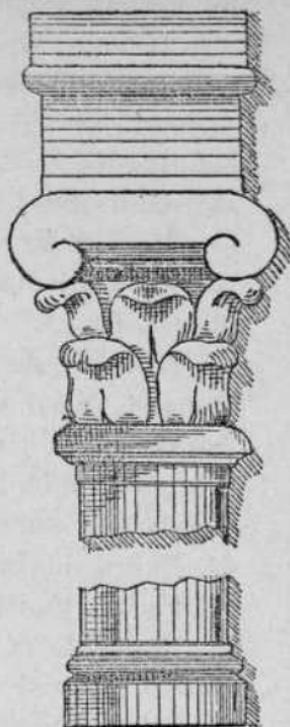
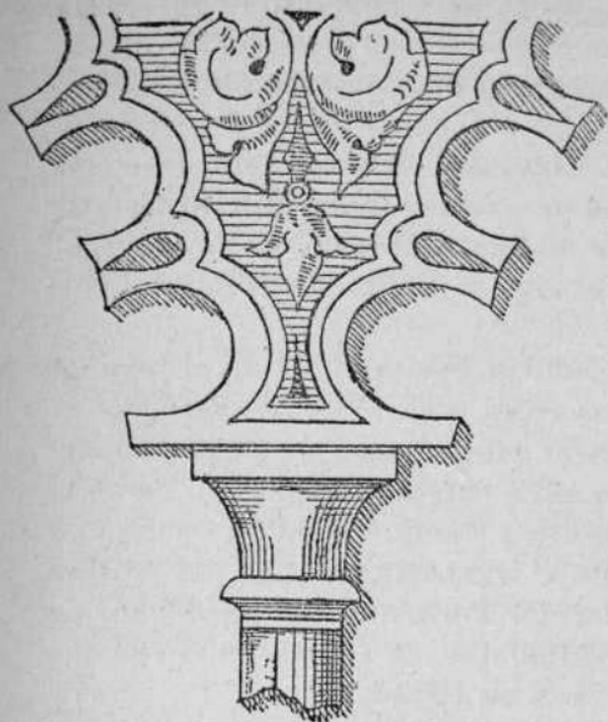
IMP. DE GAVIRIA

DETALLE DE LOS ARCOŞ LOBULADOŞ DEL PATIO
DEL MONAŞTERIO DE GORDEŞILLAS.



IMP. DE GAVIRIA.

RATIO DEL MONASTERIO DE CORDESILLAS.



Desde el patio se pasa á una capilla, del mismo orden arquitectónico, que se llamó *dorada*, porque antiguamente lo estaba, y que hace pocos años una mano poco inteligente la estropeó por completo. Hállanse otros dos grandes patios: el llamado el *Vergel*, es más hermoso que el *Real* ¹. Al lado de aquél está la escalera principal, y opuestamente la iglesia interior, adornada con bellas esculturas y pinturas.

Para terminar la sucinta relación de Tordesillas, se dirá que Gil González Dávila la cita como una de las tres villas ilustres que tiene el obispado de Valladolid ². Es patria del venerable Fr. Alonso de Tordesillas,

1 El patio conocido con el nombre de *Las Hayas* y algunos otros tienen poca importancia.

2 *Teatro eclesiástico*, O. y T. citados, pág. 628.

bautizado en Santa María en 8 de Octubre de 1557 y que falleció en 1598. Fué un varón ejemplar, y está sepultado en la capilla mayor de la iglesia del Real Monasterio de Santa Clara. Su vida “puede leerse en la crónica de la Santa Provincia de San Pablo, de la más estrecha observancia de nuestro Padre San Francisco, escrita por Fr. Juan de San Ambrosio, Lector de Teología é impresa en el año de 1728, en los folios 439 y siguientes,”¹.

Natural de Tordesillas fué también D. Diego de Cepeda, oidor de Canarias, y en 1543, del Perú, donde fué decidido partidario del gobierno de Gonzalo Pizarro, sufriendo luego dura persecución por D. Pedro la Gasca²; y entre los hijos de aquella villa, se citará á D. Pedro de la Vega y La Gasca, sobrino del célebre D. Pedro, pacificador del Perú, que fué presidente de la Chancillería de Valladolid: no consta en el año que murió; pero sí que vivía en 1609³.

Del mismo modo se consideran como hijos insignes de Tordesillas, el poeta D. Juan de Tordesillas⁴, y los escritores religiosos D. Cristóbal González Torneo⁵ y D. Francisco de Medrano⁶.

Soy de opinión que en Tordesillas nació el obispo y célebre historiador Fr. Prudencio de Sandoval⁷. Debió nacer en el año 1560, y muy joven vistió la cogulla en el monasterio de Santa María la Real de Nájera, de la

1 D. Estanislao Sánchez, O. C., pág. 27.

2 *Colec. de doc. inéd.*, t. 49, págs. 5 y 6, nota.

3 Ruiz de Vergara, *Hist. del Colegio de San Bartolomé de Salamanca*, 1.^a parte, t. I, pág. 445.

4 Nicolás Antonio, *Bibliotheca hisp. vet.*, t. II, pág. 251.

5 *Ibidem*, *Bibl. hisp. nov.* t. I, pág. 245.

6 *Ibidem*, pág. 446.

7 Otros le hacen natural de Valladolid, y también se ha dicho que era hijo de Zamora.

orden de San Benito. Conocido por su vasta erudición y grandes conocimientos, mereció ser nombrado cronista de los reinos de Castilla; en el año 1607 fué presentado por Felipe II para el obispado de Tuy, y en el de 1611 fué promovido á la iglesia de Pamplona, de la cual tomó posesión en 5 de Junio de 1612. Visitando las iglesias de su diócesis, según algunos, murió en la ciudad de Estella; pero el Sr. D. Tirso Larequi, actual canónigo de la catedral, afirma que murió el 12 de Marzo del año 1620, entre cuatro y cinco de la mañana, en las casas del condestable de Navarra, junto á San Cernín, sitas en Pamplona. Recibió los Santos Sacramentos, y sus restos se depositaron y se hallan en una capilla, que él fundó y dedicó al patriarca San Benito, y que hoy se intitula *capilla de Sandoval* ¹.

Sus obras literarias más importantes son: *Primera parte de la vida y hechos del emperador Carlos V*, *Historia de Fernando I el Magno*, *Sancho II*, *Alfonso VI*, *doña Urraca* y *Alfonso VII el Emperador*; y son muy curiosas: *El origen y antigüedad de muchas casas ilustres de España*, y *Antigüedad de la ciudad é iglesia de Tuy y de sus obispos*.

Se ha dicho por algunos escritores que en la villa de Tordesillas nació Alfonso Fernández de Avellaneda, autor de la Segunda parte de *D. Quijote*; pero tanto el nombre del pueblo como el del autor son supuestos. El escritor que se ocultaba bajo el nombre de Avellaneda debía ser aragonés, y su libro se imprimió en Tarragona á mediados del año de 1614. Sospéchase que halló

1 Véanse las Adiciones mss. al Catálogo de los obispos de Pamplona de Fr. Prudencio de Sandoval, existentes en el Archivo de esta Santa Iglesia Catedral y en el de la Colegiata de Roncesvalles. Añade el Sr. Canónigo, antes citado, que entrando en la capilla y en la pared de la mano derecha se encuentra la urna con los restos del sabio prelado.

protección en Fr. Luis de Aliaga, confesor del rey, religioso dominico y natural de Zaragoza ¹.



Las armas de Tordesillas consisten en un alto peñasco batido por las olas en campo azur entre dos llaves doradas, y sobre aquél y en tres estacas se hallan otras tantas sillas gules á la gineta. “Conforme á las memorias que nos dan de estos blasones, parece, que los declara, aunque con alguna corrupción, el título que dieron á la villa, cuyo sitio se llamó antes el Otero de las Sillas, en el que se puede discurrir, sin violencia, que las tendrían á prevención para servirse de ellas; sino es que en aquel paraje hubiese habido alguna acción de guerra, en que se ganó al enemigo este homenaje, aunque de ello no queda noticia; pero sí de que las llaves significan seguridad, guarda y custodia, la que han ejecutado los moradores de esta población en los casos que sabemos de sus progresos memorables, como autoriza el P. Henao en sus *Antigüedades de Cantabria*, al tomo V. fol. 86, ².

La industria de Tordesillas que en 1754 consistía en 18 fábricas de paños, estameñas, cordellates y jerguillas de lana, 7 telares de lienzo, estopa y sedaña, curti-

1 Fernández Navarrete, *Vida de Cervantes*, p. 144 y siguientes.

2 Antonio de Moya, *Armas etc.*, p. 331.

dos, loza ordinaria y tejares, al presente está limitada á una fábrica de curtidos y á cuatro molinos harineros. Entre éstos, se mencionarán: uno intitulado del *Postigo*, y otro del *Puente*, que se hallan á derecha é izquierda de las márgenes del Duero; además, también se encuentran sobre el Duero, el de *Zofraguilla*, cerca de Zofraga, el de *Moralejas*, el de la *Peña* etc.



XIII.

Pueblos del partido judicial de Tordesillas.

Después de contemplar desde el monasterio de Santa Clara uno de los panoramas más hermosos de Castilla, se pasa al lugar de VILLÁN DE TORDESILLAS ¹ (19 k. y 502 m.) con 248 hab. y una iglesia parroquial de *San Miguel*, y desde aquí procede dirigirse á Bamba, población de gran antigüedad.

BAMBA.

Bañada por el Hornija y rodeada de los pueblos de Villanubla, Peñafior, Castrodeza y Ciguñuela se encuentra la villa de Bamba, con 725 hab. y á la distancia de 17 k. de Valladolid.

Afirman la mayor parte de los historiadores que Bamba es la antigua *Gerticos* ². Hallándose enfermo en Toledo el rey visigodo Recesvinto, vino á Gerticos, lugar que formaba parte de su patrimonio, buscando su salud; pero falleció aquí el 1.º de Septiembre, á las nueve de la mañana, del año 672, siendo enterrado en

1 Véase Tordesillas.

2 Ambrosio de Morales, Garibay, Berganza, Mariana y otros.

el monasterio de Santa María. Por orden de Alfonso X se trasladaron los restos de aquel monarca desde Gerticos á la iglesia de Santa Leocadia de Toledo. Felipe II en el año 1575 hizo abrir en su presencia el sepulcro, que estaba junto al altar mayor á la parte del evangelio, y otro que se hallaba á la parte de la epístola. No se encontró inscripción alguna; sólo los huesos envueltos en telas de algodón y metidos en cajas de madera. Creyóse que el sepulcro de Recesvinto era el que estaba á mano derecha, y el otro el del rey Wamba, llevado también á Toledo por el mismo Alfonso el Sabio ¹. Un erudito escritor contemporáneo afirma que D. Alfonso hizo conducir á Santa Leocadia los restos de Chindasvinto, Recesvinto y Wamba; y que en el año 1845, hallándose él presente, se mudaron á la Santa Iglesia Catedral ².

Después de la muerte de Recesvinto, los altos dignatarios civiles, eclesiásticos y militares fijaron sus ojos en Wamba para ocupar el trono. Negóse á ello tan insigne patricio, y tenaz rechazó la oferta; mas un oficial se dirigió hacia él, y sacando el estoque, le amenazó y dijo: "Has de ser rey, te hemos nombrado y tienes que aceptar el cargo; tu has de ser rey ó mueres á mi mano," ³. Saavedra Fajardo explica lo sucedido del siguiente modo: "Esta misma modestia que cuando no fuera desengaño, pudiera ser arte para excitar los ánimos, le hizo en la opinión de todos más digno del Reyno, y con voces confusas aclamaba la multitud, que á él sólo quería por Rey, y un capitán enfadado de que se dejase rogar tanto, le puso al pecho la punta de la espada, diciéndole: *Ya es más soberbia que humildad rehusar tanto nuestra elección, anteponiendo el reposo particular al bien*

1 Mariana, *Hist. de España*, lib. VI, c. XI.

2 Amador de los Ríos, *Hist. crítica de la Literatura Española*, t. I, pág. 423.

3 Julianus Tolet.

público, y si contumaz no aceptares la corona, penetrará esta espada tu corazón, para que no puedas alabarte de haber despreciado el cetro de los godos,”¹. Ciñóse Wamba la corona, y marchando á Toledo, fué ungido el 19 de Septiembre por mano del prelado Quirico en la iglesia de Santa María².

Desde esta época y por este suceso tomó Gerticos el nombre de Wamba, y más tarde se llamó Bamba. También pudiera ser que el rey Wamba, por cuyas venas corría sangre regia, heredase el lugar, como dice San Julián, ó *de nobilissimo Gothorum genere*, según asegura Luitprando³. Podriase del mismo modo admitir que Recesvinto, no habiendo dejado hijos, la donase por última voluntad á Wamba. Gerticos se encontraba en el monte Cauro⁴.

Somos de opinión que Gerticos, donde había un monasterio dedicado á Santa María, era un sitio en que los reyes visigodos se divertían en la caza, entonces abundantísima en estos lugares. El monte Cauro era una de las cordilleras, ó el mismo de Torozos, como ya sospechaba el P. Berganza al decir “el monte de Torozos, que él, ó algún ramo, se hubo de llamar Cauro,”⁵. Á fines del siglo pasado escribía el Sr. Ponz: “Dicha cordillera no se encuentra hoy tan poblada, ni tan continuada de árboles como se supone haber sido antiguamente, aunque hay trechos que cuentan leguas de espesura, y las plantas son regularmente carrascos, encinas, robles, y en las praderas, fresnos, con otros arbustos. Por el parage por el qual yo lo he andado para ir al Monasterio de la Espina tiene como unas tres leguas de ancho, y empieza

1 *Corona Gótica*, pág. 378. Ed. de 1657.

2 Sebastián de Salamanca, c. 2.

3 *Chronica*, anno 672, n.º 123.

4 Así lo dicen Morales, Berganza y otros.

5 *Antigüedades de España*, parte I, pág. 78.

desde más allá del Lugar de Villanubla, hasta cerca de Villagarcía; en otros es menor la anchura,¹

Nada se sabe de Bamba hasta llegar al reinado de Fruela II (924-925). Este monarca desterró al monasterio de Santa María de Bamba á Frunimio, obispo de León²; y también consta que en tiempo de Ramiro II, año de 945, era Nuño, abad del mencionado monasterio. Pasó luego, si bien se ignora de qué manera, el monasterio de Santa María á la orden de los hospitalarios de San Juan, como consta que lo poseían en el siglo XII. D. Martín, obispo de Zamora, concedió fuero á la villa poco antes de 1269³; y en el siglo XIV el *Becerro ó Libro de las Behetrías de Castilla*, le incluye en la Merindad del Infantazgo de Valladolid, y dice: “Bamba, en el obispado de Palencia.

Este lugar es de la orden de sant juan.

Derechos del rey.

Tiene en cabeza de martiniega de cada año doscientos mrs. Et dan cada al rey dellos por martiniega los cient mrs.

Et al adelantado del rey los cinquenta mrs.

Et ala orden los otros cinquenta mrs.

Pagan al rey monedas e seruicios e fonsadera quando los hechan en su tierra.

Pagan al rey por yantar cada año trescientos mrs.

Derechos del señor.

Dan cada año ala orden los cinquenta mrs. de la martiniega.

1 *Viaje de España*, t. XI, pág. 136.

2 El P. Berganza dice que en un privilegio de Sahagún, año de 938 firmó Frunimio, obispo de la silla de Bamba. *Antigüedades de España*, parte I, pág. 126. Como decimos en el texto, dicho prelado no era obispo de Bamba, sino que se hallaba desterrado en esta villa.

3 Antequera, O. C., pág. 561.

Dan cada año ala orden por yantar ccc mrs.

Et el que tiene ganado que le ayuda con ello ala orden cada mes un dia.

Et quel dan cada año de cada casa por fulmaga tres dineros e tres celemines de ceuada e un celemin de trigo,¹

Para terminar las escasas noticias que se tienen de nuestra población se dirá que en la guerra de las Comunidades, año de 1521, el conde de Haro se alojó en aquel lugar y en Zaratán al frente de 600 lanzas y 3000 infantes para estrechar á Juan Padilla.

Por último, todavía cuando nosotros visitamos á Bamba el 2 de Julio de 1889, recordaba un anciano, que en los últimos tiempos de la guerra de la independencia, una de las divisiones de lord Wellington, que iba en persecución de los franceses, se detuvo algunas horas en la villa, y nos señalaba una ladera donde las tropas oían la palabra del sacerdote, que estaba en la cordillera.

La iglesia parroquial es una bellissima obra de arte. La puerta antigua, que se hallaba al SO. se encuentra tapiada; y la moderna da al S.

En el arco último de aquella portada, y entre circulares rosetones, la mano del artista grabó en bien conservados caracteres la inscripción: Era MCCXXXIII; que es año del Señor 1195. El estilo es *románico-ojival* ó *románico de transición*, siendo un error lo que dice Morales: "La iglesia notablemente es fábrica de Godos...."². Edificada un siglo después que la iglesia de la Antigua de Valladolid, es de creer que ésta debió servir de modelo. El coro alto es plateresco, y en todo su interior

1 Pág. 19. En la Crónica de Enrique IV el *Impotente*, c. XCI, págs. 172 y 173, se lee que Frey Arias de Ríos era comendador de Bamba.

2 *Las antigüedades de las ciudades de España*, t. X, pág. 250.

sobresale el estilo ojival del siglo XV. La torre es mocha, quedando así, ora de intento, ora por falta de medios. Desde la iglesia se sale á una habitación abovedada, tal vez la sacristía ó anti-sacristía en otros tiempos. Véase aquí un sepulcro con restos humanos, y encima unas quintillas que se escribieron el año 1567, según se lee:

Siendo Zamora cercada
con ejército muy ancho,
dícese que fué reptada
y por alevosa dada
por la muerte de Don Sancho.

Salieron tres Zamoranos
defendiendo el caso malo;
todos tres eran hermanos,
animosos y galanos
hijos de Arias Gonzalo.

Con Ordoñez pelearon
todos tres, y al fin murieron
y sus vidas acabaron,
como las que se emplearon
por ganar lo que perdieron.

Juntamente feneció
Ordoñez con el tercero;
y así el campo no quedó
por nadie, según juzgó
el juez y su compañero.

Estos cuerpos trajo aquí
doña Urraca hija del rey.
Vesla! Yace á par de tí.
Requiescant in pace, di
Cum Sanctis in gloria Dei.

Dícese que en otros sepulcros, que ya no existen, descansaban los tres héroes zamoranos que en 1072 pelearon por su ciudad y por su señora la infanta D.^a Urraca

para vindicar á ésta de la acusación de regicidio que se lanzó contra ella. Por mi parte diré que dudo se escribiesen los versos en el año 1567, y entre otras razones, haré notar que no los cita Ambrosio de Morales en el viaje que por orden de Felipe II hizo en 1572 ¹.

Además, la narración del hecho es pura fábula. No descansan en el monasterio de Bamba ni D.^a Urraca, señora de Zamora y hermana de Alfonso VI, el conquistador de Toledo; ni D.^a Urraca, hija de Alfonso VI, reina de Castilla y madre de Alfonso VII el Emperador; ni D.^a Urraca, hija de Alfonso VII y de una dama de Asturias, la cual casó con García Ramírez de Navarra. Se tiene exacta noticia de que las dos primeras yacen bajo las bóvedas de San Isidoro de León, y la tercera en la capilla parroquial de la catedral de Palencia ².

1 *Las antigüedades de las ciudades de España*, t. X, pág. 250.

2 Los soldados de Napoleón, después de profanar á San Isidoro de León buscando inútilmente los imaginados tesoros que tentaban su codicia, destruyeron inscripciones, tumbas y efigies, hasta el punto que hoy es imposible reconocer los huesos y las cenizas allí depositadas. Se sabe que la inscripción del sepulcro de Doña Urraca, señora de Zamora, decía:

H. R. Domina Urraca Regina de Zamora, filia Regis magni Ferdinandi. Haec ampliavit Ecclesiam istam, et multis muneribus ditavit, et quia Beatum Isidorum super omnia diligebat, ejus servitio subjugavit.

Obiit Era MCXXXVIII (Año 1101).

Entrelazados con la inscripción se leían los siguientes versos:

Nobilis Urraca jacet hoc tumulo tumulata,
Hesperiaequae decus heu! tenet hic locus
Haec fuit optandi proles Regis Fredenandi.
Ast Regina fuit Sanctia quae genuit.
Centies undecies sol volverat, et semel annum
Carne quod obtectus sponte...

La inscripción que tenía la tumba de D.^a Urraca, madre de Alfonso VII el Emperador, era:

H. R. Domna Urraca Regina, mater Imperatoris Alfonsi.
Hoc Urraca jacet pulcro Regina sepulchro

La que reposa en Bamba es la primera mujer de Fernando II de León (1157-1188) é hija de Alfonso I de Portugal ¹. Informado el Papa del parentesco en tercer grado que entre los dos consortes mediaba, obligó á separarse el año 1175, tomando entonces D.^a Urraca la cruz religiosa de San Juan, y escogiendo el retiro de Bamba. Antes de morir tuvo el placer de ver á su hijo Alfonso IX ocupar el trono, y creemos, según se lee en una escritura del 1188 ², año del fallecimiento de Fernando II, que volvió al lado de su hijo, si bien murió en el mismo lugar donde fué sepultada.

Cerca de los sepulcros citados se hallaba otro, que, según la tradición, guardó las cenizas de Recesvinto, opinando esto mismo Morales ³.

Se sale al claustro del monasterio por una puerta

Regis Adefonsi filia quippe boni.
Undecies centum decies sex quatuor annos
Martii mense gravi, cum moritur, munera.
(Era 1164, año 1126).

Con respecto á la D.^a Urraca, hija de Alfonso VII, que descansa en la catedral de Palencia, se cuenta que su memoria estaba cuasi olvidada, hasta el 1532, en cuyo año, al renovarse la capilla de la parroquia, se encontró su cuerpo; entonces se escribió la siguiente inscripción, tal vez en vista de otra más antigua:

Hic requiescit Domina Urraca, Regina Navarrae, Uxor Domini Garciae Ramiri, Regis Navarrae, quae fuit filia Serenissimi Domini Alfonsi, Imperatoris Hispaniae, qui Almeriam obtinuit, quae obiit die XII, mensis Octobris, anno Domini MCLXXXIX (1189). (Sobre este particular puede verse á Ambrosio de Morales, *Las antigüedades de las ciudades de España*, t. X, pág. 31, y á Ponz, *Viaje de España*, t. XI, pág. 157).

1 La segunda mujer de D. Fernando fué D.^a Teresa, hija del conde D. Nuño de Lara, que murió el año 1180; y la tercera, de nombre también D.^a Urraca, era hija de D. Lope Díaz, señor de Vizcaya, Nájera y Haro.

2 Empieza la escritura: Ego Alfonsus Dei gratia rex Legionis una cum genitrice mea Urraka regina facio chartam, etc.

3 O. C., pág. 250.

estrecha, donde al lado de un pozo hay un sepulcro, que sirve al presente de pila para echar agua. Antiguamente se hallaba colocado al lado de los otros.

Ahora bien: si el sepulcro que guardó los restos del rey visigodo no se trasladó á Toledo, ¿cuál de aquéllos es el de Recesvinto? No puede ser el que guarda restos humanos, ni el que sirve de pila, pues éste, con el respeto que merecen mis dignos compañeros de la *Comisión de monumentos históricos y artísticos de la provincia de Valladolid*, D. Venancio María Fernández de Castro, D. José Martí y Monsó, D. Manuel Blanco y Cano, y D. Saturnino Calzadilla y Martín¹, no solamente carece de inscripción alguna, ni de otra cosa que testifique su autenticidad, sinó que es impropio de un rey, lo mismo por la calidad de la piedra que por la rudeza de su ejecución, añadiendo además que su forma es posterior á la usada en el siglo VII.

Conviene advertir que en el año de 1858 se destruyó alguno de los sepulcros, y por orden del párroco D. Bonifacio Martín y siendo alcalde D. Policarpo Rodríguez, se colocaron las labradas piedras en el moderno pórtico de la iglesia. En aquel mismo año y por el párroco mencionado se vendieron un sepulcro de mármol estatuario de Carrara y una pila con su pilastra, también de mármol, á D. Gregorio García Dorado, dueño de la casa de Baños, calle de Expósitos, en Valladolid. Es de lamentar la ignorancia del Sr. Cura de Bamba y lo poco que se estiman nuestros recuerdos históricos y artísticos.

En aquella casa hube de encontrar dichos objetos. El sepulcro había servido de baño hasta hace cuatro ó cinco años, y la mayor parte de sus tableros se hallaban

¹ *Informe acerca de los monumentos que existen en Bamba, año de 1884.*

rotos; la pila y la pilastra servían de adorno á un jardincito, llamándome la atención en la primera una bonita greca, y en las cuatro caras de la segunda la cruz de San Juan. Á la Academia de Bellas Artes de Valladolid di cuenta del descubrimiento, y habiendo sido nombrada una comisión compuesta del Sr. Iturralde, arquitecto, Sr. Calzadilla, Director del Museo Arqueológico, y del que escribe estas líneas, después de un detenido examen, fueron compradas por el Sr. Calzadilla con destino al Museo, donde se encuentran al presente.

Entre los sepulcros del monasterio de Santa María de Bamba sólo había uno de piedra mármol. ¿Sería por ventura el de Recesvinto ó el de D.^a Urraca, primera mujer de Fernando II de León? Por nuestra parte opinamos que el de esta última.

Á la izquierda del claustro se ven cuatro espaciosas capillas, y enfrente estaba la de D.^a Urraca, que en Marzo de 1889 fué destruída para edificar la casa de ayuntamiento, mediante concesión del Sr. Arzobispo, quien hubo de comprender que el estado ruinoso de la capilla no admitía reedificación. Es fama que la reina vivió haciendo penitencia y austeramente en el monasterio de Santa María; por lo cual, los hijos de Bamba, de unos á otros, daban á la capilla el nombre de *Santa Urraca*.

Delante de la puerta principal antigua de la Iglesia se hallaba el palacio, la mayor parte convertido hoy en ruinas, y propiedad de D. Atanasio Bachiller.

En la iglesia llama la atención una pila de agua bendita; y por lo malas, las esculturas que adornan algunas capillas, en particular, el *Cristo de la Misericordia*. En una arca que está colocada al lado del altar mayor he visto algunas pequeñas reliquias, cuya antigüedad no es mucha y cuya tradición no tiene valor alguno. Deben citarse dos ternos que se guardan en los cajones de una

mesa de la sacristía, de bastante mérito y en regular estado de conservación.

Además de la iglesia parroquial dedicada á *Nuestra Señora de la Asunción*, el antiguo pueblo de la provincia de Valladolid tiene fuera de la población dos ermitas pequeñas bajo las advocaciones del *Santo Cristo del Humilladero* y de *Nuestra Señora de la Encina*.

Al NE. del pueblo se halla la antiquísima fuente de Honcalada, donde la tradición dice que había una granja de los reyes visigodos, y la historia refiere que los San Juanistas tuvieron una huerta.

En la actualidad, la industria en Bamba está reducida á la agricultura y á una fábrica y un molino harinero sobre el Hornija.

CASTRODEZA es villa (21 k.) con 850 hab.; y á un k., camino de Tordesillas, se encuentra el *teso de la iglesia*, ruinas de edificios y la fuente de los Caños, donde estuvo antiguamente el pueblo, según la tradición.¹ La parroquia de *Santa María*, fábrica del año 1817, como indica una inscripción que hay sobre la puerta principal, se hallaba en ruinas el 17 de Septiembre de 1890: época en que la visité. Indica mayor antigüedad la parte del altar mayor y sacristía. En una pila que se halla en este sitio, en la del agua bendita, en el altar mayor, en el retablo, y en la media naranja se ve la Cruz de San Juan. En el altar de Santa Lucía hállase una pintura, de buena escuela, que representa la Virgen, Santa Lucía y Santa Catalina; y en otra capilla se admira un Cristo, también de mérito. La ermita del *Cristo del Humilladero* es mediana, y sólo se ven restos de la de *San Roque*, y apenas se recuerda el sitio donde estuvo la de *San Pedro*.

1 En el catastro del Sr. Marqués de la Ensenada del año 1752 se llama indistintamente al pueblo Castrodeza ó Castrobeza.

La casa de ayuntamiento, edificada casi al mismo tiempo que la iglesia, es espaciosa; y en ella se hizo obra el 1859. En su archivo se conservan documentos de principios del siglo XVII.

Sobre el Hornija hay un molino harinero.

VELLIZA (27 k. y 860 m.) con 1012 hab. se halla situada entre tres cuestras: una al P., otra al N., y la tercera al O., y ésta se llama de *Santiago*, porque hubo en su cumbre una ermita dedicada á este Santo Apóstol ¹. *San Millán* es el patrono del pueblo y de la iglesia parroquial.

Aunque Velliza es población muy antigua, sólo puede asegurarse que en el siglo XIV formaba parte de la merindad del infantazgo de Valladolid, era lugar solariego y de Gutierre Gómez Quijada ². La venta que en el año 1535 hizo de la villa el Sr. D. Claudio Fernández de Quiñones, conde de Luna, encierra la cláusula que vende “desde la hoja del monte hasta la piedra del río y desde la piedra del río hasta la hoja del monte,” á don Francisco de los Cobos, Comendador mayor de León y Adelantado de Carzola ³. Al presente el marqués de San Miguel Das Penas y el duque de Tamames tienen un foro titulado *rentas de palacio*.

De un terremoto que tuvo lugar el 22 de Febrero de 1788 da cuenta el *Diario Pinciano* en estos términos: “En esta villa, pues, el día 22 del pasado Febrero, entre 6 y 8 de la noche, fué la lluvia tan copiosa, y el viento tan recio y tempestuoso, que todo el vecindario estuvo en la mayor consternación, creyendo que el pueblo se anegaba, y que todos los edificios iban á quedar destruídos. Creció sobremanera el susto con los

1 Véase el *Diario Pinciano* del 24 de Mayo de 1788, n.º 17, páginas 145 y 146.

2 *Becerro*, pág. 19.

3 Archivo del Sr. Marqués de Camarasa.

formidables bramidos que se oían de la referida cuesta de Santiago. Pasó la noche, y al día siguiente se advirtió el efecto de la tempestad y ruido extraordinario en la *abertura* que se notó al soslayo de dicha cuesta desde la salida de la villa á Valladolid por espacio de 467 varas castellanas, medidas exactamente con un estadal, y cuya anchura ó latitud es en partes de una tercia, en partes de una quarta, y en partes de menos: habiéndose hundido la tierra por un lado una quarta en algun trecho, hasta media vara en otros, y quedándose igual en algunos. Á la orilla del mismo camino se ve también otra *abertura* de 30 varas de longitud, en que se ha bajado la tierra vara y media hacia el camino, de modo que lo ha hecho intransitable en aquel paraje. Esta relación es conforme á la noticia que me ha comunicado don Antonio Ontanillas, Presbytero, Beneficiado de dicha villa, ¹.

Poco de particular ofrecen los lugares de Matilla de los Caños, Velilla y Berceruelo, y las villas de Bercero y Marzales.

MATILLA DE LOS CAÑOS dista de Valladolid 25 k. y 74 m., tiene 325 hab. y una iglesia de *Santa Eulalia*. Según unos, Matilla quiere decir *ciudad pequeña*, afirmando otros que el origen del nombre procede de que su suelo estuvo antes lleno de *matas*, añadiéndose de los *Caños*, por dos de estos que desde antiguo hay en una fuente de ricas y cristalinas aguas.

VELILLA (27 k. y 860 m.) tiene 352 hab. y una iglesia de la *Asunción* ².

BERCERUELO (27 k. y 860 m.) 113 hab. y una parroquia de *San Juan Bautista* ³.

BERCERO (30 k. y 646 m.) 1005 hab. y una igle-

1 N.º 17, págs. 145 y 146.

2 Véase Tordesillas.

3 Ibidem.

sia dedicada á *Santa María*.¹ En los años de 1751 y 1752, según el catastro del Sr. Marqués de la Ensenada, era lugar de poca importancia.

MARZALES (41 k.) con 275 hab. y una parroquia de *San Cristóbal*.² La casa de ayuntamiento y escuela de niños se han construído en el año 1886 con fondos municipales. Hállase, sobre el Hornija, un molino de harinas.

1 Ibidem.

2 Ibidem.

VILLALAR.

Después de Marzales, se presenta la histórica Villalar.

Esta villa que dista de la capital 45 k. y tiene 921 hab. se halla con el nombre de Villalakt entre las poblaciones que conquistaron los árabes.

Hallándose D. Fernando el *Santo* en el cerco de Jaén, fué llamado por su madre D.^a Berenguela para que tomase posesión del reino leonés por muerte de su padre Alfonso IX. Madre é hijo se vieron en Orgaz, y en los últimos meses del año 1230 fueron á Toledo, Ávila, Medina del Campo, Tordesillas, *Villalar*, Villar de Frades, Toro, Mayorga y Mansilla.

Consta en el *Libro de las Behetrías* de Pedro I que Villalar pertenecía al infantazgo de Valladolid y que era de la orden de Santiago ¹. En el año 1354 los infantes de Aragón y la reina D.^a Leonor, su madre, estuvieron en Villalar "tratando sus pleytesías con Pedro I," ².

Villalar es célebre por la batalla que se dió entre las tropas de Carlos I y las de las Comunidades el 23 de Abril de 1521. En la mañana de este día, los comuneros salieron de Torrelobatón, y después de recorrer los campos de Villasexmir, San Salvador, Gallegos y Vega de Valdetrongo, en lugar de dirigirse directamente á Toro, torcieron por Marzales, hacia Villalar. Á un kilómetro del pueblo, en la carretera que va desde Vega á Pedrosa, entre Villalar y Marzales, y en el sitio

1 Pág. 20.

2 *Crónica de Pedro I*, fol. 150.

denominado *Puente de los Fierros*, se dió la famosa batalla que acabó con la causa de las Comunidades. Los imperiales al grito de *Santa María y Carlos* cayeron sobre los comuneros, que se desbandaron repitiendo *Santiago y Libertad*. Padilla y los demás jefes fueron hechos prisioneros, encerrados en el castillo de Villalba, que ya no existe, y desde aquí trasladados á Villalar, en cuya plaza sufrieron la pena de muerte, y sus cabezas se clavaron en el rollo ó columna. Los restos de Juan Padilla, Juan Bravo y Francisco Maldonado, que yacían al pie de dicho rollo, fueron exhumados el año 1821; y colocados en una urna, se depositaron en la iglesia, desde donde se trasladaron á la catedral de Zamora. El 24 de Abril de 1889, con motivo de erigirse en Villalar un sencillo monumento conmemorativo, se celebró una fiesta patriótica, á la cual acudieron en masa los hijos de Castilla la Vieja.

Cuando el 17 de Septiembre de 1890 visité los lugares donde murieron las libertades castellanas, me hice las siguientes preguntas. Mientras los imperiales andaban el camino desde Peñafior á Villalar ¿no pudo Padilla retirarse desde Vega de Valdetronco á Toro?—¿Fué torpe, confiado ó imprudente el jefe de los comuneros?

Volviendo á la historia de nuestra población se dirá, que si todavía en el año 1537 pertenecía á la orden de Santiago y estaba aneja á la encomienda de Castroverde de Cerrato, se emancipó en aquella época, comprando la jurisdicción, pastos, montes y diezmos en la cantidad de cinco millones y medio de maravedís.

Sus parroquias de *Santa María* y de *San Juan*, obra del siglo XIII, no ofrecen nada de particular; la última no ostentaba entonces la cúpula, ni el moderno ornato que adorna al presente sus tres naves.

Sobre el Hornija se halla un molino de harinas.

Vecina á Villalar se encuentra la villa de PEDROSA

DEL REY (51 k.) que con el caserío de Villaester (villa estéril) ¹ tiene 989 hab., pertenecía en el siglo XIV á la merindad del infantazgo de Valladolid y era lugar solariego de Diego Corral y de otros ². En el año 1354 estuvieron en Pedrosa el conde D. Enrique, D. Tello y D. Juan Alfonso de Albuquerque, preparándose á la lucha con el rey D. Pedro ³; en el año 1393, el duque de Benavente se hallaba retirado en Pedrosa, harto desabrido con su monarca ⁴; y en el reinado de los Reyes Católicos se mandó formalizar el bloqueo de Toro, colocándose una fuerza al mando de D. Fadrique Manrique en dicha aldea de Pedrosa ⁵.

Pedrosa fué aldea de Toro, hasta que eximida por Carlos I en 1538, se llamó del *Rey*; pero en 1674 sus vecinos la vendieron al conde de Salvatierra.

Cuéntase, y sólo como un dato curioso se hace notar, que Pedrosa, en tiempo de Felipe III, tuvo mucha fama por su especialidad en hacer pasteles de liebre y hojaldres, que competían con los de Madrigal. Felipe IV concedió á la villa un privilegio para la fabricación de dichos pasteles, y al presente todavía tienen fama sus bollos y hojaldres.

Nada encierran de particular las iglesias de *Santa Cruz* y de *San Miguel*, y no tiene importancia alguna el molino de harinas que sobre el Hornija se halla en el caserío de Villaester.

1 Villaester (41 k. y 790 m.) era lugar en los años 1751 y 1752 según el catastro de Ensenada.

2 *Becerro*, pág. 18.

3 *Crónica de Pedro I*, fol. 150.

4 *Crónica de Enrique III*, fols. 459-462.

5 Balaguer, *Los Reyes Católicos*, t. I, pág. 336.

SAN ROMÁN DE LA HORNIJA.

Tocando con la provincia de Zamora, en un valle árido donde crecen algunos álamos, chopos y negrillos, se halla dicha villa que dista de Valladolid 52 k. y 934 m., y tiene 1068 almas.

El rey visigodo Chindasvinto comenzó á reinar el año 642 y dejó la corona á su hijo Recesvinto el 649, muriendo el 653. En tierras de su patrimonio y junto á la confluencia del río Hornija con el Duero, no lejos de Villalar, edificó un monasterio donde descansasen los huesos de su mujer Reciberga, que murió el 635, y también los suyos. Afírmase por algunos cronistas que el monasterio, dedicado á San Román, monje de la orden de San Benito, fué fundado por San Fructuoso, con el favor y ayuda del rey Chindasvinto ¹. "El monasterio de San Román, dice el cronista citado, tiene su asiento dos leguas distante de la ciudad de Toro, llamada de los antiguos *Sarabis*, cabe un arroyo pequeño, cuyo nombre es Ornisga, que va á entrar en Duero, allí vecino; por eso este monasterio tomó el nombre de Ornisga, y corrompiéndose el vocablo, le llaman ahora Ornija....." ². Más adelante añade: "De la fundación y de que el rey Cindasyndo lo eligió para su sepultura hay expreso testimonio de San Ildefonso, y es el que describe la fábrica antigua, diciendo que el rey se enterró dentro de la iglesia en un gran sepulcro que está cuadrado por todas partes," ³. Hoy se ven gran-

1 Fray Antonio Yepes, *Crónica general de la Orden de San Benito*, t. II, págs. 183 y 184, impresa en 1609.

2 O. C., pág. 184.

3 San Ildefonso, *De viris illustribus*.

des rastros de los primeros edificios, y se muestra un crucero, con cuatro brazos iguales, los cuales tienen entre sí harta proporción y representan haber sido una cosa grandiosa. En el crucero se conservan muchas columnas de diversos géneros de mármoles que se trajeron de partes muy distantes. El rey Chindasvyndo entiendo estuvo enterrado en este crucero; pero como después se desbarató la forma de esta iglesia, y para ensanchar la capilla mayor se dió otra traza, pusieron al rey en una capilla pequeña, pero muy devota, donde se ve una reja de extraña y antigua labor, y unos pilares de jaspe torneados, que todo muestra ser reliquias de la riqueza y primor que debió de tener en un tiempo el sepulcro; pero ahora no hay más en aquella capilla, sino lo dicho y una sepultura de marmol blanco (que no tiene inscripción al presente) donde está el rey depositado. Ambrosio de Morales escribe lib. XII, capítulo XVIII, que en un libro gótico antiguo (que él vió) del secretario Miguel Ruiz de Azagra, estaban los epitafios del rey y de la reina llamada Reciberga, su mujer.....¹. El epitafio, dice otro escritor, que se puso en el sepulcro de esta Reyna, se atribuye en un libro gótico á San Eugenio el Segundo: pudo ser que lo compusiese el mismo rey, porque su afecto á los libros y estudios es argumento de que era versado en ellos,². En la primera capilla del Cristo de la Red, hoy de San Roque, aparece una tumba, y encima la siguiente inscripción:

Si dare pro morte gemmas licuisset et aurum,
Nulla mala poterant Regum dissolvere vitam;
Sed quia sors una cuncta mortalia quassat,
Nec pretium redimit reges, nec fletus egentes.

1 O. C., pág. 184 v.º

2 Saavedra Fajardo, *Hist. Gótica etc.*, pág. 363. Ed. de 1657.



IMP. DE GAYRIA.

SEPULGRO DE CHINDASVINTO Y RECIVERGA

Hinc ego te, conjux, quia vincere fata nequivi,
Funere perfunctam sanctis commendo tuendam.

Ut cum flamma vorax veniet comburere terras,
Cœtibus ipsorum merito sociata resurgas.

Et nunc cara mihi jam Reciberga valet,
Quodque paro feretrum Rex Chindavintus, amato,
Annorum breviter restat edicere summam,
Qua tenuit vitam simul et connubia nostra.

Fœdera conjugii septem feré duxit in annos,
Undecies binis ævum cum mensibus octo.

Pervetustum hoc epitaphium in membrana olim
inscriptum, ac in frustula scissum, lapide polito, amore
Patriæ ductus, fecit insculpere Joachim Barbagero
Episcopus Legionensis. An. Dom. MDCCCLVIII.

Aunque Chisdanvinto murió en Toledo, se mandó
enterrar en dicho monasterio al lado de Reciberga, y
los huesos que se descubren en la tumba se reputan de
Chindasvinto y de su mujer, ¹.

El monasterio con sus tierras y habitantes se agregó
por Alfonso III el *Magno*, en el año 894 al de Tuñón
(Asturias). La iglesia conservó mucho tiempo, según
cuentan, su primitiva forma de cruz griega; pero luego
sufrió diferentes reformas, construyéndose por com-
pleto á mediados del último siglo, y por cierto que en
su fábrica no dió pruebas de su talento artístico el lego
Fr. Juan Ascondo. Algunos fragmentos, incrustados
en la nueva obra, permiten apreciar el carácter y be-
lleza de la primitiva fundación, como son algunos capi-
teles y una pila para el agua bendita. “En el soportal
de la antigua casa, dice el Sr. Quadrado, en la sacristía,
en la columnita que sostiene el púlpito, además de
varias basas, obsérvanse magníficos y elegantes capi-
teles muy semejantes á los corintios, con diversas se-

1 Sobre este punto véase lo dicho al tratar de Bamba.

ries de hojas y acanaladas fibras, en que todavía no se descubre muy degenerado el arte del Bajo Imperio, al paso que en algunos fustes campean las estriás en espiral tan aceptas á las construcciones latino-godas,¹. Dos preciosas y antiguas urnas del relicario están adornadas con guerreros á caballo, águilas, leones coronados, liebres, cigüeñas etc. El retablo del altar mayor es sencillo, admirándose en él un cuadro que representa á San Román, Martir. Se halla firmado por *Felipe Gil pin*: Año de 1797. Los otros retablos, como también las esculturas y pinturas, son medianos. En la parte exterior de la capilla de San Roque he visto dos lápidas con su correspondiente inscripción; pero su contenido no se puede leer, porque las letras se encuentran muy gastadas por la injuria del tiempo.

Trasladaré aquí lo que escribía el Sr. García Somolinos en el año 1849. “Destruído hoy casi en su totalidad el monasterio, sólo se conserva parte de la iglesia, y en ella una pequeña capilla con el sepulcro donde se hallan los restos mortales de los fundadores. En lo antiguo, y cuando ocupaba el medio de la nave mayor de la iglesia, ostentaba magnificencia y grandeza: hoy está en la capilla llamada del Santo Cristo de la Red, sin otro recuerdo que el escudo y urna que representa la lámina. Unos tableros dados toscamente de blanco, ocultan una gran urna de alabastro sencilla, que guarda las cenizas de los Reyes; sobre ella se ve un paño negro

1 La mencionada casa se levantó en el sitio que estaba el monasterio. Añade el Sr. Quadrado: “Una pila del agua bendita parece excavada en la venerable lápida de la dedicación del templo, la cual, copiada por Morales, dice así: *Hic sunt reliquiæ numero sanctorum, sancti Romani monachi, sancti Martini episcopi, sanctæ Marinæ virginis, sancti Petri apostoli, sancti Johannis Baptistæ, sancti Aciscli, et aliorum numero sanctorum.*” *Recuerdos y bellezas de España*, pág. 182. Ed. de 1861.

de vara y media de largo y una de ancho: en el centro un escudo con el fondo blanco, y en él nueve estrellas en tres órdenes; tres azules, tres blancas, y las tres restantes de uno y otro color, rematando en una corona al parecer ducal. Á los lados del escudo hay dos pequeñas tarjetas también blancas, con letras pajizas, bastante deslucidas; en la del lado derecho se lee: *Reciberga Regina. Requiescat in pace. Amen*; en la del izquierdo dice lo mismo con sólo la diferencia del nombre que es del rey Chindasvinto. Sobre el paño negro hay un marco grande de madera dorado, contiene un tarjetón de pergamino, y en el mal latín que se lee, sin haberlos alterado en nada, los siguientes versos escritos en letra gótica ¹. En el mismo marco, en su parte inferior, se lee que fué renovado en 1820 por uno de los monjes... ². Nueve años después de la descripción del Sr. García Somolinos, el Ilmo. Sr. D. Joaquín Barbagero, obispo de León, mandó quitar la urna, el escudo y las tarjetas, sustituyéndolo todo con una hermosa lápida de marmol, y en ella la inscripción latina de que ya se dió noticia. ¿Dónde se halla el tarjetón de pergamino? Cuando el autor de este libro estuvo en la villa, 5 de Octubre de 1891, no pudo encontrarlo, y los vecinos del pueblo ignoraban la reforma que hizo el Sr. Barbagero, hijo preclaro de San Román.

Debo á la amabilidad del Sr. D. Teodosio Torres, arquitecto provincial, que en el mes de Junio de 1894 visitó la villa, los siguientes datos: "Los antiguos restos artísticos que pertenecen á la primitiva fábrica del monasterio, aunque separados completamente de la edificación, son seis capiteles de mármol blanco. Dos de 0^m90 de lado en el cimacio, unidos por sus collares,

1 Los ya citados.

2 *Semanario Pintoresco Español*, año de 1849, págs. 275 y 276.

forman la actual pila de agua bendita: el de abajo invertido hace de peana, y en el de arriba se ha vaciado la taza; cuyo vaciado, según cuentan, se llevó á cabo por uno de los propietarios del monasterio en la época de la desamortización. El capitel superior es una imitación del corintio de los romanos; la disposición de las hojas, tallos y volutas es la misma, aunque en el conjunto faltan la armonía, gracia y movimiento del original: el inferior es de las mismas dimensiones, y en el adorno del tambor faltan las volutas y tallos de donde arrancan, estando simétricamente revestido por tres filas de hojas de acanto, que, como las del primero, son más abultadas que las del modelo, tanto en el picado como en los nervios y penachos de sus extremos. Las dimensiones de dichos capiteles y lo selecto del material son prueba evidente de la importancia de la fábrica. Otros tres capiteles, que vienen á tener próximamente la mitad del tamaño de los dos primeros, sirven de sostén, con fustes también de mármol á las carreras y zapatas de un pequeño soportal inmediato á la iglesia. Varía la original estructura y decoración de ellos, dejando de ser una imitación de los romanos: sólo uno conserva algún rudimento de las volutas; pero en lugar de estar formadas con hojas y tallos, son una especie de cables retorcidos. El sexto capitel es el más pequeño, viniendo á ser, como los primeros, una reproducción del corintio, y el fuste, destinado á sostener el púlpito, lo adornan estrías espirales que cambian de dirección á la mitad de su altura: esta forma de estrías se conservó en la arquitectura cristiana de las monarquías asturiana y leonesa. Estos restos artísticos y arqueológicos son muy escasos, pues en Castilla sólo se conservan los capiteles de las iglesias de Santa Leocadia en Toledo y los de San Juan de Baños en la provincia de Palencia.

El haberse encontrado únicamente capiteles y fustes de columna indica que la iglesia de San Román debió construirse conforme al tipo de las basílicas de Roma, que á su vez fueron imitación de los templos paganos. Como es sabido, estas construcciones constan de tres naves paralelas, sin crucero, sostenidas por arcadas sobre columnas, las cuales, con los capiteles correspondientes, constituyen la única decoración y el miembro más importante. Los mencionados primeros capiteles, con algunos que se han perdido, debieron emplearse en la edificación de una iglesia latina, no teniendo por tanto la forma de cruz griega, según opinan reputados escritores, entre otros, el docto Morales, el cual ya describió un templo diferente al primitivo. Cuéntase también que este monasterio sobrevivió á la invasión sarracena; pero no existe en España una sola fábrica de los godos, incluso la iglesia de San Juan de Baños, ya mencionada, única que pudiera ofrecer alguna duda.,.

Por mi parte diré que en el cementerio he visto la llamada capilla, la cual no es otra cosa sino una habitación grande y construída hace poco tiempo: en ella se encuentra un antiguo retablo. Aunque se halla deteriorado é incompleto, las 14 tablas del frente y las dos de cada uno de los lados, merecían ocupar puesto preferente en la iglesia del pueblo.

En el archivo de la pobre casa consistorial solamente se conserva una escritura del año 1587, habiendo desaparecido todos los documentos antiguos.

Del pueblo de San Román, edificado bajo el amparo y protección del monasterio, se sabe muy poco. Durante el reinado de Alfonso XI el *Justiciero*, pertenecía al conde Álvaro Núñez. “Et porque este conde Álvar Núñez avia alcanzado muy grand tesoro de los tiempos que ovo de ver la hacienda del Rey, et lo tenia todo

ayuntado en el castiello de Oterdefumos, et en el lugar de Sanct Roman que era suyo del Conde, el Rey fué á Oterdefumos, et envió á Sanct Roman, et fallaron que tenia grandes quantías de oro et de plata et de dineros, et traxieron todo al rey. Et en quanto el Rey estaba en Oterdefumos mandóle que le traxiesen y el Conde Álvar Núñez que era muerto, ¹. Ocurrió este hecho en el año 1327, y todos los bienes del conde Álvaro Núñez pasaron á ser realengos. En el año 1354 se hallaban en San Román, preparándose á la lucha con Pedro I el *Cruel*, los infantes D. Fernando y D. Juan de Aragón; y en la iglesia del pueblo se encontraba depositado el cadaver de D. Juan Alonso de Alburquerque ².

Durante la guerra de sucesión, los Reyes Católicos, cuando pusieron formal bloqueo á Toro, mandaron que se situase en San Román el capitán Pedro de Velasco con alguna fuerza ³.

Por último, una partida absolutista, que se levantó en la villa el 20 de Noviembre de 1848, fué deshecha al poco tiempo ⁴.

Carece de importancia un molino de harinas que hay en el pueblo.

TORRECILLA DE LA ABADESA es una villa (34 k. y 825 m.) que tiene 527 hab. con el caserío de Torre de Duero (40 k. y 325 m.), vulgarmente conocido por el *Cubo*, una parroquia de *San Esteban*, y unas escuelas para niños de ambos sexos, que se han terminado en el año 1890, subvencionadas por el gobierno con el 50 por 100.

Las tierras que poseían las señoras monjas de Santa Clara de Tordesillas en la mencionada población se

1 *Crónica de Alfonso XI*, c. LXXIX, fol. 143.

2 *Crónica de Pedro I*, fol. 157.

3 Balaguer, *Los Reyes Católicos*, t. I, pág. 336.

4 *Revista Europea*, t. III, pág. 94.

vendieron por el Estado después de la revolución de 1868. Los vecinos de Torrecilla que las llevaban en colonia por una modestísima renta, recuerdan ahora los felices tiempos de sus *buenas amas*.

Ya se dijo que el lugar de VILLAVIEJA ¹ (30 k. y 646 m.) con 508 hab., una parroquia de la *Asunción* y las ermitas de *Santa Águeda* y el *Santisimo Cristo del Humilladero* en las afueras del pueblo, se encuentra cerca de la antigua población romana *Amallobriga* ².

Por último, SAN MIGUEL DEL PINO (23 k), al presente, lugar con 226 hab., y villa, en los años 1751 y 1752, según el catastro de Ensenada, era en el siglo XIV de la reina y pertenecía al infantazgo de Valladolid ³. Luego este pueblo fué cabeza de Bailía de la señora abadesa de Santa Clara de Tordesillas. Cerca de San Miguel, en el monte de la Abadesa, sentó sus reales, el 8 de Julio de 1475, D.^a Isabel la *Católica* ⁴.

Además de su parroquia de *San Miguel*, tiene una ermita.

Sobre el Duero se halla un molino harinero.

1 Véase Tordesillas.

2 Discursos leídos en el año 1862 en la Academia de la Historia por los Sres. Saavedra y Fernández-Guerra, pág. 84.

3 *Becerro*, pág. 19.

4 Colec. de doc. inéd., t. XIII. *Cronicón de Valladolid*, pág. 98.



APÉNDICES.

Producción de Cereales y Leguminosas.

Provincia de Valladolid.

Cosecha de 1892.

PARTIDOS JUDICIALES.	Trigo.		Cebada.		Centeno.		Avena.		Aguarros.	Guisantes.		Garbanzos.		Habas.		Lentejas.		Mueles.		Yeros.		
	Por hectárea.	Total hectólitros	Por hectárea.	Total hectólitros.	Por hectárea.	Total hectólitros.	Por hectárea.	Total hectólitros.		Por hectárea.	Total hectólitros.											
Medina del Campo...	5	75840	16	43456	4	14436	7	889	7	26166	3	2079	4	3056	"	"	3	39	4	100	5	260
Medina de Rioseco...	5	109010	15	47235	5	6195	8	9096	5	70	3	723	3	420	"	"	4	352	4	1044	4	496
Mota del Marqués...	6	89412	14	60144	5	4220	6	2268	7	2541	4	1204	3	1104	"	"	3	540	4	1080	4	448
Nava del Rey.....	5	39520	17	30719	4	13320	9	6462	7	18018	4	2292	3	3450	"	"	5	145	4	384	5	25
Olmedo.....	6	91668	11	50886	4	27532	9	5850	9	22716	5	1005	5	5425	10	110	5	40	5	1355	5	68
Peñafiel.....	4	32196	10	32700	3	21390	6	12444	5	50	4	72	4	2044	6	534	"	"	4	9992	4	1184
Tordesillas.....	6	53802	16	34448	5	7860	8	4416	7	5089	5	2030	4	1392	7	98	4	128	3	402	5	755
Valoria la Buena...	12	197904	30	69750	8	16896	10	17150	4	348	8	2136	7	1043	12	1464	4	52	10	1980	8	920
Valladolid.....	8	83712	20	58760	4	5024	7	5537	7	1743	4	2080	4	1708	6	1026	4	756	5	1430	3	576
Villalón.....	14	401814	40	168920	10	22500	11	17160	"	"	5	785	4	1664	"	"	3	1356	5	3190	4	1692
TOTALES...	71	1174878		597018		139373		81272		76741		14406	4,1	21306		3232		3408		20957		6424
Términos medios...	7,1		18,9		5,2		8,1			4,5		4,1		8,1		3,8		4,8		4,7		

PRODUCCIÓN DE MOSTO.

Provincia de Valladolid.

Cosecha de 1892.

PARTIDOS JUDICIALES.	Uva destinada	Mosto			Precio	
	á la pisa ó á la fabricación del mosto producido.	producido por 100 ki- lógramos de uva.	Mosto por hectárea.	Total produc- ción de mosto.	del hec- tólitro de mosto.	Hec- tárea.
	Kilógramos.	Litros.	Hectólitros.	Hectólitros.	Pesetas.	
Medina del Campo..	26171585	56	11	147257	9-30	13387
Medina de Rioseco.	6204121	60	13	37219	7-75	2863
Mota del Marqués..	2121646	60	10	30730	8-52	3073
Nava del Rey.....	24306000	60	12	145836	9-30	12153
Olmedo.....	15351000	60	9	92106	7-75	10234
Peñafiel.....	10746736	62	12	66612	9-30	5551
Tordesillas.....	5654700	59	9	33372	7-75	3708
Valoria la Buena. . .	9987573	60	14	59934	7-75	4281
Valladolid.	10370727	64	11	66363	10-84	6033
Villalón.....	8629719	64	13	55237	9-30	4249
TOTALES.	119543807			734666		65532
Término medio. . .		60,50	11,40		8-75	

Calificación de la cosecha.	OBSERVACIONES.
Regular.	MEDINA DEL CAMPO.
Buena.	En este partido fueron apedreados los viñedos de los términos municipales de El Carpio, Campillo, la mitad del de Medina, Rodilana, La Seca y Serrada.
Regular.	MEDINA DE RIOSECO.
Buena.	En el término de Palacios de Campos se perdió la cosecha por el pedrisco.
Regular.	NAVA DEL REY.
Muy buena.	Fueron apedreados los viñedos de los términos de Castrejón, Fresno el Viejo, Torrecilla de la Orden y Castronuño.
Regular.	VALORIA LA BUENA.
Buena.	Fueron apedreados los viñedos de los términos de Quintanilla de Trigueros, San Martín de Valvení, Torre de Esgueva y Encinas.

GANADERÍA. AÑO DE 1892.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de cabezas de ganados.								Á uso propio.			Labor.	Á renta.							Número y clase de yuntas.			Cria caballar.						
	Caballar.	Mular.	Asnal.	Vacuno.	Estante.	Trashumante.	Cabrió.	Cerdá	TOTAL DE CABEZAS	Caballar.	Mular.		Vacuno.	Mular.	Asnal.	Estante.	Trashumante.	Cabrió.	Cerdá.	Caballar.	Mular.	Vacuno.	Semental.	Yeguas de vientre	Potros.	Potrancas.			
Medina del Campo	403	1751	979	773	28331	5008	180	623	38068	90	43	601	1668	392	66	11	24	6	28331	5008	180	623	95,50	841,00	349,50	4	84	38	19
Medina de Rioseco	400	3096	877	335	31856	500	19	107	37190	158	40	682	3016	205	25	4	40	"	31816	500	19	107	91,00	1508,00	155,00	1	84	19	12
Mota del Marqués	201	1368	428	1181	15887	300	13	214	19586	76	58	264	1225	146	9	5	5	"	15887	300	13	214	52,50	629,50	598,50	10	10	4	7
Nava del Rey. . .	144	1484	1567	641	14050	6048	186	1587	25712	98	"	788	1484	779	"	"	"	"	14050	6048	186	1587	23,00	742,00	320,50	"	"	"	"
Olmedo.	258	2331	2896	1184	36717	500	764	948	45649	114	102	1470	2229	1404	121	1	"	"	36717	500	764	948	58,00	114,50	498,50	1	26	10	6
Peñaflor.	229	1849	2349	207	28732	"	850	639	34934	103	19	636	1880	1653	"	"	"	"	28732	"	850	639	61,00	915,00	103,50	"	"	"	"
Tordesillas. . . .	260	993	764	1124	15503	800	74	368	19876	146	136	611	857	153	"	"	"	"	15503	800	74	368	54,00	428,50	151,50	"	4	1	1
Valoria la Buena..	279	2836	1513	54	32725	"	148	400	37939	141	81	970	2395	539	"	9	"	"	32725	"	148	400	37,50	1347,50	64,00	1	34	6	9
Valladolid.	672	2330	1284	1033	18623	4200	947	149	29238	649	1	1055	2614	227	645	"	15	6	18623	4200	947	149	8,00	1157,00	194,00	"	4	3	"
Villalón.	555	3595	1461	1053	40651	5316	"	311	52916	229	52	1127	3477	346	50	10	66	"	40651	5316	"	311	132,00	1738,50	500,50	3	50	11	3
TOTALES.	3401	21633	14118	7585	263075	22672	3181	5346	341108	1804	532	8290	20795	5844	916	40	150	12	263075	22672	3181	5346	612,50	10421,50	3335,50	20	246	92	57

III.

MONTES DE LOS PUEBLOS.

Partido judicial de Medina del Campo.

Pueblos á que pertenecen.	Número de montes.	Nombres de los montes y términos municipales en que radican.	Especie dominante.	Cabida. — Hectáreas
<i>Pinus Pinea</i> (Lin.)				
Moraleja de las Panaderas...	1	Recorva.—Moraleja.	Pino piñonero	24
Medina del Campo.. . . .	4	El Alto.—Pozal de Gallinas. La Cabaña.—Id. Las Navas.—Medina del Campo. Pozuelo.—Pozal de Gallinas.	Id.	408
		El Nuevo.—Pozal de Gallinas. Pimpollada del Rey.—Idem.		
Pozal de Gallinas.	2	El Caballete.—Villanueva de Duero. Colagón.—Id. Falda del Caballete.—Idem. Pinar de la Coloma.—Idem.	Id.	186
Villanueva de Duero.	10	Pimpollada, Bodón de Gómez.—Id. Pimpollada de la China.—Idem. Id. del Espino.—Id. Id. de las Conejeras.—Idem. Vado ancho.—Id. Pinarillo.—Id.		

Partido judicial de Medina de Rioseco.

Quercus lusitanica.

Castromonte.	1	Alto ó Rebollar.—Castromonte.	Roble quejigo	1390
Rioseco.	1	Torozos y Medina.—Medina.	Id.	1737
Tordehumos.	1	Comuniego.—Tordehumos.	Id.	1931
Valdenebro.	1	Las Liebres.—Valdenebro.	Id.	965
Villabrágima.	1	Curto.—Villabrágima.	Id.	1030
Villalba del Alcor.	1	Monte del Común.—Villalba.	Id.	2533

Partido judicial de la Mota del Marqués.

Peñaflor.	1	La Suerte y el Coto.—Medina de Rioseco.	Id.	448
-------------------	---	---	-----	-----

Partido judicial de la Nava del Rey.

Nava del Rey.	1	Común y Escobares.—Nava del Rey.	Pino piñonero	1588
-----------------------	---	----------------------------------	---------------	------

Partido judicial de Olmedo.

Alcazarén.	2	Pinar de Abajo.—Alcazarén. Pinar de Arriba.—Id.	Id.	1930
Portilio.	2			
Almenara.	1	Marinas de Abajo.—Aldeamayor de S. Martín.	Id.	166
		Marinas de Arriba.—Id.		
		Del Concejo.—Almenara.	Id.	321

Pinus pinaster. Sol.

Ataquines.	1	Serranos.—Ataquines.	Pino negral.	1609
Boecillo.	2	Arroyadas.—Boecillo.	Pino piñonero	428
		Escudilla.—Id.		
Camporredondo.	2	El Blanco.—Camporredondo.	Id.	227
		Hoyos.—Id.		
Iscar y pueblos de su tierra.	4	Aldeanueva.—Iscar.	Id.	6244
		Pinar del Concejo.—Id.		
		Santibáñez.—Id.		
		Villanueva.—Id.		

Llano de Olmedo.	1	Navazo grande.—Llano de Olmedo.	Pino negral.	643
Matapozuelos.	1	Cobatilla.—Matapozuelos.	Pino piñonero	122
Mojados.	1	Albo, Sancho y Cobatilla.—Mojados.	Id.	1214
Olmedo.	4	{ Cañamón.—Olmedo. Corazón.—Id. Los Estados.—Id. Mohago.—Id.	{ Pino piñonero y negral	2569
Portillo y pueblos de su tierra.	3	{ Llanillos.—La Parrilla. Rebollar.—Id. Bosque.—Portillo.	{ Pino negral. Roble quejigo. Pino piñonero.	{ 2719
Parrilla.	1	Ontorio.—La Parrilla.	Id.	352
Pedrajas de Portillo.	1	Corbejón.—Pedrajas de Portillo.	Id.	76
Portillo.	6	{ Corbejón y Quemado. Pedraja de Portillo. Tamarizo Nuevo.—Id. Tamarizo Viejo.—Id. Arenas.—Portillo. Los Hoyos.—Id. Llano de Samarugán.—Idem.	{ Pino piñonero, pino negral y roble quejigo.	{ 6116
Pedrajas de San Esteban	1	Común de Villa.—Pedrajas de San Esteban	Pino piñonero	515
Ramiro.	1	Pinar.—Ramiro.	Id.	185
Santiago del Arroyo.	3	{ Laderas del Barco de las Campanas.—San Miguel. El Negral.—Id. Rebollar.—Id.	{ Pino piñonero y roble quejigo	{ 4876
San Miguel del Arroyo.	2	{ Carboneros y Pico del Aguila.—San Miguel. Negral.—Id.	{ Pino piñonero y negral.	8669
Cuellar y pueblos de su tierra.	2	{ Llanillo de Santiago.—San Miguel. Piñuelo.—Id.	{ Pino piñonero	468
San Pablo de la Moraleja.	1	Pinar Hondo.—San Pablo.	Id.	107

Valdestillas.	2	{ Pinar Alto.—Valdesti- llas. Tamarizo.—Id.	{ Pino piñonero	877
Viana de Cega	1	Boca de Cega.—Viana.	Id.	733
La Zarza.	4	{ Aragón.—La Zarza. Rebollar.—Id. El de Abajo.—Id. Negral.—Id.	{ Pino piñonero/ y negral.	{ 496
Hornillos.	1	Tajón.—Hornillos.	Pino piñonero	102
Puras.	1	Mochoras.—Puras.	Id.	40

Partido judicial de Peñafiel.

Castriello de Duero.	1	El Orcajo.—Castriello	Matas de roble quejigo.	257
Aldealbar.	1	El Pinar.—Cogeces del Monte.	Pino piñonero	4071
Cogeces del Monte.	2	{ La Grama y Barco ahogado.—Cogeces. La Orillada y Plantío.—Idem.	Id.	260
Langayo.	1	Valtegeros y Caspedregoso.—Langayo.	Matas de roble quejigo.	1159
Manzanillo.	1	Matorral y Charco Roldán.—Manzanillo.	Id.	643
Montemayor.	1	Llano de la Pililla.—Montemayor.	Pino piñonero	7782
Cuellar y su comunidad.	5	{ La Fraila.—Montemayor. San Macario.—Id. Los Carrascales.—Quintanilla de Abajo. Valivierno.—Santibáñez. Astillero del Estado general y Montecillo.—Torrescárcela.	{ Id.	{ 3430
Olmos de Peñafiel.	1	La Frontera.—Olmos.	Matas de roble	2575
Pesquera.	1	Landerrera.—Pesquera	Id.	772
Peñafiel y su comunidad.	3	{ Monte alto.—Pesquera. Los Carrascales.—Quintanilla de Abajo. Vega de Santa Cecilia. Idem.	{ Matas de roble quejigo. Pino piñonero Id.	{ 7725

Piñel de Arriba	1	Las Revillas.—Piñel.	Matas de roble quejigo.	386
Piñel de Abajo	2	Laderas de Saramiel.— Piñel. Rebollada.—Id.	Id.	250
Quintanilla de Abajo.	2	Pinar de Arriba—Quin- tanilla. Pinar de Abajo.—Id.	Pino piñonero y negral.	248
Quintanilla de Arriba.	1	La Encina y Rebollar. Quintanilla.	Matas de roble quejigo.	643
Rábano.	1	Valde-carros—Rábano	Id.	515
Santibáñez.	1	Angostillo y otros.— Santibáñez.	Pino piñonero	772
Sardón de Due- ro.	1	La Cuadra, Navas y las Cercas.—Sardón.	Pino negral.	135
Torrescárcela.	1	Pinar.—Torrescárcela.	Id.	867
Valbuena de Duero.	2	Enebral.—Valbuena. Valdeorias y Demere- lo.—Id.	Matas de roble quejigo.	965
Viloria.	2	Rebollar.—Viloria. Selladores, Nava y Ene- brea.—Id.	Matas de roble quejigo y pi- no negral.	146
San Llorente.	1	Cerrazín y Castellares. San Llorente.	Matas de roble quejigo.	226

Partido judicial de Tordesillas.

Tordesillas.	2	Navales y Molinillo.— Tordesillas. La Vega.—Id.	Pino piñonero	475
Torrecilla de la Abadesa.	1	El Obscuro.—Torrecilla.	Id.	20

Partido judicial de Valoria la Buena.

Amusquillo.	2	El Carrascal.—Amus- quillo. Corral de Enmedio.—Id.	Matas de roble quejigo.	366
Cabezón	1	Granja del Doctor.— Cabezón.	Id.	643
Canillas.	1	El Monte.—Canillas.	Id.	772
Castrillo Teje- riego.	1	El Paradero.—Castrillo	Id.	1287

Castroverde, Villaco y Torre.....	2	{ De Abajo --Castroverde De Arriba.—Id.	{ Matas de roble quejigo.	1415
Cigales.	1	Monte grande.—Cigales.	Id.	1641
Corcos.	1	Torozos.—Corcos.	Id.	643
Fombellida. . .	1	De Abajo.—Fombellida.	Id.	643
Mucientes. . .	1	Torozos.—Mucientes.	Id.	2575
Olmos de Es- gueva.	1	Carra-Villavaquerín.— Olmos.	Id.	579
Piña de Esgue- va.	1	Valderobledo.—Piña.	Id.	515
San Martín de Valvenf. . . .	2	{ Pedrazos.—San Martín. El Raso.—Id.	{ Id.	259
Trigueros. . .	1	Valdepolo y el Cabezo. Trigueros.	Id.	450
Valoria la Bue- na.	1	La Valdoba.—Valoria.	Id.	143
Villafuerte. . .	1	Piña del Gato y Laderas. Villafuerte.	Id.	90
Villavaquerín..	1	Raso y Quemadales.— Villavaquerín.	Id.	450

Partido judicial de Valladolid (Distrito de la Audiencia).

Traspinedo. . .	2	{ El Robledal.—Traspi- nedo. Pinar de la Dehesa.—Id.	{ Matas de roble quejigo y pi- no piñonero	1270
Herrera de Duero.	3	{ Llanillo.—Tudela de Duero. La Luisa.—Id. Pozuelo y Raposeras.— Idem.	{ Pino piñonero	223
Tudela de Due- ro.	5	{ El Monte.—Tudela de Duero. Pinar de Carratovilla.— Idem. Pinar viejo.—Id. Santa Marina.—Id. Santinos.—Id	{ Matas de roble quejigo. Pino piñonero	1101
Valladolid. . .	3	{ Esparragal Valladolid. Navabuena.—Id. Antequera.—Id.	{ Id. Matas de roble quejigo y pi- no piñonero	2657

Villabañez.....	1	Carraolmos.—Villaba- ñez.	Matas de roble quejigo.	807
Peñalva de Duero.	1	Laderas y Valles.—Vi- llabañez.	Id.	265

Partido judicial de Valladolid (Distrito de la Plaza).

Laguna de Duero.	3	Nava.—Laguna. Pesquerón.—Id. Solafuentes y Valles.— Idem.	Pino piñonero	438
Simancas.....	1	Pinar Pimpollada.—Si- mancas.		
Zaratán.....	1	Montecillo.—Zaratán.	Matas de roble quejigo.	155

Partido judicial de Villalón.

Roales.....	1	El Monte.—Roales.	Encina.	140 1
-------------	---	-------------------	---------	-------

Los montes de Portillo son los más ricos de la provincia, por la extracción del piñón, del cual se hace mucho comercio. El de la Nava del Rey también promete bastante. Del mismo modo abundan los olmos, chopos y sauces. Los pastos son excelentes y sirven de alimento á toda clase de ganado ².

1 Los datos que anteceden, se hallan tomados por el ingeniero D. Felipe Romero Gilsanz del Catálogo de los montes públicos, exceptuados de la desamortización en la provincia de Valladolid, formado con arreglo al R. D. de 22 de Enero de 1862 y Ley de 24 de Mayo de 1865. Dicho Catálogo fué aprobado por R. O. de 11 de Octubre de 1865.

2 Recomendamos la lectura del folleto publicado el año 1835 en Valladolid, oficina de Aparicio: *Memoria sobre el medio más adecuado, menos dispendioso y más seguro de extender y generalizar el arbolado en Castilla la Vieja*, por el capitán retirado D. Casto María de la Rúa, labrador en la villa de San Pedro de Latarce, provincia de Valladolid, y miembro de su Diputación Provincial: dedicada á los Sres. Gobernadores civiles y Reales Sociedades Económicas de España.

IV.

Véase lo que sobre el origen é historia de Medina del Campo escriben algunos autores. “Medina de el Campo, antes llamada *Sarabris*, domina imperiosa la parte meridional del río Duero ¹ en los confines de los antiguos Baceos. Su población fué en tiempo del rey Brigo ², nieto tercero del patriarca Noé, y quarto sucesor de Tubal, año de 1906, antes del nacimiento de nuestro Salvador; y de 1154, antes de la fundación de Roma.

Muchos, que cita y sigue Salázar, atribuyen su fundación á los Chaldeos, que después de la destrucción de Jerusalén vinieron á España el año onceno de Sedechías, hijo de Josías, como afirma Josepho ³.

Por espacio de 640 años, que corrieron desde el fin del reinado del feliz Abidis, hasta Anibal, primer gobernador Carthaginense en España, no reconoció soberano ⁴, y fué señora de sí misma, y cabeza de provincia, á pesar de diversas naciones, que quisieron dominarla, como á otras provincias. Fué colonia de los romanos ⁵, de quienes á fuerza de armas la ganó Leovigildo, rey godo ⁶, con capitulaciones honrosas de conservarles sus antiguos privilegios, como largamente refiere el abad de Velclara.

La grandeza de su población dió motivo, á que en la general inundación de España por los sarracenos, perdiése su primer nombre, que se le mudó en el que oy goza, porque Medina en arábigo, quiere decir: *Ciudad grande* ⁷. Era grande por su población, porque tenía catorce mil vecinos ⁸, y mucha nobleza. Era ciudad; título que perdió con el nombre, como sucedió á otras doscientas y cinquenta y quatro, que señala Plinio ⁹ en la

1 Orte. tabl. 12. Ptholom. tabl. 2.

2 Salázar de Mendoza en la Vida de el Cardenal Tabera.

3 Joseph. lib. 10. *Antiquit.*

4 Flor. par. 10 con la Comun.

5 Plin. lib. 3, c. 23.

6 Ambr. Mor., t. 2, lib. 12, c. 61.

7 Alderet. *Origen de la leng. cast.*, fol. 365.

8 Mend. *de situ. poblac. de España.*

9 Plin., lib. 34.

España citerior, y á diez y ocho en los Baceos. Tuvo silla episcopal ¹, y en el concilio Iliberitano, que se celebró año de 326, subscribió Juan Noario, obispo sarabriense, como afirma Loaysa ².

Algunos reyes de España han tenido su corte y celebrado cortes generales en Medina. Túvola Leovigildo, y en ella nació su hijo San Hermenegildo; D. Henrique el Segundo; D. Juan el Primero, que así mismo el año de 1380 congregó en Medina todos los prelados, y hombres doctos de España, sobre la cisma de Urbano Sexto y Clemente Séptimo; y para que deliberasen con más brevedad á qual de los dos debía dar la obediencia, les formó su cónclave, en que se encerraron, y les introduxeron la comida, coma se executa en Roma con los eminentísimos señores cardenales en las elecciones de los papas.

El año de 1260 ganaron los medinenses á los moros la batalla, llamada de la *Higuera* ³, y adquirieron por armas 13 roeles plateados en campo azul, orleado de esta letra: *Ni el Papa beneficio, ni el Rey oficio*, que se verifica hasta oy, porque sus vecinos provehen todos los oficios repúblicos, como consta del Patronazgo, de cuyas razones consta la grandeza y antiqüedad de sus privilegios.

Lo mismo sucede con los beneficios eclesiásticos, que son por nombramiento de sus cavildos, porque Medina tiene una insigne Colegiata, compuesta de un abad exento, y 28 canónigos, que fundó el santo rey D. Fernando; 8 parroquias, asistidas de 28 beneficiados, que componen el cavildo mayor, los cuales hacen sus provisiones, y nombramiento de abad, cabeza de ambos cavildos, que reside en la Colegiata, donde tiene anexo canonicato.

Quanto su campiña abunda de pan, vino, ganados, caza, aves y frutas, es fecundo su clima en insignes hijos en todas carreras, y particularmente en la palestra de Marte. En testimonio de esta verdad, desde el día 20 de Mayo de 736, hasta oy, que corren mil años, menos diez, se gobierna Medina por

1 Bas. *Chronic.*, t. 1.^o et 2.^o, c. 21.

2 Garc. Loaysa. en la *recop. de los Conc.*

3 Mend. *de situ.* ibi. cita, y sigue á muchos.

siete esclarecidos linages, que el origen de esta preeminencia tienen en otros tantos famosos cavalleros, valientes hijos suyos, que por dos veces libertaron su amada patria de la dura servidumbre de los moros.

La primera vez salió de ella dicho día, mes y año, por el valor de D. Juan Gutiérrez Castellano, D. Pedro Benito, don Sancho Ibañez, y D. Juan Morejón, y en memoria de esta milagrosa victoria, que se consiguió día de San Boal, fué muchos siglos de cada casa una persona en procesión al convento de monges Benitos de esta advocación, que dista siete leguas de Medina, por voto, que el papa Sixto 4.^o le conmutó en la que oy se hace á la ermita de nuestra Señora de la Orcilla, con la condición, de que se diessen á dicho convento dos cirios, que ardiessen en la missa mayor de dicho día, sobre que ganó executoria en Valladolid la dicha santa comunidad.

Estos quatro linages governaron á Medina hasta los años de 999, que se perdió Castilla hasta los muros de León, y la libertad de Medina, que se restauró en breve por el valor de dos cavalleros, hijos suyos; uno del apellido de *Diaz*, que por lo sobresaliente de su esfuerzo tomó en esta ocasión el de su patria, y se llamó: *el de Medina*, que oy se conserva con el de *Pullinos*; otro del apellido de *Mercado*. Estos dos linages se agregaron á los quatro primeros con alguna precedencia, siendo cada uno de éstos cabeza de cada dos de aquéllos, y alternativamente gobiernan hasta hoy, un año tres, y otro año otros tres. En el reynado de D. Juan el Segundo se añadió á los seis primeros, á ruegos del señor obispo D. Juan de Barrientos, el linage de este apellido con las preeminencias de los demás.

Quanto Medina ha sido rica, magnífica, y opulenta, ha tenido de desgraciada, y así la llaman infeliz algunas historias....., 1.

Un anónimo escritor añade: "Créese que su primer nombre fué *Sarabis*; pero el P. Mariana afirma que éste era el de la ciudad de Toro y en la obscuridad de aquellos tiempos es im-

1 Fr. Juan de Ellacuriaga, *Vida de la Venerable Madre Ana Felipa de los Angeles*, fols. 1-3. Impresa en Madrid, 1728.

posible descubrir lo cierto: por esto no aseguramos como tal lo que se diga de esta villa con el nombre de Sarabis. Plinio dice que fué colonia de los romanos, de quienes la ganó Leovigildo, rey godo, el cual floreció por los años de 576. El padre Mariana confirma que este rey sujetó la comarca de Sarabia, si bien se ignora dónde fuese ésta. Los sarracenos dieron á la villa el nombre de Medina.... Ha sido corte de algunos reyes: la tuvo aquí Leovigildo, y en ella nació su hijo San Hermenegildo.... 1. En nuestros días D. Antero Moyano, abogado y publicista, ha sostenido también que Medina del Campo era la antigua *Sarabis*, *Sarabris* ó *Sarabriga* 2. Nada se sabe de su fundación, ni de su nombre primitivo; pero como afirma don Aureliano Fernández-Guerra, la población romana *Sabariam* estuvo situada entre el Cubo y San Cristóbal del Monte, límite de las provincias de Salamanca y Zamora, donde se halla la torre del Sabre 3.

Se copiará lo que sobre el particular se lee en el *Diccionario histórico* de Moreri: "Medina, llamada del Campo, en latín *Metymna Campestris*.... Se dice que la cimentaron los vacceos. Los árabes la llamaron Medina, y para diferenciarla de otras, se añadió del Campo,, 4. Ignórase el año que los musulmanes se apoderaron de ella, como también el nombre del jefe musulmán.

1 *Descripción del obispado de Valladolid*, manuscrito procedente de la Academia de caballeros voluntarios, y conservado hoy en la Biblioteca Universitaria.

2 *Guía histórico-descriptiva de Medina del Campo*, pág. 24.

3 *Discursos leídos en la Real Academia de la Historia*, el 29 de Diciembre de 1862, págs. 101 y 102.

4 Tomo VI, pág. 317. Cuenta el Sr. Moyano que Tarik la tomó el jueves postrero de Febrero del año 715; pero olvida el diligente escritor que el caudillo moro se marchó de España el 713. Del mismo modo, tampoco merecen crédito las noticias que da el moderno historiador acerca de la reconquista de la ciudad, en 20 de Mayo del 736, por los valerosos caballeros D. Pero Benito, don Sancho Ibáñez, D. Juan Gutiérrez Castellanos y D. Juan Morejón.

V.

Provisión de los reyes católicos eximiendo á la villa de Medina del Campo por cinco años primeros siguientes de la alcabala de la madera, para que con menos coste pudieran reedificar los vecinos y el concejo la parte que se quemó del caserío ¹.

D. Fernando é D.^a Isabel, por la gracia de Dios rey é reina de Castilla, de León, de Aragón, de Sicilia, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar; conde é condesa de Barcelona; señores de Vizcaya é de Molina; duques de Atenas é de Neopatria; condes de Rosellón é de Cerdaña; marqueses de Oristán é de Gociano etc.

Al nuestro arrendador é recaudador mayor que es ó fuere de las nuestras rentas é alcabalas de Medina del Campo, é á los arrendadores y fieles é cogedores de la renta de la alcabala de la madera de la dicha villa en este presente año de la data de esta nuestra carta é de cuatro años venideros primeros siguientes, é á cada uno de vos, salud é gracia.

Sepades que por parte del concejo, regidores, caballeros, escuderos, oficiales é omes-buenos de la dicha villa de Medina del Campo, nos fué suplicado que porque la parte que de la dicha villa se quemó ², mejor y más prestamente se reedificase y reparase y para ello tuviese más madera de lo que suele tener y la hubiese por mejores precios, á nuestra merced pluguiese franquear la madera que en la dicha villa se vendiese, por el tiempo y años que á nuestra merced pluguiese. Y porque nuestra merced y voluntad es que el dicho edificio y reparo se haga y los que lo han de hacer sean ayudados y relevados de alguna costa, y por hacer bien é merced á la dicha villa y vecinos de ella, tuvimoslo por bien; y por esta nuestra carta ó por su traslado, signado de escribano público, franqueamos é hacemos franca toda é cualquier madera, que en la

1 Se halla en poder de D. Juan Molón, vecino de Medina, y se publicó en el folletin del periódico *El Medinense*.

2 El incendio tuvo lugar el 16 de Julio del año 1491.

dicha villa se vendiese este dicho presente año, que comienza por primero día del mes de Setiembre de este dicho presente año y en los dicho cuatro años venideros primeros siguientes. É mandamos á vos los dichos arrendadores é recaudadores é fieles é cogedores de la dicha renta de la madera de la dicha villa, que no pidais ni demandeis, ni lleveis, ni consintais llevar, ni cojais, ni recaudeis alcabala alguna de la dicha madera, que así en la dicha villa se vendiese, por el tiempo y término de este dicho primero año é de los dichos cuatro años primeros siguientes; é ninguna ni algunas personas que lo vendan ni compren, no embargante cualesquier igualas é conveniencias que entre vos é las tales personas hayan sido ó estén hechas para el vender de la dicha madera.

É porque somos informados que la dicha venta de la madera de la dicha villa anda juntamente con otra renta, mandamos á los nuestros contadores mayores que hagan información de los maravedises del valor de la renta de la madera de la dicha villa, é que los desaunten é hagan desaunto de ellos al nuestro recaudador mayor, que es ó fuere de las nuestras rentas é alcabalas de los dichos años de la dicha villa, porque las desaunten á los recaudadores menores que son ó fueren de la dicha renta de la madera.

Lo cual mandamos que se faga y cumpla por virtud de esta nuestra carta é asiente el traslado de ello en los nuestros libros y den la orden de ello á la parte de la dicha villa, é porque venga á conocimiento de todos, mandamos que esta nuestra carta sea pregonada públicamente. É los unos ni los otros non fagades ni fagais ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merced é de diez mil maravedises para la nuestra cámara á cada uno que lo contrario hiciere.

Y demás mandamos al hombre que vos esta nuestra carta mostrare, que vos emplace que parescades ante nos en la nuestra corte, do quiera que nos seamos, del día que vos emplazare hasta quince días primeros siguientes so la dicha pena; so lo cual mandamos á cualquier escrivano público que para esto fuese llamado, que de ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo, porque nos sepamos en cómo se cumple nuestro mandado.

Dada en el real de la vega de Granada á nueve días de Agosto año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil é cuatrocientos é noventa é un años.

Yo el Rey. Yo la Reina. Yo Fernando Álvarez de Toledo, Secretario del Rey é de la Reyna, nuestros señores, la fice escribir por su mandado.

VI.

Don Fernando E doña ysabel por la gracia de dios Rey E Reyna de Castilla de leon de aragon de secilia de toledo de valençia de gallisia de mallorcas de seulla *de Cerdeña de cordoua de corçega de murçia de Jahen de los algarbes de algesira de gibraltar conde E condesa de barçelona e señores de viscaya e de molina duques de Atenas e de neopatria condes de Rosellon e de çerdania marqueses de oristan e de goçiano. Á los conçejos justiçias Regidores Caualleros escuderos ofiçiales e omes buenos e mercaderes e tratantes de todas las çibdades e villas e logares de los Reynos de portugal e a cada vno de vos a quien esta nuestra carta fuere mostrada o su treslado *signado de escriuano publico* salud e gracia. bien sabedes o deuedes saber como en la noble villa de medina del campo se fazen en cada anno dos ferias que dura cada vna *çinquenta dias* E la primera dellas comiença a quatro dias del mes de mayo E la segunda primero dia del mes de octubre luego siguiente de cada año E por que algunas *personas dubdan e* Reçelan de venir a las dichas ferias con sus bienes e mercaderias e otras cosas por temor que seran alli presos e detenidos e enbargados ellos o los dichos *sus bienes e mercaderias* por algunas cosas que les puedan ser demandadas o por algunas debdas que deuan. Nos por la presente seguramos a todos los *mercaderes e tratantes* e otras cualesquier personas de qualquier ley estado o condicion preheminencia o dignidad que sea de los dichos Reynos de portugal que vinieren á la *noble villa de medina del campo* a la dicha feria que se hara por el dicho mes de octubre que verna deste presente anno de la data desta nuestra carta que por la venida a ella e estada en ella *e vuelta a* sus casas ellos e sus bienes que yran e vernan e estaran seguros E que por ninguna debda que deuan ni por otra Razon nin cabsa alguna que sea seran *presos ni detenidos* ellos nin los dichos *sus bienes e mercaderias* ni les sera fecho ningund mal ni danno en sus personas e bienes ni les sera fecho embargo ni execuçion *alguna en los dichos sus bienes e personas* saluo sy fuera por debda quel pago della suene (sic) a la dicha feria E que en todo e por todo*

seran guardados los priuilejos *que esa* dicha villa de medina tyene para la dicha feria. E (*por*) este dicho nuestro seguro nos tomamos e Recebymos a todos los dichos mercaderes e tratantes e otras *qualesquier personas que* vinieren a la dicha feria e a todas las dichas sus mercaderias e bienes so nuestra guarda E amparo e defendimiento Real e seguramos e prometemos e *damos nuestra fe* E palabra Real como Rey E Reyna e señores de guardar e faser guardar este dicho nuestro seguro bien e conplidamente segund que en esta nuestra carta *se contiene* que a ningund mercader nin A otra persona alguna de los dichos Reynos de portugal que vengan A la dicha feria durante El termino de los dichos cinquenta *dias e* estouieren en la yda e buelta a sus casas que les non seran fechas Represarias nin prendas ni otro desaguisado Alguno por ninguna cabsa *qualquier que sea* E por esta dicha nuestra carta E por el dicho su treslado signado como dicho es mandamos A todas qualesquier nuestras justicias alcaldes e *alguaciles de* nuestra casa E corte e chancilleria e de todas las cibdades e villas e logares de los dichos nuestros Reynos e señorios e a cada vno qualquier dellos *garde e faga* guardar e cumplir este dicho nuestro seguro en todo e por todo segund que en el se contiene e lo fagan pregonar publicamente por las plaças E *mercados e* otros logares Acostumbrados de las dichas cibdades e villas e logares de los dichos nuestros Reynos E señorios porque venga a notiçia de todos e *que non* puedan pretender ynorançia ca nuestra merçed e voluntad es queste dicho nuestro seguro sea guardado en todo e por todo segund que en el se contiene a los *dichos mercaderes* e tratantes e otras personas de los dichos Reynos de portugal que vinieren a la dicha feria por todas las cibdades e villas e logares de los *dichos nuestros* Reynos e señorios por donde vinieren a la dicha feria e bolvieren A sus casas E mandamos A las dichas Justicias e a qualesquier de vos que asy guardedes e cumplades e fagades guardar e cumplir. E los vnos nin los otros non fagades nin fagan ende al por alguna manera so pena de la nuestra merced e de diez mil maravedis a cada vno para la nuestra camara. E demas mandamos al ome que vos esta nuestra carta mostrare que vos enplaze que parescades ante nos en la nuestra corte do quier que

nos seamos del dia que vos enplazare fasta quinze dias primeros syguientes so la dicha pena so la qual mandamos a qualquier escriuano publico que para esto fuera llamado que de ende al quela mostrare testimonio signado con su signo por que nos sepamos en como se cumple nuestro mandado. Dada en el Real de la Vega de granada A seys dias del mes de setiembre Año del Nacimiento de nuestro señor jesucristo de mill e quatroçientos e noventa e vn Años. yo el Rey. yo la Reyna.

yo Fernand aluares de toledo secretario del Rey e dela Reyna nuestros señores la fise escribir por su mandado.

VII.

El Rey e la Reyna.

Concejo, justicia, Regidores, caballeros, escuderos, oficiales e omes buenos de la noble villa de medina del campo. Recibimos vuestra letra que con vuestro mensajero nos enbiasteys y mucho vos gradescemos el sentymiento y pena que aueys avido del caso que nos acaescio en la persona de mi el Rey, y las procesiones y oraciones e oficios que haseys rogando a Dios nuestro señor por mi salud y el ofrecimiento que haseys para lo que conviene a nuestro seruicio y de vosotros non se esperaba menos segund vuestra lealtad y deseo que con obra sienpre aveis mostrado a nuestro seruicio. A Dios nuestro señor sean dadas muchas gracias yo estoy bueno y sano e levantado de la cama y avn he caualgado por la cibdad. a el plego que sea para seruicio suyo e bien de todos nuestros Reynos e subditos e naturales. En seruicio vos tenemos el cuydado que touisteys de enviar a saber de mi salud. De Barcelona á XIX días de enero de xciiij años.

Yo el Rey. Yo la Reyna.

Por mandado del Rey e de la Reyna Fernand Aluares.

VIII.

*Cédula de los Reyes Católicos nombrando encargado de las obras de la cerca y muros de Medina al corregidor Fernán Pérez de Meneses con el sueldo mensual de mil maravedís, y le comisionan para que haga pesquisas sobre los gastos hechos en las mismas obras*¹.

Don Fernando é Doña Isabel por la gracia de Dios, Rey é Reina de Castilla etc.

A vos el concejo, corregidor, alcaldes etc. de la villa de Medina del Campo, salud y gracia.

Bien sabedes como por otra nuestra carta vos enviamos mandar que de los maravedís que sobran de los propios ó rentas de esa dicha villa después de pagados los salarios ordinarios de los oficiales della é otros ciertos maravedís que mandamos dejar para los otros gastos necesarios, se ficiere la cerca é muros de ella, lo cual se ha comenzado á facer así; é porque somos informados que la dicha obra no se face según é como debe é es necesario para el bien é procomún de la dicha villa, é porque á nos como á Rey é Reina é Señores en ello pertenesce proveer é remediar, mandamos dar esta nuestra carta en la dicha sazón, porque vos mandamos que luego vos informéis de algunos maestros buenos que hay en la dicha villa é su comarca é habléis con ellos para que tomen á destajo la dicha obra de la dicha cerca ó alguna parte de ella, é fagais las condiciones que á vosotros parecieren más útiles é provechosas para la dicha villa; é porque la dicha obra mejor é más perfecta se faga, mandamos que Fernán Pérez de Meneses, corregidor de la dicha villa, tenga cargo de la dicha obra é de la visita é ande sobre ello para que la faga facer según las condiciones de la postura del destajo, el cual queremos que haya por su trabajo mil maravedís por cada mes, é mandamos que en comienzo de cada un año, luego que las rentas de los propios de esa villa fueren arrendadas, se aparten para los gastos de lo su-

1 El original se halla en poder de D. Juan Molón, y se ha publicado en el folletín del periódico *El Medinense*.

sodicho que en la dicha obra se gastare. É por cuento por las cuentas que tomó el bachiller Martín López parece que se han dado muchos dineros de las rentas de los propios de esa villa para la obra de la dicha cerca, é no viene declarado como é en qué cosas é las personas que los recibieron, ni cómo los gastaron, mandamos á vos el dicho corregidor que luego veades las dichas cuentas, así de lo que el mayordomo dió é gastó, como lo que gastaron las personas que recibieron dinero para la dicha obra, é vos informen por cuantas maneras mejor lo pudiéades saber, é si la cuenta que dieron el dicho mayordomo é otras personas es verdadera, é que se ha gastado todo como debe é como cumple al provecho de la dicha obra é de la dicha villa, é la cuenta tomada é la verdad sabida, nos enviades la dicha relación de todo, para que vista en el nuestro consejo se faga cumplimiento de justicia. É mandamos á las partes á quienes atañe é á otras cualesquier personas de quien entendiéredes ser informado, que vengan é parezcan ante vos á vuestros llamamientos é emplazamientos á los plazos, so las penas que de vuestra parte les pusiéredes, las cuales nos por la presente les ponemos é habemos por puestas, para lo cual todo lo que dicho es con sus incidencias, dependencias, anexidades é conexidades, vos damos poder cumplido por esta nuestra carta é non fagades ende al.

Dada en la ciudad de Barcelona á diez y siete días del mes de Abril de mil é cuatrocientos é noventa é tres años.

Yo el Rey. Yo la Reina. Yo Juan de la Parra, secretario del Rey é de la Reina, nuestros señores, la fice escribir por su mandado.

IX.

Ejecutoria mandando que no se prohiba á los mercaderes acudir á las ferias de Medina del Campo. 1.

Don Fernando é Doña Isabel, por la gracia de Dios Rey é Reina de Castilla, de León etc.

Á los corregidores é alcaldes é otros jueces é justicias qualesquier de la nuestra corte é chancillería é de la villa de Vallid, como de las otras cibdades, villas é lugares de los nuestros reinos é señoríos é cada uno de vos en vuestros lugares é jurisdicciones, así de los que agora son como de los que serán de aquí adelante, á quien esta nuestra carta fuere mostrada é su traslado della signado de escribano público sacado con abtoridad de juez ó de alcalde, salud é gracia.

Sepades: Que pleyto pasó é se trató en la nuestra corte é chancillería antel presidente é oydores de la nuestra abdiencia, é era entre partes el concejo, justicia, regidores de la villa de Medina del Campo é su procurador en su nombre de la una parte, é el concejo, justicia, regidores de la villa de Vallid é su procurador de la otra parte en su nombre, é era sobre razón que Diego del Castillo, vecino é regidor de la dicha villa de Medina en nombre de la dicha villa de Medina, pareció en la dicha nuestra corte é chancillería ante los dichos nuestros presidente é oydores, é presentó ante ellos una petición por la qual dixo que les facía saber como por cabsa é rrazón que en la dicha villa de Medina se facía en cada un año cierta contratación por tiempo de quaresma que en algunas cibdades, villas é lugares de los dichos nuestros reynos ynpedían algunas personas á los mercaderes é vecinos dellas que no fuesen ni ynbiasen á la dicha contratación, é que por nos fuera dada una nuestra provisión firmada de nuestros nombres para los vecinos é moradores de cualesquier cibdades é villas é lugares de los dichos nuestros reynos é señoríos, especialmente para los de la dicha villa de Vallid para que libremente pudiesen

1 Encontrada por el Sr. D. Antero Moyano, y publicada en el folletín del periódico *El Medinense*.

ir ó enbiar á la dicha contratación sin que alguna ni algunas personas les impidiesen, segund que en la dicha nuestra provisión más largo se contenía é que así era que aunque la dicha nuestra carta é provisión fuera apregonada públicamente en la dicha villa de Vallid en el año próximo pasado que á noticia de los dichos sus partes nuevamente era venido que por el corregidor, justicia é regidores de la dicha villa de Vallid maliciosamente en frabde de los dichos sus partes, so color é diciendo que los dichos mercaderes vecinos de la dicha villa estuviesen en ella para la venida de los príncipes avían apregonado é mandado públicamente que ninguno ni alguno mercader vecino de la dicha villa non fuese ni anduviese á la dicha contratación de la dicha villa de Medina del Campo, poniéndoles sobre ello grandes penas é conminaciones, lo qual si así oviese de pasar, sería dar caso que la dicha contratación que era é se hacía en tanto nuestro servicio é acrescentamiento de nuestras rentas é utilidad é provecho de la dicha villa rescibiese grand dapno para lo qual les pidió é suplicó que conforme á la dicha nuestra provisión de que ante ellos luego hizo presentación, mandasen apregonar públicamente por las plazas é mercados de la dicha villa para que los dichos mercaderes é vecinos de la dicha villa fuesen ó enbiasen libremente á la dicha contratación con sus mercaderías rebocando el dicho pregón por el dicho corregidor é regidores en contrario dado, é las penas é conminaciones en él puestas dándole por ninguno é de ningund valor é efecto faciéndoles sobre todo cumplimiento de justicia. De la qual dicha petición por los dichos nuestro presidente é oydores, fué mandado dar traslado al dicho concejo, justicia é regidores de la dicha villa de Vallid para que dijesen ó alegasen ante ellos de su derecho, después de lo qual pareció ante los dichos presidente é oydores el procurador del dicho concejo, justicia é regidores de la dicha villa de Vallid, é presentó ante ellos una petición por la qual dixo, que lo en contrario pedido é demandado no oviera ni avía lugar que los dichos nuestro presidente é oydores debían proveer como en contrario se decía por las razones siguientes: lo uno porque el que se decía procurador de la dicha villa de Medina no fuera ni era tal procurador como se decía, ni el di-

cho concejo é regidores de la dicha villa partes para lo que en contrario se pedía é demandaba; é lo otro pues los mercaderes de la dicha villa de Vallid á quien por el bien público della fué fecho el dicho mandamiento no apelaba ni reclamaba del: que el concejo, justicia é regidores de la dicha villa de Medina del Campo, pues no eran partes, no debían ser oydos ni debían los dichos regidores de la dicha villa de Medina yr á la dicha villa de Vallid á solicitar ni procurar lo suso dicho, ni á escandalizar los mercaderes é vecinos de la dicha villa en tanto daño é perjuicio della é del bien público della de que se podían seguir escándalos é ynconvenientes; lo otro porque pues del dicho mandamiento é pregón fecho por los dichos sus partes no oviera nin avía apelación ni otro remedio alguno por donde la causa fuere debuelta á la dicha nuestra abdiencia que no se debía ni podía hacer lo que las partes contrarias pedían; lo otro porque los dichos sus partes por muy justas cabsas dieron el dicho mandamiento é especialmente porque nos les enbiáramos á mandar que adornasen é nobleciesen la dicha villa lo más que pudiesen para el rescibimiento de los señores príncipes, é que se viesse como la dicha villa podía estar adornada é ataviada saliéndose todos los mercaderes é oficiales della, é llevando sus mercaderías é oficios á la dicha villa de Medina é otras partes con que principal se adornaba é noblecía la dicha villa aviendo como avían de salir todos los oficios é oficiales dellos al dicho rescibimiento, é aviendo de sacar é mostrar sus mercaderías é riquezas para que pareciese la nobleza é riqueza de la dicha villa de Vallid é veniendo como venían los dichos príncipes é sus gentes é compañías, deseosos de ver la dicha villa é nobleza é riqueza della, por la fama que dello avía más que otra cibdad ni villa de los dichos nuestros reynos, de manera que fuera justo el dicho mandamiento é conforme á nuestra voluntad, el qual no se podía decir que avía seydo contra la dicha nuestra carta; lo otro porque los dichos sus partes principalmente por lo que dicho avía se movieran á dar el dicho mandamiento é no por ynpedir la contratación que diz que avía en la dicha villa de Medina é que aun se podían mover á ello porque en el dicho tiempo avía feria franca en la dicha villa de Vallid de las más antiguas ferias que avía en el reyno, é que por se salir

é no estar en ella los mercaderes della é sus mercaderías, se perdía de todo punto la feria de la dicha villa mayormente que no solo el ynconbeniente de perder su feria se seguía á la dicha villa mas que se seguiría é estaba en la mano otro peor é muy mayor ynconbeniente que la dicha villa se despoblaría de los dichos mercaderes é oficiales que solían yr á las dichas ferias; lo otro porque como quiera que en la dicha provisión se dixere quando pudiesen yr los mercaderes é otros oficiales á las ferias é contrataciones que quisieren, que no se entendía que en tiempo de la propia feria de la dicha villa de Vallid á los vecinos é moradores della no se pudiese mandar que estubiesen en ella con sus mercaderías aunque en los otros tiempos del año oviese lugar la dicha provisión, por lo qual les pidió é suplicó que en tan gran perjuicio é dapno de la dicha villa, no se mandasen proveer lo que por parte de la dicha villa de Medina estaba pedido,, Siguen otras alegaciones, y declarado el pleito por concluso, se dió real auto, en 4 de Febrero de 1502, accediendo á lo solicitado por Medina, y mandando que los mercaderes, joyeros y demás que saliesen á las ferias de Medina, regresasen dos días antes de que llegasen los príncipes, bajo la pena de 20,000 maravedís. El concejo de Valladolid suplicó del auto, el cual fué confirmado. Volvió á suplicar con la obligación y fianza de las mil quinientas doblas, según la ley de Segovia, terminándose el asunto con la siguiente sentencia: “É por los dichos nuestro presidente é oydores, visto lo suso dicho é platicado é altercado sobrello, fué por ellos acordado que debíamos mandar dar esta nuestra carta executoria para vosotros sobre la dicha razón, é nos tubimoslo por bien. Porque vos mandamos á vos los dichos corregidores, é alcaldes é otros jueces é justicias, á cada uno é qualquier de vos en vuestros lugares é jurisdicciones que si la parte del dicho concejo, justicia é regidores de la dicha villa de Medina pareciese ó se presentare ante vos con esta dicha nuestra carta executoria ó con el dicho su traslado signado como dicho es, é vos pidiere della cumplimiento de derecho, que veades el mandamiento difinitivo por los dichos nuestro presidente é oydores, dado é fecho é eso mesmo la sentencia definitiva en grado de revista en el dicho pleito por ellos dada é pronunciada entre

las dichas partes sobre la dicha razón que de suso en esta nuestra carta executoria va todo ello incorporado é visto, lo guardades é cumplades é executades é fagades guardar é cumplir é executar en todo é por todo bien é cumplidamente, segund que en el dicho mandamiento é en la dicha sentencia é en cada una dellas se contiene, é fasta tanto que realmente é con efecto sea fecho é cumplido é executado todo lo en el dicho mandamiento é sentencia contenido, É los unos ni los otros no fagades ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merced é de diez mil maravedís á cada uno de vos para los estrados de la nuestra abdiencia é demás sy por vosotros ó por qualquier de vos fiacare de lo así facer é cumplir, mandamos al ome que vos esta carta mostrare que vos enplace que parescades ante nos en la dicha nuestra corte del día que vos enplazare fasta quince días primeros siguientes, so la dicha pena, so la qual mandamos á cualquier escribano público que para esto fuere llamado, que de ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo porque nos sepamos cómo se cumple nuestro mandado. Dado en la noble villa de Vallid á diez é nueve días del mes de Febrero, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil quinientos é dos años. El muy Reverendo en Cristo padre Don Juan de Medina, obispo de Cartagena, presidente. É el licenciado Pero Ruiz de Villena. É el doctor Diego Pérez de Villamuriel. É el licenciado Rodrigo del Cañaverel de Córdoba. É el licenciado Cristóbal de Toro, oydores. Yo Cristóbal de la Serna, escribano de la dicha abdiencia, la fice escribir. Chanciller Luis de Palenzuela.— Registrada. Pero González Descobar.

X.

Doña Juana por la gracia de Dios Reyna de Castilla, de Leon, (etc.) Por quanto por parte de vos el concejo, justicia, (etc.) de la villa de medina del Campo me fue fecha relacion por vuestra peticion disyendo que a cavsya de se proveer de pan mi corte de la dicha villa e su tierra e comarca todo el tiempo que en ella estuvo e asy mismo la gente que a ella venia, dis que tiene mucha falta de pan como quiera que de algunas partes de su comarca e tierra dis que viene pan a la dicha villa lo qual dis que no vasta segund la necesidad que en ella ay y por que esperays que con la mucha gente que a la dicha villa suele e acostumbra a venir a las ferias della y a otras cosas que les cumplen que abra mas necesidad del dicho pan de aqui adelante y que la dicha falta de pan se escusaria si á las personas que lo traen se les pagase la costa de lo traer de sus casas á la dicha villa e que sy desta manera no se fasia dis que no lo traeran por que de tres o quatro dias a esta parte han venido a esa dicha villa muchas personas con pan cozido a lo vender asy de tierra de avyla como de Arevalo y otras partes con lo qual dis que se podría bastecer la dicha villa, pero que como ven que se les faze costa en el traer del dicho pan cocido y lo venden no mas de a quatro maravedis el quartal de pan cozido que es conforme a la pramatica dis que quieren por el traer que se les de en cada pan una blanca mas y otros que vyenen de mas lexos un maravedi y que si desta manera no se les paga no lo traeran, por ende que me suplicauades cerca dello mandase proueer como la mi merced fuese, lo cual visto en el mi consejo fue acordado que deuia mandar dar esta mi carta en la dicha razon e yo tovelo por byen. E por esta mi carta doy licencia e facultad a esa dicha villa para que fasiendo traer el dicho trigo de fuera parte a esa dicha villa para el mantenimiento della e de los estrangeros e caminantes que a ella vynieren se pueda cargar la costa del acarreo y traer del dicho pan, sobre el dicho trigo que se vendiere en trigo y sobre lo que se vendiere en pan cocido, contando que en ninguna manera no se cargue ni pueda cargar mas de las dichas

costas en el dicho pan e que si alguno quisiere vender o traer trigo y pan cocido a la dicha villa que sea obligado a guardar la dicha pramatica, e non fagades ende al. Dada en la ciudad de Toro a xxvij dias del mes de Enero año del nacimiento de nuestro señor Jesucristo de mill e quinientos e cinco años. Yo el Rey.

Yo Miguel Peres de Almacan secretario de la Reyna nuestra señora la fize escribir por mandado del señor Rey su padre como administrador y gobernador destos sus Reynos.

XI.

Provisión de Juana I, suscrita por su padre Fernando el Católico, dando licencia al concejo de Medina para que pueda ceder la ermita é iglesia de San Sebastian á la orden de San Agustin con objeto de establecer allí un convento de dicha regla ¹.

Doña Juana, por la gracia de Dios reina de Castilla, de León etc.

Á vos el concejo, justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales e homes buenos de la villa de Medina del Campo, salud é gracia.

Sepades que por parte del maestro Fray Álvaro de Salas de la orden de Sant Agostín de la Observancia, nos fué hecha relación, que él en nombre del provincial de la dicha orden, ha contratado con vosotros que le déis la hermita é iglesia de Sant Sebastián que está en la calle de Salamanca, para hacer en ella monasterio de la dicha su orden, é que algunos de vosotros habéis dicho que es menester mi carta de licencia para ello; é me suplicó é pidió por merced vos la mandase dar ó que sobre ello proveyese como la mi merced fuese. Lo cual visto por los del mi consejo é consultado con el Rey mi señor é padre, acatando que en ello es Nuestro Señor servido, é esa villa é vecinos de ella reciben en ello mucho beneficio para la salvación de sus ánimas, fué acordado que debía mandar dar esta mi carta en la dicha razón é yo túbelo por bien, por la cual vos doy licencia para que podáis dar é déis la dicha hermita é iglesia de Sant Sebastián para la dicha orden, para que sea monasterio é hayan de estar é estén los frailes de la dicha orden en ella, según é como lo están en los otros monasterios de la dicha orden, como á vosotros paresciere que más cumple al servicio de Dios é mfo é al bien de la dicha villa é vecinos de ella, para lo cual si necesario es, por esta mi carta vos

1 El original se halla en poder de D. Juan Molón, y se ha publicado en el folletín del periódico *El Medinense*.

doy poder cumplido con todas sus incidencias é dependencias, emergencias, anexidades é conexidades.

Dada en la villa de Madrid á nueve días del mes de Enero año del nascimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil é quinientos é catorce años. Yo el Rey. Yo Lope Conchillos, Secretario de la reina nuestra señora, la hice escribir por mandado del rey su padre.

XII.

Contestación de Felipe II á una carta que la villa de Medina del Campo le habia dirigido con motivo del desempeño de las rentas reales ¹.

El Rey:

Concejo, justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la noble villa de Medina del Campo.

Vemos vuestra carta del 10 del presente y la voluntad con que ofrecéis de servirnos en el negocio del desempeño de nuestras rentas reales que al presente se trata; y lo que más decís cerca de ello, os agradecemos y tenemos en servicio, que es conforme á lo que siempre habéis acostumbrado, y á la voluntad que como es razón hay en mí para favoreceros y haceros merced en lo que se ofreciere y hubiese lugar como vuestros servicios merecen. De Aranjuez á 27 de Febrero de 1574 años. Yo el Rey.

Por mandado de Su Mag.—Juan Vázquez.

1 El original se halla en poder de D. Juan Molón, y se ha publicado en el folletín del periódico *El Medinense*.

XIII.

En el tomo IV de manuscritos de D. Rafael Floranes que se conserva en la Biblioteca Nacional puede verse la siguiente *Relación de la antigüedad y sitio de Medina del Campo y de la contratación de ellas y del estado que tienen hasta oy 18 de Octubre de 1606.*

Presupuesto 1.º

De el uso de la moneda, y principio de los canvios y de la prohibición de la saca de él.

2.º

Que las ferias en su principio fueron francas y de la imposición que en ellas consintió Medina para los Reyes.

3.º

Del exercicio de los canvios, y de los beneficios que de él y sus libros recibió la contratación.

4.º

De la saca de la moneda, y que con ella se ajustó el crédito de estos Reynos fuera de ellos, con el débito.

5.º

Del principio de la contratación del dinero, y descomodidades de la contratación de las mercaderías.

6.º

De los canvios del uso, á pagar fuera de feria: su principio y prohibición.

7.º

De los resguardos.

8.º

De la primera prorrogación de pagos y rigurosa administración de las alcavalas, y decreto del año de 75 y daños que de ello resultaron.

9.º

Que los cien días de las dos ferias de Medina se repartieron en tres ferias el año de 83 y después el de 601 en quatro de á veynte y cinco días cada una.

10.

De lo mucho que por la contratación se ha adquirido al servicio de la Iglesia, y de los Reyes.

Medios que Medina proponia.

Primer medio.

Que el plazo de las ferias no se pueda prorrogar.

2.º

Que se franqueen los plazos de las ferias del todo como lo eran antiguamente, que se puede hacer sin mucho daño. Y pide fuera del plazo de las ferias un mercado cada semana.

3.º

Que se buelva á introducir en cada Universidad y partido del Reyno el oficio del canvio.

4.º

Que se prohiva todo género de canvio excepto el Real con las nuevas declaraciones del Consejo y la saca del dinero, y en qué forma.

5.º

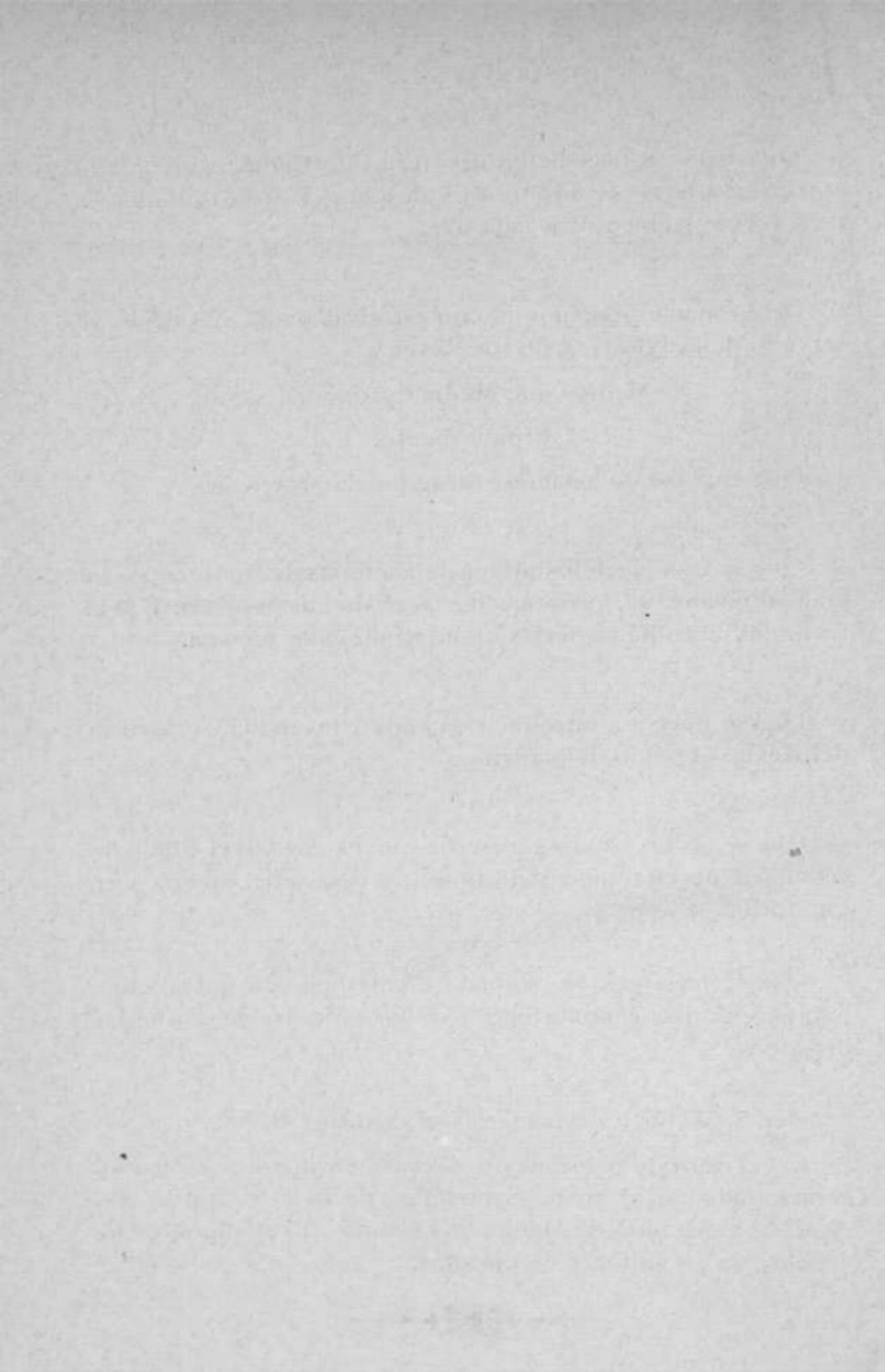
Que se haga casa de moneda en Medina con nuevo cuño para la saca que se concediere para las entradas de las mercaderías.

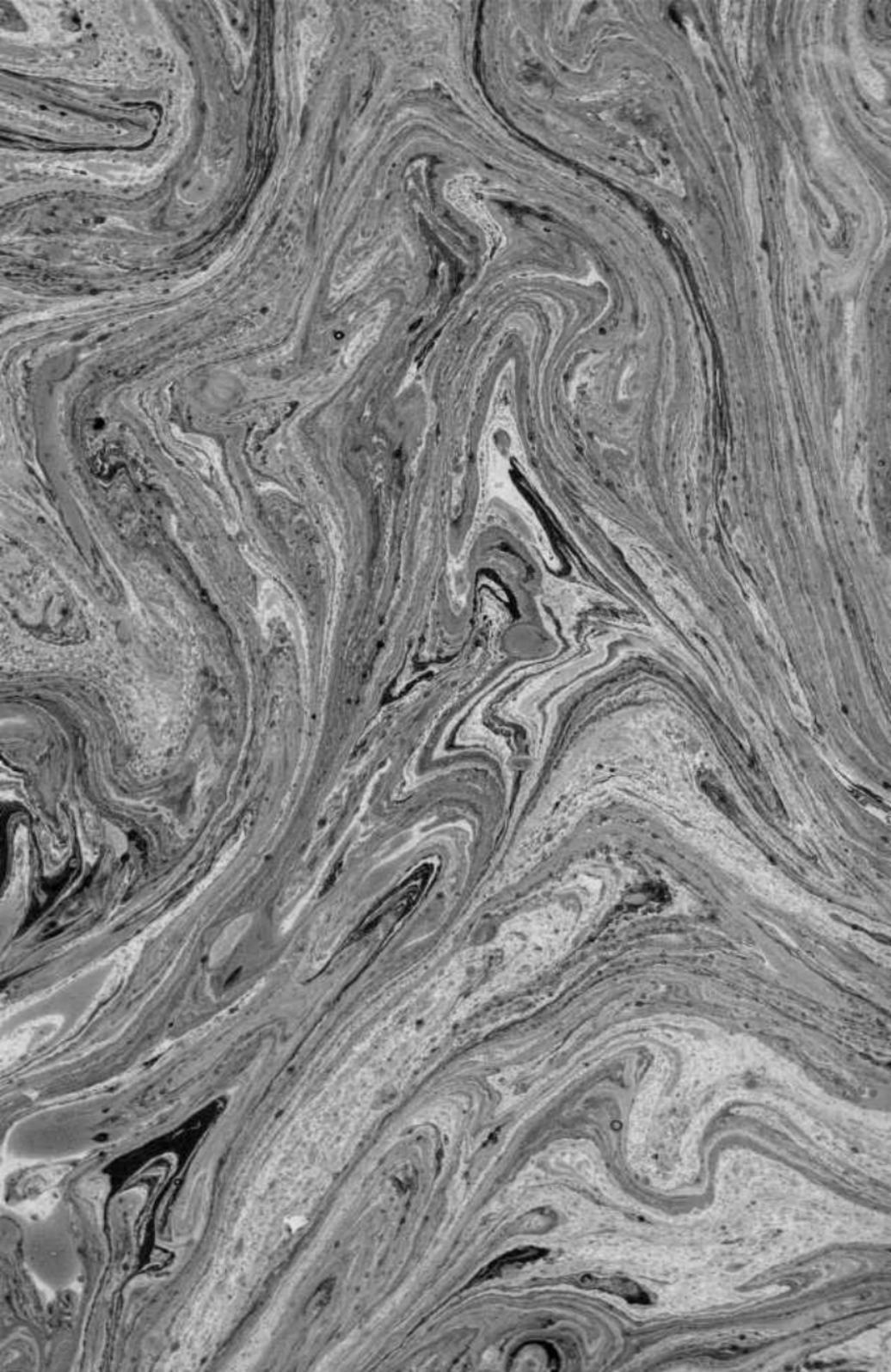
6.º

Que S. M. buelva á las ferias su crédito y débito.

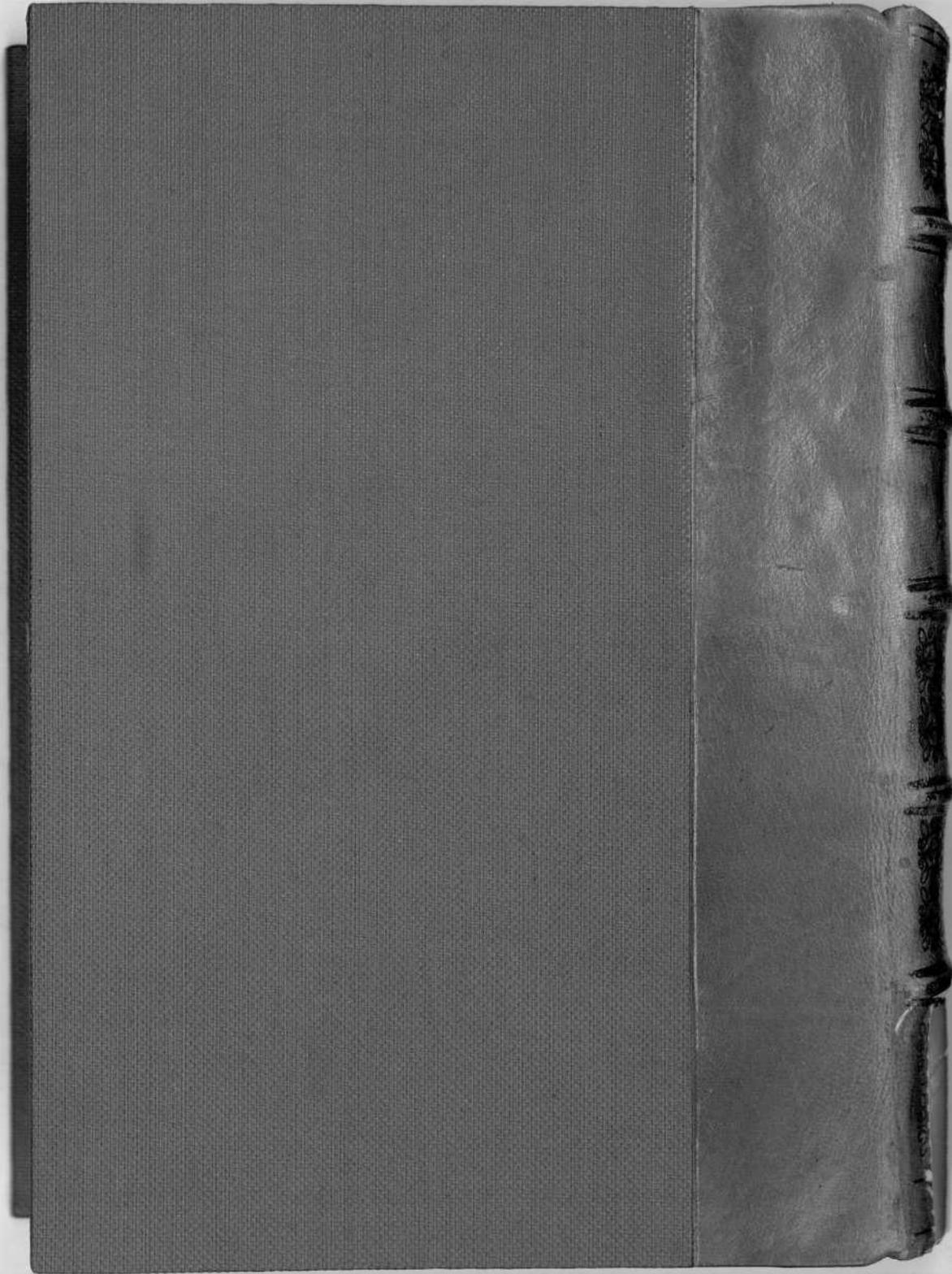
En el periódico intitulado *Crónica Científica y Literaria*, correspondiente al 30 de Septiembre de 1817, n.º 53, se lee: “En la última feria de Medina del Campo, en el año 1630, se negociaron 30 millones de ducados.













ORTEGA RUBIO

LOS PUEBLOS DE
VALLADOLID

I



G 16810